



PROYECTO DE ACUERDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GIRARDOT 2024-2027

Salomón Said Arias
Alcalde 2024-2027

Mayo de 2024





Salomón Said Arias Alcalde Municipal

Secretarios(as) de Despacho

Edgar Excelino Mayorga Espinosa
Secretario de Educación

Roberto José Rodríguez Naranjo
Secretario de Deportes y Recreación

Carol Andrea Gutiérrez
Secretaria de Salud

Juan Carlos Abadía Méndez
Secretario de Planeación

Esnert Sadith Rivera
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

Lady Stephanie Tovar
Secretaria Desarrollo Social - Económico

Kelly Johanna Diaz Barrios
Secretaria de Infraestructura

Julián David Mayorga Mayorga
Secretario de Gobierno

Hernán Rodríguez Caballero
Secretario de Hacienda

Richard Eduardo Galeano Suárez
Secretario General

Jaime Adolfo Romero Perdomo
Secretario de Tránsito y Transporte

Entes descentralizados

Yulieth Gonzales Galeano
Dirección del Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento (IMTCF)

José Clover Masmela Peñalosa
Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot

Hernán Junior Perdomo Rodríguez
Empresa de servicios municipales y regionales "SER REGIONALES"





Concejo del municipio

Jorge Enrique Mayorga Hernández
Presidente

Jaime Andrés Bautista Prada
Vicepresidente

Luis Giovanny Ortiz Arias

Diego Alejandro Herrera Arias

Lina Marcela Cabezas Portela

Juan Andrés Moreno

Yeersainth Castillo Ramos

Yanine Pulido Rodríguez

Luis Alexander Serrano Melo
1° Vicepresidente

Camilo Andrés Ortiz Arias

Iván Enrique Salguero Hernández

Jonathan Gómez Parra

Daniela Moncaleano Tique

Vladimir Matulevich Ospina

Yuceli Milena Lugo Suárez

Consejo territorial de planeación

REPRESENTATIVIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sector Arquitectos	Aníbal Giraldo Murillo
Sector Ambiental	Manuel Antonio López Useche
Sector Universitarios	Elvia Janeth Galarza Bogotá
Sector Afrodescendientes y/o grupo étnicos	Marta Lucia Castillo Briñez
Sector Ingenieros Agrónomos	Julio González Gaitán
Sector Colegios Públicos	Tatiana del Pilar Alean Rugeles
Sector JAL	Aureliano Roa Rivera
Sector Mujeres	Sandra Carolina Varón Ospina
Sector Microempresarios	Alejandro Molina Moreno
Sector Colegios Privados	Linda Fernanda Carvajal
Sector Investigaciones	Darío Benavides Pava
Sector Productores agropecuarios	Diego Hernán Hernández Albarracín
Sector Iglesia Católica	Padre Edgar Jairo Cepeda Arias
Sector Transportadores	Gonzalo Jiménez Gálvez





REPRESENTATIVIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sector Vivienda	Iván Rodrigo Alvarado Gaitán
Sector Empresas prestadoras de servicios turísticos	Angela María Ricaurte Otavo
Sector Adulto Mayor	Marlen Orjuela Ortiz
Sector ONG	Carmen Castro Córdoba
Sector Cultural	María Paula Franco Lañas
Sector de los Trabajadores	John Jairo Daza Ochoa
Sector Industrial	Dercy Tatiana Suárez Arias
Sector Financiero	Adriana Andrade Hernández
Sector Medios de Comunicación	José Esteban Cubillos Lombo
Sector Población LGBTIQ+	Jorge Eliecer Perdomo
Sector Investigadores	Darío Benavides Pava
Sector Empresas de servicios turísticos	Angela María Ricaurte Otavo
Sector Comunitario	María Isabel Contreras Torres
Sector Profesionales	Mario Fernando Ortiz Almanza
Sector Deportivo	Jesús López Corrales
Sector Juventudes	Daniel Felipe Hernández
Sector Madres Comunitarias	Blanca Fany Rubio
Sector Servicios Públicos	Carlos Alberto Zuluaga Ochoa
Sector Iglesias Cristianas	Faber Gerardo Ramírez Trujillo
Sector Víctimas	Jorge Alberto Oliveros Vargas
Sector Salud	Luz Angela Murillo Laguna
Sector Comerciantes	Manuel Antonio Beltrán Linares

Autoridad ambiental

Camila Andrea Velásquez Baquero
Directora Regional Alto Magdalena





Tabla de contenido

Introducción.....	11
ACUERDO No. _____.....	12
ARTICULO 1. Aprobación y Adopción del plan de desarrollo Municipal:	15
PARTE I. COMPONENTE GENERAL	15
1. Fundamentos	15
ARTICULO 2. Principios:	15
ARTICULO 3. Enfoques:	16
2. Plataforma Estratégica	17
ARTICULO 4. Misión	17
ARTICULO 5. Visión	17
ARTICULO 6. Objetivo General	17
ARTICULO 7. Objetivos Específicos	18
ARTICULO 8. Estructura del plan de desarrollo	18
ARTICULO 9. Articulación del PDT con las agendas estratégicas: internacional, nacional, departamental y municipal.	20
ARTICULO 9.1. Articulación del PDT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	20
ARTICULO 9.2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”	24
ARTICULO 9.3. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	26
ARTICULO 9.4. Articulación con la agenda ambiental (Sentencia, Pomcas, PGAR)	27
ARTICULO 9.5. Girardot dentro de las Ciudades Intermedias de Colombia	28
ARTICULO 10. Apuestas estrategias del plan de desarrollo	29
ARTICULO 10.1. Apuesta 1 - Girardot Ciudad Región - “Tejiendo juntos el futuro regional”	29
ARTICULO 10.2. Apuesta 2 - Girardot Ciudad Inteligente – “Conectando innovación y comunidades”	31





ARTICULO 10.3. Apuesta 3 - Girardot Ciudad Saludable – “Una comunidad con seguridad alimentaria”	33
ARTICULO 11. Metodología del Plan.....	34
PARTE II. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO	37
ARTICULO 12. Características generales del municipio	37
ARTICULO 13. Diagnóstico de Educación.....	40
ARTICULO 13.1. Educación inicial – primera infancia	40
ARTICULO 13.2. Diagnóstico Educación Básica y Media	42
ARTICULO 13.3. Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)	52
ARTICULO 13.4. Diagnóstico Educación Superior	53
ARTICULO 14. Diagnóstico de Salud.....	59
ARTICULO 15. Diagnóstico de Deporte y Recreación.....	65
ARTICULO 16. Diagnóstico de la Cultura	68
ARTICULO 17. Diagnóstico de Inclusión Social.	72
ARTICULO 17.1. Situación de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud	73
ARTICULO 17.2. Situación de la Población Adulto Mayor	80
ARTICULO 17.3. Situación de la Población con Discapacidad.....	86
ARTICULO 17.4. Situación de las mujeres en Girardot.....	88
ARTICULO 17.5. Situación de la familia en Girardot.....	94
ARTICULO 17.6. Situación de la población LGTBIQ+ en Girardot.....	97
ARTICULO 17.7. Situación de la Población Víctima del Conflicto Armado	101
ARTICULO 17.8. Situación de los Grupos Étnicos.....	106
ARTICULO 17.9. Situación de la Población Migrante	108
ARTICULO 18. Diagnóstico de Comercio, Industria y Turismo	109
ARTICULO 19. Diagnóstico de Trabajo y el Emprendimiento	115
ARTICULO 20. Diagnóstico Agropecuario.....	119
ARTICULO 21. Diagnóstico de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	127
ARTICULO 22. Diagnóstico de Minas y Energía	130





ARTICULO 22.1. Situación de la Minería en Girardot	130
ARTICULO 22.2. Situación del Gas domiciliario en Girardot.....	132
ARTICULO 22.3. Situación de la Energía Eléctrica en Girardot.....	133
ARTICULO 22.4. Situación del Alumbrado público en Girardot	135
ARTICULO 22.5. Proyectos de Energías Renovables.....	137
ARTICULO 23. Diagnóstico del Transporte y la Movilidad	139
ARTICULO 23.1. Situación del sistema de transporte vial terrestre.....	139
ARTICULO 23.2. Sistema de Transporte vial férreo.....	147
ARTICULO 23.3. Situación de Sistema de Transporte fluvial (Río Magdalena)	149
ARTICULO 23.4. Accidentalidad vial.....	149
ARTICULO 24. Diagnóstico de Vivienda, Ciudad y Territorio	153
ARTICULO 24.2. Situación del Ordenamiento Territorial en Girardot.....	159
ARTICULO 24.3. Situación de los Servicios Públicos en Girardot (Agua Potable y Saneamiento Básico).....	160
ARTICULO 25. Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	173
ARTICULO 26. Diagnóstico de Ambiente	176
ARTICULO 27. Diagnóstico de Riesgos y Desastres.....	187
ARTICULO 28. Diagnóstico de Justicia.....	197
ARTICULO 29. Diagnóstico de la Convivencia y Seguridad Ciudadana	198
ARTICULO 30. Diagnóstico de la Participación Ciudadana.....	205
ARTICULO 31. Diagnóstico de la Gestión Administrativa Pública Territorial.....	206
PARTE III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	214
ARTICULO 32. Línea Estratégica 1. Girardot Justa e Incluyente	214
ARTICULO 32.1. Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media.....	215
ARTICULO 32.2 Programa Calidad y fomento de la educación superior.....	220
ARTICULO 32.3. Programa - Inspección, vigilancia y control.....	221
ARTICULO 32.4. Programa Salud pública	222





ARTICULO 32.5. Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	228
ARTICULO 32.6. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	229
ARTICULO 32.7. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	231
ARTICULO 32.8. Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	234
ARTICULO 32.9. Programa: Desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia	236
ARTICULO 32.10. Programa: Desarrollo integral de la infancia y adolescencia	238
ARTICULO 32.11. Programa: Desarrollo Integral de los Jóvenes	241
ARTICULO 32.12. Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	243
ARTICULO 32.13. Programa: Atención Integral al Adulto Mayor	245
ARTICULO 32.14. Programa Atención a población con discapacidad	247
ARTICULO 32.15. Programa Atención al Habitante de Calle	249
ARTICULO 32.16. Programa Fortalecimiento de la Familia	250
ARTICULO 32.17. Programa: Mujer y equidad de género	251
ARTICULO 32.18. Programa: Atención a población LGBTIQ+	254
ARTICULO 32.19. Programa: Atención a población migrante.	255
ARTICULO 32.20. Programa: Atención a grupos étnicos.	256
ARTICULO 32.21. Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	257
ARTICULO 33. Línea Estratégica 2. Girardot Competitiva e Innovadora	258
ARTICULO 33.1. Programa Fortalecimiento del sector turístico	260
ARTICULO 33.2. Programa: Fortalecimiento de capacidades empresariales y de innovación	263
ARTICULO 33.3. Programa: Fomento al empleo y el emprendimiento	264
ARTICULO 33.4. Programa: Fomento a la productividad agropecuaria	266





ARTICULO 33.5. Programa: Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria.....	268
ARTICULO 33.6. Programa: Fomento a la Ciencia Tecnología y la Innovación	269
ARTICULO 33.7. Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	270
ARTICULO 33.8. Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.....	271
ARTICULO 33.9. Programa: Infraestructura red vial.....	273
ARTICULO 33.10. Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	276
ARTICULO 33.11. Programa: Infraestructura de transporte férreo.....	276
ARTICULO 33.12. Programa: Seguridad de transporte.....	277
ARTICULO 33.13. Programa: Acceso a soluciones de vivienda.....	279
ARTICULO 33.14. Programa: Espacio público, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	281
ARTICULO 33.15. Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	283
ARTICULO 33.16. Programa: Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	286
ARTICULO 33.17. Programa: Fomento del desarrollo de contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).....	287
ARTICULO 34. Línea Estratégica 3. GIRARDOT SOSTENIBLE Y RESILIENTE.....	288
ARTICULO 34.1. Programa: Conservación de la biodiversidad y desempeño ambiental productivo	289
ARTICULO 34.2. Programa: Gestión integral del recurso hídrico.....	291
ARTICULO 34.3. Programa: Resiliencia y adaptación al cambio climático.....	292
ARTICULO 34.4. Programa: Educación ambiental y gestión del conocimiento	294
ARTICULO 34.5. Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias ...	295
ARTICULO 35. Línea Estratégica 4. Girardot Segura y Participativa	298
ARTICULO 35.1. Programa: Promoción al acceso a la justicia.....	299





ARTICULO 35.2. Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	300
ARTICULO 35.3. Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.....	301
ARTICULO 35.4. Programa: Promoción a la participación ciudadana y respeto y garantía de los derechos humanos	305
ARTICULO 35.5 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.....	307
PARTE IV. COMPONENTE FINANCIERO.....	311
ARTICULO 36. Diagnóstico Financiero	311
ARTICULO 36.4. Plan Financiero	326
PARTE V. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	331
ARTICULO 37. Actores del seguimiento y evaluación.....	331
ARTICULO 38. Estructura de seguimiento y evaluación.....	331
ARTICULO 39. Rendición de cuentas	332
ARTÍCULO 40. Facultades del alcalde:	333





Introducción

El presente Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para el municipio de Girardot período 2024-2027 que hemos denominado “Girardot Socialmente Justa”, representa un hito significativo en la historia de Girardot, ya que surge como resultado de un proceso amplio y participativo de concertación y construcción colectiva con la comunidad, el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y los diversos actores involucrados en el desarrollo local y regional.

Girardot, con su rica diversidad cultural, su potencial económico y turístico, así como su relevancia geográfica, se enfrenta a una serie de desafíos y oportunidades en su búsqueda por alcanzar un desarrollo integral y sostenible. Ante esta realidad, la administración municipal reconoció la necesidad imperiosa de contar con un instrumento de planificación que articule las aspiraciones, necesidades y potencialidades de la comunidad, y que defina una hoja de ruta clara y consensuada para orientar las acciones y políticas públicas en los próximos años.

En este contexto, el proceso de elaboración del PDT de Girardot se erigió como un ejercicio democrático y participativo, fundamentado en los principios de transparencia, inclusión y diálogo abierto. Desde sus primeras etapas, se promovió activamente la participación ciudadana, brindando espacios y mecanismos para que los ciudadanos pudieran expresar sus ideas, preocupaciones y expectativas en relación con el futuro de su municipio.

Además, se reconoció la importancia estratégica del Consejo Territorial de Planeación (CTP), como un órgano representativo de todos los sectores y grupos de interés de Girardot. Por ello, se emitió el Decreto No. 0110 de 2024, que renovó los integrantes del CPT de Girardot (Cundinamarca), y posteriormente, se estableció un proceso de diálogo y trabajo conjunto con el CTP, que incluyó tres sesiones de discusión y concertación que permitieron recoger las diversas visiones y propuestas de los diferentes sectores de la sociedad, garantizando así la representatividad y legitimidad del proceso de planificación

El PDT de Girardot no solo representa un documento técnico y normativo, sino también un compromiso colectivo y una visión compartida de desarrollo para el municipio. Es el resultado de un esfuerzo conjunto y colaborativo entre la administración municipal, la comunidad, el CTP y otros actores clave, quienes han trabajado incansablemente para identificar las prioridades, establecer los objetivos y definir las estrategias que guiarán el camino hacia un Girardot más próspero, inclusivo y sostenible.





ACUERDO No. _____

()

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA 2024-2027
“GIRARDOT SOCIALMENTE JUSTA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 33 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)”.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral 2º, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

El inciso segundo del art. 339 de la Constitución Política, determina la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

El capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política, consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. Así mismo, en el artículo 29 de esta Ley, se establece que: “(...) todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”.





El artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del municipio: “1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;(...)”.

El artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

El artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que dispongan la Ley orgánica de Planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

El artículo 6 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto Nacional No. 879 de 1998, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El artículo 90 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 1745 de 2002, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios de comunicación masiva.

El artículo 38 Numeral 4 de la Ley 1952 de 2019, considera entre otros deberes del servidor público el de “Formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos”.





Que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011, se expidió la Resolución 1035 de 2022, que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022-2031, que constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones (prioritarias y transversales), componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción. Recursos y responsables de la salud pública en el país.

Que, para la elaboración de los Planes Territorial de Salud y Operativo Anual de Inversiones, las entidades territoriales deben tener en cuenta lo definido en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y lo señalado al respecto, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en el estatuto de presupuesto territorial.

Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, los gobernadores y alcaldes deben adelantar las acciones correspondientes para hacer consistente el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031.

Que el Plan Territorial de Salud, es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública: i) Equidad en salud. ii) Afectación positiva de los determinantes de la salud. iii) Mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable.

Que de conformidad con el artículo 24 Resolución 100 de 2024, “El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales. Una vez aprobado el Plan Territorial de Salud se remitirá al Ministerio de Salud y Protección Social a través del mecanismo y herramienta que esta entidad defina para tal fin. El envío de la información deberá hacerse a más tardar el treinta (30) de junio de cada periodo de gobierno territorial.”

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de primera infancia, infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.





Así mismo, El plan de desarrollo está en concordancia con la Ley 2294 de 2023 “Plan nacional de desarrollo para los años 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. y la Ordenanza Departamental No.01 2024: “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024- 2028

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el honorable concejo municipal de Girardot,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobación y Adopción del plan de desarrollo Municipal:

Apruébese y Adóptese para el municipio de Girardot – Cundinamarca, el Plan de Desarrollo para el periodo 2024 – 2027, “**Girardot Socialmente Justa**”. Que incluye cinco partes, el componente general, el componente diagnóstico, el componente programático, el componente financiero y el componente de seguimiento y evaluación del plan.

Parágrafo Único: Adóptese como parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal, El Capítulo de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; El Plan Territorial de Salud y La Matriz Plurianual de Inversiones.

PARTE I. COMPONENTE GENERAL

1. Fundamentos

A continuación, se presentan los principios y enfoques en que se fundamenta el Plan de Desarrollo Municipal para Girardot 2024 - 2027.

ARTICULO 2. Principios:

“Para ejercer un gobierno legítimo y eficaz, la excelencia en la gestión pública es fundamental”. Con esta premisa, se establece un modelo de desarrollo basado en cuatro principios cardinales que encarnan el concepto de **“buen gobierno”**. Estos principios no solo reflejan un compromiso con la transparencia y la eficiencia, sino que también delinean una visión integral del progreso local, abarcando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales. Además, estos principios están intrínsecamente relacionados con los principios del nivel departamental.





- **Gobernanza con Ética:** Para este gobierno, se adopta como principio irrevocable el ejercicio ético de la gestión pública. Esto implica un compromiso absoluto con el bienestar colectivo, donde cada acción de los servidores públicos está intrínsecamente ligada al beneficio de los girardoteños.
- **Gobierno desde y para la comunidad:** Se priorizará el diálogo social como pilar fundamental de la gestión, desde la planificación hasta la implementación del plan de desarrollo. La voz de la comunidad será escuchada y tenida en cuenta en todas las decisiones que impacten en el territorio, fomentando así un gobierno auténticamente participativo y comprometido con las necesidades locales.
- **Crecimiento Responsable:** En respuesta a las demandas ciudadanas expresadas durante las consultas para la formulación de este plan, se adopta el principio de crecimiento responsable, lo que implica que las políticas de ordenamiento territorial se diseñarán con responsabilidad, considerando el crecimiento urbano y rural de manera equilibrada y sostenible.
- **Gobierno Integral y Transversal:** En Girardot, el diseño y la implementación de iniciativas, programas y proyectos se llevarán a cabo bajo la integralidad y la transversalidad. Esto implica la integración y articulación de diferentes sectores y enfoques, tales como los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad poblacional y el cuidado del medio ambiente.

ARTICULO 3. Enfoques:

El desarrollo de políticas públicas centradas en las necesidades de la comunidad requiere la adopción de enfoques fundamentales y orientados hacia la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. Para el contexto de Girardot, se implementan varios enfoques que garanticen que las decisiones y acciones gubernamentales sean inclusivas y equitativas. A continuación, se resumen los enfoques propuestos para este plan de desarrollo.

Enfoque de Derechos Humanos. Basado en los Derechos Humanos, se centra en la participación estructural en todas las etapas de las políticas públicas, incluidos los Planes de Desarrollo Territorial. Donde se destaca la importancia de la identificación y participación de actores clave, con énfasis en la inclusión de grupos vulnerables. Esto es logrado por medio de un mapeo de los actores territoriales y la aplicación de diagnósticos participativos para caracterizar la situación en Derechos Humanos de Girardot; y así, poder diseñar objetivos y actividades basados en un análisis profundo de los problemas. Aquí será clave el monitoreo y la evaluación, que conjunto con la rendición pública de cuentas, aseguran que las políticas públicas y programas sean inclusivos, equitativos y alineados con los estándares del Derecho Internacional Humanitario.

Enfoque Diferencial Poblacional. Este enfoque busca identificar y abordar necesidades específicas de los grupos poblacionales, considerando sus características y situaciones, primordialmente las que los hace vulnerables. Su objetivo principal es promover la equidad y garantizar los derechos de todos los ciudadanos, especialmente aquellos en riesgo de exclusión o discriminación, como lo refleja la prioridad del PDT de Girardot Cundinamarca 2024-2027, que pone como prioridad la Justicia Social. La aplicación correcta del enfoque





diferencial poblacional corresponde a la que tiene en cuenta la diversidad, la atención a las necesidades específicas, la promoción de la equidad y la participación inclusiva y prioritaria de los grupos poblacionales en la toma de decisiones públicas.

Enfoque Diferencial Territorial. El enfoque se centra en la diversidad de la población en áreas geográficas específicas, reconociendo las necesidades particulares de diferentes grupos poblacionales según su ubicación. Su objetivo es integrar las realidades y experiencias locales para evitar la segregación territorial mediante planificación y desarrollo de políticas públicas. Promueve la equidad y el respeto a los derechos humanos en comunidades alejadas de los centros urbanos.

Enfoque de Desarrollo Sostenible. Promueve un desarrollo que sea económicamente viable, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para implementar este enfoque en Girardot Cundinamarca se requiere la integración de las Políticas Públicas y la planificación del territorio para el abordaje de problemáticas locales y regionales de forma integral. Se hace énfasis en la participación ciudadana para la toma de decisiones y la implementación de proyectos de desarrollo multidimensional, así como la equidad e inclusión social para la reducción de las desigualdades a fin de promover el desarrollo bajo la Justicia Social. Además, priorizando la conservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su importancia para el bienestar presente y futuro.

2. Plataforma Estratégica

ARTICULO 4. Misión

La Alcaldía de Girardot es una entidad de orden territorial, que impulsa el desarrollo humano y sostenible del municipio, en línea con los enfoques de derechos humanos, poblacional, territorial y de desarrollo sostenible. Está comprometida en liderar un gobierno basado en principios de la gestión pública eficiente y transparente, centrada en la participación activa de la comunidad y la articulación e integración de actores para la consecución de propósitos comunes que promuevan el crecimiento económico y el bienestar social de sus habitantes.

ARTICULO 5. Visión

Girardot al 2027, será una ciudad región sostenible e incluyente, impulsada por el turismo como pilar productivo, la innovación y las tecnologías, promoverá un equilibrio entre la economía, el medio ambiente y la justicia social, valorando y potenciando el talento local para prosperar en un entorno justo y competitivo, que permita cerrar brechas económicas y sociales.

ARTICULO 6. Objetivo General

Promover el bienestar y el desarrollo sostenible de Girardot, liderando una gestión municipal que fomente la equidad social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, con un enfoque en la innovación y la inclusión, para asegurar un futuro próspero y justo de todos los girardoteños.





ARTICULO 7. Objetivos Específicos

Para cumplir con este objetivo se diseñaron los siguientes objetivos específicos, que apoyan la visión de Girardot como una ciudad región sostenible e inclusiva, centrada en el turismo, la innovación, la equidad social y la protección del medio ambiente.

- Fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades, implementando políticas y programas que promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Girardot, especialmente para los grupos menos favorecidos, con el fin de cerrar brechas sociales y mejorar la calidad de vida de la comunidad
- Posicionar a Girardot como un centro de desarrollo turístico y económico, mediante estrategias y proyectos que impulsen el turismo sostenible y la actividad económica en Girardot, aprovechando su potencial como destino turístico y centro económico de la región, enfocándose en la innovación, el comercio y la creación de empleo.
- Preservar el medio ambiente y promover la sostenibilidad adoptando medidas que protejan los recursos naturales municipales, incluyendo la gestión adecuada del agua, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático, e involucrando a la comunidad en acciones educativas y en la participación del entorno.
- Fortalecer el liderazgo institucional y la gobernanza para mejorar la gestión y el desempeño de la administración pública territorial, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial y la integración regional.
- Garantizar la seguridad como derecho fundamental de los girardoteños, restableciendo la confianza en la autoridad institucional y en la fuerza pública, en pro de construir paz, sana convivencia y bienestar para todos.

ARTICULO 8. Estructura del plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Girardot 2024 – 2027 se ha estructurado en cuatro líneas estratégicas (ver figura) de las cuales se despliegan el componente de diagnóstico, el componente programático y su respectivo plan de inversiones.





Figura 3.1. Propuestas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Fuente: diseño propio equipo PDT

La Línea Estratégica **Girardot Justa e Inuyente**, refleja el compromiso de la estrategia con la justicia social, que busca promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para los menos favorecidos en Girardot, con el objetivo de mejorar el bienestar común, cerrar las brechas sociales y promover el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

La Línea Estratégica **Girardot Competitiva e Innovadora**, busca destacar a Girardot como una ciudad con altos niveles de competitividad e innovación, impulsada por iniciativas que fortalezcan su posición como la capital de la provincia del Alto Magdalena. Con una visión enmarcada en la sostenibilidad, la creatividad, el turismo, el comercio, el acceso a vivienda y servicios públicos, el ordenamiento alrededor del agua, entre otros temas, Girardot se convertirá en un referente para la región y el Departamento, combinando el crecimiento económico, el desarrollo planificado y sostenible de su territorio y la generación de oportunidades para todos sus habitantes.

La Línea Estratégica Girardot **Sostenible y Resiliente** propone destacar a Girardot como un municipio comprometido con el cuidado del medio ambiente, implementando acciones integrales que abarquen diversas áreas relacionadas con el cuidado y la protección del medio ambiente y del agua, la productividad sostenible y la integración de la comunidad en el cuidado de la naturaleza. Se busca además la mitigación de los impactos ambientales y





el cambio climático que propenda por el bienestar de la comunidad y la preservación de la flora y la fauna presente en nuestro municipio. Se busca hacer de la naturaleza la base para una economía sustentable recuperando y aprovechando la oferta ecosistémica y la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente mediante la educación ambiental.

La Línea Estratégica Girardot **Segura y Participativa** se basa en el restablecimiento de la confianza en la autoridad institucional y en la fuerza pública, en pro de construir paz, sana convivencia y bienestar para los girardoteños como uno de los objetivos más importantes de nuestra visión de ciudad. Se busca garantizar el acceso a la justicia de todas las comunidades urbanas y rurales, promover la participación ciudadana, así como la protección y respeto por los derechos humanos establecidos en la constitución política. Finalmente, esta con esta línea se busca recuperar la gobernabilidad y el liderazgo institucional de la administración pública territorial, que conlleve a una mejor gestión para la construcción de grandes obras y proyectos a través de escenarios de integración, cooperación y desarrollo local, regional, nacional e internacional.

ARTICULO 9. Articulación del PDT con las agendas estratégicas: internacional, nacional, departamental y municipal.

Es fundamental la articulación del PDT de Girardot con la agenda mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el plan de desarrollo departamental y con otros planes y programas y de Desarrollo Territorial para asegurar un desarrollo sostenible e integral de la región y de Colombia.

Esta integración permite alinear las políticas y estrategias mundiales y nacionales con las acciones a nivel territorial, lo que promueve una gestión de recursos más eficaz y eficiente. Además, esto facilita la implementación de políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada territorio, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades regionales.

ARTICULO 9.1. Articulación del PDT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Según la propuesta estratégica de este PDT, los cuatro ejes estratégicos planteados en él se alinean con los Objetivos de desarrollo sostenible del milenio. A continuación, se describe la articulación del PDT, y sus estrategias con los ODS.

Línea estratégica 1: GIRARDOT JUSTA E INCLUYENTE	
Sector	ODS
Educación	ODS 4 - Educación de calidad; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.





Salud	<p>ODS 2 - Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 5 Igualdad de género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
Deporte y recreación	<p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4 - Educación de calidad; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
Cultura	<p>ODS 4 - Educación de calidad; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>
Inclusión Social	<p>ODS 1 - Finde la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4 - Educación de calidad; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5 Igualdad de género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>

Línea estratégica 2: **GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA**

Sector	ODS
Comercio, Industria y Turismo	<p>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
Trabajo	<p>ODS 1 - Finde la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 4 - Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>





Línea estratégica 2: GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA	
	<p>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>
Agropecuario y Desarrollo rural	<p>ODS 1 - Finde la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2 - Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	<p>ODS 4 - Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
Minas y energía	<p>ODS 7 - Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 12 - Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>
Transporte	<p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>





Línea estratégica 2: GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA	
Vivienda, ciudad y territorio	<p>ODS 1 - Finde la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2 - Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 6 - Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
Tecnología de la información y las comunicaciones - TIC	<p>ODS 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.</p>

Línea Estratégica 3 - GIRARDOT SOSTENIBLE	
Sector	ODS
Ambiente	<p>ODS 2 - Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 6 - Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>





Línea Estratégica 4. GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA	
Sector	ODS
Justicia y del Derecho	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
Gobierno Territorial	<p>ODS 2 - Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3 - Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>

ARTICULO 9.2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”

Siguiendo con las alineaciones de planeación territorial en Colombia, se presenta a continuación la articulación del PDT con el plan de desarrollo nacional (PDN) y sus Transformaciones estratégicas y catalizadores.

Línea estratégica 1: GIRARDOT JUSTA E INCLUYENTE	
Sector	Transformación del PND / Catalizadores
Educación	Seguridad Humana y justicia social. Catalizador: <i>Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</i>
Salud	Seguridad social, salud y justicia
Deporte y recreación	Seguridad social, salud y justicia
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad social., salud y justicia





	<ul style="list-style-type: none"> • Convergencia regional
Inclusión Social	Seguridad Humana y justicia social

Línea Estratégica 2 - GIRARDOT INNOVADORA Y COMPETITIVA	
Sector	Transformación del PND / Catalizadores
Industria, Comercio y Turismo	<p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática <i>Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</i></p> <p>Convergencia regional Catalizador 1: <i>Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.</i> Catalizador 2: <i>Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</i></p>
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Humana y Justicia social • Convergencia regional • Ejes transversales: Paz total, Actores diferenciales para el cambio
Agricultura y Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Derecho Humano a la Alimentación • Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Ciencia, Tecnología e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. • Transformación productiva internacionalización y acción climática
Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Catalizadores la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente”,
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Convergencia Regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Convergencia Regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vivienda, Ciudad y Territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Derecho humano a la alimentación • Seguridad humana y justicia social • Convergencia Regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Seguridad Humana y Justicia social

Línea Estratégica 3 - GIRARDOT SOSTENIBLE	
Sector	Transformación del PND / Catalizadores





Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - <i>Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva</i> - <i>Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.</i> - <i>Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales</i>
----------	---

Línea Estratégica 4. GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA	
Sector	Transformación del PND / Catalizadores
Justicia y del Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Humana y Justicia Social
Gobierno Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Humana y Justicia Social • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Derecho humano a la alimentación

Fuente: Propia del estudio

ARTICULO 9.3. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

Según la revisión hecha a las bases del plan de desarrollo del departamento de Cundinamarca 2024-2027, estas son las articulaciones de las cuatro líneas estratégicas del PDT de Girardot y las del plan de desarrollo departamental.

Línea estratégica 1: GIRARDOT JUSTA E INCLUYENTE		
Sector	Línea estratégica	Apuesta
Sector Educación	1 – CON-UNIDAD	Integridad Humana (Educación)
Salud	1 – CON-UNIDAD	Integridad Humana (Salud)
Deporte y recreación	1 – CON-UNIDAD	Integridad Humana (Deporte)
Cultura	1 – CON-UNIDAD	Integridad Humana (Cultura)
Inclusión Social	1 – CON-UNIDAD	Comunidad y diversidad

Línea estratégica 2: GIRARDOT INNOVADORA Y COMPETITIVA		
Sector	Línea estratégica	Apuestas
Industria, Comercio y Turismo	3 - COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo sostenible • Productividad
Trabajo	3 - COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo sostenible • Productividad
Agricultura y Desarrollo Rural	2 – BIENESTAR VERDE	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar animal • Conservación
Ciencia, Tecnología e Innovación	3 - COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia tecnología e innovación (CTel)





Minas y Energía	2 – BIENESTAR VERDE	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad contemporánea
Transporte	3 - COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad contemporánea
Vivienda, Ciudad y Territorio	1 – CON-UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad y diversidad Integridad humana
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	4 - COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad

Línea estratégica 3: GIRARDOT SOSTENIBLE

Sector	Línea estratégica	Apuesta
Ambiente	2 – BIENESTAR VERDE	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático

Línea Estratégica 4. GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA

Sector	Línea estratégica	Apuestas
Justicia y del Derecho	4 – BIEN GOBERNAR	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia y acceso a la información Ética, control y prevención de la corrupción
Gobierno Territorial	4 – BIEN GOBERNAR	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno comunitario Eficiencia y modernización administrativa Integración regional

Fuente: Propia del estudio

ARTICULO 9.4. Articulación con la agenda ambiental (Sentencia, Pomcas, PGAR)

En concordancia con los lineamientos estratégicos ambientales de las diferentes instancias, el Plan de Desarrollo de Girardot se articula con los instrumentos de planeación de la autoridad ambiental como es el caso del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR de la CAR Cundinamarca, el cual se encuentra en fase de formulación, sin embargo, a través de las herramientas de articulación diseñadas por la CAR se busca la integración de las estrategias y programas del PGAR con el componente estratégico del plan de desarrollo municipal.

Adicionalmente, la herramienta de la CAR integra los componentes programáticos de otros instrumentos de mayor jerarquía normativa, como son los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Abastecedoras – POMCAS, que están vigentes y son aplicables al municipio, tal es el caso del Río Bogotá, el Río Seco y otros directos al Magdalena.

Por otra parte, con relación a las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, el Plan de Desarrollo Municipal define proyectos y metas basados en los lineamientos nacionales y regionales como es el caso de la Política Pública de Gestión del cambio climático adoptada bajo la ordenanza 0112 de 2023.





En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, el Plan de Desarrollo Municipal se articula con las normas del orden nacional a través de proyectos orientados a la identificación de zonas de ocurrencia de eventos de desastres naturales para emprender acciones encaminadas a salvaguardar la vida y la integridad de la población girardoteña.

Finalmente, el plan de desarrollo 2024-2027 se articula con las órdenes proferidas en la sentencia emitida por el Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 (Río Bogotá) y que son competencia del municipio, con el ánimo de recuperar ambientalmente la cuenca y sus afluentes a través de diferentes acciones que permitan mejorar las condiciones ecosistémicas del río Bogotá y sus alrededores, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca y el municipio.

ARTICULO 9.5. Girardot dentro de las Ciudades Intermedias de Colombia

Girardot al ser un municipio de más de cien mil habitantes y estar posicionado en categoría dos, le permitió cumplir con los requisitos para pertenecer a la Asociación de Ciudades Intermedias de Colombia, constituida el 27 de julio de 2022, la cual tiene como objetivo representar y ser vocera de sus ciudades miembro ante el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y demás organismos nacionales e internacionales, en el trámite de todas aquellas iniciativas de política pública, gestión territorial y proyectos legislativos que fortalezcan la descentralización y la autonomía territorial, logrando así, contribuir al desarrollo sostenible y al progreso de las regiones. Esta Asociación busca, además, el bien común para las ciudades del país, que, no siendo capitales, son a veces más grandes que las mismas capitales; tienen más desarrollo, más industria, más inversión, pero que no han logrado la suficiente atención del Gobierno Nacional.

Esta agremiación está integrada por 27 Ciudades de Colombia, sus gestiones se hacen en representación de las 65 que han sido identificadas en el país, las cuales reúnen más de 10 millones de habitantes, manejan más del 17% del producto interno bruto y un 11.30% del área nacional.

La ciudad de Girardot y su área circundante fueron identificadas en un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 2015 como una de las ciudades intermedias con mayor potencial en Colombia. Su ubicación central y las inversiones en infraestructura están impulsando su desarrollo turístico y de transporte, posicionándola como un centro importante tanto a nivel nacional como internacional. En resumen, Girardot está emergiendo como un actor clave en el panorama colombiano, gracias a su ubicación estratégica y a las mejoras en la conectividad.





ARTICULO 10. Apuestas estrategias del plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Girardot 2024 – 2027 se orienta hacia una visión holística e integradora para el desarrollo en todos los sectores. En este contexto se ha considerado tres áreas que representan los pilares de la transformación y el progreso de la ciudad. Estas áreas se materializan en tres apuestas estratégicas delineadas para el desarrollo de Girardot en los próximos años.

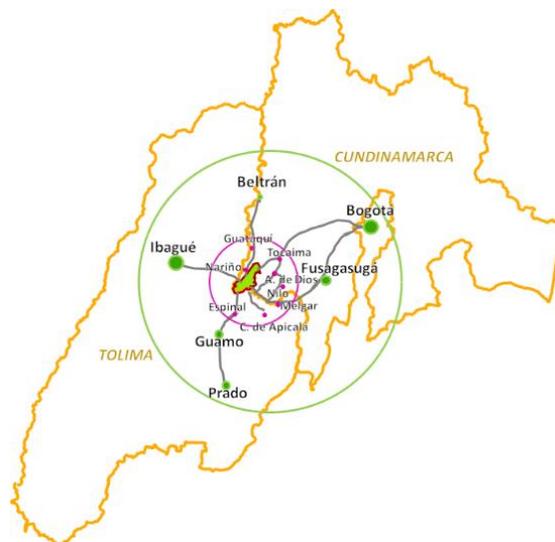
Una primera apuesta será: **Girardot Ciudad Región** la cual busca consolidar la posición central de la ciudad como un motor de desarrollo regional, aprovechando su ubicación estratégica y potenciando la colaboración entre los municipios del Alto Magdalena. Por otro lado, **Girardot Ciudad Inteligente** aspira a impulsar la innovación y la tecnología para mejorar la calidad de vida de los habitantes, con un enfoque en la seguridad, movilidad y acceso a la información. Finalmente, **Girardot Ciudad Saludable** se compromete a garantizar el bienestar y la nutrición de la población, con programas que promueven una alimentación saludable y el acceso equitativo a servicios esenciales de salud. Estas tres apuestas convergen en una visión compartida de un Girardot próspero, inclusivo y sostenible, donde cada iniciativa contribuye al crecimiento y al bienestar de la comunidad en su conjunto.

A manera detallada se presentan a continuación estas apuestas:

ARTICULO 10.1. Apuesta 1 - Girardot Ciudad Región - “Tejiendo juntos el futuro regional”

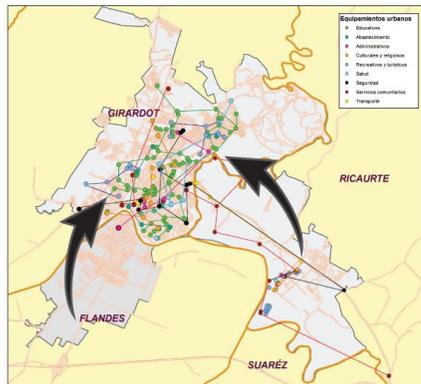
Girardot como epicentro de Ciudad Región, es una apuesta al desarrollo planificado, no desde lo local sino de lo supra municipal donde tiene como punto de partida a los tres municipios conurbados formados por Girardot, Ricaurte y Flandes. Los cuales a su vez tienen un radio de influencia con los municipios más próximos, como lo son por Cundinamarca, Nariño, Guataquí, Beltrán, Tocaima, Jerusalén, Apulo, Anapoima, La Mesa, Viotá, Mesitas del Colegio, Agua de Dios, Nilo y por el Tolima, Melgar, Carmen de Apicalá, Suarez, Espinal, Guamo y Prado.

La sinergia de esta región localizada en el centro geográfico y económico del país, la ubica como una de las más importantes por su situación estratégica, contando con medios de transporte, aéreo con el Aeropuerto Santiago Vila localizado en Flandes, fluvial del río Magdalena conectando puertos del sur al norte del país, férreos con la conexión del ferrocarril entre Neiva y Bogotá, con especial énfasis en el tramo Flandes - Facatativá, terrestre con las vías concesionadas que





parten desde esta zona, como son la Concesionaria Vía Sumapaz (Bogotá - Girardot), Concesión Autovía Neiva-Girardot, Concesión Alto Magdalena (Honda-Puerto Salgar-Girardot), Concesión Girardot-Ibagué-Cajamarca, Concesión DEVISAB (Chía - Mosquera - La Mesa - Girardot).



Conurbación de municipios Girardot-Ricaurte -Flandes

El proceso de conurbación de los municipios de Girardot, Ricaurte y Flandes ha venido afianzándose con el pasar de los años teniendo en cuenta el crecimiento de los municipios, donde se han unido sus perímetros urbanos y hoy a pesar de tener hechos geográficos que los contienen como son los ríos Bogotá y Magdalena, en este caso son los puentes que han unido a los municipios los que forman los vasos comunicantes y permiten un primer esbozo de un desarrollo integrado, donde temas como los servicios públicos, la salud, la seguridad, la educación, servicios administrativos entre otras, se ven como puntos en común. Sin embargo, son estos mismos ríos, son los que nos recuerdan la falta de nuevas vías y puentes de comunicación entre los municipios.

La principal dificultad para desarrollar proyectos intermunicipales radica en la división política y administrativa. En Cundinamarca y Tolima, la presencia de dos municipios y uno respectivamente complica la consolidación de iniciativas regionales. Las fronteras físicas se convierten en barreras territoriales que requieren esfuerzos de asociación entre municipios y departamentos. Las administraciones locales están comprometidas en este proceso, pero necesitan respaldo de los líderes departamentales y nacionales.





Propuestas de desarrollo e integración regional

Durante la elaboración del PDT Girardot 2024-2027, se llevó a cabo una mesa regional con los ocho municipios del Alto Magdalena y Flandes. Durante esta reunión, se identificaron propuestas clave para el desarrollo e integración regional, que incluyen:

1. Construcción de puente y vía regional entre Girardot y Ricaurte.
2. Construcción de un hospital universitario en Girardot y centros de atención primaria en los demás municipios para mejorar los servicios de salud.
3. Fortalecimiento de la fuerza pública mediante la construcción y equipamiento de estaciones de policía, aumento del personal policial, y provisión de vehículos y cámaras de seguridad en los municipios de la región.
4. Generación y comercialización de energías limpias y renovables para la sostenibilidad de los municipios de la región.
5. Restauración y adecuación de las plazas de mercado.
6. Creación de las zonas francas industriales, turísticas y hoteleras según la vocación de los municipios de la región.
7. Construcción de malecones turísticos sobre el río Magdalena
8. Creación y conformación del distrito turístico de Girardot y la región.

ARTICULO 10.2. Apuesta 2 - Girardot Ciudad Inteligente – “Conectando innovación y comunidades”

Proyectar a Girardot como una Ciudad Inteligente va más allá de la implementación de tecnología avanzada; implica integrar soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Por tanto, es esencial comprender cómo esta visión puede impactar positivamente en los indicadores sociales y las necesidades de la población, especialmente en un municipio con una destacada vocación turística y en pleno desarrollo social.

En este contexto, la transformación hacia una Ciudad Inteligente para Girardot es una apuesta intersectorial que impactará diversos sectores para impulsar el desarrollo social y económico de la comunidad. En particular, se visualizan inicialmente cinco propuestas donde esta ruta hacia la ciudad inteligente será encaminada:

Ciudadanía digital: En el marco de los programas de apropiación de las TIC, uno de los compromisos principales de este gobierno es la transformación digital y productiva de los ciudadanos a través de la formación en competencias digitales para la generación de conocimiento y tecnología, con el respaldo de entidades expertas en TI. Este esfuerzo formativo tiene el potencial de impactar positivamente a más de 2500 personas durante el





cuatrienio, permitiendo con ello, la creación de aplicaciones móviles para reportar problemas en la comunidad, realizar consultas ciudadanas y acceder a servicios públicos de forma remota, contribuye significativamente a mejorar la eficiencia y la responsabilidad gubernamental

Puntos de acceso a Internet: Garantizar un acceso equitativo a Internet de alta velocidad en espacios públicos y comunitarios es fundamental para mejorar la conectividad y fomentar la inclusión digital. Este enfoque no solo facilita el acceso a la información y la educación en línea, sino que también abre oportunidades de empleo remoto y promueve el desarrollo de habilidades digitales. Además, ayuda a reducir la brecha digital y estimula la participación ciudadana. Como parte de este esfuerzo, el Plan de Desarrollo Territorial propone establecer 10 puntos de acceso público modernos, equipados con las últimas tecnologías y velocidades de conexión, ubicados estratégicamente en distintas zonas del municipio.

El acceso a Internet y su integración con proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) centrados en contenidos digitales constituirá un programa clave para estimular las vocaciones científicas entre los niños, niñas y adolescentes del municipio. Además, promoverá el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI al integrar programas como STEM+ (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y ONDAS del Ministerio de Ciencias. Esta iniciativa a través de un centro de innovación y STEM+ busca potenciar el interés y la participación activa de la juventud en el ámbito científico y tecnológico, preparándolos para los desafíos del futuro.

Sistemas de energía inteligentes en edificaciones oficiales: Implementar sistemas de gestión energética inteligente en los edificios oficiales y escuelas, reduce el consumo de energía y, por ende, los costos asociados, liberando recursos que pueden ser destinados a programas sociales y de desarrollo comunitario. La inversión en energías renovables también puede generar empleo local y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Seguridad: Mejorar los sistemas de seguridad mediante cámaras de vigilancia conectadas a redes con inteligencia artificial (IA) puede contribuir a la prevención del delito y una respuesta más ágil ante emergencias. Asimismo, programas de análisis de datos pueden ayudar a identificar patrones delictivos y optimizar la asignación de recursos.

Movilidad y transporte: La integración de tecnologías inteligentes en las vías del municipio, como sistemas de gestión de tráfico y cámaras de seguridad, puede reducir la congestión, mejorar la accesibilidad y disminuir la contaminación atmosférica. Esto no solo proporciona un entorno más seguro y controlado en la ciudad, sino que también mejora la experiencia turística y la convivencia ciudadana.





ARTICULO 10.3. Apuesta 3 - Girardot Ciudad Saludable – “Una comunidad con seguridad alimentaria”

La gran meta para Girardot en estos cuatro años de gobierno será el de garantizar a más de **16.000 personas del municipio con alimentación saludable**, esto representaría cerca de un 14% de su población total, a quienes impactaríamos positivamente a través de acciones intersectoriales coordinadas y pertinentes para crear entornos que promuevan la salud y el bienestar de todos los girardoteños, en busca de un futuro más saludable y próspero

Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional se convierte entonces en la piedra angular para el desarrollo integral de los girardoteños, para ello, trabajaremos en colaboración con otras iniciativas locales para desarrollar programas alimentarios pertinentes. La formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional será el punto de partida para la consolidación de estas iniciativas que expresamos a continuación:

ARTICULO 10.3.1. Programa de Alimentación Escolar: Un pilar de “Girardot Ciudad Saludable” es el PAE, que atiende a un promedio de 8000 niños y adolescentes anualmente. El PAE garantiza que los estudiantes reciban una alimentación adecuada durante su jornada educativa, promoviendo el rendimiento académico y bienestar general. Pero aquí la estrategia se enfoca no solo en aumentar cobertura, sino en la calidad de los alimentos entregados, con énfasis en la nutrición balanceada y la variedad de opciones saludables, el PAE se reorienta en esta administración a garantizar que cada comida sea una oportunidad para promover hábitos alimenticios saludables y contribuir al desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes.

ARTICULO 10.3.2. Comedores Comunitarios: Se concibe mucho más que proveer comida. Los comedores comunitarios promovidos por el municipio, y apoyados por familias en barrios y veredas, buscan fomentar la alimentación saludable y fortalecer la integración social en la comunidad. Ofrecerá alimentos nutritivos a familias en situación de vulnerabilidad, estos comedores operarán siguiendo minutas alimenticias diseñadas por la alcaldía para garantizar una dieta equilibrada y variada. Esta iniciativa revitalizará los saberes ancestrales en materia de alimentación, como parte de un programa más amplio de recuperación del patrimonio cultural que se lleva a cabo en colaboración con el IMTCF. De esta manera, los Comedores Comunitarios no solo satisfarán las necesidades básicas de alimentación, sino que también servirán como un espacio de encuentro y enriquecimiento cultural para toda la comunidad girardoteña. En particular el programa de salvaguardia del patrimonio inmaterial propone dos (2) acciones específicas que permitan la identificación, recuperación y promoción del patrimonio inmaterial (uno el gastronómico) por comunas y veredas.

ARTICULO 10.3.3. Proyectos productivos rurales: Esta iniciativa incluirá el apoyo a 750 proyectos productivos, entre los cuales se destacan las huertas caseras, entre otros





proyectos productivos. Estas huertas ofrecerán a los residentes la oportunidad de cultivar sus propios alimentos, fortaleciendo así la seguridad alimentaria y fomentando el aprendizaje de habilidades agrícolas básicas. Además de contribuir a la sostenibilidad ambiental, estas huertas recibirán apoyo mediante entregas de mercado, suministro de insumos y asistencia en suplementos alimenticios, garantizando así un respaldo integral para su desarrollo y éxito.

ARTICULO 10.3.4. Alimentación para Primera Infancia: La atención integral a la primera infancia será prioridad para este gobierno, por lo tanto, los programas de alimentación y nutrición orientados garantizarán que los niños y niñas tengan acceso a una dieta balanceada desde los primeros años de vida, sentando las bases para un desarrollo saludable y un futuro prometedor. En particular la **lactancia Materna** es esencial para garantizar un buen inicio en la vida de los niños. La alcaldía trabajará por concientizar a las madres sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, así como proporcionar apoyo y recursos para facilitar este proceso.

ARTICULO 11. Metodología del Plan

Construcción participativa del Plan

De cara a la comunidad, el alcalde del municipio de Girardot Salomón Said, realizó mesas de participación ciudadana incluyendo a toda la población de las diferentes comunas, veredas y grupos representativos de la ciudad, para darles voz e incidencia en los espacios de la planeación participativa en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027. Las mesas estuvieron acompañadas del gabinete de gobierno municipal, los representantes de los institutos descentralizados, concejales, líderes comunales, empresas de servicios públicos, la fuerza pública y otros actores locales; desarrollando una metodología que permitiera a la sociedad civil participar en la identificación de las problemáticas, necesidades, intereses y potencialidades respecto a diferentes sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales.

En total se desarrollaron 18 mesas de participación con la ciudadanía con asistencias de más de 2000 personas.

Mesa	Sector	Población asistente	Número de asistentes
Mesa 1	Comuna 5	Barrios Salsipuedes, Alameda, Santa Fé, Obrero, San Jorge, La Magdalena III, La Magdalena, Villa Yanet, Colsubsidio, El Corozo, La Victoria, La Campiña y Brisas del Bogotá.	207





Mesa	Sector	Población asistente	Número de asistentes
Mesa 2	Comuna 5	Barrios El Triunfo, Los Guadales, Kennedy, Primero de Enero, Villa Olarte, El Cedrito, Santa Lucía, La Carolina, Villa Kennedy, Portachuelo, El Peñon, Lagos del Peñon y Senderos de las Acacias.	215
Mesa 3	Veredas del Norte	Santa Elena, Acapulco, Potrerillo, San Lorenzo	49
Mesa 4	Veredas del Sur	Berlín, Presidente, Piamonte, Barzalozza, Guabinal Cerro, Guabinal Plan, Vereda Agua Blanca	198
Mesa 5	Comuna 4	Barrios Santa Rita, Rosa Blanca, Alicante, Tejares del Norte, Toledo, Los Rosales, Juan Pablo II, Diamante, Diamante Popular, La Ermita, Altos del Peñon, Esmeralda IV, San Fernando, La 40, Palmeras del Norte, El Refugio, Altos de Chicalá, Montana, Parque Central, Mi Futuro, Bosques del Norte, El Edén, Alcatraz, Porto Belo, Bosques de Vizcaya.	208
Mesa 6	Comuna 1	Barrios Murillo Toro, Bogotá, Miraflores, Santander, San Antonio, Bavaria, Magdalena 2, Blanco y C. Bavaria y el gremio de transportadores	43
Mesa 7	Comuna 1	Barrios Sucre, San Miguel, Centro y Granada, así como a los Gremios Hoteleros, Turístico, Comercial y las Instituciones Religiosas.	91
Mesa 8	Comuna 2	Barrios Altos de las Rosas, Alto del Rosario, Las Acacias, Santa Mónica, El Porvenir, Divino Niño, Bacas de Bogotá	78
Mesa 9	Comuna 2	Barrios: Altos de la Cruz, Puerto Montero, Puerto Cabrera, 10 de mayo, 20 de julio, Puerto Monguí	67
Mesa 10	Comuna 4	Barrios Bello Horizonte, Volver a Vivir, Villa Tatiana, La Zarzuela, Ciudad Montes, Brisas de Girardot, Algarrobos, Corazón de Cundinamarca, Valle del Sol, Solaris, Esperanza Norte, Colsubsidio, Santa Ana, Talismán, Tierra Linda	197
Mesa 11	Comuna 3	Barrios La Estación, Las Quintas, Portal de la Hacienda, El Paraíso, Gaitán, Santa Isabel, Santa Paula, Santa Paula Resort, Vivisol, La Maravilla, La Colina de Viena, Villa Alexander, Virgen del Carmen, Ciudadela Comgirardot, Villa Cecilia, La Milagrosa, La Arboleda Villampis, Rio Grande, Vereda Agua Blanca.	68
Mesa 12	Comuna 3	La Esperanza, Arrayanes, Buenos Aires, Santa Elena, Cámbulos, Las Colinas, Quinto Patio, Centenario, Gólgota, Meneses y Las Mercedes, Cafam del Sol, Villa Diana Carolina, Asocomun.	75
Mesa 13	VCA	Población Víctima del Conflicto Armado	41
Mesa 14	Propiedad horizontal	Administradores y residentes de Condominios, Conjuntos cerrados	152





Mesa	Sector	Población asistente	Número de asistentes
Mesa 15	Mujeres	Grupos de Mujeres (Consejo Consultivo de Mujer y Género, grupos de mujeres mayores de 60 años, líderes de programa Renta Ciudadana, edilesas, representantes de las artesanas, presidentas de las J.A.C., líderes de las madres comunitarias, Comisión de Mujer y Equidad del Concejo Municipal)	126
Mesa 16	Infancia, adolescencia y juventud	Representantes de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	143
Mesa 17	Gremio Educativo	Rectores de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, representante del SENA, directores de Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior	55
Mesa 18	Regional	Alcaldes municipios del Alto Magdalena y Flandes, Diputados, excaldes de Girardot, Concejales.	60

Consejo Territorial de Planeación

En el marco del proceso de formulación del plan de desarrollo, la administración municipal de Girardot, reconoció la importancia estratégica del Consejo Territorial de Planeación (CTP), como un órgano representativo de todos los sectores y grupos de interés de Girardot. Por ello, se emitió el Decreto No. 0110 de 01 de marzo de 2024, que renovó los integrantes del CPT de Girardot (Cundinamarca), y posteriormente, se estableció un proceso de diálogo y trabajo conjunto mediante tres sesiones de discusión y concertación que permitieron recoger las diversas visiones y propuestas de los diferentes sectores de la sociedad, garantizando así la representatividad y legitimidad del proceso de planificación.

Enfoque de planeación orientada a resultados

La Planeación y Gestión Orientada a Resultados, se refiere a un tipo de planeación en donde el presupuesto que se planee esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles. Este modelo de gestión está dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto en la población, es decir, cómo se genera valor público utilizando la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas y de la cual se desprende el marco con el que se evalúa el desempeño (DNP 2018). Partiendo de este concepto, el presente plan de desarrollo utiliza los indicadores de producto y de resultado establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para medir tanto los bienes y servicios entregados por el Estado a la ciudadanía, como los resultados de la intervención pública como consecuencia de la entrega de los productos. Estos indicadores permitirán cuantificar los cambios que se presentan en determinados sectores y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos planteados.





Así las cosas, cada una de las cuatro líneas estratégicas que conforman este plan de desarrollo, contiene programas, metas de resultado y metas de producto que están asociados a los proyectos e iniciativas priorizadas por la actual administración municipal.

PARTE II. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

ARTICULO 12. Características generales del municipio

Girardot es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, se ubica en el centro de la república de Colombia con una extensión de 12.986 hectáreas y una población de 123.329 habitantes (proyección DANE para 2024 según censo de 2018). Limita con 5 municipios: al oriente con el municipio de Ricaurte, al occidente con el municipio de Nariño, al norte con el municipio de Tocaima y al sur con el municipio de Flandes.

Girardot es una ciudad de clima cálido, que oscila entre los 23 y 39 grados, y en las noches alrededor de 27 grados, gracias a la brisa proveniente del río Magdalena, por lo que la temperatura media anual es de 29°C. Se encuentra sobre un terreno llano, enmarcado entre las estribaciones de la cordillera oriental, sin notables accidentes topográficos, pero con algunos sectores de difícil acceso en la zona montañosa sobre los límites con Nariño denominada cordillera alonso vera. Está ubicado en terreno completamente plano con algunas alteraciones representativas en pequeñas formaciones montañosas en el sector nororiental y accidentes topográficos formados por las cuencas de los ríos del Magdalena y Bogotá.

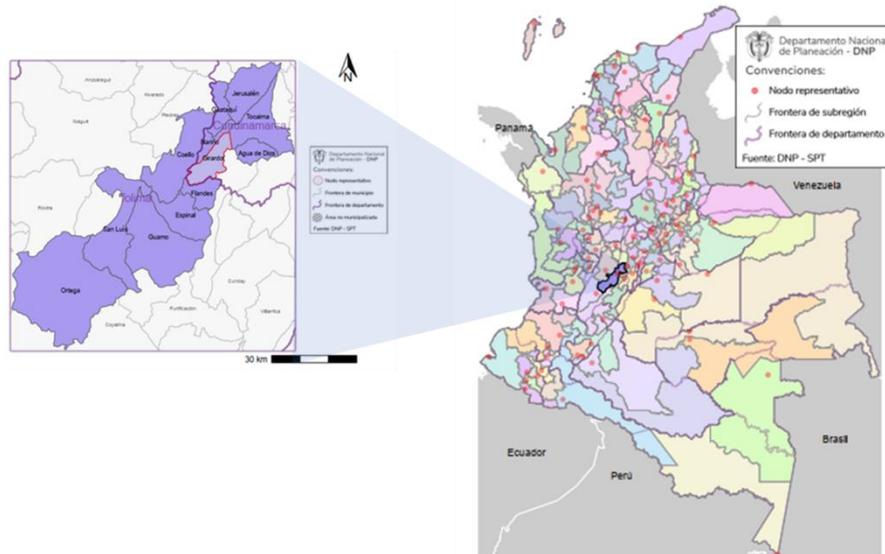
El municipio de Girardot cuenta con cuencas y microcuencas hidrográficas. la cuenca alta del río Magdalena que constituye el recurso hídrico de mayor magnitud en la región y la cuenca baja del río Bogotá. Las microcuencas ubicadas en el municipio son: el Cobre, Chicalá, Miraflores, el gallo, y las zanjas que recogen las aguas lluvias del hotel Tocarema que cuentan con valles de poca profundidad y extensión, diferente a las microcuencas el coyale, zanja honda, quebrada portachuelo y la yegüera.

Girardot está situada en el centro de la república de Colombia, sus coordenadas geográficas latitud norte 4°, 18', 07", longitud oeste 77°, 48', 52". se encuentra sobre la margen derecha del río Magdalena a una altura sobre el nivel del mar de 288.926m, en las zonas donde el río sirve de límite a los departamentos del Tolima y Cundinamarca.





Imagen 1.1. Ubicación Geográfica del municipio de Girardot en el contexto nacional



Distribución Geopolítica

Según el acuerdo 058 de 1994, la ciudad se divide en 5 comunas y 1 corregimiento así: comuna 1-centro; compuesta por 15 barrios, comuna 2-sur por 16 barrios, comuna 3-occidente por 36 barrios, comuna 4-norte por 42 barrios, la comuna 5-oriente por 24 barrios y los corregimientos de Barzalosa que corresponde a la zona rural del norte y el de San Lorenzo que corresponde a la zona rural del del sur.

Población

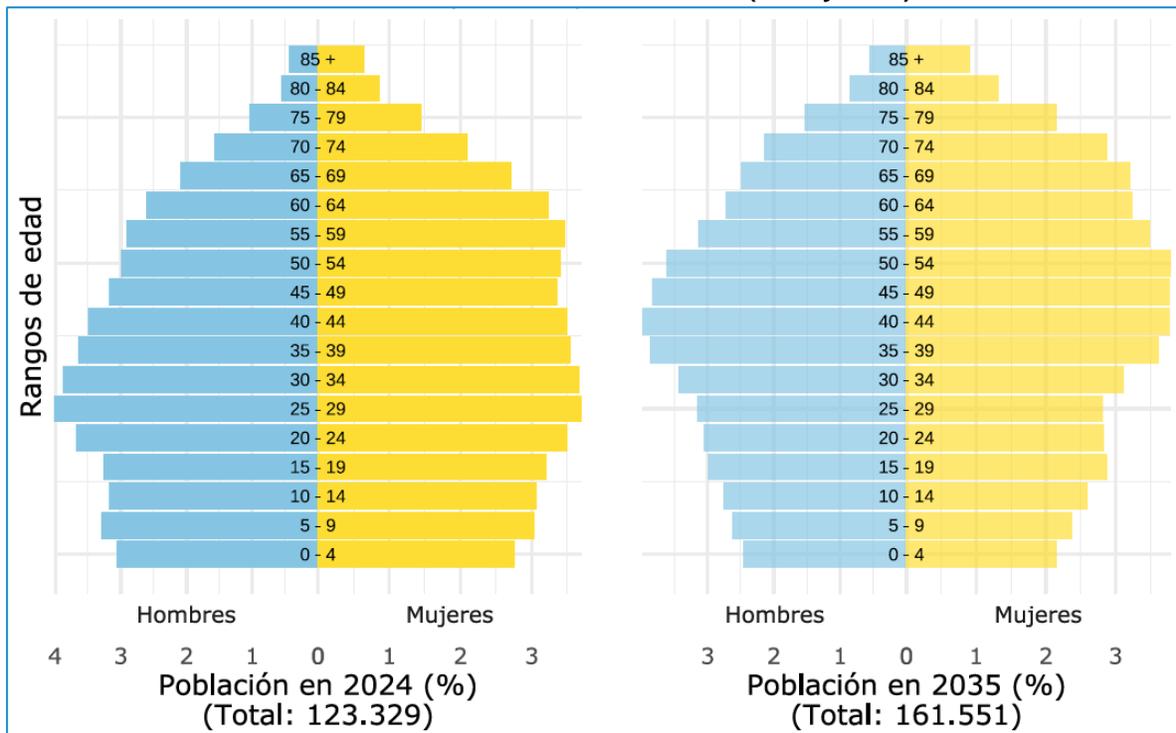
Sobre la base del censo 2018 y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2024 y hasta el año 2035, la población establecida para el municipio de Girardot, muestran una tasa de crecimiento del 2.81%. Para 2024, Girardot posee 123.329 habitantes. Para el país muestran en proyección del año 2024 una población nacional de 52.215.503 habitantes, de los cuales Cundinamarca registra 3.553.293 habitantes.

De acuerdo con la tasa de crecimiento, se espera que la población del municipio pase a 161.551 habitantes para 2035. Las siguientes gráficas muestran las pirámides poblacionales actuales (2024) y proyectadas por el DANE para 2035.





Gráfica 1.2. Pirámides Poblacionales (2024 y 2035)



Fuente: DANE, proyecciones de la población con base al Censo 2018

Del total de la población de Girardot, predominan las mujeres con un 51.2%, y sobre la distribución urbana – rural, 3.2% (3.902 habitantes) se ubican en el sector rural y el grupo mayoritario, el 96.8% con 119.427 habitantes en el sector urbano.

Indicadores de Pobreza

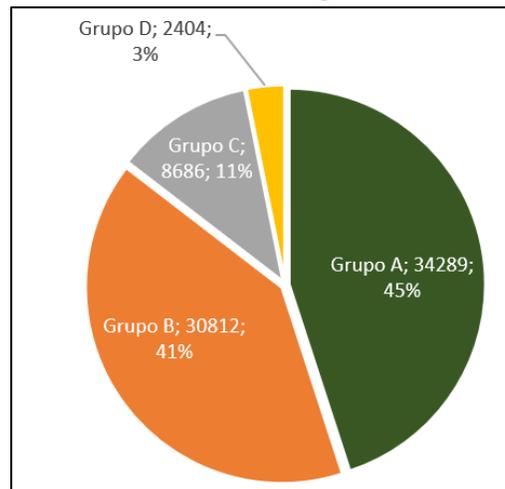
Según los datos del DANE el Índice de pobreza multidimensional - IPM para el Girardot en 2018 fue de 13.4%. Siendo mayor en la zona rural con IPM de 31.0. En la cabecera urbana fue de 12.4. En relación con el género, las mujeres tienen un 9.13% más de probabilidad de experimentar pobreza multidimensional que los hombres.

La distribución de registros del SISBEN IV de 2023 para los cuatro grupos muestra que los grupos A y B, se llevan el 85,4% de los registros.





Gráfica 2.2 Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente: DNP 2023, tomado de la ficha Terridata para Girardot (2024)

ARTICULO 13. Diagnóstico de Educación

De acuerdo con la Ley 60 de 1993 (Art. 16) y la Resolución No. 3053 del 27 de diciembre de 2002 del MEN, la Secretaría de educación municipal de Girardot (SEM) está certificada, y, por lo tanto, tiene su propia planeación y ejecución en los ámbitos administrativos, académicos y pedagógicos.

Se debe indicar que mediante Acuerdo Municipal 013 del 12 de diciembre del 2015, se expidió el **Plan Decenal de Desarrollo Educativo Municipal 2015-2025** que tuvo avance para 2020 - 2023 del 69% en sus cinco pilares: (I) Educación Inicial, (II) Cobertura y brechas, (III) Calidad, (IV) Innovación y pertinencia y (V) Modelo de gestión. De la revisión del plan se observó que el menor eje desarrollado fue el (V) y que éste tuvo sus menores avances en: Proyecto 1- Mecanismos de participación del sector productivo y solidario y el Proyecto 2 - Política pública como eje integrador de los diferentes sectores.

Bajo este contexto, para el sector educación se revisará el diagnóstico para cada nivel de educación, iniciando por la educación inicial y preescolar, luego la educación básica y media. Se revisará como capítulos especiales: la educación para el desarrollo humano y el trabajo y la educación superior.

ARTICULO 13.1. Educación inicial – primera infancia

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Se caracteriza porque debe ser:

- Inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, y las necesidades educativas de los niños.





- Debe considerar que todos los niños, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos. (MEN, 2009)

En el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre”, la educación inicial es uno de los estructurantes de la atención integral, que junto con el cuidado y la crianza; la salud, alimentación y nutrición; la recreación; y el ejercicio de la ciudadanía y la participación, constituyen el conjunto de atenciones que deben ser garantizados a cada niña y cada niño desde la gestación hasta los cinco años, para asegurar su desarrollo integral.

La educación inicial en nuestras I.E.O., se ofrece desde el segundo ciclo a los niños y niñas (NN) de 5 años, y el ICBF presta servicios desde la gestación hasta los 4 años y 11 meses. La mesa de tránsito armónico es liderada por La Secretaría de Educación y realiza el acompañamiento y seguimiento a NN hasta los 4 años y 11 meses de edad, vinculados en los programas del ICBF y el jardín social COMPENSAR para que inicien su trayectoria escolar en las I.E.O. garantizándoles el derecho a la educación.

Durante el año 2023, en Girardot, de acuerdo con el reporte del SIMAT (2023), se brindó educación formal a un total de 730 niños en ocho (8) Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O), específicamente a través de 23 sedes primarias así:

1. **I.E. NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA:** en la Sede Escuela Anexa: 2 grados en la Jornada mañana.
2. **I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA:** Sede Integradora: 1 grado en Jornada Única y en sede la Jardín Infantil Departamental grados en Jornada Única
3. **I.E. NUEVO HORIZONTE:** En tres sedes así: (1) Sede Principal Nuevo Horizonte con 2 grados en Jornada Única, (2) Sede Antonia Santos, 1 grado en Jornada Única, y (2) Sede Puerto Montero con 1 grado en Jornada Única.
4. **I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO:** En la Sede Diamante con 2 grados Jornada Mañana y 1 grado (Jornada Tarde), y en la Sede Manuela Beltrán, con 1 grado Jornada Única.
5. **I.E. POLICARPA SALAVARRIETA:** en cuatro sedes así: (1) Sede Principal Policarpa Salavarieta, 1 grado Jornada Única, (2) Sede Camilo Torres, 1 grado Jornada Única, (3) Sede Primero de Enero con 1 grado Jornada Única y (4) Sede Republica de Colombia, con 1 grado Jornada Única.
6. **I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA:** En 4 sedes así: (1) Sede Principal Luis Antonio Duque Peña, con 1 grado Jornada Única, (2) Sede Guabinal Plan con 1 grado en Jornada Única, (3) Sede Piamonte, 1 grado en Jornada Única y (4) Sede San Lorenzo, con 1 grado en Jornada Única





7. **I.E. TECNICA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ:** Sede Antonio Nariño: 1 grado Jornada Única, (2) Sede Francisco José de Caldas. 2 grado Jornada Única, (3) Sede Ecuador con 2 grados en Jornada Única
8. **I.E. ATANASIO GIRARDOT:** (1) Sede Ciudad Montes: 1 grado en la Mañana y 1 grado en la Tarde. (2) Sede San Fernando: 1 grado Jornada Única, (3) Sede Rafael Pombo: 1 grado en Jornada única.

De otro lado, Según los datos del ICBF - regional Girardot se reportan 2226 cupos para ofrecer en todas las modalidades para el año 2023. El ICBF tiene la responsabilidad de asignar, administrar y vigilar la prestación del servicio de los hogares de bienestar familiar.

La cobertura bruta de transición es del 97% de acuerdo con los datos del SIMAT, lo que adicional a los programas del ICBF nos muestra que aún hay identificar brechas de coberturas que deben ser resueltas en futuras vigencias con el aumento de grupos de pre-jardín y jardín por parte de la SEM y las I.E.O.

ARTICULO 13.2. Diagnóstico Educación Básica y Media

Según la SEM, el municipio cuenta con 69 establecimientos educativos, 8 son del sector público (I.E.O) y 61 del sector privado. Respecto a las I.E.O. siete están ubicadas en la zona urbana y una en la zona rural. Las I.E.O. cuentan con 35 sedes, 8 principales y 27 anexas a educación básica primaria.

Tabla 2.1 - Relación de I.E.O. del municipio por zona y número de sedes anexas

N	Institución educativa	Zona	Sedes anexas
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Urbana	1
2	I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	Urbana	3
3	I.E. NUEVO HORIZONTE	Urbana	3
4	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	Urbana	3
5	I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	Rural	5
6	I.E. TECNICA ATANASIO GIRARDOT	Urbana	4
7	I.E. TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA HENRÍQUEZ	Urbana	6
8	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	Urbana	2
Total, de sedes anexas de las IE en el municipio			27

Fuente: diseño propio a partir de los datos de la SED de Girardot, febrero de 2024.

El MEN ha definido una serie de indicadores que permiten analizar el sector educación del municipio, y que son: indicadores de acceso, cobertura, trayectoria y calidad.

A. Indicadores de Acceso. Los indicadores de **Acceso** analizan los comportamientos de la matrícula según el sector (oficial y no oficial) y su dinámica temporal por nivel educativo.



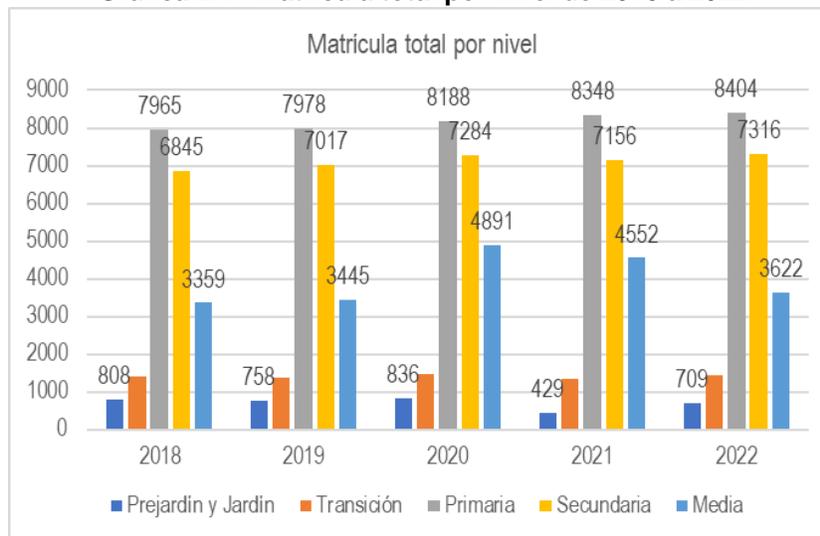


A.1. Matrícula total: La matrícula total en Educación Básica y Media muestra un crecimiento desde 2018 a 2022. Para 2022, el 56% de la matrícula pertenece al sector oficial, presentado una participación similar en años anteriores.

A.2. Tasa de crecimiento anual de matrícula: Aunque de 2019 a 2020 se tuvo un crecimiento del 10.2%, desde 2021 se tiene una leve tendencia a la baja, siendo más alta la disminución en el sector privado que bajó un 10.8% en 2021, y un 3.5% en 2022 respecto al año anterior, y en general hay un crecimiento de la matrícula oficial sobre la no oficial en los últimos años.

A.3. Porcentaje de matrícula por nivel: Si analizamos la matrícula por nivel (**gráfica 2.2**) en el período analizado hay un comportamiento particular de la “Media” que venía en aumento hasta 2020, pero desde ese año y hasta 2022 muestra una tendencia a la baja, que sumado a la menor tasa de cobertura neta prende las alarmas para este nivel. De otro lado, la primaria y secundaria presentan un ascenso en el quinquenio analizado.

Gráfica 2.1 - Matrícula total por nivel de 2018 a 2022



Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

B. Cobertura Educativa

Los indicadores de cobertura miden la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar. Se revisará la de cobertura bruta y la de cobertura neta.

B.1. Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica y Media: Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel. Su fórmula de cálculo es: $\text{Matrícula total en el nivel } n / \text{Población en el rango } k * 100$ (siendo n = Transición, Primaria, Secundaria, Media,





Total; k = 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años). Con los datos reportados, a enero de 2024, por el Sistema de Información Nacional de educación básica y media (SINEB), del MEN, desde el 2018 hasta 2022, la **Cobertura Bruta Total** ha experimentado aumento del 0,42% teniendo los datos más altos en 2020 y 2021 con el 126,6% y el 122,9% respectivamente.

En el período 2018-2022, la Secundaria y Media históricamente han presentado la Cobertura Bruta más alta (incluso en 2022) pero con mejores datos para 2020 y 2021. Los niveles de Transición y Primaria presentan la Cobertura Bruta más baja en 2019, de 98,3% y 114,6% respectivamente.

Tabla 2.4. Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica y Media

Nivel educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	104,9%	98,3%	104,2%	94,2%	97,1%
Primaria	118,0%	114,6%	116,5%	116,7%	114,5%
Secundaria	120,2%	122,0%	126,1%	123,2%	124,0%
Media	111,3%	113,7%	161,5%	150,7%	119,0%
Total	116,5%	115,6%	126,6%	122,9%	117,0%

Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

B.2. Tasa de cobertura neta (Educación Básica y Media): Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel, sin considerar a los estudiantes matriculados en extra-edad. Su fórmula es: Matrícula total en el nivel n en el rango de edad k / Población en el rango k) * 100; n = Transición con 5 años, Primaria entre 6 y 10 años, Secundaria entre 11 y 14 años, Media entre 15 y 16 años, Total entre 5 y 16 años; k = 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años.

Para el período analizado la Tasa de Cobertura Neta aumentó en 2.5% de 2018 a 2022. La tabla muestra los mejores comportamientos del indicador para Primaria y Secundaria.

Tabla 2.5 - Tasa de Cobertura Neta en Educación Básica y Media

Nivel Educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	68,6%	65,4%	69,9%	70,2%	68,7%
Primaria	101,8%	98,9%	100,2%	100,3%	98,6%
Secundaria	89,1%	90,2%	94,1%	95,4%	94,0%
Media	51,7%	49,0%	56,1%	62,2%	64,8%
Total	102,9%	100,9%	104,7%	105,4%	105,5%

Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)





Si se hace una revisión detallada del comportamiento de la Tasa de Cobertura Neta (TCN) en este período se observa que, con excepción del nivel de media, hay una leve tendencia a la baja de los otros tres niveles teniendo en cuenta que los mejores datos fueron para los años 2019 y 2020. Y aunque se observa buen comportamiento para la TCN en primaria y secundaria los datos de Transición y de Media deben ser analizado al detalle pues se tienen los datos más bajos de los cuatro niveles y ellos representan la entrada (transición) y la salida (media) al sistema de básica y media en su conjunto.

C. Indicadores de Trayectoria

Los indicadores de trayectoria miden la forma como se desarrolla el tránsito de los estudiantes por los diferentes niveles del sistema educativo.

C.1. Tasa de deserción intra anual: Este indicador mide la proporción de estudiantes que abandonan el sistema educativo en el transcurso del año lectivo. Su fórmula de cálculo es: (Número de estudiantes retirados en el año/Matricula) *100. La tasa de deserción global de Girardot no supera en los últimos años el 5% con un promedio para el quinquenio del 3,9 %, si revisamos el promedio es de un valor más alto para el sector NO oficial con 4,1%, mientras que el del oficial es de 3,6 %.

Tabla 2.6 - Tasa de deserción intra anual por nivel y por sector para Girardot

Sector	Nivel	2018	2019	2020	2021	2022
Oficial	Transición	6,1%	8,0%	2,5%	4,1%	3,4%
	Primaria	3,4%	4,3%	3,3%	3,8%	4,2%
	Secundaria	5,2%	5,5%	2,6%	4,2%	6,6%
	Media	3,0%	2,0%	1,4%	2,9%	2,9%
	Total	4,2%	4,7%	2,7%	3,8%	4,8%
No Oficial	Transición	3,9%	10,6%	13,0%	11,7%	4,7%
	Primaria	3,0%	4,0%	5,8%	6,0%	2,9%
	Secundaria	1,8%	1,5%	3,8%	3,2%	1,2%
	Media	2,3%	0,4%	2,4%	1,5%	1,2%
	Total	2,6%	3,3%	5,3%	4,8%	2,2%
Total	Transición	5,1%	9,1%	7,2%	7,2%	4,0%
	Primaria	3,3%	4,2%	4,3%	4,6%	3,7%
	Secundaria	4,0%	4,1%	3,0%	3,8%	4,5%
	Media	2,7%	1,4%	1,8%	2,3%	2,2%
	Total	3,6%	4,2%	3,8%	4,2%	3,8%

Fuente: Datos tomados del SNIEB, MEN en enero de 2024.





Si nos comparamos con el departamento de Cundinamarca y con Colombia (tabla 2.7) en el promedio del quinquenio, Girardot tiene la más alta de deserción intra anual, del 4.0% comparada con el 3.3% del país y el departamento.

Tabla 2.7 - Tasa de deserción intra anual global para el sector oficial

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio del quinquenio
Girardot	4,2%	4,7%	2,7%	3,8%	4,8%	4,0%
País	3,0%	3,1%	2,4%	3,6%	4,4%	3,3%
Cundinamarca	2,9%	3,0%	2,8%	4,1%	3,9%	3,3%

Fuente: Datos tomados del SNIEB, MEN en enero de 2024

El comportamiento amerita revisar que niveles educativos tienen la mayor tasa de deserción en el sector oficial, que como se ve en la tabla 1.6 para este sector oficial es de 6,6 % para 2022 con un promedio de 4,8 % para todo el quinquenio.

D. Programas de Permanencia

De acuerdo con el informe de gestión de la SEM de Girardot, para 2022, luego del retorno a la presencialidad, la alcaldía con el fin de garantizar la permanencia educativa mantuvo las siguientes estrategias de permanencia:

- Servicio de Transporte Escolar
- Programa de Alimentación Escolar - PAE
- Kits escolares
- Implementación del Comité de Retención Escolar

D.1. Programa de Alimentación Escolar: El PAE brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes registrados como estudiantes oficiales, financiados con recursos del SGP. Su objetivo es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad. En seguida, se presentan los datos de alcance y cobertura del PAE entre 2018 y 2022.

Tabla 2.8 - Estudiantes beneficiados con el PAE (2018-2022)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Beneficiarios	5233	5240	6334	7889	8181
Población Matrícula Oficial	11.740	11.640	11.668	12.028	12.024
Cobertura	44,6%	45,0%	54,3%	65,6%	68,0%

Fuente: Datos tomados de los informes de gestión de SEM de Girardot (2018-2022)





La tabla anterior muestra la cobertura del PAE para el periodo 2018-2022, y se evidencia un aumento debido al incremento permanente de la población atendida, pasando de atender 5233 estudiantes en 2018, a 8181 en la vigencia 2022, que representa un 56,3% de estudiantes atendidos del total de la matrícula oficial.

En el último cuatrienio las prioridades del programa se han orientado a beneficiar el 100% de los niveles de preescolar y primaria, las víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, estudiantes en jornada única y ruralidad, y el 80% de los estudiantes de nivel secundaria.

D.2. Servicio Transporte Escolar: El servicio de transporte escolar lo desarrolla la SEM, en el marco del Decreto 1079 de 2015. A continuación, se presenta los resultados del programa de transporte escolar en el municipio de Girardot para el período 2018 - 2022.

Tabla 2.9 - Estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar del municipio de Girardot en el período 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Beneficiarios	N/R	463	523	371	785	711
Matrícula oficial	11.740	11.640	11.668	12.028	12.024	11565
Cobertura	N/R	4,0%	4,5%	3,1%	6,5%	6.2%

Fuente: Datos tomados de los informes de gestión de la SEM Girardot (2018-2023)

Como se puede observar la estrategia de transporte escolar ha aumentado su cobertura, pasando del 4.0% en 2019 al 6.2% en 2023. Según el informe de la SEM 2023, se logró un aumento de la población focalizada en condición de vulnerabilidad, facilitando el acceso y permanencia educativa, en todos los niveles: inicial, básico y medio.

D.3. Programa de Kits escolares: El municipio desarrolló el programa de Kits Escolares, cuya meta era: “Mantener la estrategia de permanencia a la población focalizada en condición de vulnerabilidad (Víctimas del conflicto armado, Necesidades Especiales y Extrema Pobreza) para el acceso y permanencia, en todos los niveles: inicial, básico y medio. (kits y uniformes)”. Este programa se implementó especialmente en 2021, 2022 y 2023, con cumplimientos del 60% sobre las metas propuestas.

D.4. Implementación del Comité de Retención Escolar: estrategia que consistía en implementar en las 8 IEO, comités de retención escolar que permitan la disminución de la deserción escolar en educación inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio. Los comités revisaban las variables de deserción y sus causas, contribuyendo al mejoramiento de la permanencia.

Es de indicar que mediante resolución 0514 del 17 de junio de 2022, la SEM de Girardot orienta la operación de los comités de retención escolar, y que de acuerdo con la resolución permiten el seguimiento del ausentismo y de la deserción escolar en las 8 I.E.O. para los niveles de educación inicial, básica y media. Se debe precisar que no se encontraron los





reportes de impacto de la estrategia, para poder analizar las razones de la deserción y los alcances de las acciones de permanencia ejecutadas en vigencias anteriores.

E. Calidad Educativa

Para la calidad en la educación, hay varias dimensiones y variables para su medida. Una de las formas de hacerlo, es a través de los resultados de pruebas saber 11.

E.1. Promedio Global de la Prueba Saber 11: En la siguiente tabla se presentan los resultados del promedio global de la prueba saber 11 en distintos niveles territoriales, y en el caso municipal se desagregan los resultados por sector (Oficial y privado).

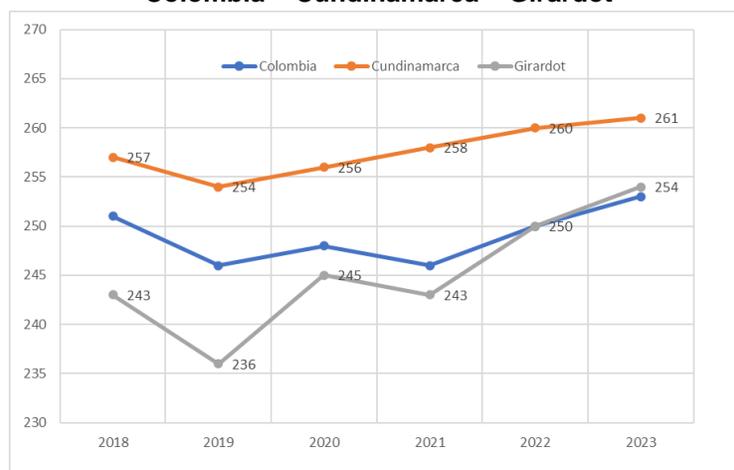
Tabla 1.10 - Promedio Global prueba saber 11 de los territorios y por sector para Girardot

Territorio / sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colombia	251	246	248	246	250	253
Cundinamarca	257	254	256	258	260	261
Girardot	243	236	245	243	250	254
Girardot Oficial - urbano	235	229	235	232	238	241
Girardot Oficial - rural	219	207	217	233	231	218
Girardot No oficial (privados)	257	247	257	256	265	269

Fuente: datos tomados y procesados del SNIEB, del 3 de febrero de 2024

Para el promedio global de la prueba, Girardot se ubicó por debajo del promedio nacional, pero se muestra una tendencia a superar el promedio de Colombia en los últimos años. La brecha más grande se observa con el comparativo de los resultados del departamento de Cundinamarca. Y aunque la distancia relativa entre Girardot y el Departamento ha disminuido, es necesario evidenciar en que área y sectores se tiene mayores dificultades.

Gráfica 2.2 - Comparativo histórico del resultado del Promedio Global de la prueba saber 11 Colombia – Cundinamarca – Girardot



Fuente: datos tomados y procesados del sistema Prisma (Icfes) el 3 de febrero de 2024

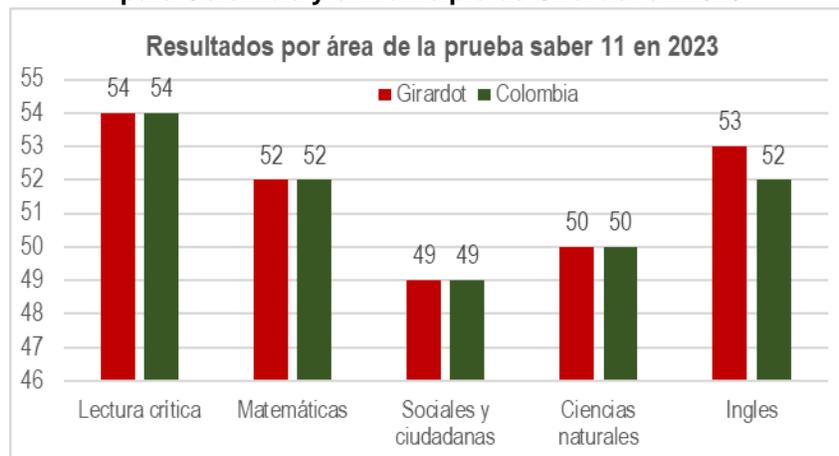




El saber 11 evalúa cinco áreas con pruebas estandarizadas: Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales, e inglés. En la siguiente gráfica se reportan los resultados de las cinco áreas para el año 2023, incluyendo datos del promedio global de cada prueba del municipio de Girardot y de Colombia, para ese mismo periodo.

Como se puede ver, en la gráfica, el comportamiento es homogéneo entre Girardot y el país a excepción de inglés donde el municipio supera por un punto a Colombia, dato que no es significativo pues no supera para marcar una diferencia estadística notable.

Gráfica 2.3 - Resultado del Promedio por áreas de la prueba saber 11 para Colombia y el municipio de Girardot en 2023



Fuente: Cifras de resultados agrupados para entidades territoriales (ET) tomadas del sistema Prisma del Icfes el 7 de febrero de 2024

Aunque históricamente (del 2019 al 2023) se nota un mejoramiento global en todas las pruebas de manera independiente para el municipio, como se puede apreciar en las tablas detalladas de los resultados promedio por prueba, han sido los resultados promedio de las 5 áreas de los colegios privados los que han ayudado a mejorar este resultado. Ya que los resultados de los colegios oficiales, aunque viene en aumento leve, éste se ve afectado notablemente más por el área rural, que por el área urbana.

Sobre la intervención sobre los resultados de la prueba saber 11 en el sector oficial, se debe hacer énfasis en la zona rural, particularmente en las áreas de: MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES y LECTURA CRITICA donde se evidencia el mayor déficit en el quinquenio analizado.

En el área de INGLÉS es notable el avance para todos los sectores y se debe seguir fortaleciendo el desarrollo de esta labor por lo logros obtenidos hasta la vigencia 2023, especialmente en zona RURAL que muestra los menores indicadores de la prueba.

E.2. Clasificación de los establecimientos educativos según desempeño en la prueba saber 11: La clasificación en calidad de los establecimientos se hace y actualiza anualmente, sobre la base de los puntajes obtenidos en las cinco áreas de las pruebas





saber 11, y depende de los promedios y de la varianza, de qué tan grandes son en cada prueba las diferencias de puntajes entre los estudiantes. Entre más altos y más homogéneos sean los puntajes de los estudiantes de la institución, más alta resulta la clasificación. La clasificación tiene los siguientes niveles: A+ y A como los de mejor categoría, y los niveles B, C y D en orden de evaluación descendente.

De acuerdo con los reportes del Icfes, la siguiente es la clasificación de los 31 planteles (8 oficiales y 23 privados) de acuerdo con los resultados de saber 11 para 2023:

Tabla 2.11 - Clasificación de los planteles educativos de Girardot (2023)

Categoría	Oficial	No oficial	Total	% categoría
A+	0	2	2	6,5%
A	0	6	6	19,4%
B	2	7	9	29,0%
C	3	2	5	16,1%
D	3	5	8	25,8%
N/R	0	1	1	3,2%
Totales	8	23	31	100,0%

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Como se muestra en la anterior tabla la mayoría de los planteles se ubican en la categoría B, y solo dos planteles (no oficiales) se ubican en categoría A+ (Colegio la Presentación y Colegio Espíritu Santo Marianistas). Un dato crítico es el gran número de planteles en categoría D, ocho en total, y de los cuales, 5 son del sector oficial.

Para las ocho I.E.O., dos planteles se ubican en la categoría B. tres I.E.O están en la categoría C y las otras 3 en D. A continuación, se presenta el histórico desde 2016:

Tabla 2.12 - Clasificación de los establecimientos oficiales de Girardot (2023)

Zona	Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Urbano	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA GIRARDOT	B	B	B	B	B	B	B	B
Urbano	I.E. TECNICA ATANASIO GIRARDOT	C	B	B	B	B	C	B	B
Urbano	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	B	B	B	C	C	C	C	C
Urbano	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	C	C	C	D	D	D	C	C
Rural	I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	C	C	D	D	D	C	C	C
Urbano	I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	D	D	D	D	D	D	D	D
Urbano	I.E. NUEVO HORIZONTE	C	C	D	D	D	D	D	D
Urbano	I.E. TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA HENRÍQUEZ	-	-	C	C	C	C	C	D

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Si se revisa el reporte de los planteles no oficiales, se encuentra que dos colegios están en la categoría A+, siendo el colegio La Presentación el de mejor rendimiento pues ha mantenido esta categoría durante todo el periodo analizado. Otros seis colegios han obtenido para 2022 la categoría A, destacándose el Colegio Americano que la ha mantenido durante los ocho años de análisis. De los demás colegios privados, siete (7) de ellos se clasifican en categoría B, dos colegios en C y 6 colegios en D.





Tabla 2.13 - Clasificación de los establecimientos privados de Girardot (2023)

Zona	Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Urbano	COLEGIO LA PRESENTACION	A+							
Urbano	COLEGIO ESPIRITU SANTO MARIANISTAS	A	A	A	A	A	A	A	A+
Urbano	COLEGIO VIRTUAL MODERNO	-	-	-	-	-	-	A	A
Urbano	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	-	-	-	-	-	-	-	A
Urbano	COLEGIO HARVARD	-	-	-	-	-	A	A+	A
Urbano	COLEGIO LICEO MODERNO	B	A	A	A	B	A	A	A
Urbano	COLEGIO S.E.R SISTEMA EDUCATIVO REINTEGRADO DE GIRARDOT	-	A	A	-	B	B	A	A
Urbano	COL AMERICANO	A	A	A	A	A	A	A	A
Urbano	COLEGIO GIMNASIO REAL DE GIRARDOT	-	-	-	B	B	A	A	B
Urbano	INSTITUTO KENNEDY LTDA	C	B	B	B	B	C	B	B
Urbano	COLEGIO ANDRES BELLO	B	B	B	B	C	B	B	B
Urbano	COLEGIO MILITAR CAMPESTRE MANUEL MURILLO TORO	B	B	B	B	B	B	B	B
Urbano	COLEGIO SANTA MARIA	C	B	B	B	B	B	B	B
Urbano	COLEGIO TECNICO LA FRATERNIDAD	C	C	C	C	C	B	B	B
Urbano	LICEO LOS ANDES	C	C	C	C	C	C	C	B
Urbano	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	-	-	-	-	C	C	C
Urbano	COLEGIO FUNDACION ESTUDIANTIL DEL MAGDALENA	-	-	-	-	-	-	-	C
Urbano	COL COOP COMGIRARDOT	D	D	D	D	D	D	C	D
Urbano	COL SAN BUENAVENTURA	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	INSTITUTO FRANCESCO PETRARCA	-	-	-	-	-	-	D	D
Urbano	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL LATINOAMERICANO	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	COLEGIO MAHATMA GANDHI DE GIRARDOT	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	COLEGIO TECNICO ROMEA	-	D	D	D	D	D	D	-

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Como se evidencia el sector no oficial tiene los mejores resultados en 2023, y es necesario buscar estrategias de mejoramiento en los procesos de enseñanza aprendizaje para mejorar los resultados de las cinco áreas en las pruebas saber 11 del SECTOR OFICIAL, las cuales son de intervención directa de la Secretaría de Educación del municipio. Se debe procurar acciones que muevan los planteles en las siguientes vigencias a las categorías A y B, disminuyendo la actual concentración de establecimientos en las categorías C y D de los dos sectores: público y privado.

F. Planta Docentes de Educación Básica y media

Según las cifras de SINEB, en 2022 la planta docente del municipio tenía 481 profesionales, 451 docentes y 30 directivos. De este total, el 91.9% de las personas están en la zona urbana.

Tabla 2.14 - Docentes y directivos docentes de Girardot (histórico 2017 – 2022)

Zona	Rol	2017	2018	2019	2020	2021	2022
RURAL	Directivos	2	2	1	2	3	3
	Docentes	37	37	37	36	38	36
URBANA	Directivos	30	29	30	29	27	27
	Docentes	426	410	416	415	414	415
TOTAL	Directivos	32	31	31	31	30	30
	Docentes	463	447	453	451	452	451





Aunque el reporte histórico 2017 – 2022 muestra que la planta general del municipio ha disminuido pasando de 495 personas a 481, se evidencia que la planta docente se ha estabilizado en los últimos años, y como se puede apreciar con relación al tipo de vinculación el 87.2% de las personas para 2022 se encuentran vinculadas en propiedad.

Tabla 2.15 - Estado de vinculación de la planta docente (Docentes y directivos) de Girardot en el período 2017 – 2022)

En propiedad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad	89,3%	92,7%	90,9%	91,5%	88,8%	87,3%
Periodo de prueba	0,2%	0,8%	1,0%	0,6%	0,2%	0,2%
Planta temporal	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%	1,7%	1,7%
Proy. Vacante definitiva	8,9%	4,8%	6,0%	6,4%	8,7%	9,8%
Proy. Vacante temporal	1,2%	1,3%	1,7%	1,2%	0,6%	1,0%

Fuente: tomado del SINEB, el 20 de febrero de 2024

G. Analfabetismo

Según datos del DANE, en 2018 la tasa de analfabetismo en Girardot fue del 3.56%. Este indicador muestra un panorama alentador a nivel municipal y departamental, lo cual respalda los esfuerzos realizados en términos de cobertura educativa en toda la región, reflejándose en una baja tasa de analfabetismo. No obstante, es imperativo seguir adelante con los programas de erradicación del analfabetismo y dirigirse específicamente a la población mayor que aún enfrenta esta situación. Este enfoque permitirá mejorar sus oportunidades laborales, ingresos y calidad de vida en el municipio.

H. Programas orientados a personas con discapacidad

Según la SEM, el municipio atiende a las personas que requieren apoyos especiales y se garantizan programas y personal de apoyo orientados a las personas con discapacidad. Históricamente, las estrategias incluyen profesionales especializados que coadyuvan a garantizar el 100% de los requerimientos básicos para la atención de la población vulnerable en las diferentes I.E.O. y donde se atiende estudiantes con discapacidad.

ARTICULO 13.3. Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)

De acuerdo con el sistema de información de la Educación para el Trabajo y el desarrollo humano (SIET), Girardot cuenta con 36 Instituciones privadas activas, que ofertan 184 programas.

Sobre los programas el 46.7% se ofrecen a nivel de técnico laboral, 46.2% son capacitación para conducción y solo 7.1% de conocimientos académicos con programas promedio de una intensidad de cerca de 1200 horas.





Tabla 2.16 - Relación de cantidad de programas por tipo de certificado

Tipo de Certificado	Programas	% Programas
Conocimientos académicos	13	7,1%
Técnico laboral	86	46,7%
Capacitación en conducción	85	46,2%
Totales	184	100,0%

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

Si analizamos los 86 programas del nivel técnico laboral vemos que el 47% de la oferta se orienta al área de desempeño de ventas y servicios y finanzas y administración y 18.4% a la salud. Dada la vocación histórica del municipio en turismo, se hace importante analizar los programas con orientación hacia el turismo y sus aspectos administrativos y operativos, y solo se encuentra tres ofertas así:

Tabla 2.17 - Programas ofrecidos del subsector de hotelería y turismo

Programa	Institución Educativa	Área	Intensidad horaria
Técnico laboral por competencias guía de turismo	Instituto Francesco Petrarca	Ventas y servicios	1248
Técnico laboral por competencias en hotelería y turismo	Instituto politécnico nacional latinoamericano I.P.L S.A.S	Finanzas y administración	1200
Técnico laboral por competencias en administración hotelera y turística	Corporación de estudios y capacitación técnica CECTE	Finanzas y administración	1000

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

ARTICULO 13.4. Diagnóstico Educación Superior

A. Tasa de cobertura Bruta en educación superior

Este indicador muestra la relación entre los estudiantes matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) y la población entre 17 y 21 años, y mide la participación de jóvenes y adultos que están cursando un programa de formación en educación superior.

Según el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior - SNIES del MEN para el año 2022, la tasa de cobertura bruta en Educación Superior en Girardot es de 100.57 %, con un aumento de 3.26 % respecto al año 2021, que llegó a 97.32 %. Como se puede ver en el comparativo con el este indicador para el departamento, y para Colombia, el valor reportado para ese año en el municipio es muy positivo ya que la nación obtuvo el 54.9% y Cundinamarca solo el 30.5%.





Según el mismo sistema para el año 2022 un total de 8.343 estudiantes se matricularon en los programas de educación superior ofrecidos en el municipio, de los cuales el 99% estaba matriculado en programas de pregrado.

Tabla 2.18 - indicadores de generales en Educación Superior para 2022

Indicadores de educación superior para 2022	Girardot	Cundinamarca	Nación
Matrícula total de educación superior	8.343	83.878	2.466.228
Matrícula en programas de pregrado	8.258	80.199	2.284.637
Matrícula en programas de posgrado	85	3.679	181.591
Tasa de cobertura bruta en educación superior	100,57%	30,56%	54,92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	50,00%	46,78%	41,08%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, reporte del resumen de estadísticas del 2022, tomado el 7 de febrero de 2024

B. Tasa de tránsito inmediato a educación superior

Este indicador mide el grado de absorción de los estudiantes que se gradúan en la educación media y que pasan de inmediato al sistema de educación superior, en cualquiera de sus tres niveles de pregrado: Técnico y tecnológico (TyT) o programas universitarios. Según el reporte de 2022 del SNIES; para Girardot en ese año, de cada 100 jóvenes que culminan la educación media, solo 50 acceden inmediatamente a la educación superior, mejor que los reportados en años anteriores 2021 con un tránsito del 41.8%. Los datos como se aprecia en la siguiente tabla han sido los mejores de últimos 4 años.

Tabla 2.19 - Tasa de tránsito inmediato en Girardot en educación superior para el período 2019 - 2022

Año	Bachilleres que ingresaron a educación superior en este año	Total, Matrícula Grado 11 en año inmediatamente anterior	Tasa de Tránsito Inmediato
2019	496	1.093	45,4%
2020	470	976	48,2%
2021	423	1.012	41,8%
2022	561	1.122	50,0%

Fuente: Sistema SNIES Y SIMAT del MEN, tomado el 10 de febrero de 2024

C. Relación de instituciones de educación superior (IES) presentes en el municipio

Sobre la relación de IES presentes con programas cuyo sitio de oferta en Girardot, el reporte del SNIES para 2022 muestra que ocho (8) IES ofertan programas en el municipio.





Tabla 2.20 - Instituciones de Educación Superior que reportan estudiantes atendidos en programas ofertados en el municipio (2022)

Institución de Educación Superior (IES)	Departamento domicilio de la IES	Sector IES	Matrícula 2022	Participación en la matrícula
Universidad del Tolima	Tolima	Oficial	458	5,5%
Universidad de Cundinamarca -UDEC	Cundinamarca	Oficial	1264	15,2%
Corporación Universidad Piloto De Colombia	Cundinamarca	Privada	1006	12,1%
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Bogotá D.C.	Oficial	1023	12,3%
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Bogotá D.C.	Oficial	35	0,4%
UNIMINUTO	Bogotá D.C.	Privada	2152	25,8%
Corporación Escuela de Artes y Letras	Bogotá D.C.	Privada	187	2,2%
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Bogotá D.C.	Oficial	2218	26,6%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

Con relación al sector, el oficial es el que más tiene participación en los últimos años, logrando el 59.9% en 2022, siendo esta la cifra más baja de los últimos 6 años, con el mejor valor para el 2019 con el 70.9%. Cinco de las ocho IES presentes en Girardot son oficiales. El SENA se lleva el 26,6% de la matrícula en 2022 y le sigue la UNAD con el 25.8%.

Tabla 2.21 - Matrícula por sector en educación superior para el período 2017 - 2022

Sector	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oficial	6.309	6.552	6.327	6.859	4.982	4.998
Privado	2.929	2.788	2.601	3.513	3.087	3.345
Total	9.238	9.340	8.928	10.372	8.069	8.343
% oficial	68,3%	70,1%	70,9%	66,1%	61,7%	59,9%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

En relación con el comportamiento de la matrícula total en educación superior, se evidencia una variación significativa a lo largo del período analizado, alcanzando su punto máximo en 2020 con un total de 10,372 matrículas.

Por otro lado, al comparar la matrícula entre la educación de pregrado y posgrado, el pregrado registra consistentemente más matriculados anuales que los posgrados. En posgrado, la especialización universitaria muestra el mejor desempeño, mientras que el Doctorado no ha reportado matrículas durante el período comprendido entre 2017 y 2022.

Tabla 2.22 - Matrícula por Nivel académico (pregrado y posgrado) y nivel de formación en el municipio de Girardot para el período 2017 - 2022

Nivel de formación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Técnica Profesional	68	86	88	125	115	126
Tecnológica	3.923	4.167	3.893	4.353	2.484	2.468
Universitaria	5.095	4.910	4.621	5.619	5.375	5.664





Nivel de formación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Especialización	137	167	318	273	80	78
Maestría	15	10	8	2	15	7
Doctorado	0	0	0	0	0	0
Total, General	9.238	9.340	8.928	10.372	8.069	8.343

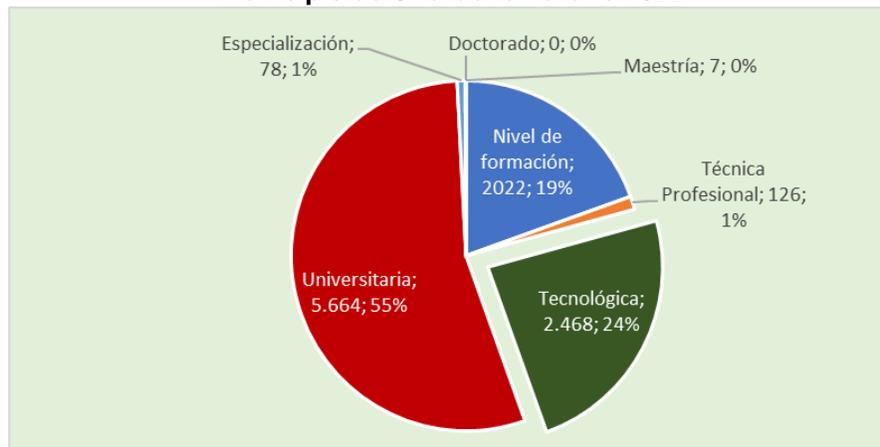
Nivel académico	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pregrado – TyT	43,2%	45,5%	44,6%	43,2%	32,2%	31,1%
Pregrado - Universitaria	55,2%	52,6%	51,8%	54,2%	66,6%	67,9%
Posgrado	1,6%	1,9%	3,7%	2,7%	1,2%	1,0%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

Se destaca el comportamiento de la matrícula universitaria que viene en alza constante, llegando a más las 2/3 partes de la matrícula total en los dos últimos años. La formación TyT ha venido bajando más de 10 puntos de participación en los últimos dos años.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar la fotografía de 2022 en relación a la distribución de la matrícula por nivel de formación, cuya participación se comporta similar a 2021 también, y se encuentra que el pregrado (TyT y universitario) se lleva la mayor parte de la torta, el 99%, y el posgrado solo alcanza el 1% debido especialmente a la especialización universitaria como ya se había revisado. En el nivel TyT la tecnología se lleva la mayor porción con una matrícula de 2468 estudiantes que representa el 24% de este año.

Gráfica 2.4 - Distribución de los niveles de la población matriculada por formación para el municipio de Girardot en el año 2022



Fuente: Construida a partir de los datos de SNIES, 7 de febrero de 2024.

Se debe revisar los procesos de formación posgradual, en particular maestría y doctorado que son los que soportan el desarrollo de los proyectos CTI y de innovación en la región.





D. Programas de subsidio de la educación superior

El Fondo para la Educación técnica, tecnológica, formación complementaria y educación superior del Municipio de Girardot, fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 2011, recientemente modificado por el Acuerdo Municipal 013 del 2021. Actualmente se realizan 2 convocatorias cada año para la renovación de los créditos y subsidios existentes y la asignación de 60 nuevos subsidios cada semestre. A continuación, se relacionan los beneficios entregados en el cuatrienio del 2020-2023.

Tabla 2.23 – Beneficios del programa de subsidio a la ES de Girardot en el período 2020-2023

Año	Modalidad						Datos de genero			Población vulnerable		
	Subsidios		Créditos		Beca Renovació	Total	M	H	Otro	Discapacidad	VCA	Otro
	Nuevo	Renovació	Directo	Sostenimiento								
2020	60	0	31	20	1	112	63	49	0	0	0	0
2021	115	89	51	37	1	293	188	105	0	0	8	0
2022	121	225	28	17	3	394	246	136	0	0	10	0
2023	118	305	15	12	2	452	267	185	0	0	9	0

Fuente: Resoluciones emitidas por la Secretaría de Educación Municipal entre 2020 y 2023

Las IES, con que se tiene convenios para este programa de subsidios de educación, de acuerdo con la SEM, son: En Girardot, la Universidad Piloto, UNIMINUTO y la Escuela de Artes y Letras. En el Departamento del Tolima: la Fundación de estudios superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya - FUNDES y la UCC.

Oportunidades y dificultades identificadas para cada nivel educativo

Dificultades en Educación Inicial

Las tasas de cobertura en transición son las más bajas del municipio, y es necesario, validar la integralidad de los datos reportados por la SEM al sistema SIMAT para verificar si los datos incluyen todas las estrategias de educación de este nivel, incluyendo los datos de las estrategias ICBF, CDI, entre otras.

Es necesario ampliar oferta de educación inicial en las I.E.O. para ampliar cobertura en este nivel de acuerdo con el decreto 1411 de 2022 en jardín.

Oportunidades de educación inicial

Se cuenta con sedes en sector urbano (IEO Kennedy) y rural (sede Berlín) para ampliar cobertura desde las I.E.O. en futuros proyectos de oferta de jardín y pre-jardín.





Dificultades de la Educación media y básica

Se registra una significativa tasa de deserción en media y básica en el sector oficial, con un 6,6 % en 2022, y un promedio quinquenal del 4,8 %. Esta situación demanda intervenciones efectivas en los programas de permanencia de este nivel educativo.

La falta de informes sobre el impacto de la estrategia de comités de permanencia en las I.E.O. dificulta el análisis de las causas de deserción y la evaluación de los resultados de las acciones de permanencia.

Los resultados históricos del promedio global de las pruebas Saber 11 revelan la necesidad de una intervención estratégica en áreas específicas del conocimiento, tales como Ciencias Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales y Matemáticas.

Se debe mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje para elevar los indicadores de aprendizaje y resultados de las cinco áreas evaluadas en las pruebas Saber 11 del sector oficial, para promover los planteles educativos a categorías A y B y reducir la concentración en las categorías C y D, tanto en el sector público como en el privado.

Se requiere la actualización del inventario de estudiantes con discapacidad para focalizar los servicios ofrecidos en las I.E.O. y sus sedes con el apoyo de la SEM.

Oportunidades en Educación básica y Media

Existe un crecimiento constante en la cobertura del PAE. Este incremento facilita que las labores de supervisión se enfoquen en la mejora de la calidad del servicio, asegurando así que el mismo llegue al 100% de las poblaciones más vulnerables del municipio.

En el área de inglés del Saber 11, se aprecia un progreso notable en todos los sectores, el cual se debe seguir fortaleciendo para mantener, o incluso, mejorar el nivel alcanzado hasta el año 2023. Esta acción es muy importante en las zonas rurales, donde se han registrado los resultados más bajos en esta área en las pruebas Saber 11.

Dificultades en la educación superior

Baja tasa de tránsito inmediato de la educación media a la educación superior que muestra para 2022 que solo la mitad de los estudiantes que se gradúan de 11° pueden iniciar estudios en educación superior.

No hay una importante oferta, ni demanda en los programas de posgrado en el municipio, lo que coincide con la baja tasa de proyectos de CTel gestionados en el municipio por los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

No existe en el municipio una Universidad que tenga el programa de medicina y esto conlleva a otras deficiencias en el tema de servicios de salud para el municipio, como por ejemplo la inexistencia de un hospital universitario que dinamice el sector de la salud.





Oportunidades identificadas en Educación superior

Existe presencia de IES públicas y privadas, lo que permite proyectar no solo ampliación de oferta educativa en educación superior sino también generar nuevas sinergias en extensión universitaria y procesos de investigación (Ctel).

Hay permanente crecimiento en cobertura y cantidad la inversión de subsidios para la formación en educación superior para pregrado. Para lograr mayor impacto se podría subsidiar formación por competencias no solo en pregrado, sino también en programas de articulación con la media y la formación para el desarrollo humano y el trabajo priorizando sectores como: turismo, servicios, energía y TIC, entre otros de potencial regional.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector educativo

Adicional a las anteriores problemáticas expuestas, la comunidad, a través de las mesas de diálogo del PDT identificó problemáticas como el deterioro de la infraestructura de los centros educativos, además de la escasez de recurso humano y materiales, para ofrecer servicios educativos con calidad y pertinencia. Se manifestó por parte de los asistentes la escasa capacidad para realizar mantenimientos y correcciones preventivas o correctivas en las instalaciones educativas. Asimismo, se destacó insuficiencia de personal para brindar servicios de seguridad y orientación psicológica en las I.E.O. En cuanto a la continuidad y permanencia de los estudiantes en la educación, surgen inconformidades en el PAE, que fue un tema recurrente en las mesas de diálogo. En relación con la convivencia escolar, los asistentes expresaron preocupación por el deterioro de la convivencia dentro y fuera de las I.E.O. Además, los estudiantes consumieron sustancias psicoactivas en áreas cercanas a las escuelas, lo que afecta la seguridad en los alrededores.

ARTICULO 14. Diagnóstico de Salud

Prestación de los servicios de salud

El municipio de Girardot a diciembre de 2023 cuenta con la presencia de siete Entidades promotoras de salud (EPS) y la siguiente distribución de afiliación en salud:

Tabla 3.1 – Entidades promotoras de salud y total de afiliados por régimen

Nombre de la entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción y régimen Especial	Total afiliados	Participación (%)
Salud Total EPS	37.040	17300		54.340	36,9%
Famisanar EPS	21885	13043		34.928	23,7%
EPS Sanitas	18871	5599		24.470	16,6%
Nueva EPS	10681	6447		17.128	11,6%
COOSALUD	353	8322		8.675	5,9%
COMPENSAR	2555	1695		4.250	2,9%





Ferrocarriles Nacionales	739	0		739	0,5%
Régimen de excepción	-	-	2603	2.603	1,8%
Otras EPS marginales	8	1		9	0,0%
Subtotales x régimen	92.132	52.407	2.603	147.142	100,0%

Fuente: cifras a 24 de febrero de 2023 del Ministerio de salud y protección social.

Infraestructura en salud del municipio

De acuerdo con el Documento Análisis situacional de salud de Girardot (ASIS 2023), la infraestructura de salud comprende una variedad de centros de salud y clínicas, así como Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB). Estas Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) están distribuidas en diferentes niveles: 1, 2 y 3, proporcionando una extensa gama de servicios médicos. En total, hay 48 entidades de salud de nivel 1, que incluyen centros estéticos, laboratorios, unidades renales, centros especializados y consultorios de medicina general. En el nivel 2, hay tres IPS: un laboratorio y dos clínicas especializadas en diversas ramas de la salud. Por último, en el nivel 3, se hallan dos clínicas de alta complejidad y una unidad renal. La afiliación a los servicios de salud se gestiona a través de nueve EAPB, que abarcan los regímenes contributivo, subsidiado y excepcional.

Aseguramiento

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), el municipio tiene 147.553 habitantes afiliados al sistema de salud en noviembre 2023. De acuerdo con los regímenes de salud: 92.720 pertenecen al régimen contributivo, 52198 al subsidiado y 2635 de especial.

Tabla 3.2. Histórico de las Cifras de afiliación en salud para Girardot para los años 2021, 2022 y 2023

Variable	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023
Contributivo	100.018	92.937	92.132
Subsidiado	39.479	48.633	52.407
Excepción y especiales	2.348	2.384	2.603
Afiliados	141.845	143.954	147.142
Población DANE	115.934	119.405	122.739
Cobertura	100%	100%	100%
Afiliados Subsidiado sin Sisbén IV	11.582	8.667	8.161
Afiliados Poblaciones especiales Subsidiado sin Sisbén I	1.116	1.083	1.257
Afiliados de oficio si Sisbén IV	252	15	16
Afiliados régimen sub. No pobre, No vulnerable	0	20	101

Fuente: tomado del reporte de Cifras de afiliación en salud del Ministerio de salud y protección social a 24 de febrero de 2024





En cuanto al acceso a la Salud por el régimen subsidiado presenta una cobertura de afiliación del 100.0%, esta variable es similar a los promedios nacional y departamental.

Dinámica demográfica

La dinámica demográfica de Girardot se fundamenta en los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO con la recopilación hasta el año 2021. Este sistema da información crucial sobre la tasa de crecimiento natural, vinculada a las tasas brutas de natalidad y mortalidad. Estos indicadores demográficos proporcionan una visión integral de la evolución poblacional del municipio y son esenciales para comprender las tendencias y desafíos en materia de crecimiento y vitalidad demográfica.

Tasa de Crecimiento Natural: En Girardot, la tasa de crecimiento exhibe una tendencia descendente, pasando de 4,78 a 4,63 por cada 1000 habitantes. Este fenómeno refleja la disminución de las tasas de natalidad y de mortalidad durante el periodo comprendido 2005-2021. Este cambio en las tasas subraya la complejidad de la dinámica poblacional, evidenciando un escenario donde las variaciones en los patrones de natalidad y mortalidad han contribuido al incremento neto de la población del municipio.

Tasa Bruta de Natalidad: En Girardot, se observa una reducción en la tasa de fecundidad, impactando en el crecimiento de la población durante el periodo de 2005- 2021. En 2005, la tasa era de 19,05 nacimientos por cada 1,000 habitantes, disminuyendo a 10,12 nacimientos por cada 1,000 habitantes para 2021. Este cambio significativo puede atribuirse a diversas acciones y al fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva. Las iniciativas han influido positivamente en la regulación de la fecundidad, destacando el impacto de las estrategias de salud pública en la dinámica demográfica.

Morbilidad.

De acuerdo con el ASIS 2023 para Girardot, las enfermedades infecciosas y parasitarias han mostrado variabilidad, con disminuciones en algunos subgrupos y aumentos en infecciones respiratorias, destacando la necesidad de enfoques específicos según el tipo de morbilidad. La morbilidad del municipio presenta una tendencia progresiva, destacando las enfermedades no transmisibles como la principal causa, especialmente en grupos de población como la adolescencia, juventud y adulto mayor.

Los eventos de alto costo están asociados principalmente con enfermedades crónicas como la enfermedad renal crónica y VIH/SIDA. Se requiere una atención especializada y estrategias de prevención para reducir la carga económica y mejorar la calidad de vida de los afectados. Se observan diferencias en la distribución de morbilidad entre los ciclos de vida, con prevalencia de enfermedades no transmisibles en la mayoría de los grupos. Sin embargo, la primera infancia destaca por lesiones y condiciones perinatales, sugiriendo necesidades específicas en esta etapa. La morbilidad por género muestra patrones similares, pero es esencial abordar las diferencias específicas en la distribución de enfermedades entre hombres y mujeres.

Las alteraciones permanentes más prevalentes están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de discapacidades del sistema nervioso, ojos y





oídos. Es necesario implementar programas de rehabilitación integral y brindar apoyo a las personas con discapacidad.

Las alteraciones permanentes más prevalentes están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de discapacidades del sistema nervioso, ojos y oídos. Es necesario implementar programas de rehabilitación integral y brindar apoyo a las personas con discapacidad.

Mortalidad

Tasa Bruta de Mortalidad: Para el municipio se observa un aumento en esta tasa para el 2021 en comparación con el periodo 2005-2021. La tasa fue 10,4 por cada 1,000 habitantes en 2021, mientras que en 2005 era 7,23. Este incremento se evidencia especialmente en 2015, marcando un cambio significativo en la dinámica de mortalidad.

Se observa una variabilidad en las tasas de mortalidad a lo largo de los años, destacando picos en ciertas causas en diferentes periodos. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y la diabetes mellitus son consistentemente preocupantes en la población general, evidenciando una carga persistente de estas condiciones. Existen diferencias territoriales significativas en las tasas de mortalidad, con variaciones notables entre departamentos y municipios. Estas disparidades sugieren la necesidad de estrategias de salud pública adaptadas a las condiciones y necesidades específicas de cada región.

Aunque no se proporcionaron datos específicos para la niñez, se recomienda un análisis detallado para identificar las principales causas de mortalidad en este grupo vulnerable. Las acciones preventivas y programas de salud infantil deben centrarse en las causas identificadas para reducir la mortalidad en este segmento de la población.

Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y la diabetes mellitus son causas recurrentes que contribuyen a la pérdida de años de vida. Estrategias de intervención deben enfocarse en la prevención y manejo temprano de estas enfermedades, abordando factores de riesgo y promoviendo estilos de vida saludables.

Se identifican condiciones de mortalidad prevenible, como diabetes mellitus y enfermedades respiratorias, lo que destaca la importancia de iniciativas de salud pública enfocadas en la prevención, detección temprana y tratamiento efectivo.

Se recomienda Implementar programas de prevención específicos para las enfermedades crónicas identificadas, desarrollar estrategias de salud adaptadas a las realidades territoriales y demográficas.

Fortalecer la atención primaria de salud y la educación sobre estilos de vida saludables.

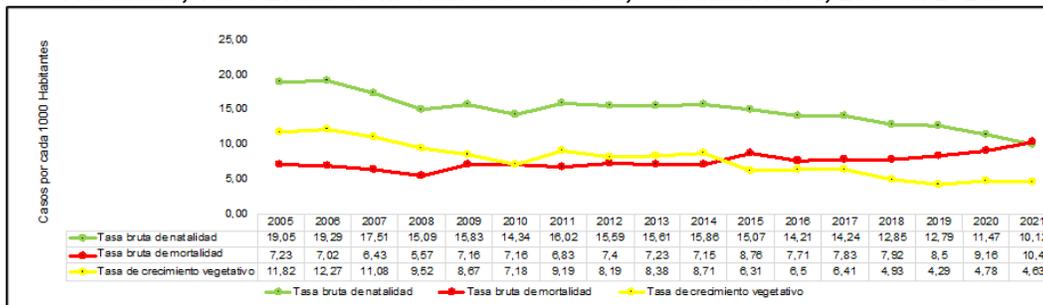
Priorizar intervenciones en la niñez para reducir las tasas de mortalidad en este grupo vulnerable.

Estas conclusiones resumen las tendencias y desafíos identificados en los indicadores de mortalidad, destacando la importancia de acciones específicas y adaptadas a las condiciones locales para mejorar la salud y reducir la mortalidad prematura.





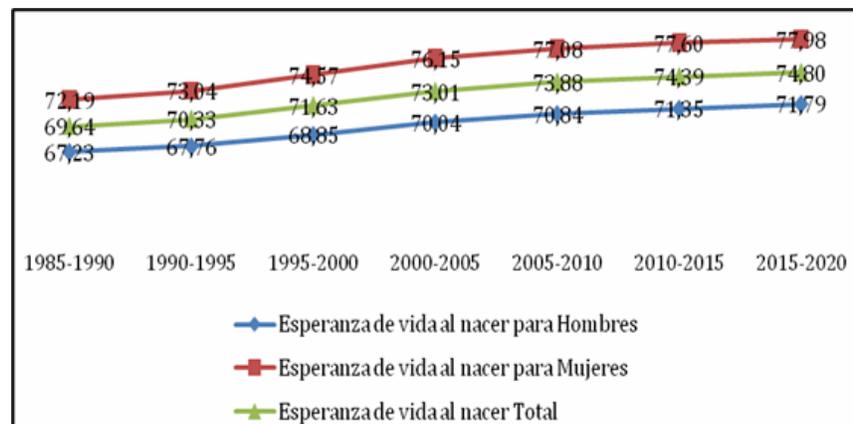
Figura 3.1. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Tasa Bruta de Mortalidad Girardot, Cundinamarca, 2005 al 2021.



Fuente: SISPRO 2021 – MSPS

Esperanza de vida: La esperanza de vida en el municipio ha experimentado un notable aumento en los años potenciales de vida tanto en mujeres como en hombres, al analizar la evolución desde 1985 hasta 2020. En promedio, se estima que cada individuo vive alrededor de 75 años. No obstante, las mujeres presentan una esperanza de vida promedio de 77 años, mientras que para los hombres este indicador se sitúa en 71 años. Este fenómeno refleja un patrón diferencial de longevidad entre sexos en Girardot.

Figura 3.2. Esperanza de vida al nacer, Departamento de Cundinamarca, 1985 – 2022



Fuente: DANE 2005 Indicadores Demográficos

Gobierno en el sector salud

En anteriores vigencias, la Secretaría de Salud Municipal y Departamental llevó a cabo acciones de gobierno y gobernanza para mejorar el bienestar comunitario. Destacan iniciativas como "Salud a tu Barrio", que acercó servicios de salud a las comunidades, y mejoras en los sistemas de atención médica para optimizar procesos y garantizar calidad. Se facilitó la afiliación a servicios de salud para poblaciones migrantes, se agilizó la generación de certificados de discapacidad y se promovieron jornadas educativas sobre salud. Se intensificaron programas de inmunización, se supervisó la distribución de





alimentos y se ejecutaron medidas de prevención y control de enfermedades transmisibles, involucrando activamente a la comunidad.

De acuerdo con las conclusiones del documento: *ASIS 2023 para Girardot*, se presentan las siguientes necesidades y conclusiones:

1. **Necesidad de políticas para los diferentes grupos poblacionales.** La presencia de poblaciones diversas en Girardot, que puede incluir migrantes y grupos étnicos variados, plantea desafíos y oportunidades para la salud pública. Es esencial diseñar políticas y programas inclusivos que aborden las necesidades específicas de cada grupo, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud y promoviendo la integración social.
2. **Mejoramiento de la capacidad y calidad del servicio:** El nivel de desarrollo institucional en Girardot juega un papel crucial en la prestación de servicios de salud. La eficiencia en la gestión, la capacidad de respuesta a emergencias y la calidad de los sistemas de atención médica son aspectos determinantes para la salud de la población. Es imperativo seguir fortaleciendo las instituciones locales para garantizar una atención médica eficaz y equitativa.
3. **Ampliación de servicio en zonas rurales y aisladas:** La configuración territorial también revela la existencia de posibles inequidades en salud, especialmente en relación con el acceso a servicios médicos. Identificar áreas geográficas con menor disponibilidad de servicios y poblaciones con mayores barreras de acceso permite orientar estrategias específicas para reducir estas inequidades.
4. **Fomentar la participación de la comunidad:** para abordar los problemas de salud locales de manera efectiva. Los esfuerzos de gobernanza deben fomentar la participación ciudadana en la identificación de problemas de salud, la definición de prioridades y la implementación de soluciones, creando un enfoque colaborativo y sostenible.
5. **Aumentar los programas de promoción y educación en salud:** La configuración territorial destaca la importancia de adoptar un enfoque preventivo y promocional en la salud pública. Invertir en programas de educación para la salud, campañas de prevención y acceso oportuno a servicios de inmunización contribuye a mitigar la aparición de enfermedades y promover estilos de vida saludables.
6. **Garantizar la continuidad del servicio de salud en los periodos de cambio de período de cambios de gobiernos:** Se identifica un desafío particular durante los periodos electorales, donde la comunicación de actividades y programas de salud puede verse limitada. Abordar esta limitación requerirá estrategias específicas para garantizar la continuidad de las iniciativas de salud y la participación ciudadana independientemente del contexto político.

Dificultades sector salud

La presencia de poblaciones diversas en Girardot, que puede incluir migrantes y grupos étnicos variados, plantea desafíos y oportunidades para la salud pública. Es esencial diseñar políticas y programas inclusivos que aborden las necesidades específicas de cada





grupo, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud y promoviendo la integración social.

La configuración territorial también revela la existencia de posibles inequidades en salud, especialmente en relación con el acceso a servicios médicos. Identificar áreas geográficas con menor disponibilidad de servicios y poblaciones con mayores barreras de acceso permite orientar estrategias específicas para reducir estas inequidades.

Durante periodos electorales la comunicación de actividades y programas de salud puede verse limitada, por lo tanto, se debe garantizar la continuidad de las iniciativas de salud y la participación ciudadana independientemente del contexto político

Potenciales y fortalezas del sector

Se cuenta con una comunidad activa y cercana, Los esfuerzos de gobernanza deben fomentar la participación ciudadana en la identificación de problemas de salud, la definición de prioridades y la implementación de soluciones, creando un enfoque colaborativo y sostenible.

La configuración territorial destaca la importancia de adoptar un enfoque preventivo y promocional en la salud pública. Invertir en programas de educación para la salud, campañas de prevención y acceso oportuno a servicios de inmunización contribuye a mitigar la aparición de enfermedades y promover estilos de vida saludables.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector salud

De acuerdo con las mesas de concertación con la comunidad, se pudo conocer que los usuarios de los servicios de salud enfrentan varias problemáticas. Principalmente, hay deficiencias en la accesibilidad, calidad y cobertura de la red hospitalaria y puestos de salud. El acceso gratuito a la atención médica se ve limitado por el aumento de puntajes del SISBEN IV para los hogares. Los puestos de salud muestran deterioro y discontinuidad en la prestación de servicios, siendo una fuente de inconformidad significativa. Además, hay escasez de medicamentos en las farmacias, requiriendo desplazamiento a otros municipios. La focalización y aplicación del enfoque diferencial, especialmente hacia personas mayores y con discapacidad, enfrenta dificultades. Mejorar la disponibilidad y suficiencia de servicios de ambulancia, así como la capacidad de atender emergencias sin demoras, especialmente en zonas rurales, es una necesidad urgente.

ARTICULO 15. Diagnóstico de Deporte y Recreación

La Secretaría Municipal de Deportes y Recreación de Girardot, dirige los programas deportivos y recreativos y fomenta el desarrollo integral de la población mediante la actividad física para mejorar la calidad de vida.

De acuerdo con la revisión documental hecho por el presente estudio, el Decreto 495 de 29 de diciembre de 2023, actualizó de la política pública de deporte y recreación y propone un plan de gestión para el periodo: 2024 - 2033 para el municipio. Este documento actualizó la situación del sector de deporte y recreación del municipio.





De acuerdo con el estudio diagnóstico que soporta el Decreto 496 de 2023, “*el municipio requiere de un diagnóstico que oriente la formulación de su política pública del deporte y la recreación como pilar fundamental para el bienestar físico, mental y social de la comunidad*”. (p.17, Decreto 496 de 2023)

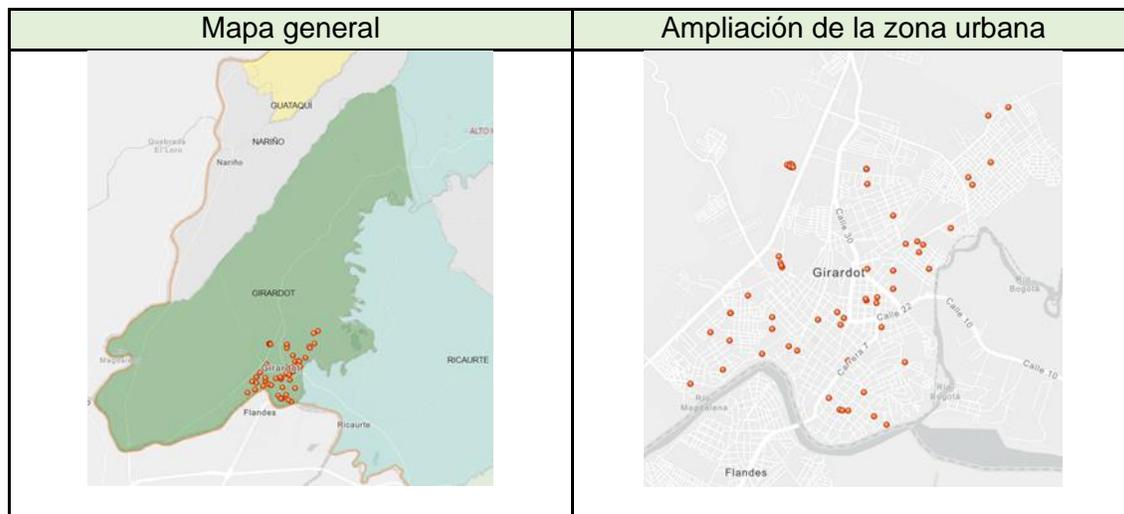
El diagnóstico comentado indica que el primer hallazgo: “*es la ausencia de una línea de base que permita evaluar de manera precisa la inactividad física y los comportamientos sedentarios en la población girardoteña*”. (p.17-18).

Ubicación de los escenarios deportivos

Según los datos del IDER–Cundinamarca (Infraestructura de datos espaciales regionales para 2020, el municipio de Girardot tenía 58 escenarios deportivos, en su mayoría ubicados en la zona urbana del municipio, según el mapa de ubicación geográfica anexo.

El estudio desarrollado por la Secretaría Municipal de Deportes y Recreación de Girardot de 2023 precisa un total de 64 escenarios deportivos

Gráfica 4.1 – Ubicación geográfica de los escenarios deportivos del municipio de Girardot



Fuente: Tomado del mapa de escenarios deportivos de Cundinamarca (Data set 2020)

Caracterización de los escenarios deportivos.

El estudio diagnóstico de la Secretaría del Deporte utilizó una herramienta desarrollada por la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), que era la ficha de bienes inmuebles de infraestructura deportiva y recreativa del Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva, para describir los 64 escenarios deportivos del municipio. Se analizaron varios factores, incluida la gestión de los escenarios, el tipo de acceso, la accesibilidad para personas con movilidad reducida, el mobiliario, las frecuencias de uso, el tipo de población que accede a los escenarios, las características constructivas y el mantenimiento.

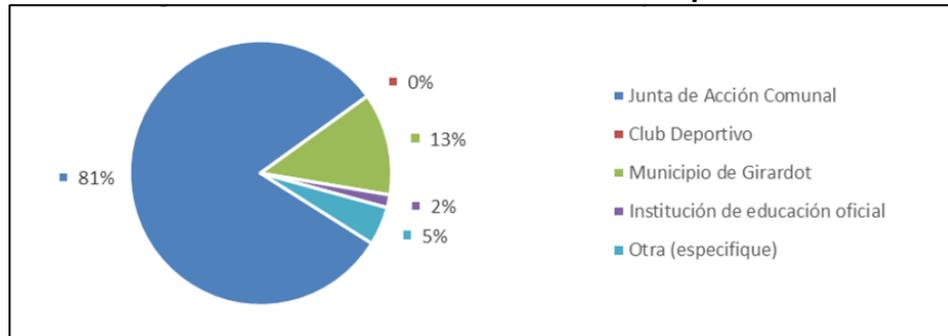




Administración de la infraestructura deportiva y recreativa

En Girardot, el 81 % de los escenarios deportivos los administra Juntas de Acción Comunal, el 13 % el municipio de Girardot, el 5 % otras entidades y el 2 % instituciones educativas oficiales. Se propone que las instalaciones deportivas sean responsabilidad exclusiva del municipio de Girardot, lo que permitiría una gestión más efectiva, coordinada y sostenible.

Grafica 4.2 – Administración de los escenarios deportivos de Girardot



Fuente: Decreto 496 de 2023, Alcaldía de Girardot

Sobre el acceso a los escenarios deportivos, el Decreto 496 indica que *“su apertura general, con un 78,13% de disponibilidad libre para el público. Sin embargo, un 21,87% de los lugares cuenta con restricciones de acceso, lo que implica condiciones específicas o limitaciones para su utilización!”*.

Estado del mobiliario de los escenarios deportivos

De acuerdo con el diagnóstico del decreto 495 de 2023, las deficiencias más importantes en términos del mobiliario requerido son: *“la ausencia de señalización, ornato, barandas de protección, bicicleros, canecas y bolaridos”*. La ausencia de algunas luminarias y bancas dentro del mobiliario afectan el correcto uso de los escenarios deportivos.

El mobiliario existente se encuentra entre “buen” y “regular estado”, siendo las luminarias y las bancas las que en mayor porcentaje se encuentran en mal estado.

Uso de los escenarios deportivos: De acuerdo con el diagnóstico del Decreto 479 de 2023: El uso de los escenarios por parte de la comunidad se centra en el deporte social y comunitario, integrándose como una parte esencial de la actividad física. En menor medida, estos espacios son utilizados para procesos de formación deportiva. Se destaca que el deporte de competencia es el menos masivo en términos de frecuencia de uso por la comunidad. Este patrón sugiere que la prioridad en la utilización de los escenarios está orientada hacia actividades recreativas y de participación social, en contraposición a un enfoque más competitivo”.

Formación deportiva: En Colombia las escuelas de formación deben cumplir con regulaciones del Ministerio del deporte y tener aval deportivo departamental, pero muchas escuelas carecen de estos avales y de planes educativos adecuados. Se debe mejorar la





gestión y enfoque de las escuelas, para avanzar más allá del primer nivel formativo lo que requiere compromiso y capacitación de los instructores.

En el municipio se han apoyado cerca de 14 escuelas de formación deportiva en estas disciplinas: deportes conjuntos (fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto, rugby, vóley-arena y porrismo) y deportes individuales como el taekwondo, tenis de mesa, ciclismo BMX, natación, atletismo, boxeo y patinaje.

Dificultades del sector

Falta más personal calificado, o profesional con experiencia en lo administrativo y técnico del deporte para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio.

Escasos recursos para el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

Algunas escuelas de formación deportiva operan sin control administrativo, ni pedagógico, y carecen de planes de enseñanza tanto metodológicos como pedagógicos de conformidad con la Ley.

Oportunidades del sector.

Se tiene una secretaria de deporte constituida lo que fundamenta el desarrollo del sector.

El potencial turístico de la ciudad, su Infraestructura hotelera y gastronómica y la ubicación geográfica son óptimos para el desarrollo del deporte y la recreación.

El Biotipo de nuestros deportistas que incluye una variedad de las disciplinas deportivas.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector deporte y recreación

Algunas de las problemáticas identificadas en las mesas de diálogo ciudadano del Plan de Desarrollo, incluyen el abandono de espacios deportivos, cerrados al público y sin mantenimiento adecuado, lo cual genera riesgos para la seguridad de los usuarios y excluye a personas con discapacidad de acceder a instalaciones adecuadas; además, se observa una falta de fomento para deportes alternativos, a pesar del reconocimiento nacional en disciplinas como el patinaje, natación, voleibol y baloncesto. La falta de incentivos y apoyo financiero dificulta la participación de deportistas en eventos representativos, mientras que la baja cultura deportiva contribuye a estilos de vida sedentarios y aumenta los riesgos de enfermedades relacionadas.

ARTICULO 16. Diagnóstico de la Cultura

La cultura del municipio se ha visto fuertemente ligada a su enfoque turístico, lo que ha revelado carencias en el conocimiento del rico patrimonio histórico de Girardot. Estas carencias, paradójicamente, han contribuido al desarrollo turístico de la ciudad.

Direccionamiento del sector cultural en el municipio

El Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot (IMTCF) es la entidad encargada del direccionamiento y fomento de la cultura. En el marco legislativo, Girardot a través del decreto 04 del 27 de enero de 2015 creó la política de turismo que incluye el fomento el desarrollo del sector cultural en el municipio.





Escuelas artísticas y culturales: El desarrollo de las escuelas como eje dinamizador del arte y la cultura del municipio, ha sido fundamental para mantener procesos de formación con la comunidad y fomentar el desarrollo artístico, así como las vocaciones desde edades tempranas. Se destacan las siguientes escuelas apoyadas en vigencias anteriores:

- Danzas
- Teatro
- Música (iniciación musical, Técnica vocal, cuerdas y producción musical)
- Literatura
- Psicopedagogía
- Banda Musical y de Marcha Ciudad de Girardot – BMMCG

Se destaca la Banda Musical y de Marcha ciudad de Girardot (BMMCG), como una de las escuelas de formación artística y cultural del IMTCF. La banda fundada en 2008 en modalidad tradicional, y desde 2012, evolucionó con dos modalidades: modalidad Juvenil y modalidad especial. Para el 2022 la banda tenía 85 integrantes entre niños y jóvenes.

Eventos artísticos y culturales

Dada la dinámica del municipio se han desarrollado una diversidad de eventos dentro de los que se destacan los apoyados por IMTCF:

- Muestra de Música y Danza de la Zona Andina Colombiana (2022 y 2023)
- Muestra de Música y Danza Llanera
- Festival del Maíz
- Concurso Nacional de Bandas de Marcha en Santa Marta

Espacios culturales

- **Bibliotecas públicas:** Girardot cuenta con tres bibliotecarias públicas ubicadas así: (1) Barrio la Esperanza, (2) Barrio el Diamante y (3) vereda San Lorenzo. Además de las actividades propias de las bibliotecas, se destaca la promoción y desarrollo de actividades alternativas y culturales como son: hábitos lectura, picnic literario, la biblioteca itinerante, la hora del cuento, la caminata lectora, oratoria, talleres de informática, cine, manualidades, programa de la maleta viajera a las I.E.O., entre otros.
- **Casa de la cultura:** Que funciona en la estación del tren.
- **Teatro cultural:** Se tiene el Teatro cultural "Luis Enrique Osorio" que requiere urgentes procesos de mantenimiento y remodelación.

Dentro de los bienes declarados patrimonio histórico y cultura del municipio y la nación: la casa de la cultura (antigua estación del tren) y la Plaza de Mercado "Leopoldo Rother", que se detallan a continuación:





Tabla 5.2 – Datos generales del parque de la locomotora de Girardot

Antigua estación del ferrocarril y casa de la cultura municipal	
	Esta Construcción de 1923, remodelada en el 2000 tiene un estilo republicano con amplios corredores en el primer piso y muros que sostienen una estructura en madera adornada con herrajes, el segundo piso tiene muros detallados en madera. El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Histórico en 1996 la estación. Desde el año 2000 funciona la Casa de la Cultura, donde se ofertan entre otros, el programa de Escuelas de Formación Artística y Cultural. (Fuente: Guía turística del municipio de Girardot, 2021)

Fuente imagen tomada el 2 de febrero de 2024 de la URL: https://blog.redbus.co/turismo-y-aventura/cachipay/attachment/estacion_girardot_2-2/

Tabla 5.3 – Datos generales de la plaza de mercado de Girardot.

Plaza de mercado Leopoldo Rother	
	“La Plaza de Mercado” diseñada por el Arquitecto Alemán Leopoldo Rother, y que lleva su nombre, la cual fue construida entre 1946 y 1950. La plaza de mercado se declaró patrimonio histórico y arquitectónico de la nación en 1993. Posteriormente con la Resolución 1743 de 2020, se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Plaza de Mercado de Girardot declarada por el Decreto 1932 de 1993. como Monumento Nacional - hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

Fuente: Imagen y textos tomados de la Guía Fuente: Imagen y textos tomados de la Guía turística del municipio de Girardot (2021)

La Plaza de Mercado presenta deficiencias estructurales que la hacen vulnerable frente a actividades sísmicas. El deterioro de su infraestructura pone en peligro la seguridad tanto de los vendedores como de los visitantes, lo que requiere un urgente reforzamiento estructural para garantizar su estabilidad y funcionalidad a largo plazo.

Adicionalmente, la proliferación de negocios informales que se extienden a las calles circundantes ha afectado negativamente la circulación peatonal y vehicular, generando congestión y obstrucción del espacio público. Esta situación compromete la accesibilidad y el orden en la zona, afectando la experiencia de quienes visitan la plaza y la imagen urbana del entorno.

De otro lado, las vías férreas de Colombia fueron declaradas patrimonio de la nación mediante el Decreto 2076 de 1992. Este decreto reconoce la importancia histórica, cultural, y económica de las vías férreas en el país, así como su contribución al desarrollo de las regiones que atraviesan. Los gobiernos municipales, en virtud de este decreto, tienen la





responsabilidad de salvaguardar, preservar y promover su valor histórico y cultural. A continuación, se detallan algunas de las acciones que los gobiernos municipales deben emprender en relación con las líneas férreas:

Los gobiernos municipales deben trabajar en estrecha colaboración con entidades nacionales responsables de la gestión del patrimonio cultural, como el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Ministerio de Cultura, para coordinar esfuerzos en la protección y promoción de las vías férreas como patrimonio nacional.

Dificultades del sector Cultura

Se requiere dotar tecnológicamente las bibliotecas, con equipos de cómputo para consulta e implementación de una biblioteca virtual, así como, el apoyo a las cátedras de arte y desarrollo de otros programas de formación.

Fortalecer de la cultura local a través de eventos y actividades como campeonatos deportivos, jornadas de lectura y escritura para jóvenes, competencias deportivas y el buen uso del tiempo libre.

Promover la restauración de los espacios culturales, incluyendo la mejora de las bibliotecas municipales y de los barrios, así como la apertura de escuelas de formación en las comunas para actividades de danza y escritura entre otras.

Procurar la colaboración con instituciones externas como el Banco de la República, la Cámara de Comercio y universidades para el desarrollo de eventos culturales y la donación de material bibliográfico de las Bibliotecas públicas.

Recuperar el patrimonio cultural del municipio, incluyendo la realización del Festival del Teatro Infantil, el fortalecimiento de las escuelas de formación en arte y cultura, y la implementación del programa "Escuelas Taller" que promueve el Ministerio de Cultura.

Ofrecer escuelas de formación en arte y cultura en diferentes comunas, la reactivación de la Casa de la Cultura y la realización de talleres con niños.

La Plaza de Mercado de Girardot enfrenta desafíos significativos que requieren una acción coordinada y urgente por parte de las autoridades municipales y regionales. Es fundamental priorizar el reforzamiento estructural de la plaza, la recuperación del espacio público y el apoyo integral a los vendedores durante el proceso de restauración. A partir de la experiencia y las lecciones aprendidas, se deben diseñar e implementar estrategias efectivas que garanticen la preservación y el aprovechamiento sostenible de este importante patrimonio cultural y económico de la ciudad.

Oportunidades del sector

Se tiene una unidad administrativa, el IMTCF, que permite orientar el desarrollo de políticas públicas y gestionar acciones de apoyo y cofinanciación del sector.





Se tiene una variedad de escenarios e infraestructura para el desarrollo de la cultura, que, aunque requiere mejoramiento y dotación son el punto de encuentro de grupos y gestores culturales del municipio y permiten la difusión y promoción de las actividades culturales.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector cultural

Tras las Mesas de Diálogo con la comunidad en Girardot, se identificaron diversas problemáticas en el sector. Entre ellas se destaca la necesidad de revitalizar y promover las manifestaciones culturales locales, como los reinados veredales, la dotación y mejora de espacios culturales, como bibliotecas y teatros, y la recuperación del patrimonio arqueológico en la región. También se resalta la urgencia de reabrir la Casa de la Cultura para ofrecer actividades artísticas y culturales a la comunidad, así como el fortalecimiento de las escuelas de formación en arte y cultura para todas las edades. Estas problemáticas reflejan un desafío en la preservación y promoción de la identidad cultural del municipio, así como en el acceso de la población a actividades culturales significativas.

ARTICULO 17. Diagnóstico de Inclusión Social.

En el municipio de Girardot, la atención a grupos vulnerables se realiza desde dos perspectivas. La primera es la atención humana por el habitante y la segunda desde la protección y el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos. Los grupos poblacionales del municipio están clasificados de acuerdo con unas condiciones en común, lo que permite administrar de manera justa las acciones y enfocar los recursos y los esfuerzos institucionales en mejorar algunas condiciones y calidad de vida.

Girardot cuenta con programas adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social que atienden a diversos grupos, incluyendo infancia, adolescencia, juventudes, mujeres, adultos mayores, y ofrecen alimentos y empleo digno. Además, existen programas sociales para la atención integral de poblaciones vulnerables como los grupos étnicos, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, comunidad LGTBIQ y habitantes de calle.

La acción se orienta a prevenir situaciones de privación y, si ocurren, proporcionar las herramientas y recursos necesarios para superar la vulnerabilidad lo más rápido posible. Se reconoce que existen problemas en la oferta pública o de cooperación interna, como la superposición de programas o el liderazgo de las oficinas ejecutoras en relación con esos programas que tienen acciones compartidas.

Para poder responder a las necesidades de las poblaciones vulnerables, se deben generar y coordinar estrategias de seguimiento y evaluación a las políticas existentes, incorporación de los planes, programas y proyectos, en el marco del buen desarrollo Social de Girardot. Estos instrumentos se relacionan con los grupos poblacionales, habiendo énfasis en los más vulnerables, haciendo así una verdadera inclusión social de estos. La administración municipal refiere que las acciones realizadas desde el diagnóstico señalan los avances y acciones que se han llevado al beneficio de la población para cuidar y proteger al ciudadano. De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida y garantizar una verdadera inclusión social.





ARTICULO 17.1. Situación de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud

El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia es una iniciativa que busca garantizar que cada niño, niña y adolescente logre un desarrollo integral basado en oportunidades equitativas e inclusivas para alcanzar su máximo potencial en entornos seguros. Los esfuerzos se centran en promover que la niñez y adolescencia con discapacidad, en situación de migración, perteneciente a grupos étnicos y la más excluida por pobreza, ruralidad y los afectos de crisis y emergencias tenga acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y educación de calidad e inclusivas.

La población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en Girardot es de 36.886, de la cual 18.889 son hombres y 17.789 son mujeres y de conformidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se clasifican en las siguientes etapas:

- **Primera infancia:** desde el nacimiento hasta los 5 años, con 6.784, de los cuales 3.541 son hombres y 3.243 mujeres.
- **Niños:** de 6 a 11 años, 7.537, 3.934 hombres y 3.603 mujeres.
- **Adolescencia:** desde los 12 hasta los 17. 7.851, de los cuales 3.921 son hombres y 3.930 mujeres.
- **Jóvenes:** Desde los 18 a 28 años, con un total de población de 14.714. De los cuales, 7.503 son hombres y 7.211 son mujeres.

El municipio de Girardot cuenta con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, establecida mediante el Acuerdo No. 033 del 26 de diciembre de 2013 y actualizada con el Decreto No. 424 de 2023 para la vigencia 2024-2033, a la cual se le debe implementar un seguimiento y evaluación adecuados de las medidas adoptadas, como evidencia el considerando del Decreto No. 454 de 2023. El enfoque primordial del Acuerdo No. 033 de 2013 fue el desarrollo humano integral y su impacto en el Estado Social de Derecho. Promovió la corresponsabilidad entre la Familia, el Estado y la Sociedad para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que Girardot fuera seguro y participativo. El objetivo general de esta política es proteger y restablecer los derechos de este grupo poblacional, mediante acciones colaborativas entre la Familia, el Estado y la Sociedad. Los ejes estratégicos de esta política detallados en el Artículo 12 del Acuerdo, son dos: el primero busca superar las limitaciones de acceso y restablecer los derechos vulnerados, mientras que el segundo se centra en una gestión social articulada entre la Familia, el Estado y la Sociedad, orientada a resultados.

1. El Plan de Acción, descrito en el Artículo 13 del mismo Acuerdo, se divide en cuatro categorías para abordar las problemáticas específicas:
2. Categoría de existencia: se enfoca en la salud, nutrición y el derecho a una familia protectora desde el embarazo.
3. Categoría de desarrollo: garantiza el acceso y permanencia en la educación, así como la creación de espacios adecuados para el esparcimiento y la recreación.





4. Categoría ciudadana: incluye el registro e identificación de los niños, niñas y adolescentes, así como la creación de espacios para su libre expresión en diversas esferas.
5. Categoría de protección: aborda la prevención y actuación contra la discriminación, abuso, explotación o maltrato que puedan afectar la integridad física de los niños en Girardot.

Otra política que se genera entorno de los NNAJ de Girardot es la Política pública de Seguridad Alimentaria y nutricional para el Municipio, la cual es adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 022 del 29 de agosto de 2008. Tiene por objetivo general “luchar contra la desnutrición de la población pobre del Municipio de Girardot con asesoría, capacitación y suministros de alternativas alimentarias, nutricionales, y de seguridad alimentaria, a la población vulnerable, grupos familiares, en un esfuerzo interinstitucional que permita la producción de alimentos, consumo de los mismos y suministros de insumos agrícolas y materiales para desarrollar proyectos de autoconsumo, prácticas de manipulación adecuada y una estrategia sectorial de complementación nutricional para el control de la malnutrición de los girardoteños”. Las líneas estratégicas de política pública se listan de la siguiente forma:

- Generación de empleo para garantizar la seguridad alimentaria
- Aseguramiento de la educación básica para favorecer la seguridad alimentaria nutricional.
- Protección de la salud y la nutrición a través de fondo de estilos de vida saludables
- SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional)
- Incremento de la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento básico
- Reconocimiento del uso del suelo con procesos sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural
- Desarrollo, fortalecimiento y articulación de acciones de asistencia alimentaria
- Promoción de las acciones que protejan a los consumidores y la canasta básica

También tenemos la Política pública de juventud del Municipio de Girardot Cundinamarca, la cual fue adoptada mediante el Decreto No. 494 del 29 de diciembre de 2023, para la vigencia 2024-2033, en donde se hace referencia a la necesidad de realizar una actualización de la Política Pública de Juventud pero no hace referencia al anterior acto administrativo, ni tampoco se evidencia un mecanismo de seguimiento y/o evaluación para hacer un balance de los logros alcanzados en materia de política pública. En esta política el artículo uno, se caracteriza por enlistar objetivos, que entre ellos se destacan las siguientes: *Hacia una vida Integral, Ciudadanías activas, trabajando con dignidad. Y permite a su vez desarrollar la matriz estratégica en líneas o ejes estratégicos.*

Se logra identificar la conformación de otros comités en relación con el cuidado y la protección de los NNAJ del municipio de Girardot, entre ellos se destacan:





- Consejo Municipal de Juventudes para la vigencia 2022-2026, adoptado mediante el Decreto No. 022 del 22 de enero de 2022.
- Conformación de la Junta Municipal de Educación “JUME” del Municipio de Girardot, mediante el Decreto No. 075 del 23 de mayo de 2022.
- Creación y conformación del Comité Municipal de Prevención del Consumo y Control de la oferta de sustancias psicoactivas en el Municipio de Girardot, adoptado mediante el Decreto No. 218 del 28 de julio del 2023
- Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del Municipio de Girardot Cundinamarca.
- Plan de Acción para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Municipio de Girardot Cundinamarca, adoptado mediante el Decreto No 186 de 2005.

Infraestructura para atender a la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes.

El municipio de Girardot cuenta con una infraestructura dedicada al servicio de los distintos grupos poblacionales, se destacan los que usan para el servicio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta incluye servicios de salud, educación básica y superior, deporte y recreación, parques municipales, y un sistema de bienestar familiar. Todos estos recursos se destinan al apoyo y fomentos de la protección de los derechos de los NNAJ y al desarrollo integral de la juventud en nuestra comunidad.

Tabla 5.1. – Infraestructura para la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Categoría	Nombre de la infraestructura	
Educación inicial	Hogares infantiles modalidad institucional a cargo de: Asociación de padres de familia del hogar infantil primero de enero Asociación de padres de familia del hogar infantil las acacias	
	Desarrollo infantil modalidad familiar a cargo de: corporación nutrición y bienestar NSB de Colombia	
	Centros de desarrollo infantil - CDI la esperanza Centros de desarrollo infantil - CDI estrellitas del futuro Centros de desarrollo infantil - CDI Luis Carlos Galán	
	4 hogares comunitarios Bienestar Familiar: 2 modalidad comunitario y 2 modalidad familiar, a cargo de: Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar las rosas y Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar brisas del Magdalena	
	12 hogares comunitarios bienestar agrupado a cargo de: Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar norte de Girardot y Corporación nutrición y bienestar NSB de Colombia	
	1 hogar empresarial institucional integral a cargo de Fundación Condominio Campestre El Peñón	
	Salud	Hospital San Rafael de Girardot
		Clínica Junical Girardot





Categoría	Nombre de la infraestructura
	Clínica Colsubsidio
	Emco Salud Girardot
	Colsubsidio Centro Médico Girardot
	Dumian Girardot
	Hospital Metropolitano
	Clínica Sociedad de Especialistas de Girardot
	IPS de las Américas
	Dispensario Médico de Girardot
	IPS Sanitas
	Puesto de Salud Miraflores
	Hogar San Francisco
	Puesto de Salud Barrio Kennedy
	Virrey Solis IPS
	CRC Medicar Colombia
	Liga contra el Cáncer
Educación - Básica	Edificio del SEM
	I.E. Escuela Normal Superior María Auxiliadora
	I.E. Fundadores Ramón Bueno y José Triana
	I.E. Nuevo Horizonte
	I.E. Policarpa Salavarrieta
	I.E. Rural Luis Antonio Duque Peña
	I.E. Técnica Atanasio Girardot
	I.E. Técnica Francisco Manzanera Henríquez
	I.E. Manuel Elkin Patarroyo
Educación - Superior	Universidad del Tolima
	Universidad de Cundinamarca - UDEC
	Corporación Universidad Piloto De Colombia
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
	UNIMINUTO
	Corporación Escuela de Artes y Letras
	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Deporte y recreación	Polideportivo La Esperanza
	Polideportivo La Colina
	Polideportivo Barrio Cábulos
	Polideportivo Cábulos-Buenos Aires





Categoría	Nombre de la infraestructura
	Polideportivo Barrio Centenario
	Coliseo Centenario Girardot
	Piscina Olímpica Girardot
	Piscina Terminal Girardot
	Polideportivo Vivisol Girardot
	Piscina Comunal - Santa Isabel
	Polideportivo Alto
	Coliseo San Jorge
	Polideportivo La Magdalena III
	Polideportivo Renacer Kennedy
	Coliseo Cubierto Barrio Kennedy
	Cancha Polideportivo
	Polideportivo Barrio Primero De Enero
	Estadio Municipal de Girardot
	Parques municipales
Parque 20 de Julio	
Parque Biosaludable del Alto	
Mirador del Alto	
Parque Alto de la Cruz	
Parque Jorge Eliecer Gaitán	
Parque San Jorge	
Skate Park El Triunfo Girardot	
Parque de la Rotonda	
Parque Virgen del Peñón	
Parque de la Juventud	
Parque de las Olas	
Parque Barrio Kennedy	
Parque de la Locomotora	
Parque Santander	
Parque Alto del Bárbula	
Parque Ecológico San Francisco	
Parque El Triunfo	
Recreate Girardot	
Sistema de Bienestar Familiar	Centro Zonal ICBF Municipio de Girardot
	Casa de Justicia – Comisaría Primera de Girardot
	Comisaría Segunda Girardot





Categoría	Nombre de la infraestructura
	Fundación Vida Nueva (Hogar de Paso)

Fuente: propia

En el capítulo de niños niñas y adolescentes, se profundiza con mayor detalle la problemática que se expone a continuación sobre la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en Girardot. Esta población enfrenta desafíos críticos que requieren atención urgente. Los datos presentados muestran una alta incidencia de homicidios, muertes por causas externas, presuntos delitos sexuales, violencia de pareja y mortalidad por accidentes de tránsito.

Los homicidios y las muertes por causas externas son particularmente preocupantes en la población juvenil (18-28 años), mientras que los presuntos delitos sexuales afectan en gran medida a la infancia (6-11 años) y la adolescencia (12-17 años). La violencia de pareja es un problema persistente en la juventud, con la mayoría de las víctimas siendo mujeres.

Estos problemas subrayan la necesidad de estrategias de prevención, educación y apoyo efectivas. Es crucial trabajar en la creación de entornos seguros, promover la educación y la concienciación sobre estos temas, y proporcionar apoyo a las víctimas.

Además, es importante considerar estos desafíos en el contexto más amplio de las condiciones socioeconómicas en Girardot. Las estrategias de intervención deben ser integrales y abordar las raíces subyacentes de estos problemas, que a menudo están relacionadas con la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. La protección y el bienestar de los NNAJ en Girardot requieren un enfoque multifacético que incluya la prevención, la educación, el apoyo a las víctimas y la mejora de las condiciones socioeconómicas. Es un desafío considerable, pero con un compromiso sostenido y estrategias efectivas, se pueden hacer progresos significativos para abordar estas problemáticas y proteger a estas poblaciones.

Aportes de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en las mesas de diálogo del Plan de Desarrollo

Primera infancia (niños de 0 a 5 años): Los niños expresan su deseo de contar con espacios de recreación adecuados, como jardines, parques de patinaje y áreas de juegos infantiles. También expresan su interés en participar activamente en la vida política de su municipio, mostrando un deseo de influir en las decisiones locales y tener voz en el gobierno municipal. Manifiestan la necesidad de recibir alimentación adecuada y tiempo de descanso durante el horario escolar. Así mismo expresan su deseo de contar con espacios seguros para jugar y recibir útiles escolares y juguetes. Además, solicitan un mayor cuidado y protección para las mascotas en su comunidad.

Infancia (niños de 6 a 11 años): Las preocupaciones y deseos de esta población que abarcan diferentes aspectos de su vida cotidiana, reflejando sus necesidades y aspiraciones en áreas clave como la educación, la cultura, el deporte, la salud, las TIC, la infraestructura y el medio ambiente.





En cuanto a la educación, los niños anhelan un fortalecimiento de los programas desde temprana edad, destacando la importancia de iniciativas y el desarrollo de habilidades prácticas a través de casas recreativas de oficios y profesiones. Además, expresan la necesidad de mejorar constantemente los servicios educativos y ampliar las opciones culturales y académicas, como la construcción de nuevas bibliotecas y museos. En el ámbito cultural, los niños demandan más oferta de actividades y escuelas de arte que promuevan conocer las tradiciones colombianas y regionales, y un mayor énfasis en el fortalecimiento de la identidad cultural desde pequeños.

En relación con el deporte y la recreación, los niños sueñan con la vuelta de los clubes deportivos, la creación de más escuelas deportivas y la organización de campeonatos para fomentar un estilo de vida activo y saludable. Además, expresan el deseo de contar con parques de diversiones y mejorar los espacios recreativos en su comunidad. En cuanto a la salud, los niños resaltan la necesidad de programas de salud gratuitos para estudiantes y una mejor atención en urgencias y hospitales municipales. En el ámbito de las TIC, los niños solicitan un fortalecimiento de las salas de informática y sistemas en las escuelas, así como la creación de un centro electrónico de investigación en robótica para fomentar el aprendizaje práctico y lúdico en este campo. En cuanto a la infraestructura, los niños desean más espacios públicos al aire libre, piscinas con toboganes y la posible implementación de un sistema de transporte público como el metro, así como la creación de conchas acústicas para promover actividades culturales y recreativas. Finalmente, en el ámbito del medio ambiente, los niños expresan la necesidad de una mayor atención y cuidado por las altas temperaturas en los salones de clase y la importancia de la reforestación y conservación de áreas naturales en el casco urbano.

Adolescentes (12 a 17 años): En salud, los adolescentes expresan la necesidad de agendar citas médicas a tiempo y recibir capacitaciones sobre prevención de enfermedades, y también demandan un trato más comprensivo y empático por parte del personal médico, especialmente hacia personas mayores y habitantes de la calle. La solicitud de más recursos médicos para las instituciones educativas en casos de emergencia subraya la importancia de garantizar un entorno escolar seguro y preparado para cualquier eventualidad. Asimismo, la petición de charlas sobre el buen uso de métodos anticonceptivos evidencia una preocupación por la salud sexual y reproductiva, y la necesidad de abordar estos temas de manera comprometida y accesible para los jóvenes. En el sector educativo, los adolescentes buscan no solo mejoras en la infraestructura y los recursos materiales de las instituciones educativas, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las salas de sistemas, sino también una mayor diversidad de actividades culturales y artísticas. La solicitud de profesionales en arte y cultura refleja el deseo de desarrollar y promover talentos locales, mientras que la propuesta de incentivar el estudio de nuevos idiomas resalta la importancia de preparar a la juventud para un mundo cada vez más globalizado y multicultural.

En cuanto al deporte y la recreación, los adolescentes no solo piden la creación y mejora de espacios deportivos, sino que también resaltan la necesidad de involucrar a la comunidad en la promoción de estilos de vida saludables. La solicitud de campañas para invitar a la participación en actividades deportivas indica un interés en fomentar el trabajo en equipo y la inclusión social a través del deporte. En el ámbito de las TIC, los jóvenes





muestran una preocupación por la seguridad en las instituciones educativas y la necesidad de contar con tecnología actualizada para facilitar el aprendizaje y la comunicación. La solicitud de ventiladores y computadores, así como de capacitación para docentes y estudiantes en tecnologías de la comunicación, refleja la importancia de la educación digital en el mundo contemporáneo. Finalmente, en el campo del medio ambiente, los adolescentes destacan la importancia de promover prácticas sostenibles y el cuidado del entorno natural. Las solicitudes de refugios para personas en situación de calle y campañas de concientización sobre el cambio climático evidencian una preocupación por los aspectos sociales y ambientales de su comunidad. La demanda de capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en zonas rurales apunta a la necesidad de educar a la población sobre prácticas responsables de gestión ambiental en todos los sectores de la sociedad.

Jóvenes: En el ámbito educativo los jóvenes manifiestan sobre la insuficiente oferta académica en la educación superior local, así como la limitada accesibilidad a recursos educativos básicos como libros y materiales didácticos. Además, preocupa la falta de estímulos para la investigación en las universidades y la emigración de talento debido a la escasez de programas innovadores. En el ámbito de la salud, las juventudes se enfrentan a demoras en la obtención de citas médicas y psicológicas, así como a una carencia de medicamentos y servicios de planificación familiar. La proliferación de mosquitos y el aumento de los casos de suicidio también generan inquietud. En lo concerniente al arte y la cultura, se destaca la falta de espacios culturales y de formación artística, así como la excesiva burocracia para la realización de eventos culturales. Se propone la creación de nuevos espacios culturales, el apoyo institucional para simplificar trámites y la promoción de eventos dirigidos a jóvenes.

En materia de deporte y recreación, se observa una falta de incentivos para los clubes deportivos y una escasez de recursos y dotaciones para actividades deportivas. Las soluciones sugeridas incluyen inversiones en equipamiento deportivo, mantenimiento de instalaciones y la creación de programas de apoyo para escuelas deportivas. Respecto a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se menciona la obsolescencia de los recursos tecnológicos en las instituciones educativas y la falta de recursos para su implementación. Se propone la actualización y el mantenimiento de los recursos tecnológicos, así como la capacitación del personal docente en nuevas tecnologías. En el ámbito laboral, se resalta la alta tasa de desempleo juvenil y la falta de preparación para el mundo laboral. Las soluciones incluyen la creación de redes para la comunicación de ofertas laborales, la capacitación en habilidades blandas y la promoción de oportunidades de emprendimiento. En cuanto al medio ambiente, se evidencia la carencia de políticas públicas para la protección de los recursos naturales y la escasa conciencia ambiental en la comunidad. Se proponen soluciones como la creación de políticas ambientales, el aumento del presupuesto para programas de conservación y la implementación de estrategias de educación ambiental.

ARTICULO 17.2. Situación de la Población Adulto Mayor

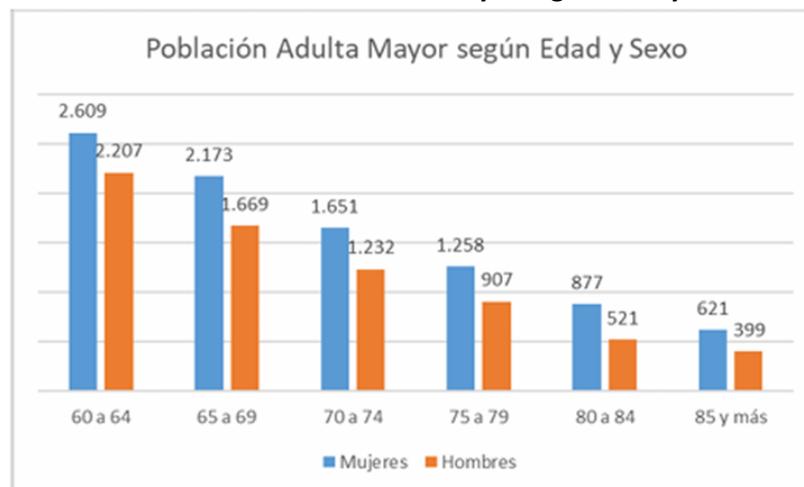
En Colombia, una persona es considerada adulta mayor a partir de los 60 años. Sin embargo, la Corte Constitucional de Colombia también considera adulto mayor a quien





tenga más de 55 años y condiciones de "desgaste físico, vital y psicológico" (sentencia T-03-20). Según las proyecciones del DANE para el 2024, el municipio de Girardot cuenta con una población adulta mayor de 16.124 habitantes, de los cuales, actualmente se identifica que se han logrado vincular 506 personas adulto mayor al programa de centro día. Además, se ha realizado una caracterización de la población en el año 2023, identificando a 86 adultos mayores para subsidio monetario y 109 personas al cuidado del Hogar Geriátrico San Antonio. Actualmente el municipio de Girardot cuenta la política pública "Por el cual se adopta la actualización de la política pública de adulto mayor del 2024 al 2033 en el municipio de Girardot" aprobada mediante decreto No. 504 de 2023, Que según dicha política se logra identificar que los adultos mayores del municipio de Girardot tienen las siguientes características:

Gráfica 5.1. Población adulta mayor según edad y sexo



Fuente: Política Pública de Adulto Mayor Decreto No. 504 de 2023, Alcaldía de Girardot, Cundinamarca, 2023.

Estos datos muestran una predominancia de mujeres sobre hombres en cada grupo de edad, lo que se alinea con la tendencia general de mayor longevidad observada en las mujeres en estudios demográficos.

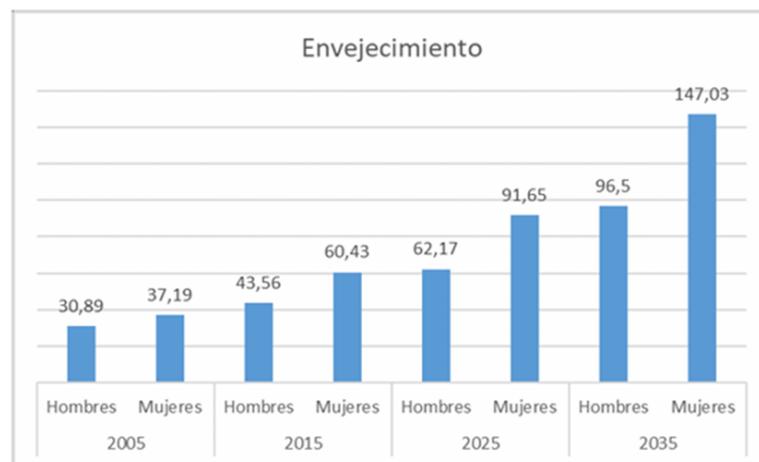
En Girardot, a medida que el porcentaje de nacimientos disminuye y la población adulta y adulta mayor se convierte en el grupo demográfico más numeroso, las tasas de dependencia están en aumento. El índice de envejecimiento, que mide la proporción entre las personas mayores de 60 años y los menores de 15, es un indicador clave de esta tendencia. Según las proyecciones poblacionales del DANE, este índice ha experimentado un crecimiento exponencial a lo largo de los años. Para el año 2035, se espera que alcance niveles significativos, con una estimación de 147 en mujeres y 96 en hombres en Girardot.

El gráfico ilustra esta evolución a lo largo del tiempo, mostrando el índice de envejecimiento por género en los años 2005, 2015, 2025 y 2035. Los valores numéricos reflejan el aumento constante de este índice, destacando la tendencia hacia un envejecimiento de la población y el consiguiente impacto en las estructuras demográficas y las necesidades sociales.





Gráfica 5.2. Índice de Envejecimiento de Girardot



Fuente: Política Pública de Adulto Mayor Decreto No. 504 de 2023, Alcaldía de Girardot, Cundinamarca, 2023.

En Girardot, los indicadores de dependencia varían según el género y la edad. En términos de dependencia en personas mayores, las mujeres tienen un índice ligeramente más alto que los hombres, con valores de 13,28 y 13,13 respectivamente. Sin embargo, en el caso de la dependencia en personas jóvenes, la brecha entre géneros es más pronunciada, con una dependencia del 35,71% en mujeres y del 42,51% en hombres.

En cuanto a la dependencia total, que combina ambos grupos de edad, los hombres muestran una mayor dependencia que las mujeres, con un índice del 55,64% frente al 48,99% de las mujeres. Este patrón revela una distribución desigual de la carga de dependencia entre géneros y grupos de edad en Girardot.

Al correlacionar estos indicadores con el índice de envejecimiento previamente mencionado, se observa una interrelación compleja entre el envejecimiento de la población, la dependencia y las dinámicas de género, destacando la necesidad de políticas y programas que aborden estas disparidades de manera integral y equitativa.

Dentro de la población de adultos mayores en Girardot, también se identifican otras características poblacionales:

- **Envejecimiento de la población:** El índice de envejecimiento, que indica la relación entre las personas mayores de 60 años y los menores de 15, ha venido aumentando exponencialmente. Se espera que en 2035 llegue a 147 en mujeres y 96 en hombres en Girardot.
- **Índice generacional de ancianos:** Este índice muestra la proporción de personas adultas (de 35 a 64 años) que están en condiciones de asumir el cuidado de los adultos mayores. A medida que la disponibilidad de personas que pueden convertirse en cuidadoras disminuye, el nivel de vulnerabilidad aumenta.





- **Población de adultos mayores:** Los adultos mayores, con 22,517 personas mayores de 60 años, representan una parte significativa de la población de Girardot.
- **Diferencia de género:** Se observa una diferencia notable entre hombres y mujeres en términos de envejecimiento. Se observa una mortalidad más alta en hombres que mujeres, lo que está relacionado con el cuidado físico emocional y la necesidad de una mayor carga de cuidado de las mujeres hacia los hombres.
- **Movilidad humana:** Aunque no se evidencian procesos migratorios significativos en las estadísticas oficiales, es evidente que un porcentaje de adultos mayores trasladan su lugar de vivienda hacia Girardot por las ventajas que reporta el clima cálido.
- **Acceso limitado a la educación:** La generación de adultos mayores tuvo oportunidades limitadas de acceso a la educación en comparación con las generaciones más recientes.
- **Niveles educativos alcanzados:** Un porcentaje significativo de adultos mayores ha completado la educación básica primaria (48,63%) y secundaria.
- **Niveles educativos:** La mayoría de los adultos mayores han completado la educación básica primaria (48,63%) y secundaria (12,12%). Sin embargo, un bajo porcentaje ha alcanzado la educación universitaria (5,58%) y de posgrado (2,46%).
- **Tasa de analfabetismo:** La tasa de analfabetismo en la población adulta mayor es del 8%, lo que sigue la tendencia nacional.
- **Ingresos económicos:** El 58% de la población adulta mayor tiene ingresos económicos, ya sea a través del trabajo (23,86%) o como jubilados o rentistas (27,62%).
- **Discapacidad asociada a la edad:** La discapacidad asociada a la edad refleja porcentajes razonables y una proporción mayor en la mujer.
- **Cobertura de afiliación:** La cobertura de afiliación sobrepasa el 100% en el municipio de Girardot, con una mayoría de afiliados al régimen contributivo.
- **Violencia contra los adultos mayores:** Se ha observado un incremento sustancial en la incidencia de lesiones no fatales por violencia contra adultos mayores en el municipio, con los hombres experimentando tasas consistentemente más altas en comparación con las mujeres.
- **Restablecimiento de derechos y asistencia alimentaria:** Se observa un aumento anual en el número de registros y denuncias relacionadas con el restablecimiento de los derechos de las personas adultas mayores y su asistencia alimentaria.





- **Casos de violencia:** Los casos de violencia contra los adultos mayores han aumentado con el tiempo. En 2020, se registraron 89 casos, que aumentaron a 141 en 2021, 218 en 2022 y 123 en 2023.
- **Violencia intrafamiliar:** La violencia intrafamiliar contra los adultos mayores también ha aumentado. Los hijos, hijas y cuidadores son los principales perpetradores de esta violencia.
- **Alimentos para adultos mayores:** El número de casos relacionados con la alimentación de los adultos mayores también ha aumentado, pasando de 12 en 2020 a 26 en 2023.

Se ha logrado identificar que en relación al cuidado y protección al adulto mayor, en el sector salud a la necesidad de brindar una mayor atención a grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes, gestantes y adultos mayores, siendo estos, los grupos de mayor afectación en muchos de los eventos de salud pública con más incidencia en el municipio, por ello se hace sumamente necesario el desarrollo de campañas de promoción y prevención en las problemáticas de mayor notificación como lo son el Dengue, las agresiones por animales potencialmente peligrosos, la tuberculosis, la morbilidad materna extrema, los esquemas incompletos de vacunación.

En el sector deporte, se refleja la carencia de actividades para la población vulnerable (Adulto mayor, Discapacidad, Etnias, Mujer etc.). Es de resaltar que las pocas escuelas de formación que existen en el municipio no ofrecen los estímulos e incentivos y menos cuentan con las herramientas, equipamiento y dotación necesaria para brindar un buen servicio a los girardoteños, percibiendo que las escuelas de formación se enfocan en prestar un servicio de cobertura y no la calidad.

En Girardot, en relación con los adultos mayores, se enfocó en la atención a grupos poblacionales vulnerables. En el sector salud, se desarrollaron campañas de promoción y prevención para abordar problemas de salud pública prevalentes en el municipio. En el ámbito deportivo, a pesar de la carencia inicial de actividades para la población vulnerable y la falta de estímulos y equipamiento en las escuelas de formación, se realizaron esfuerzos para mejorar la calidad del servicio prestado a los girardoteños. De las acciones reportadas se logró identificar que en el sector de adulto mayor se realizaron las siguientes acciones como; atención en adultos mayores con el apoyo de programas de Centro Día, proyectos de agricultura urbana. Se fortalecieron estrategias de diálogo intercultural e intergeneracional para campañas de sensibilización hacia el buen trato y el respeto al adulto mayor, actividades anuales que propiciaron el autocuidado, autoestima, autoconocimiento e inteligencia emocional en adultos mayores.





Oportunidades Para El Adulto Mayor En Girardot

En cuanto las oportunidades para mejorar las condiciones del adulto mayor en Girardot son las siguientes:

- **Ampliar la cobertura de los programas:** Aunque se atiende un número importante de adultos mayores, aún hay una gran población de adultos mayores en el municipio que podría beneficiarse de estos programas. Se podría trabajar en expandir la cobertura de estos programas para llegar a más personas.
- **Mejorar la calidad de los servicios:** Aunque se han implementado varios programas y servicios para los adultos mayores, siempre se puede trabajar en mejorar la calidad de estos servicios para asegurar que los adultos mayores estén recibiendo la mejor atención posible.
- **Fortalecer los procesos productivos de los adultos mayores:** Los proyectos de agricultura urbana son una excelente iniciativa, pero se podría trabajar en fortalecer estos procesos para permitir a los adultos mayores ser más autosuficientes.
- **Continuar con las campañas de sensibilización:** Las campañas de sensibilización son esenciales para promover el buen trato y el respeto hacia el adulto mayor. Estas campañas deben continuar y posiblemente expandirse para alcanzar a más personas en el municipio.
- **Implementación de programas de educación continua** que permitan a los adultos mayores seguir aprendiendo y participando activamente en la sociedad.
- **Implementar estrategias efectivas** para prevenir y atender la violencia contra los adultos mayores. La capacitación de más personas en el cuidado de los adultos mayores asegurará que haya suficientes cuidadores disponibles.
- **Crear oportunidades de empleo y autoempleo** para los adultos mayores les permitiría tener ingresos propios y reducir su dependencia económica.
- El clima cálido de Girardot es una ventaja para los adultos mayores, ya que puede contribuir a su bienestar físico y emocional.

Desafíos para el Adulto Mayor en Girardot

En Girardot, la población de adultos mayores enfrenta varios desafíos que requieren atención. Uno de los problemas más notables es el acceso limitado a la educación que tuvieron en su juventud, lo que se refleja en los bajos niveles de educación universitaria y de posgrado. Además, se ha observado un aumento en la incidencia de violencia contra los adultos mayores, especialmente la violencia intrafamiliar. A medida que disminuye la disponibilidad de personas que pueden convertirse en cuidadoras, el nivel de vulnerabilidad de los adultos mayores aumenta. Aunque una proporción significativa de adultos mayores





tiene ingresos económicos, existe una preocupación por aquellos que dependen de los oficios del hogar, ya que esta labor a menudo recae en las mujeres y puede acentuar la dependencia económica.

ARTICULO 17.3. Situación de la Población con Discapacidad

Dentro de la posible localización de la población con discapacidad en Girardot, se han identificado dos fuentes de información. La primera corresponde al sector de educación, donde se caracteriza una población de 473 estudiantes con discapacidad reconocida en el sector oficial de educación y 120 estudiantes en el sector no oficial. Y la segunda corresponde a la caracterización realizada por la oficina de inclusión social y desarrollo económico que al 2023 han caracterizado 552 personas con discapacidad en la comunidad en general.

En el ámbito de la normativa municipal, se ha adoptado la política pública de discapacidad e inclusión social para el municipio de Girardot. Esta política representa una estrategia institucional a largo plazo que, de manera organizada y fundamentada en el trabajo sectorial e intersectorial, busca generar acciones eficaces para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. La política pública de discapacidad e inclusión social a través del Acuerdo No.019 del 02 de julio de 2019, pretende garantizar el pleno goce de derechos para la población con discapacidad, sus familias y cuidadores, considerando sus necesidades físicas, económicas, culturales y políticas, para promover la inclusión y equidad social y contribuir a la construcción de la paz. La política se estructura en cinco ejes estratégicos:

- Eje 1: Creación de espacios incluyentes y equitativos en Girardot.
- Eje 2: Fortalecimiento de capacidades permanentes para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Eje 3: Promoción de una gestión pública incluyente que garantice el acceso equitativo a los servicios y recursos disponibles.
- Eje 4: Reconocimiento y valoración de la diversidad de la población con discapacidad, fomentando la participación y la integración social.
- Eje 5: Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la eficacia de las acciones emprendidas.

También se consideran otros acuerdos importantes para la población con discapacidad, como el Acuerdo 011 de 2017 del Comité de Discapacidad del Municipio de Girardot modificado por el Acuerdo 014 de 2019, donde se cambian a los miembros, las funciones del comité, las responsabilidades de los miembros del comité y el sistema de elección de los representantes de este.





Acuerdo 006 de 2015 respecto al Comité del Seguimiento del Servicio de Salud Modificado por el Acuerdo 011 de 2022, en lo relativo a los integrantes que lo conforman, adición de nuevas disposiciones para lograr el quorum.

Contextualizando el marco normativo de la población con discapacidad en Girardot, Cundinamarca, se procede a realizar un diagnóstico relacionado con los proyectos realizados en beneficio de dicha población. Entre estos proyectos, destaca el siguiente:

Educación Inclusiva:

- Para cumplir con los lineamientos sobre educación inclusiva, el municipio de Girardot, a través de la Secretaría de Educación, atiende la educación inclusiva en las ocho (8) Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O.) del municipio.
- Este programa se dirige a niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad.
- Con esto, se da cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 y al Decreto del MEN No. 1421 de 2017

En Girardot, se implementaron diversas acciones para mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con discapacidad, se dieron bonos monetarios a 7 niños, con un valor establecido en porcentajes del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), es decir, \$115.000 pesos. se han beneficiado a niños y jóvenes con ayudas técnicas como sillas neurológicas, sillas de ruedas, muletas y gafas y kits alimentarios a través del convenio N° 50935 con el supermercado Colsubsidio.

En el Centro Vida Sensorial, se ha brindado atención integral a niños, jóvenes y adolescentes, ofreciendo servicios de estimulación temprana, arte terapia, apoyo para dificultades de aprendizaje, terapia física, estimulación multisensorial, psicología y trabajo social. Se han encontrado madres beneficiarias de diferentes programas alternos a CERO DESNUTRICION, muchos de ellos pertenecientes a la secretaría de desarrollo económico y social, como alimentos y discapacidad, entre otros. Algunas de estas madres también forman parte de programas de bienestar como ingreso solidario, fami y familias en acción.

En el ámbito deportivo, se han realizado eventos como el festival de tenis de mesa infantil, el festival de natación "Girardot sin límites", y encuentros de clubes de natación. Además, se han establecido escuelas de formación deportiva para niños de 6 a 17 años, en las áreas de fútbol, fútbol de salón, atletismo, BMX, vóley playa, vóley piso, natación, tenis de mesa, *ultimate*, ciclismo y discapacidad. En Girardot, es crucial implementar un sistema de acompañamiento y asesoría que involucre a los profesionales de la Unidad de Atención Integral, a los docentes con experiencia en atención a la población con discapacidad y en educación inclusiva, así como al docente de aula.





Desafíos para la Población con Discapacidad:

- **Capacidad de servicio:** No se puede proporcionar el servicio a todos los agentes involucrados en el bienestar y cuidado de la población con discapacidad.
- **Articulación con EPS:** Se necesita lograr una mejor coordinación con las diferentes EPS donde los usuarios están afiliados.
- **Falta de personal calificado:** No se cuenta con suficiente personal calificado para atender a la población con discapacidad.
- **Articulación con la universidad:** La colaboración con la universidad es temporal, lo que significa que el servicio solo se realiza por los estudiantes durante un cierto periodo.
- **Cuidado de espacios comunes:** No se cuidan adecuadamente los espacios y áreas comunes de fácil acceso para la población con discapacidad, debido a la falta de tolerancia y empatía de los demás.
- **Implementación del Proyecto Educativo Institucional:** Las instituciones educativas no han implementado adecuadamente estrategias que permitan un aprendizaje óptimo en la población con discapacidad, de acuerdo con su condición mental o física.

Estos desafíos se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, que busca la transformación del país a través de la seguridad humana y la justicia social. En particular, el sector de **Inclusión Social** se enfoca en la atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, lo cual incluye a las personas con discapacidades.

ARTICULO 17.4. Situación de las mujeres en Girardot

Las mujeres en Girardot están viviendo más tiempo que los hombres, lo que resulta en un mayor número de mujeres mayores de 64 años. Este envejecimiento acelerado puede llevar a un aumento en la demanda de servicios de salud y cuidado a largo plazo, así como a una disminución en la fuerza laboral. Además, las mujeres mayores pueden enfrentar desafíos específicos, como una mayor prevalencia de enfermedades crónicas, discapacidades y problemas de salud mental. También pueden enfrentar niveles más altos de pobreza y aislamiento social, lo que puede afectar su calidad de vida.

Según los microdatos del Censo DANE 2018 se puede realizar el siguiente análisis sobre el estado civil de hombres y mujeres en Girardot:





- **Casados:** Un 18.65% de las mujeres están casadas, en comparación con un 20.58% de los hombres. Esto podría indicar una ligera preferencia de los hombres por el matrimonio.
- **Unión Libre:** Un 25.92% de las mujeres y un 28.48% de los hombres viven en unión libre. Esto sugiere que una proporción significativa de la población opta por esta forma de convivencia.
- **Solteros:** Existe una brecha notable en la categoría de solteros, con un 35.36% de las mujeres identificándose como solteras, en comparación con un 41.00% de los hombres. Esto podría reflejar diferentes actitudes o circunstancias de vida entre los géneros.
- **Divorciados:** Aunque las tasas de divorcio son bajas para ambos géneros, un 0.77% de las mujeres han experimentado el divorcio, en comparación con un 0.45% de los hombres. Esto podría indicar que las mujeres tienen una ligera tendencia a divorciarse más que los hombres.
- **Separados:** Un 9.50% de las mujeres están separadas, en comparación con un 6.01% de los hombres. Esto podría sugerir que las mujeres experimentan separaciones con mayor frecuencia.
- **Viudos:** Existe una brecha significativa en la categoría de viudos, con un 8,45 % de las mujeres viudas, frente a solo un 2,11 % de los hombres. Esto refleja la mayor esperanza de vida de las mujeres.
- **No informa:** Las proporciones son similares entre hombres y mujeres, con un 1.34% y un 1.37%, respectivamente. Esto podría deberse a varias razones, incluyendo la preferencia por no divulgar información personal o la falta de una definición clara de su estado civil.

La política pública de Mujer, Equidad y Género se adoptó por el Decreto No. 502 de diciembre de 2023, con vigencia del año 2024 al 2033. En donde el objetivo de la política pública es promover un entorno seguro, inclusivo y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en la vida. De igual forma como con la política pública de adulto mayor se encuentra dividida en unos componentes los cuales meramente fueron mencionados en el acto administrativo en cuestión los cuales son:

- Arquitectura institucional
- Oferta de programas y acciones
- Incidencia
- Seguimiento y monitoreo
- Promoción de una cultura equitativa





El objetivo del Consejo Consultivo de Mujeres y Equidad de Género en Girardot es consultar para una Política Pública de Mujer y Equidad de Género Municipal, facilitando la participación de las mujeres e incluyendo sus necesidades e intereses. Se mencionan planes estratégicos relacionados con la mujer y el género, donde se detallan programas a desarrollar en el sector del deporte y desarrollo social, así como las líneas transversales desarrolladas en dicho plan, teniendo en cuenta los Pactos Transversales del nivel Nacional. En la Política Pública de la mujer, se analiza que se registran 35,119 hogares en Girardot. De estos, 14,833 hogares, que representan el 42.24% del total, están encabezados por mujeres. Dentro de este grupo de hogares encabezados por mujeres, se observa que 12,084 no cuentan con la presencia de una pareja. Esto representa el 81.47% de los hogares con jefatura femenina, lo que indica la existencia de hogares monoparentales dirigidos exclusivamente por mujeres en Girardot. Este dato subraya la necesidad de comprender y abordar las realidades específicas de estas mujeres que asumen la responsabilidad única de liderar y gestionar sus hogares.

Adicional a la política e identifican otros comités de importancia el sector de la mujer como;

- Consejo Consultivo de Mujeres y Equidad de Género: Acuerdo No. 009 de 2020. El cual tiene por objetivo servir de instancia consultiva frente a una política pública de mujer y equidad de género Municipal, facilitando la participación de las mujeres y la inclusión de sus necesidades e intereses.
- Comité Municipal para la Lucha contra la Trata de Personas: Decreto No. 163 de 2021 que a su vez modifica el Decreto No. 148 de 2010.
- Comité Intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género y la atención integral de las víctimas del Municipio de Girardot, adoptado mediante el Decreto No. 218 del 31 de diciembre de 2021
- Conformación del Consejo Consultivo de la Mujer y equidad de género del Municipio de Girardot para la vigencia 2023-2024, adoptado mediante el Decreto No. 044 del 31 de enero de 2023.

Además, también se logra identificar que, de los hogares de jefatura femenina, 8,449 tienen hijos, lo que representa el 56.96%. Esto resalta la carga adicional que recae sobre estas mujeres, quienes no solo lideran sus hogares, sino que también se ocupan del cuidado y la crianza de sus hijos. Dentro de este grupo, 6,593 hogares de jefatura femenina con hijos no tienen la presencia de una pareja, lo que representa el 78.03% de los hogares con jefatura femenina con hijos.

Este último dato subraya la importancia de considerar políticas y programas que brinden apoyo adicional a estas mujeres, reconociendo sus roles duales como líderes de familia y cuidadoras principales. Estos datos son fundamentales para la formulación de políticas públicas que aborden las necesidades y desafíos específicos de estas mujeres en Girardot. Según el informe de la Secretaría de Salud de Girardot (ASIS, 2022), se pueden identificar varios aspectos clave sobre la salud y el bienestar de las mujeres en Girardot:





- **Mortalidad:** Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad en mujeres, con una tasa que ha disminuido de 211.15 muertes por cada 100,000 mujeres en 2005 a 162.37 en 2020. Las “demás causas” son la segunda causa de mortalidad.
- **Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP):** Las “demás causas” generan la mayor tasa de AVPP en mujeres, seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio. En 2020, el indicador de AVPP fue mayor en mujeres (1801) que en hombres (1618).
- **Mortalidad por Causas Externas:** Las agresiones (homicidios) y los accidentes de transporte terrestre son las principales causas de mortalidad por causas externas en mujeres, aunque ambas tasas han disminuido desde 2005.
- **Morbilidad:** La morbilidad en mujeres en Girardot está dominada por las enfermedades no transmisibles, lo que sugiere una carga significativa de enfermedades crónicas y no infecciosas. Esto puede estar relacionado con factores como el envejecimiento de la población, cambios en los estilos de vida y factores ambientales.
- **Violencia contra las Mujeres:** Un 64.8% de las víctimas de violencia interpersonal son mujeres de 18 a 44 años, lo que destaca la vulnerabilidad de las mujeres en su etapa productiva.

También se pueden destacar varios aspectos clave sobre la violencia de género, la educación y la salud en Girardot:

- **Violencia de género:** La violencia sexual y la violencia intrafamiliar son problemas significativos en Girardot, afectando especialmente a las mujeres jóvenes, las niñas y las mujeres mayores. La violencia de pareja también es prevalente, con una gran proporción de las víctimas siendo mujeres y la mayoría de los agresores siendo exparejas. Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias integrales y específicas para prevenir y abordar la violencia de género en Girardot.
- **Educación:** La participación en la educación básica primaria es equitativa entre hombres y mujeres. En los niveles educativos más avanzados, las mujeres tienden a participar algo mayor que los hombres. A pesar de esto, los hombres tienden a obtener puntajes más altos en las pruebas Saber 11. Estos hallazgos sugieren la necesidad de políticas y programas que promuevan la igualdad de género en la educación y aborden las disparidades en el rendimiento académico.
- **Salud:** Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad en mujeres, y las “demás causas” generan la mayor tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) en mujeres. Además, la morbilidad en mujeres en





Girardot está dominada por las enfermedades no transmisibles, lo que sugiere una carga significativa de enfermedades crónicas y no infecciosas. Estos datos subrayan la necesidad de políticas y programas de salud que aborden las necesidades y desafíos específicos de las mujeres en Girardot.

Estos hallazgos destacan la complejidad y la diversidad de los desafíos que enfrentan las mujeres en Girardot, y subrayan la importancia de políticas y programas integrales y específicos para cada grupo afectado. También se pueden destacar varios aspectos clave sobre la educación, la pobreza, la ocupación y los desafíos sociales que enfrentan las mujeres en Girardot:

- **Educación:** Según los resultados de las pruebas Saber 11 de 2022, existe una brecha de género en el rendimiento académico, con los hombres obteniendo puntajes ligeramente más altos que las mujeres. Sin embargo, es importante destacar que el 25% de las mujeres obtienen un puntaje igual o superior a 278.
- **Pobreza:** Según los datos del Sisben IV 2022, el 31.65% de la población total de Girardot experimenta pobreza multidimensional. Las mujeres tienen un 9.13% más de probabilidad de experimentar pobreza multidimensional que los hombres.
- **Ocupación:** Los datos del Censo DANE muestran que la mayoría de las mujeres (37.11%) trabajaron con ingresos, mientras que un porcentaje más alto de hombres (55.27%) se encontró en la misma categoría. Además, las mujeres tienen un 37.86% más de posibilidades de experimentar desempleo de larga duración y un 24.18% más de posibilidades de experimentar trabajo informal que los hombres.
- **Desafíos Sociales:** Las mujeres en Girardot enfrentan una serie de desafíos, incluyendo la falta de seguridad en diversas áreas de la ciudad, la discriminación y el abuso por parte de agentes de seguridad vial, y problemas con el sistema de salud. Además, la falta de oportunidades educativas y la necesidad de educar a los padres para prevenir la participación de los jóvenes en la drogadicción también emergen como desafíos críticos.

Oportunidades para las Mujeres en Girardot

Las mujeres en Girardot enfrentan una serie de desafíos significativos que requieren atención y acción. Sin embargo, también existen oportunidades para mejorar su bienestar y calidad de vida.

En Girardot se han implementado diversas acciones y programas para beneficiar a las mujeres. Estas iniciativas están alineadas con las metas establecidas para promover el progreso de las mujeres en Girardot. Es esencial continuar fortaleciendo estos esfuerzos para consolidar una ciudad segura y justa para este importante sector de la población:





- **Prevención del Abuso Sexual, Maltrato Infantil y Trabajo Infantil:** Se implementaron 8 acciones integrales para la sensibilización y prevención de estos problemas.
- **Desarrollo de Estrategias Culturales, Recreativas y Deportivas:** A lo largo de los años, se han institucionalizado acciones y actividades de índole cultural, recreativo y deportivo, donde la mujer ha desarrollado un protagonismo.
- **Formulación e Implementación de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género:** Se conformó el Consejo Consultivo de Mujeres y se cuenta con política pública de mujer y género.
- **Promoción del Emprendimiento, Liderazgo, Creatividad, Asociatividad y Economía Solidaria:** Se realizaron varias capacitaciones y actividades para promover estos aspectos entre las mujeres, lo que sugiere que se cumplió con la meta de diseñar una estrategia para promover estos aspectos.
- **Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar:** Se realizaron talleres y charlas de prevención de la violencia contra las mujeres, lo que indica que se trabajó en la meta de fortalecer la estrategia y ruta integral de atención para estas mujeres.
- **Campañas de Atención, Prevención y Derechos de la Mujer y la Familia:** Se realizaron varias campañas y actividades de sensibilización, lo que sugiere que se cumplió con la meta de realizar 4 campañas que se enfoquen en estas rutas.
- **Capacitaciones para Padres:** Se realizaron varias capacitaciones, aunque no se especifica el número exacto, lo que sugiere que se trabajó en la meta de realizar 64 capacitaciones.
- **Apoyo a Proyectos Productivos:** Se menciona el apoyo a proyectos productivos de mujeres de la zona rural, aunque no se especifica el número exacto, lo que sugiere que se trabajó en la meta de apoyar 40 proyectos productivos.
- **Implementación de un Centro de Atención al Ciudadano:** No se proporciona información específica sobre el cumplimiento de esta meta.

Iniciativas ciudadanas y problemáticas identificadas por las Mujeres del Municipio.

Como resultado de la mesa temática de mujer y género realizada en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, se expresó de parte de las girardoteñas una serie de problemáticas y necesidades expresas y que limitan el acceso a derechos de las mismas de forma directa e indirecta atendiendo a su género. Como prioridad se establece que en cuanto a la salud hay una gran preocupación por el bajo acceso a un sistema de salud eficiente y la ausencia de un acompañamiento con enfoque de género adecuado en el mismo. Se expresa reiterativamente que hay una baja supervisión a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y los hospitales (IPS), en donde se haya patrones de incumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de atención en salud. Se presenta por parte de las asistentes una ausencia de programas específicos para la salud mental de las mujeres, y el desconocimiento o limitada atención en cuanto a la salud sexual y reproductiva y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

Respecto al deporte y recreación, las mujeres del municipio presentan la baja disponibilidad de recursos y espacios dedicados para el ejercicio físico, principalmente destinados para





las mujeres mayores de 60 años. También expresan la necesidad respecto a kits deportivos y la disposición de áreas de esparcimiento adecuadas para alejar a sus hijos de situaciones de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas. Respecto al ámbito del empleo y el emprendimiento las mujeres en la sesión participativa destinada para ellas mencionan problemáticas estructurales que presentan barreras significativas en la participación del mercado laboral. En donde la baja oferta de oportunidades de trabajo es una de las principales limitantes sobre todo para las más jóvenes y aquellas que son cuidadoras de personas en condiciones de discapacidad, incrementado el problema por una baja presencia de empresas en la región que permitan el teletrabajo y una baja capacitación respecto a las actitudes y conocimientos para el emprendimiento.

Otro de los sectores presentes en las preocupaciones y sentires de las mujeres del Municipio de Girardot se encuentra el bajo acceso a la vivienda, en donde la necesidad expresa sobre la regulación y la legalización de los predios para el goce efectivo de la titularidad de estos. Igualmente, hay baja capacidad para el acceso a vivienda de las madres cabeza de familia, lo que hace falta prioritaria de atención y las pocas garantías en cuanto a la normatividad sobre la tenencia de los derechos sobre la tierra. Pasando así a la seguridad e infraestructura vial, mencionando el mal y la insuficiencia de la capacidad de las vías en la zona urbana y los accesos a la ciudad, teniendo en cuenta la vocación turística de la misma.

En cuanto al desarrollo del campo girardoteño las mujeres mencionan que existe una muy limitada cantidad de programas destinados para el fortalecimiento de los sectores agropecuarios y aún más aquellos que estén destinados a fortalecer las capacidades y competencias, así como la capacidad de financiación de la mujer campesina del Municipio de Girardot. A eso se le suman las necesidades en cuanto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en donde la insuficiencia en cuanto al saneamiento básico, la disposición inadecuada de los residuos sólidos y la presencia de factores de contaminación ambiental como los más álgidos. Se expresa la ausencia de un plan integral de acueducto y alcantarillado operativo, y la incapacidad de la empresa Ser Ambiental para el manejo de los residuos sólidos.

Finalmente, en cuanto a las problemáticas relacionadas con la seguridad de las mujeres se expresó su preocupación por la presencia de violencias de género, el acoso sexual en espacios públicos y la falta de atención por parte de las autoridades. Denuncian la baja presencia policial en áreas vulnerables y la ausencia y/o inobservancia de las rutas de atención especializadas para víctimas de violencia y campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género y promover la equidad de género en la sociedad.

ARTICULO 17.5. Situación de la familia en Girardot

Girardot, cuenta con una política pública decreto No. 506 de 2023 “Por el cual se adopta la política pública de fortalecimiento de la familia del 2024 al 2033 en el municipio de Girardot”. En los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 para el año 2023, Girardot tenía una población de 119,446 habitantes. El tamaño promedio de los hogares en Girardot es de aproximadamente 3.0 personas por hogar, esto significa que, en





promedio, cada hogar está compuesto por tres miembros, por lo que podemos estimar el número de familias, aproximadamente 39,815 en Girardot, de estos, se pueden identificar que:

- El 98.3% de los hogares en Girardot son hogares nucleares, lo que implica que están formados por padres e hijos.
- Además, el 95.0% de los hogares en Girardot incluyen al menos un adulto mayor de 60 años.
- Hogares Extensos: Constituyen el 20.92% y se componen de familias nucleares junto con otros parientes como abuelos, tíos, primos o hermanos.
- Hogares Unipersonales: Representan el 13.34% y consisten en una sola persona viviendo sola.
- Hogares Compuestos: Aunque en menor proporción (0.90%), estos hogares incluyen a personas que no tienen parentesco directo con el jefe o jefa del hogar.

Estos datos reflejan la importancia de la familia como unidad fundamental en la vida de los habitantes de Girardot. La estructura familiar influye en aspectos como el apoyo social, la salud y el bienestar de sus miembros. Dentro de los avances de familia, se destaca la Mesa territorial de acompañamiento social para las familias beneficiarias del Programa de Vivienda Gratuita (Valle del Sol): Decreto No. 308 de 2019. Así como Renta Ciudadana es un programa del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo atender a los hogares más necesitados con miras a superar la pobreza extrema, fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, siguiendo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia.

El programa Renta Ciudadana, que no requiere un proceso de inscripción, selecciona hogares a través de registros administrativos oficiales. Los hogares elegibles deben tener un registro SISBEN IV/Registro Social de Hogares vigente o estar en los listados de población indígena validados por el Ministerio del Interior. La selección y conformación de las bases de datos de hogares se realiza cada 6 meses, permitiendo la inclusión periódica de nuevos hogares que cumplan con los requisitos.

El programa inicia en marzo con la primera línea de intervención dirigida a hogares del Grupo A del SISBÉN IV (Pobreza Extrema) con niños menores de 6 años y personas con discapacidad que requieran cuidado. La segunda línea de intervención, dirigida al resto de hogares del grupo A.

Inicialmente, se implementará la línea de valoración del cuidado, con una transferencia monetaria máxima de \$500.000, liquidada cada 45 días. Los montos de las demás líneas se determinarán en la reglamentación correspondiente en el transcurso del 2024.

A partir del 12 de marzo del 2024, Renta Ciudadana publicó el primer listado de hogares focalizados, beneficiando a 3870 personas del municipio de Girardot, incluyendo titulares e





hijos. De estos, 1293 son únicamente titulares. Se espera la integración de más beneficiarios en el futuro.

También cuenta con el programa de Compensación del IVA, conocido como Devolución del IVA, es una iniciativa de Transferencias Monetarias No Condicionadas (TMNC) que busca mitigar el impacto del IVA en los hogares más pobres del país. Alcanzado las siguientes metas:

- Reducir el impacto del IVA en el consumo de bienes y servicios de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.
- Generar mayor equidad en el sistema del IVA.
- Proveer recursos monetarios a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema para reducir las brechas de pobreza y desigualdad.

Los beneficiarios del programa son los hogares que, según el Sisbén, están clasificados en los grupos A y B. Es importante recordar que el programa no maneja inscripciones y que el cupo de atención es de dos millones de hogares a nivel nacional para el 2023. Actualmente, el programa no ha iniciado y se espera su reactivación a final de abril.

Oportunidades de la familia Girardoteña:

- **Redes de Apoyo:** La diversidad de estructuras familiares permite la creación de redes de apoyo sólidas entre los miembros. Estas redes pueden proporcionar apoyo emocional, económico y social.
- **Intercambio Cultural:** Las familias extensas y compuestas ofrecen la oportunidad de intercambiar conocimientos y tradiciones culturales. Esto enriquece la vida de los miembros y fortalece los lazos familiares.
- **Educación y Formación:** Las familias nucleares y monoparentales pueden enfocarse en educar a sus hijos y brindarles oportunidades de formación. La educación es clave para el desarrollo individual y colectivo.

Desafíos de la familia Girardoteña Problemas:

- **Violencia Intrafamiliar:** La diversidad de estructuras familiares también puede aumentar el riesgo de conflictos y violencia intrafamiliar. Es fundamental abordar la prevención y la atención de estos problemas.
- **Desigualdad Económica:** Las familias unipersonales y monoparentales pueden enfrentar desafíos económicos. La falta de recursos puede afectar la calidad de vida y el bienestar de los miembros.
- **Aislamiento Social:** Algunas estructuras familiares, como las unipersonales, pueden llevar al aislamiento social. Es importante fomentar la participación comunitaria y la conexión con otros.





La diversidad de estructuras familiares en Girardot presenta oportunidades para el crecimiento y el apoyo mutuo, pero también plantea desafíos relacionados con la violencia y la desigualdad. El enfoque debe estar en fortalecer los lazos familiares y promover el bienestar de todos sus miembros.

ARTICULO 17.6. Situación de la población LGTBIQ+ en Girardot

En Girardot, la situación actual de los grupos LGTBIQ+ se respalda por normativas y políticas públicas que buscan garantizar sus derechos y protegerlos de cualquier discriminación. Dentro de la caracterización de población, la estimación se basa en la autodeclaración, es decir, los encuestados proporcionaron voluntariamente información sobre su orientación sexual e identidad de género. Aunque este método reconoce la autoidentificación y la diversidad de experiencias individuales, tiene ciertas limitaciones. Primero, la autodeclaración depende de la disposición de las personas para revelar su orientación sexual o identidad de género, lo cual puede verse afectado por la discriminación y el estigma existentes. Segundo, la autoidentificación puede ser subjetiva y cambiar con el tiempo debido a factores personales y sociales.

Por lo tanto, aunque las cifras obtenidas a través de la autodeclaración proporcionan una indicación importante de la diversidad dentro de la población, es esencial reconocer estas limitaciones al interpretar y aplicar los resultados de las encuestas. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que, en 2023, había 3.099 personas mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ en el municipio de Girardot.

De acuerdo con la política pública, se puede analizar que la distribución de parejas del mismo sexo en Girardot varía significativamente entre las diferentes comunas, según los Microdatos DANE 2018:

- Comuna 1: 5.45%
- Comuna 2: 20.91%
- Comuna 3: 38.18%
- Comuna 4: 16.36%
- Comuna 5: 17.27%
- Resto: 1.82%

La Política Pública de la Población LGTBIQ+ del Municipio de Girardot Cundinamarca encontramos que fue adoptada para todo el territorio Municipal Mediante el Decreto No. 503 del 31 de diciembre de 2023 para la vigencia del año 2024-2033. En donde su objetivo es promover la inclusión, el respeto y la equidad hacia las personas de los sectores LGTBIQ+, creando un entorno donde la diversidad sexual sea reconocida y valorada, asegurando el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y la participación de la comunidad LGTBIQ+ en la vida social.





Se presentan, como líneas estratégicas, componentes que no se definen con un ejercicio propio de la formulación de las políticas públicas, donde se definen los principios, enfoques y conceptos desde los cuales se llevarán a cabo las acciones de política pública en el periodo correspondiente, que son: arquitectura institucional, oferta de programas y acciones, y seguimiento y monitoreo, pero no presentan una definición del sentido y alcance de estas dentro del acto administrativo.

Dentro de los comités identificados, se encuentra el Consejo Consultivo LGTBI del Municipio de Girardot, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 05 del 05 de junio de 2012 y reglamentado por el Decreto No. 251 del 7 de septiembre de 2023, en donde se expide el Reglamento Interno del Consejo Consultivo LGTBI.

Según un estudio realizado en 2018, la mayoría (78%) de las personas que se identificaron como homosexuales o bisexuales en Girardot estaban solteras. Un 18% indicó vivir en unión libre con una pareja del mismo sexo, mientras que un 2% señaló tener una unión libre con alguien del sexo opuesto. Solo un 2% de los encuestados reportó estar casado.

Los datos del CENSO DANE revelan que las mujeres lesbianas tienen una mayor tendencia al emparejamiento (62.73%) en comparación con los hombres gays (37.27%). Además, 1 de cada 3 parejas del mismo sexo tiene hijos, destacando la diversidad de estructuras familiares dentro de la comunidad LGTBIQ+.

Escolaridad en la Comunidad LGTBIQ+ de Girardot

El análisis del nivel de escolaridad revela disparidades educativas dentro de la comunidad LGTBIQ+. En general, un poco mayor de hombres reporta no haber alcanzado ningún nivel educativo (2.73 %) frente a las mujeres (1.82 %).

En la educación básica, las mujeres superan a los hombres tanto en la finalización de la educación primaria (9.55% frente al 5.00%) como en la secundaria (6.82% frente al 3.64%). En la educación media, el 19.09% de las mujeres ha completado este nivel, en contraste con el 6.36% de los hombres. En niveles más avanzados, las mujeres continúan superando a los hombres. Sin embargo, en posgrados, un porcentaje mayor de hombres ha alcanzado este nivel (2.27% frente al 0.91%). Comparando con las personas que no se reconocen como LGTBIQ+, la proporción de personas que no ha alcanzado ningún nivel educativo es ligeramente menor (2.43% frente al 4.55%). En la educación primaria, las personas no LGTBIQ+ superan a las de los sectores LGTBIQ+ (22.78% frente al 14.55%).

Salud y Bienestar de la Comunidad LGTBIQ+ en Girardot

Según los microdatos del CENSO DANE 2018, el 12.25% de las personas LGTBIQ+ experimentaron problemas de salud 30 días antes de la encuesta. Sin embargo, hay notables disparidades de género: un 16.41% de las mujeres lesbianas y bisexuales (LB) informaron problemas de salud, en comparación con el 5.26% de los hombres gays y bisexuales (GB). Esto sugiere que las mujeres LB pueden enfrentar una mayor prevalencia de problemas de salud a corto plazo.





En respuesta a los problemas de salud, el 71.43% de las mujeres y el 100% de los hombres buscaron atención en Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) o Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Un 4.76% de las mujeres optó por consultar a un médico particular, y un 19.05% admitió haberse autorrecetado, en contraste con el 0% de los hombres. El 4,76 % de las mujeres eligió no hacer nada frente al problema de salud, mientras ningún hombre reportó no haber tomado ninguna medida.

Al evaluar la calidad de la atención médica recibida, el 61.11% de las personas LGTBIQ+ que acudieron a EAPB/IPS la calificaron como buena. Sin embargo, un 27.78% indicó que la calidad de la atención médica es mala, y el 11.11% la calificó como “muy mala”. Esto podría indicar la necesidad de mejoras en el sistema de atención médica.

Según un estudio realizado en 2018, la gran mayoría de las personas LGBTI encuestadas (91%) reportaron estar afiliadas al sistema de salud, ya sea al régimen contributivo o subsidiado. El personal de salud manifestó haber sufrido discriminación. En cuanto a las prácticas de cuidado, se observan algunas diferencias de género. Por ejemplo, en las mujeres lesbianas y bisexuales, la realización de citologías fue del 64%. El texto se corta aquí y no proporciona más detalles sobre las prácticas de cuidado.

Se reporta un alto conocimiento sobre pruebas diagnósticas para VIH y hepatitis (75%), las conductas sexuales evidencian que faltan estrategias efectivas de educación sexual integrales y no estigmatizantes para esta población. Así mismo, el 25% no se ha realizado la prueba de VIH. De acuerdo con datos del SIVIGILA, entre 2020 y 2023 se han notificado 236 casos de VIH de personas que residen en Girardot: el 39.8% son hombres que tienen sexo con hombres y personas trans.

Empleo y Actividad Económica en la Comunidad LGTBIQ+ de Girardot

Según los microdatos del Censo DANE 2018, se observan patrones distintivos en las ocupaciones y roles desempeñados por la comunidad LGTBIQ+ en comparación con aquellos que no forman parte de estos sectores en Girardot.

- **Empleo Remunerado:** Un 55.11% de las personas No LGTBIQ+ trabajaron con ingresos, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 52.73%, de personas LGTBIQ+ estuvo involucrado en actividades laborales remuneradas.
- **Búsqueda de Empleo:** Un 4.14% de personas No LGTBIQ+ buscó trabajo, en comparación con un 5.45% de personas LGTBIQ+.
- **Roles Domésticos:** Un 22.57% de personas No LGTBIQ+ se dedicó a oficios del hogar, mientras que un porcentaje significativamente menor, el 11.82%, de personas LGTBIQ+ desempeñó estas actividades.

Al comparar la situación laboral y la ocupación entre mujeres lesbianas y bisexuales (LB) y hombres gays y bisexuales (GB), se revelan diferencias notables:

- **Empleo Remunerado:** Un 53.66% de los hombres GB trabajó con ingresos, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 52.17%, de mujeres LB estuvo involucrado en actividades laborales remuneradas. Es interesante destacar que





ningún hombre GB trabajó sin ingresos, mientras que un 1.45% de mujeres LB sí lo hizo.

- **Búsqueda de Empleo y Educación:** Un 8.54% de hombres GB buscó trabajo y estudió en la última semana, mientras que solo un 3.62% de mujeres LB hizo lo mismo.
- **Roles Domésticos:** Un 15.94% de mujeres LB se dedicó a oficios del hogar, en comparación con un 4.88% de hombres GB. Este hallazgo refleja una posible tendencia hacia la distribución diferencial de responsabilidades domésticas, con una mayor participación de mujeres LB en estas actividades.

Discriminación y Vulneración de Derechos de la Comunidad LGTBIQ+ en Girardot

Según un estudio realizado en Girardot (Castro Quintana & Cartagena, 2018), a pesar de los avances sociales y legales recientes, la discriminación y la vulneración de derechos persisten en la comunidad LGTBIQ+. Casi la mitad de las personas encuestadas (44%) declararon haber sufrido algún tipo de discriminación o violencia por su orientación sexual o identidad de género. Las agresiones provienen de su entorno familiar, escolar o vecinal. El grupo que reporta mayor discriminación es el de las personas transgénero (travestis y transexuales), con cerca del 9% del total. Sufren maltratos como exclusión social, bullying o violencia física, afectando su desarrollo integral.

Además, un 7% de los encuestados mencionó la interacción con la fuerza pública como un ámbito generador de violencia. También se señalaron casos de impedimento arbitrario para ingresar a espacios públicos. En el ámbito de la salud, aunque existe una amplia afiliación al sistema, un 9% declaró haber recibido trato discriminatorio por parte del personal médico, lo que demuestra falencias en la formación con enfoque de género y diversidad.

En cuanto a la educación, aunque un porcentaje importante finaliza la secundaria, la continuación a niveles técnicos o universitarios es aún limitada, en parte por los prejuicios que subsisten en el entorno educativo. El desconocimiento generalizado sobre sus derechos también es un reflejo de la exclusión histórica.

Oportunidades Que Tiene La Población LGTBIQ+:

- **Educación y Sensibilización:** La administración municipal tiene la oportunidad de promover la educación y la sensibilización sobre la diversidad y la inclusión, lo que puede ayudar a reducir la discriminación y el estigma.
- **Políticas Públicas:** La implementación de políticas públicas locales de igualdad de oportunidades puede promover la inclusión y protección de los derechos de la comunidad LGTBIQ+.
- **Gobernanza Compartida:** La colaboración con la comunidad LGTBIQ+ puede fortalecer la gobernanza compartida y mejorar la toma de decisiones.





Desafíos Que Tiene La Población LGTBIQ+:

- **Discriminación y Exclusión:** A pesar de los avances legales, la discriminación y la exclusión persisten en diversos ámbitos, lo que representa un desafío para la administración municipal.
- **Datos Precisos:** La falta de datos precisos y exhaustivos sobre la comunidad LGTBIQ+ puede dificultar la evaluación y la implementación de políticas y prácticas efectivas.
- **Acceso a Servicios:** Asegurar que la comunidad LGTBIQ+ tenga acceso equitativo a servicios esenciales como la salud y la educación es un desafío importante.
- **Participación Política:** Fomentar la participación política de la comunidad LGTBIQ+ en los cargos electivos municipales y en puestos directivos de la administración municipal es otro desafío.

ARTICULO 17.7. Situación de la Población Víctima del Conflicto Armado

Se consideran víctimas a las personas que, ya sea individual o colectivamente, han sufrido daños a partir del 1º de enero de 1985 debido a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves y evidentes a las normas internacionales de Derechos Humanos, en el contexto del conflicto armado interno. Además, se reconoce como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, en caso de muerte o desaparición de esta última. En ausencia de estos, se considerarán víctimas a los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

También se incluyen como víctimas a las personas que hayan sufrido daño al intervenir para ayudar a una víctima en peligro o para prevenir la victimización. Por lo tanto, la condición de víctima se adquiere independientemente de si se identifica, detiene, procesa o condena al autor del delito y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

En este contexto, es importante identificar las normativas nacionales que respaldan, protegen y respetan la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas adoptadas por el Estado, mediante medidas que buscan ayudar a las víctimas a superar su sufrimiento y restablecer los derechos vulnerados. Estas, se consideran herramientas transicionales para responder y superar las violaciones contempladas en el artículo 3º de la Ley 1448 del 10 de junio de 2011. En el municipio de Girardot, no se logró identificar una política pública en relación a este grupo poblacional, sin embargo, se logra identificar la existencia del Decreto No. 09 de 2012 del Comité Territorial de Justicia Transicional, el cual es modificado mediante el Decreto No. 078 de 2013.

De acuerdo con la plataforma, DATOS PAZ – Datos para la paz (unidadvictimas.gov.co), que incluye información acerca de las personas incluidas en el registro nacional de





Víctimas, puede determinar un aproximado de víctimas en el municipio de Girardot teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Víctimas de ocurrencia: 1133 personas. Estas son personas que han sufrido un hecho victimizante en territorio colombiano.
- Víctimas de declaración: 5142 personas. Estas son personas que han narrado el hecho victimizante ante el ministerio público.
- Víctimas de ubicación: 4411 personas. Estas son personas que, según la última ubicación conocida, viven en el territorio de Girardot.
- Sujetos de atención: 3774 personas. Estas son personas que pueden acceder a atención y/o reparación.

Es importante tener en cuenta que estos números pueden superponerse, ya que una misma persona puede estar en varias categorías. Por ejemplo, una persona que ha sufrido un hecho victimizante (víctima de ocurrencia) puede haberlo narrado ante el ministerio público (víctima de declaración), vivir en Girardot (víctima de ubicación) y tener acceso a atención y/o reparación (sujeto de atención). Por lo tanto, el número total de personas víctimas en Girardot puede ser menor que la suma de estas cifras. Para obtener un número exacto, es necesario tener una caracterización de la población presente en el municipio. Por ahora, y teniendo en cuenta que los sujetos registrados con atención son 3774 personas, este sería el número de víctimas que podrían estar accediendo a los servicios de atención y reparación por parte del Municipio.

Así mismo, la unidad nacional de víctimas reporta en su plataforma, la siguiente información para el municipio de Girardot:

Tabla 5.2. – Víctimas por hechos victimizantes en Girardot

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / atentados / combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	7	8	30	28	7
Amenaza	102	233	323	313	105
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2	57	23	23	2
Desaparición forzada	58	42	81	72	58
Desplazamiento forzado	771	4.835	4.000	3.395	772
Homicidio	259	225	446	374	263
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	16	15	15	0
Secuestro	14	10	15	12	14
Tortura	3	2	3	3	3





Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	4	7	8	8	4
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	7	6	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	10	31	25	25	10
Lesiones Personales Físicas	2	16	17	17	2
Lesiones Personales Psicológicas	2	1	6	6	2
Sin información	6	0	21	16	6

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas y período

De la tabla anterior, se puede analizar lo siguiente:

- **Hechos más frecuentes:** El desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor número de víctimas en todas las categorías, seguido por el homicidio y la amenaza.
- **Víctimas no declaradas:** Hay una diferencia notable entre las víctimas de ocurrencia y las víctimas de declaración en algunos casos, como el desplazamiento forzado. Esto podría sugerir que hay víctimas que no están declarando su condición.
- **Ubicación de las víctimas:** En algunos casos, el número de víctimas por ubicación es mayor que el número de víctimas por ocurrencia. Esto podría indicar que algunas víctimas se desplazan después del hecho victimizante.
- **Sujetos de atención:** En general, el número de sujetos de atención es menor que el número de víctimas de declaración. Esto podría sugerir que no todas las víctimas están recibiendo la atención que necesitan.
- **Número de eventos:** El número de eventos no siempre se correlaciona con el número de víctimas. Por ejemplo, la amenaza tiene un alto número de eventos, pero un número relativamente bajo de víctimas por evento, mientras que el desplazamiento forzado tiene un alto número de víctimas por evento.

En esta misma plataforma, se identifica la siguiente clasificación de hechos victimizantes reportados para el municipio de Girardot:

Tabla 5.3. - Hechos victimizantes del municipio de Girardot

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	13	45
Homicidio	67	192
Secuestro	9	5

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas

El municipio de Girardot ha implementado varias medidas para atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado. Algunas de estas acciones incluyen:





- Entrega de kits escolares: Se entregaron 1.273 kits escolares a niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales, víctimas del conflicto armado y población en edad escolar vulnerable.
- Ayudas humanitarias: Se garantizó el pago de las ayudas humanitarias inmediatas a la población víctima del conflicto armado, atendiendo a 193 víctimas.
- Gestión de pagos: Se garantizó y gestionó los pagos compensatorios a los líderes de la mesa municipal de víctimas, beneficiando a 163 víctimas.
- Atención Técnica a la Población Víctima del Conflicto Armado: Se brindó apoyo a la población víctima del conflicto armado desde la oficina asesora de planeación y se coordinó el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
- Estrategia de atención integral a víctimas del conflicto armado y migrantes: Se implementó una estrategia de atención integral con enfoque diferencial para disminuir la revictimización y la afectación emocional.
- Estrategias para garantizar los derechos de las mujeres: Se implementaron estrategias que garantizan los derechos y promueven acciones de liderazgo, emprendimiento y equidad orientadas a las mujeres en el municipio de Girardot.
- Asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado: Se brindó asistencia y reparación al 100% de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Girardot, beneficiando a 197 familias mediante el pago de Ayudas Humanitarias Inmediatas.
- Cursos de comportamiento emprendedor y emprendimiento digital: En articulación con el SENA, se inscribieron 16 personas víctimas para realizar estos cursos.
- Fortalecimiento de estrategias de diálogo intercultural e intergeneracional: Se han fortalecido dos estrategias de diálogo intercultural e intergeneracional con los grupos poblacionales vulnerables en el municipio de Girardot. Como parte de la estrategia “Dialogando entre Girardoteños”, se ha orientado una capacitación sobre competencias ciudadanas y oferta institucional a la población víctima del conflicto armado y sus familias.
- Conmemoraciones del día de las víctimas: Se han realizado cuatro conmemoraciones del día de las víctimas en el cuatrienio. Durante la semana por la paz, se llevó a cabo una conmemoración al día de las víctimas con la siembra de árboles en el parque renacer. El alcalde y el Ejército Nacional donaron la siembra de árboles a la población víctima.
- Subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición: Se han realizado cuatro subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición dirigidos a la población. En la primera sesión de 2021, se socializaron los diferentes avances realizados al plan de contingencia y se expusieron las propuestas de la Alcaldía municipal para la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado.
- Atención Técnica a la Población Víctima del Conflicto Armado: Se brindó apoyo a la población víctima del conflicto armado desde la oficina asesora de planeación y se coordinó el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 a través de la realización de los 4 comités anuales de justicia transicional.
- Estrategia de atención integral a víctimas del conflicto armado y migrantes: Se implementó una estrategia de atención integral con enfoque diferencial para disminuir la revictimización y la afectación emocional.





- Estrategias para garantizar los derechos de las mujeres: Se implementaron estrategias que garantizan los derechos y promueven acciones de liderazgo, emprendimiento y equidad orientadas a las mujeres en el municipio de Girardot. Se realizaron publicaciones para dar a conocer las líneas de atención a las mujeres víctimas de violencia y se realizaron mesas de trabajo con la casa de justicia y comisarías de familia.
- Exaltación de líderes: Se expidió el Decreto 132 del 6 de septiembre de 2021, que permite exaltar a líderes sociales, comunales, religiosos, de derechos humanos, de víctimas del conflicto armado, y personalidades destacadas en la implementación de la PPLR.
- Fortalecimiento de Instituciones: Se fortaleció el 100% de las Instituciones en la implementación de las Rutas para la Atención Integral de la violencia con enfoque de Género. En el mes de julio se realizaron 3 visitas institucionales donde se socializó la ruta de atención integral de la violencia con enfoque de género para su implementación.
- Estrategia y ruta integral de atención para protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en articulación con el programa de mujeres “Por una Mujer Empoderada” y la secretaria de Gobierno Departamental, realizó la socialización, construcción y desarrollo de la RUTA M. Esta estrategia pretende visibilizar las acciones que están realizando frente a la erradicación de la violencia contra la mujer y la garantía de sus derechos por parte de los municipios.
- Proyecto productivo con la población víctima del conflicto armado: Se estableció un proyecto productivo con la población víctima del conflicto armado residente en el municipio. Como resultado, 9 personas víctimas del conflicto armado recibieron beneficios para sus emprendimientos en articulación con la estrategia “Girardot emprende”.
- Apoyo con transporte a las mesas de participación municipal: Se realizó apoyo anualmente con transporte de la población víctima a las mesas de participación municipal. Como resultado, se gestionó el pago de 136 compensatorios a integrantes de la mesa de víctimas.
- Implementación de acciones del comité de Trata de Personas y Derechos humanos: Se implementaron 16 acciones que surgieron del comité de Trata de Personas y Derechos humanos. Estas acciones incluyeron la coordinación de la secretaria Técnica Municipal para impactar a la comunidad del Municipio de Girardot a través del fortalecimiento a grupos vulnerables, y la fomentación de escenarios de participación y capacitación sobre la prevención de la Trata de Personas de los Niños Niñas y Adolescentes.
- Reparación integral a las víctimas: El Plan de Desarrollo Municipal estableció un subprograma para la reparación integral a las víctimas, en cumplimiento del mandato legal establecido en la Ley 1448 de 2011. Este subprograma no solo incluye una indemnización económica o la restitución de bienes, sino también un acompañamiento que garantice el goce efectivo de derechos.

De lo anterior podemos concluir que las oportunidades y la problemática que enfrenta el municipio de Girardot actualmente pueden ser las siguientes:





Oportunidades:

- **Proyectos productivos:** La implementación de proyectos productivos para las víctimas del conflicto armado ofrece oportunidades de emprendimiento y desarrollo económico.
- **Educación y capacitación:** Las capacitaciones sobre competencias ciudadanas, oferta institucional, prevención de la Trata de Personas, entre otros, brindan oportunidades de aprendizaje y empoderamiento para las víctimas.
- **Estrategias de diálogo intercultural e intergeneracional:** Estas estrategias pueden fomentar la inclusión y la cohesión social en el municipio.
- **Atención integral a las víctimas:** La implementación de estrategias de atención integral puede mejorar la calidad de vida de las víctimas y ayudar a prevenir la revictimización.

Problemáticas:

- **Violencia de género:** La necesidad de implementar rutas de atención para la violencia de género indica que este es un problema significativo en el municipio.
- **Necesidad de reparación integral:** La implementación de medidas de reparación integral sugiere que muchas víctimas aún necesitan apoyo para superar las consecuencias del conflicto armado.
- **Desplazamiento forzado:** El alto número de víctimas de desplazamiento forzado indica que este es un problema persistente en la región.
- **Trata de personas:** La implementación de acciones para prevenir la trata de personas sugiere que este es un problema en el municipio.

ARTICULO 17.8. Situación de los Grupos Étnicos

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015, el 5.7% de las familias se auto reconoce como indígena, mientras que hay presencia de otras etnias como raizal (0.1%), palenquero (0.2%) y negro, afrodescendiente o mulato (8.3%).

La familia colombiana es diversa y se adapta a diferentes contextos sociales, económicos y culturales. Su evolución refleja los cambios en la sociedad y la importancia de reconocer y valorar esta institución fundamental.

En cuanto a la composición étnica de estas familias:

- **Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a):** hay aproximadamente 128 familias en Girardot que se identifican con la categoría étnica.
- **Indígena:** Aproximadamente 27 familias en Girardot que se identifican como indígenas.
- **Gitano(a) o Rrom:** 2 familias.
- **Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** 2 familias.
- **Palenquero(a) de San Basilio:** 2 familias.

De conformidad con el decreto 505 de diciembre 31 de 2023, Por El Cual Se Adopta El Memorándum De La Política Pública De Población Afrodescendiente Del 2024 Al 2033 En El Municipio De Girardot, la población negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana constituye en el municipio de Girardot el 0,43% de la población, que al 2023 está conforma





por algo más de 500 personas. Dentro de este mismo documento, se logró identificar la expresión de los ciudadanos de Girardot en cuanto a preocupaciones y desafíos en varios aspectos de la política pública afrodescendiente:

- Prevención de la discriminación y el racismo: Se reportan faltas de respeto y discriminación laboral, subrayando la necesidad de promover un ambiente inclusivo.
- Acceso a servicios de salud y bienestar: Se destaca la urgencia de atender a personas vulnerables mal clasificadas en el SISBEN y la falta de atención con enfoque diferencial en salud. Esto resalta la importancia de garantizar servicios de salud accesibles y de calidad para la población afrodescendiente.
- Promoción de la cultura afrodescendiente: Los ciudadanos resaltan la falta de recursos para la cultura afro, la ausencia de capacitadores en música y la escasa oferta de programas académicos que valoren la riqueza cultural afrodescendiente.
- Fortalecimiento de la vida laboral y productiva: Se identifican desafíos como la falta de oportunidades de empleo, la discriminación en los horarios laborales y la falta de apoyo a emprendimientos. Esto subraya la necesidad de políticas que fomenten la igualdad de oportunidades y el respaldo a iniciativas emprendedoras.
- Educación: Se destaca la limitada oferta de cupos para la educación superior y las prácticas discriminatorias en la educación, indicando la importancia de implementar medidas que garanticen un acceso equitativo a la educación para todos los ciudadanos.

Basado en las preocupaciones y desafíos identificados, se pueden proyectar las siguientes problemáticas y oportunidades para la población afrodescendiente en Girardot:

Principales Oportunidades para el grupo poblacional De los Grupo étnico:

- Educación y sensibilización: Implementar programas de educación y sensibilización para combatir la discriminación y el racismo.
- Mejora de los servicios de salud: Revisar y mejorar los sistemas de clasificación de salud y garantizar un enfoque diferencial en la atención sanitaria.
- Promoción de la cultura afrodescendiente: Aumentar la inversión en la cultura afrodescendiente y promover programas académicos que reflejen y valoren la riqueza cultural afrodescendiente.
- Desarrollo económico: Implementar políticas que fomenten la igualdad de oportunidades laborales y apoyen los emprendimientos afrodescendientes.
- Acceso equitativo a la educación: Implementar medidas que garanticen un acceso equitativo a la educación superior para todos los ciudadanos.

Principales Problemáticas para el grupo poblacional De los Grupo étnico:

- Discriminación y racismo: La persistencia de actitudes discriminatorias y racistas puede obstaculizar la inclusión social y económica de la población afrodescendiente.
- Acceso a servicios de salud: Las deficiencias en el sistema de salud pueden afectar desproporcionadamente a la población afrodescendiente, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad.





- Reconocimiento cultural: La falta de reconocimiento y valoración de la cultura afrodescendiente puede llevar a la pérdida de identidad cultural y a la marginalización.
- Oportunidades laborales: La discriminación laboral y la falta de apoyo a los emprendimientos pueden limitar las oportunidades económicas para la población afrodescendiente.
- Acceso a la educación: Las prácticas discriminatorias y la limitada oferta de cupos para la educación superior pueden restringir el acceso a la educación de calidad.

ARTICULO 17.9. Situación de la Población Migrante

Desde el enfoque de la administración municipal de Girardot, se reconoce la importancia de brindar apoyo a la población migrante, en particular a los migrantes venezolanos. En colaboración con Migración Colombia, la administración municipal se esfuerza por garantizar el acceso a servicios esenciales como la educación y la salud.

Aunque la información detallada sobre la población migrante es manejada directamente por Migración Colombia, se logró establecer que se han prestado servicio de apoyo a 1440 personas. La administración municipal actúa como un enlace importante, facilitando la realización de brigadas y articulaciones con Migración Colombia. A pesar de las limitaciones en la disponibilidad de datos, la administración municipal sigue comprometida con el apoyo a esta población, trabajando en estrecha colaboración con Migración Colombia para mejorar la calidad de vida de los migrantes en Girardot.

Otros comités.

Dentro de los grupos poblacionales se encuentran los comités transversales a los mismos grupos. Estos son:

- Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Adoptado mediante el Decreto No. 190 del 08 de noviembre de 2021, este consejo fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones municipales.
- Comité Civil de Convivencia: Establecido mediante el Decreto No. 182 del 25 de octubre de 2021, este comité trabaja para promover la convivencia pacífica entre los habitantes del municipio.
- Comité Municipal y el Comité Coordinador para el Programa Nacional de Casas de Justicia: Adoptado mediante el Decreto No. 209 del 25 de julio de 2023, estos comités coordinan las acciones del programa nacional de Casas de Justicia en Girardot.
- Consejo Consultivo de Turismo: Adoptado por el Decreto No. 246 del 25 de agosto de 2023, este consejo asesora en la planificación y promoción del turismo en el municipio.





- Consejo Territorial de Planeación: Adoptado mediante el Decreto No. 036 de 2016 y modificado por el Decreto No. 0110 del 1 de marzo de 2024, este consejo se encarga de la planificación territorial del municipio.
- Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia: Adoptado mediante el Acuerdo Municipal 008 de 2020, este consejo trabaja para promover la paz, la reconciliación y la convivencia en el municipio.
- Estos comités y consejos juegan un papel crucial en la gestión de diversos aspectos de la vida municipal, desde la participación ciudadana hasta la promoción de la paz y la convivencia.

ARTICULO 18. Diagnóstico de Comercio, Industria y Turismo

De acuerdo con los datos reportados por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama en el sistema de datos abiertos del gobierno nacional, sobre los datos de las personas naturales, Jurídicas y establecimientos de comercio, al 15 de julio de 2022, el municipio de Girardot contaba con un total de 7368 empresas activas de las cuales el 45.6% eran personas naturales, y el 47.0% Establecimientos comerciales.

Tabla 6.1 – Distribución del tipo de empresa de Girardot para 2022

Tipo de empresa / establecimiento	Empresas	Participación
Persona natural	3358	45,6%
Establecimiento de Comercio	3463	47,0%
Persona Jurídica	526	7,1%
Agencia	14	0,2%
Sucursal	7	0,1%
TOTAL	7368	100,0%

Fuente datos reportados por la Cámara de comercio de Girardot al sistema de datos abiertos del gobierno, 15 de julio de 2022.

Del total de empresas activas 3402 de ellas, que representan el 46.2% pertenecen al sector de los servicios, le sigue el sector comercial con el 38.7% y el sector industrial con el 15.1%.

Tabla 6.2 – Distribución por sector de la economía de las empresas de Girardot (2022)

Sector de la Economía	No. Empresas	% participación
Industria	1113	15,1%
Comercio	2853	38,7%
Servicio	3402	46,2%
Total	7368	100.0%





Fuente: Cámara de comercio de Girardot (2022)

Como se puede apreciar el sector de servicios es el que más tiene empresas, lo que refleja el carácter de explotación secundaria y terciaria del municipio del cual se concentra un gran grupo de empresas en el sector turismo.

Si se analiza los datos de empresas del subsector turismo, y se detalla la relación de empresas reportadas por actividad y división del CIIU asociadas al turismo, como se muestra en la siguiente tabla, se observa que, del total de las empresas, el 25,1% (la cuarta parte) se relacionan de manera directa o indirecta con el turismo.

Tabla 6.3 – Distribución por sector de la economía de las empresas de Girardot (2022)

División CIIU	Actividad	No. Empresas	Participación en el grupo de turismo
55	Alojamiento	152	8,2%
79	Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	41	2,2%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	1510	81,5%
93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	149	8,0%
	Total	1852	

Fuente: Tratamiento de los datos tomados de la Cámara de comercio de Girardot (2022)

En particular, para el turismo, se concentra el 81.5% en los servicios en la actividad Código **CIIU 56 - Actividades de servicios de comidas y bebidas**, que hace referencia a los servicios de Restaurantes, panaderías, cafeterías, heladerías y otros relacionados con la alimentación.

Subsector turismo en Colombia

El turismo en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, convirtiéndose en una economía emergente con un amplio potencial de desarrollo. Esto se debe a que Colombia es un país de rica diversidad cultural y natural, y, se encuentra en una etapa crucial de su desarrollo turístico.

El Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 establece una política integral para impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo a nivel nacional, con un enfoque clave en la calidad y la competitividad. La Política de Calidad Turística garantiza estándares internacionales para una experiencia satisfactoria, mientras que la Política de Competitividad Turística impulsa la capacidad del sector para competir globalmente mediante la innovación y mejora de infraestructuras. Estas políticas, respaldadas por un marco estratégico sólido, tienen como objetivo potenciar aún más el turismo en Colombia, contribuyendo al crecimiento económico y al liderazgo regional y global en la industria.

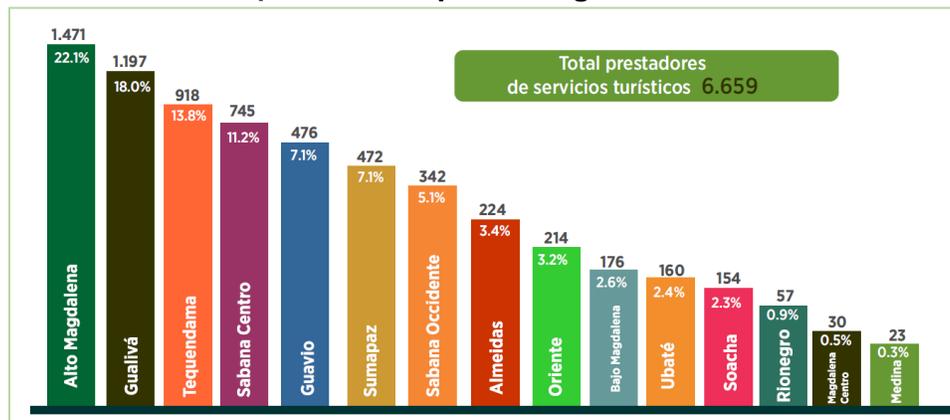




El turismo en el departamento de Cundinamarca

De acuerdo con el Boletín de Estadísticas de Turismo No. 10, del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) que corresponde al tercer trimestre (julio a septiembre de 2023), se reportan 6659 prestadores de servicios turísticos, de los cuales la provincia del Alto Magdalena tiene 1471, representando el 22.1 %. Estos operadores se ubican en los municipios de Ricaurte, Girardot y Tocaima.

Gráfica 6.1. Número total y participación de Prestadores de Servicios Turísticos en Cundinamarca por Provincia para el segundo trimestre de 2023



Fuente: Registro Nacional de Turismo -RNT- (Corte septiembre 2023)

El turismo en Girardot

El municipio cuenta con diversos tipos de turismo dentro de su oferta actual y se destacan los siguientes que son tomados de las ofertas visibles en internet (Tripadvisor).

- **Turismo de Ocio y Recreación:** La ciudad cuenta con una gran oferta de hoteles, resorts y clubes campestres.
- **Turismo de Aventura:** El municipio ofrece varias actividades de aventura, como tirolesa, y parques de aventuras aéreas. Además, los visitantes pueden disfrutar de actividades acuáticas como el paseo en lancha, jet-ski y el kayak en el Magdalena. También se cuenta con rutas de senderismo, visitas a cascadas, entre otras.
- **Turismo Gastronómico:** La ciudad ofrece una variedad de opciones gastronómicas, desde restaurantes de alta cocina hasta puestos de comida callejera, donde los visitantes pueden degustar los platos tradicionales de la región
- **Turismo Cultural:** Girardot cuenta con varios sitios de interés histórico y cultural, como la Catedral Inmaculado Corazón de María, el Parque de la Locomotora y la Plaza de Mercado.
- **Turismo de Naturaleza:** Los visitantes pueden disfrutar de la belleza natural de Girardot y sus alrededores. El río Magdalena, las cascadas y los paisajes son algunos de los atractivos naturales que ofrece la ciudad.





Girardot es un destino turístico variado, que ofrece múltiples experiencias a los turistas. El municipio tiene un gran potencial para desarrollar el agroturismo y el turismo religioso. El Agroturismo por el clima cálido y la rica diversidad agrícola. Los visitantes pueden aprender sobre procesos agrícolas locales, participar en actividades de cosecha y disfrutar de productos frescos de las granjas. Además, el agroturismo proporcionaría una fuente adicional de ingresos de los agricultores locales y promovería la sostenibilidad ambiental.

Sobre el Turismo Religioso, Girardot tiene la Catedral Inmaculado Corazón de María, reconocida por su infraestructura moderna y acondicionada acústicamente. La catedral puede atraer a visitantes interesados en arquitectura religiosa y por su fe. Además, la ciudad podría organizar eventos y festivales religiosos para atraer a más visitantes.

Girardot cuenta, con una amplia infraestructura turística cultural, dentro de las que podemos mencionar:

Tabla 6.4. Infraestructura de atractivos turístico del municipio de Girardot

	El embarcadero Turístico , es un punto de encuentro tradicional donde sobresalen la Barca del Capitán Rozo como restaurante típico.
	El punte férreo , que se inauguró el 01 de enero de 1930, sus 466 metros de estructura lineal lo convierten en un permanente atractivo, en razón a que los visitantes consideran un “recorrido obligado”.
	El Boga , es un monumento homenaje a la raza ribereña que cultivaba la tierra, cazaba y pescaba en el río Magdalena, quienes transportaban los productos hacia el puerto de los guamos para su comercialización
	La plaza de la estación , contiguo al Parque de la Locomotora, se encuentra frente a la antigua estación de ferrocarril, donde hoy funciona la Casa de la Cultura. Actualmente se encuentra en proceso de recuperación física y arquitectónica.





	<p>El Templo de San Miguel Arcángel, patrono de la ciudad, está ubicado en uno de los costados de la plaza de la Constitución, hoy parque Santander.</p>
	<p>El Mirador del Alto, es un sitio turístico, que ofrece una vista hermosa del Río Magdalena, y de fondo la cordillera central y sus montañas.</p>
	<p>La escuela "La Argentina", única edificación con patio interior porticado es una I.E.O. que fue construida a inicio del s. XX y donde funciona la secretaría municipal de educación.</p>

Fuente: relación tomada del de la guía turística del municipio de Girardot (2021) e imágenes de internet tomadas el 13 de febrero de 2024 por el estudio.

Gestión planificación turística en el municipio de Girardot

La gestión del turismo en Girardot se ha centrado en varios aspectos clave para garantizar un desarrollo participativo, organizado y sostenible.

- **Políticas Públicas de Turismo:** En 2015, se formuló la política pública de turismo de Girardot para establecer lineamientos estratégicos que permitan elevar la competitividad del destino. Sin embargo, algunos actores del sector turístico han expresado que sus propuestas no se ven reflejadas en la política debido a la falta de procesos claros de participación ciudadana.
- **Planificación y Gestión Turística:** Se ha promovido una iniciativa para el desarrollo de una política pública de turismo desde el sector privado, a través de la Mesa de Planificación y Gestión Turística, liderada por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama.
- **Cooperación Intersectorial:** Para la implementación de la política pública de turismo, se ha trabajado de manera transversal con diferentes secretarías, incluyendo: educación, salud, gobierno, tránsito, planeación e infraestructura. Esto ha permitido la realización de diversas acciones como la mejora de la señalización turística, la seguridad, el embellecimiento de sitios públicos de interés, entre otros.
- **Promoción del Turismo:** Girardot participa activamente en eventos de promoción turística como la Vitrina Turística de ANATO, para atraer nuevas oportunidades de inversión.

También se necesita de mejorar la participación ciudadana y la articulación entre el sector público y privado para garantizar un desarrollo turístico más inclusivo y sostenible.





Formación y capacitación en Turismo

Girardot ha desarrollado diversas formas para capacitación y formación en turismo a su talento humano, se destaca:

- **Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento (IMTCF):** instituto que ha jugado un papel crucial en la promoción del turismo y la cultura en Girardot. A través del IMTCF se han implementado varias iniciativas para mejorar la formación y capacitación en turismo.
- **Cámara de comercio:** la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama con el apoyo del IMTCF, organiza capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, que entre otras, se orientan a los trámites de inscripción y actualización del RNT.
- **Universidad Piloto de Colombia:** La universidad ofrece programas relacionados con el turismo, incluyendo un Diplomado en Gerencia de Organizaciones Turísticas y un Curso de Guardianes del Turismo. Además, ha llevado a cabo proyectos para la recuperación de la memoria histórica y cultural de Girardot y el Alto Magdalena y para el desarrollo del turismo rural comunitario en Veredas del municipio.
- **La Universidad de Cundinamarca (UDEC):** Se tiene el programa de Tecnología en Gestión Turística y Hotelera en Girardot, que se enfoca en la aplicación de los procesos administrativos en las empresas del sector turístico y hotelero, la promoción del turismo en su aspecto social, económico, cultural y ambiental, y la organización de viajes, visitas y estancias turísticas que promuevan el desarrollo integral a nivel regional y nacional. Además, los estudiantes aprenden a coordinar áreas de alojamiento, alimentos y bebidas, información turística, entre otras.

Reinado nacional del turismo: En octubre, el municipio desarrolla el reinado nacional del turismo, que representa a Colombia en el Reinado Internacional del Turismo, entre las candidatas de los diferentes departamentos participantes. Para 2023 se desarrolló la versión 53 del reinado.

Oportunidades del sector

Girardot tiene una amplia gama de experiencias para todo tipo de turistas, y en particular el municipio presenta un gran potencial para desarrollar agroturismo y turismo religioso.

Dado el potencial del sector turístico, se puede generar oportunidades laborales para los grupos vulnerables, permitiéndoles desarrollarse y contribuir a la economía local. El turismo, siendo uno de los principales motores económicos de Girardot, ofrece un amplio rango de empleos, desde servicios de hospitalidad hasta guías turísticos.

Mejoramiento de la productividad del sector turístico mediante la optimización de procesos de transición energética que redunde en la reinversión en aspectos de servicio al cliente y fomento al empleo local.

Existen proyectos en curso, o diseñados, que deben tener continuidad para alcanzar su propósito de fomento turístico. Uno de ellos es el “Parque Lineal del Sol” propuesta que quiere impulsar el río Magdalena y la historia reciente de Girardot, como el hidroavión Colombia, la construcción de la vía férrea, el barco a vapor, entre otros.





Problemáticas identificadas en el Sector Comercio, Industria y Turismo

Fortalecer otros sectores económicos. Es necesario crear microeconomías locales centradas en la ocupación y el trabajo para diversificar la economía de Girardot y hacerla más resistente a las fluctuaciones económicas.

Dificultades en el manejo del espacio público de la ciudad, necesario para mejorar la calidad de vida de residentes y hacer a Girardot más atractivo para visitantes y turistas.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector del comercio y el turismo

Las observaciones realizadas por la comunidad del sector dan al Plan de desarrollo 2024-2027 un panorama amplio sobre las necesidades y oportunidades para el desarrollo de Girardot como destino turístico próspero y competitivo. Entre las principales preocupaciones se destacan la falta de mantenimiento de los espacios turísticos, lo cual afecta directamente la experiencia del visitante y la percepción de la ciudad como destino atractivo

Se resaltó el potencial del sector turístico como motor de empleo y crecimiento económico, subrayando la importancia de fomentar la generación de eventos turísticos y la atracción de empresarios para impulsar la competitividad local. Además, se plantea la necesidad de fortalecer la capacitación de conductores de transporte público y rescatar eventos emblemáticos como el reinado nacional del turismo para promover la identidad y el atractivo turístico de Girardot. Sin embargo, también se evidencian desafíos importantes, como las afectaciones económicas causadas por la presencia de personas habitantes de calle y el comercio informal, que requieren de estrategias efectivas para su mitigación. Asimismo, se plantea la importancia de diversificar la oferta turística, aprovechando recursos naturales como el mirador del Alto de las Rosas y el Sendero, para desarrollar rutas turísticas y ecológicas atractivas para los visitantes.

Por último, se destaca la necesidad de fortalecer las competencias laborales en el sector turístico y el apoyo al emprendimiento como pilares fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible del turismo en Girardot. En este sentido, se propone la realización de acciones concretas, como la institucionalización del festival del Maíz, el fortalecimiento del turismo deportivo y la promoción de alianzas estratégicas con instituciones educativas, como la Universidad de Cundinamarca, para potenciar la formación y la innovación en el sector.

ARTICULO 19. Diagnóstico de Trabajo y el Emprendimiento

Según el informe del DANE a enero de 2024, la tasa de desocupación a enero de 2024 para Colombia era del orden del 12.7 %, un punto menos que el mismo periodo para el año anterior.





Figura 7.1 - Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional del mes de enero para 2023 y 2024



Fuente: DANE, febrero de 2024

Para el departamento de Cundinamarca en el ámbito laboral, se tiene una tasa de desempleo del 10,1% en diciembre de 2023, cifra ligeramente inferior al promedio nacional del 10,3%. Este indicador sugiere una relativa estabilidad en el mercado laboral de Cundinamarca, indicando una sólida base para la implementación de políticas que fomenten el empleo.

Girardot es cabecera de la provincia, pero no tiene suficientes fuentes de empleo para cubrir la demanda de su población, y aunque el Gobierno municipal hace grandes esfuerzos e inversiones, no se ha logrado que Girardot, desde el turismo resuelva sus necesidades de ocupación, ni potenciar el sector industrial ni el agrícola, lo que ha limitado la actividad económica a un turismo netamente recreativo.

Formación para el trabajo: La formación para el trabajo a nivel oficial es ofrecida por el SENA y en el sector privado por 36 entidades que supervisa la SEM desde su función de inspección y vigilancia.

Sobre la oferta oficial para el trabajo Girardot cuenta con el “Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial”, sede vital para la formación y el desarrollo de habilidades en un amplio espectro de áreas. Su alcance se extiende a 19 municipios de la Región y está bajo la jurisdicción de la Regional Cundinamarca. El Centro de Formación se distingue por ofrecer un entorno propicio para el crecimiento personal y profesional de los habitantes de la región. Además de su enfoque en la capacitación técnica y profesional, el centro brinda espacios dedicados a la gastronomía y al acondicionamiento físico, complementando así la formación integral de sus aprendices.

El SENA Girardot, cuenta con laboratorios especializados que permiten el desarrollo de competencias en: deporte, cosmetología y estética, así como la informática y el desarrollo de software. Anualmente, más de 60.000 personas se benefician de la oferta académica de este centro, lo que lo convierte en un motor clave para el avance educativo y el fortalecimiento del tejido empresarial en la región.

Sobre la oferta privada, y de acuerdo con el sistema de información de la Educación para el Trabajo y el desarrollo humano (SIET), Girardot cuenta con 36 Instituciones educativas





privadas activas, que ofertan 184 programas del nivel de formación para el trabajo y desarrollo humano. Sobre los programas el 46.7% se ofrecen a nivel de técnico laboral, 46.2% son capacitación para conducción y solo 7.1% de conocimientos académicos.

Tabla 7.1 - Relación de cantidad de programas por tipo de certificado

Tipo de Certificado	Programas	% Programas
Conocimientos académicos	13	7,1%
Técnico laboral	86	46,7%
Capacitación en conducción	85	46,2%
Totales	184	100,0%

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

Política de empleo: Dentro de las políticas de empleo se destaca el desarrollo de talleres de empleabilidad a través de las cajas de compensación presentes en el municipio, en particular se desarrolló una alianza de agencia de empleo con CAFAM Girardot. La agencia de empleo CAFAM fue promovida con el programa de Emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

El SENA también tiene la Agencia Pública de Empleo (APE) punto de encuentro de la oferta de trabajo (personas) y la demanda laboral (requerimiento de empresarios), en línea de la mitigación del desempleo que se motiva por carencia de mecanismos de información institucional. Para promover la inserción laboral, la APE contacta a empresarios de la región, informando el apoyo a los procesos de reclutamiento y selección de personal conforme a los perfiles de las vacantes reportados a esta instancia. Además, el APE promociona la demanda laboral entre buscadores a través de: **Ferias de empleo** en fechas especiales (Día de la Mujer, día de la Afrocolombianidad, Expo-empleo Joven, etc.), **Micro ferias de empleo:** con participación de empresas demandantes de fuerza laboral, **Empleo al Barrio**, entre otras estrategias.

De las universidades, se destacan las labores de UNIMINUTO con su bolsa de empleo, y de la UNAD, que apoya el desarrollo de EXPO EMPLEO en sus cinco versiones en el municipio. De otro lado el municipio ha promovido dentro de institucionalidad, el desarrollo de prácticas profesionales de los estudiantes de últimos semestres de los programas pregrado, pero es necesaria una mayor articulación con las IES para unir la oferta y la demanda en relación con las necesidades oficiales.

Emprendimiento: El emprendimiento es una fuerza vital para el desarrollo económico y social de Girardot, brindando oportunidades para la innovación, la creación de empleo y el crecimiento empresarial. Reconociendo su importancia, Girardot debe establecer diversas iniciativas y programas de apoyo dirigidos a los emprendedores locales. Estos esfuerzos buscan fomentar un ecosistema emprendedor vibrante y dinámico, que proporcione a los emprendedores las herramientas, recursos y el respaldo necesario para materializar sus ideas y proyectos empresariales.





Los fondos de emprendimiento más cercanos con que cuenta el potencial empresario del municipio son:

- Fondo Emprender, operado por el SENA y de ámbito nacional.
- Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama, que lidera procesos de formación a las empresas asociadas.
- Las unidades de emprendimiento de las Universidades
- Fondo de Emprendimiento Departamental (FED) de la Gobernación de Cundinamarca

Fondo emprender: De acuerdo con el informe de impacto del Fondo Emprender desde 2003 a la 2023, se han apoyado 343 empresas en 82 municipios del departamento, con un aporte del fondo de 29.039.590.058 generando 1265 empleos.

Universidades: Sobre las IES presentes en Girardot se destacan: la Universidad de Cundinamarca (UDEC), El Fondo transformando vidas de la Universidad Piloto de Colombia. En el caso de la UDEC, se destaca que docentes, estudiantes y graduados, han demostrado su ingenio y determinación para reinventar sus negocios y mantenerse a flote en tiempos difíciles.

Problemáticas identificadas en el sector del trabajo

No existe una política clara de empleabilidad del municipio que oriente el marco normativo actual y que apoye el monitoreo y la disminución de las tasas de desempleo municipales. Escasa presencia de empresas que permita el fomento y crecimiento del empleo. Pocas oportunidades de emprendimiento que dinamicen la economía del municipio.

Potenciales y oportunidades:

Amplia presencia de IES públicas y privadas y de IEHT que pueden no solo favorecer la formación para el trabajo sino la articulación con el sector productivo. Desarrollo amplio del turismo que permite diversificar el sector de servicios en torno a este clúster, lo que podría desencadenar una mayor oferta laboral de los girardoteños y la generación de nuevas empresas que procuren la calidad turística.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector

Adicional a los aspectos revisados en el diagnóstico, se presentan a continuación los resultados de la mesa de concertación con las comunidades y el sector. Las mesas indican que se presenta una alta tasa de desempleo en todos los grupos sociales, con mayores dificultades en grupos como: personas mayores, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres y jóvenes con poca, o sin experiencia laboral. Situación empeorada por la baja presencia de empresas en la región y el comercio informal, lo que genera competencia desleal frente a los establecimientos reglamentados por la industria y turismo municipal, afectando los ingresos y utilidades de los propietarios y/o accionistas. Se manifiesta a su vez que también hay un bajo fomento al emprendimiento presente en el Municipio, al igual que la capacitación para el trabajo en herramientas ofimáticas básicas y especializadas.





ARTICULO 20. Diagnóstico Agropecuario

El desarrollo del sector rural en Colombia es un tema de gran relevancia para el país. La agricultura ha sido y sigue siendo uno de los principales motores del desarrollo rural en Colombia. A pesar de la diversificación de la economía y el crecimiento de otros sectores, la agricultura sigue siendo una fuente importante de empleo, ingresos y desarrollo para las comunidades rurales. Sin embargo, el sector agrícola en Colombia también enfrenta diversos desafíos, como la falta de acceso a tecnologías modernas, la escasez de recursos naturales y el impacto del cambio climático.

El Acuerdo de Paz firmado en Colombia ha establecido un marco para el desarrollo del sector rural en el país. Este acuerdo, que fue el resultado de intensas negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP, estableció varios puntos clave que deben ser considerados en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de los municipios y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

- **Desarrollo Agrario Integral** El primer punto del acuerdo se centró en la creación de una política de desarrollo agrario integral. Este punto es relevante para el sector rural, pues busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales promoviendo la agricultura y el desarrollo rural.
- **Fin del Conflicto** El tercer punto del acuerdo se centró en el fin del conflicto. Este punto es crucial para el desarrollo del sector rural, ya que la violencia y el conflicto han sido obstáculos importantes para el desarrollo en muchas áreas rurales de Colombia.

El sector agrícola de Girardot ha disminuido su vocación por el campo debido a diversos acontecimientos: locales, regionales, nacionales e internacionales. Destacándose la globalización de mercados, la expansión de vivienda Girardoteña en tierras fértiles, la mejor capacidad agrícola y tecnológica de otras localidades cercanas a la ciudad, las altas temperaturas y escasez de lluvias que ha sufrido la ciudad, la ausencia de políticas agrícolas para activar el sector rural y el bajo nivel de tecnificación de riego para el sector agrícola de Girardot.

El ICA, como autoridad sanitaria, expuso las actividades de inspección, vigilancia y control encaminadas a la prevención de enfermedades, y los principales programas sanitarios de la Dirección Técnica de Sanidad Animal. Igualmente, se habló del control en la movilización interna de animales y de la importancia del registro de los predios pecuarios ante el ICA, para dirigir los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Los cultivos transitorios como maíz, sorgo, ahuyama y arroz riego, así como los cultivos permanentes como mango, caña, plátano, cítricos, algodón, café, banano, papaya, cacao, piña, aguacate y zapote, forman parte de su riqueza agrícola.





Relación de la temática de “Frontera Agrícola”

La frontera agrícola de Girardot, con terrenos sembrados y hoy en descanso por migración o fertilidad, representa una parte significativa de la economía local y juega un papel crucial en la vida de sus habitantes.

- **Frontera Agrícola de Girardot:** Representa el 56.53% del total, con un área de 7348 hectáreas. Esto sugiere que más de la mitad del territorio del municipio está dedicado a actividades agrícolas, lo que puede incluir cultivos, pastizales para ganado, y otras formas de producción agrícola.
- **Bosques Naturales y Áreas No Agropecuarias:** Representan el 43.47% del total, con un área de 5650.845 hectáreas. Estas áreas pueden incluir bosques, parques nacionales, zonas urbanas, cuerpos de agua, y otras áreas no utilizadas para la producción agrícola o pecuaria.

En el contexto actual, la frontera agrícola de Girardot ha experimentado cambios significativos. Aunque la agricultura sigue siendo una actividad económica importante, ha disminuido la vocación por el campo por diversos factores, como la globalización de mercados, la expansión de vivienda en tierras fértiles, la mejor capacidad agrícola y tecnológica de otras localidades cercanas a la ciudad, las altas temperaturas y escasez de lluvias en la ciudad, la ausencia de políticas agrícolas para activar el sector rural y el bajo nivel de tecnificación de riego para Girardot.

La importancia de la frontera agrícola en Girardot no puede ser subestimada. No solo proporciona alimentos y empleo para la población local, sino que también contribuye a la economía regional y nacional. Además, la gestión sostenible de la frontera agrícola es esencial para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto implica la necesidad de políticas y estrategias que promuevan un desarrollo agrícola sostenible, mejoren la resiliencia del sector agrícola a los cambios climáticos y otros desafíos, y fomenten la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Análisis Del Sector Pecuario

En el municipio de Girardot, la producción pecuaria es una parte integral de la economía local y juega un papel vital en el sustento de muchas familias. Aunque no se tienen datos específicos sobre Girardot, para los años 2022 y 2023, según la información de la Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), se pueden identificar los tipos de producción pecuaria más importantes en Girardot, el potencial del suelo del municipio para desarrollar actividades pecuarias.

- **Producción Avícola**

La cría de aves para la producción de carne y huevos es otra forma importante de producción pecuaria de un total de 54.300 aves en un área de 5.616 hectáreas de 7348 hectáreas, que podrían potencializar más actividades en relación con esta explotación pecuaria. Se podría concluir que la producción avícola en el municipio de Girardot es una actividad significativa. Esto representa aproximadamente el 76.4% del área total de 7.348 hectáreas que es apta para la producción avícola.





Hay un uso considerable de la tierra para producir aves, pero también indica un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 1.732 hectáreas de tierra apta para la producción avícola que actualmente no se está utilizando para este propósito.

- **Producción Bovina**

La producción bovina en Girardot es una actividad pecuaria común y significativa. Según los datos proporcionados, en 2021 se identificaron 5.508 cabezas de ganado en el municipio. Sin embargo, solo el 32.8% del suelo rural del municipio, equivalente a 4.263 hectáreas, es apto para la cría de ganado. Esto sugiere que la producción bovina actual puede estar cerca de su capacidad máxima, dependiendo de la densidad de ganado que se considere adecuada. Si hay áreas aptas sin utilizar, podrían implementarse políticas y programas para ayudar a los agricultores a expandir su producción de ganado.

Si la capacidad de la tierra se está utilizando completamente, las estrategias podrían centrarse en mejorar la eficiencia de la producción bovina existente. Esto podría implicar la adopción de mejores prácticas de manejo del ganado, la mejora de la genética del ganado, la implementación de sistemas de alimentación y cuidado de la salud más eficientes, entre otros.

- **Producción Porcina**

La producción porcina en Girardot es una actividad pecuaria relevante. Según los datos proporcionados, en 2021 se identificaron 877 cerdos en el municipio. Estos cerdos se crían en un área que representa el 44.9% de la frontera agrícola, equivalente a 5.837 hectáreas de las 7.348 hectáreas totales. Esto sugiere que hay un uso considerable de la tierra para la producción porcina, pero también indica que hay un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 1.511 hectáreas de tierra apta para la producción porcina que actualmente no se está utilizando para este propósito.

Por lo tanto, existe la oportunidad de expandir la producción porcina en estas áreas, lo que podría aumentar la producción de carne, generar empleo, y contribuir al desarrollo económico del municipio. Cualquier expansión debe realizarse sosteniblemente, considerando las necesidades de conservación del medio ambiente y el bienestar animal.

- **Producción Caprina y Ovina**

La producción caprina y ovina en Girardot, aunque en menor medida que otras formas de producción pecuaria, también tiene su relevancia. Según los datos proporcionados, hay un total de 515 cabras y ovejas en el municipio. Estos animales se crían en un área que representa el 38% de la frontera agrícola, equivalente a 4.934 hectáreas de las 7.348 hectáreas totales. Esto sugiere que hay un uso considerable de la tierra para la producción caprina y ovina, pero también indica que hay un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 2.414 hectáreas de tierra apta para la producción caprina y ovina que actualmente no se está utilizando para este propósito.

Por lo tanto, existe la oportunidad de expandir la producción caprina y ovina en estas áreas, lo que podría aumentar la producción de carne y leche, generar empleo, y contribuir al desarrollo económico del municipio. Cualquier expansión debe realizarse sosteniblemente, considerando las necesidades de conservación del medio ambiente y el bienestar animal.





- **Actividades De Pesca Y Lagos Artificiales**

Aunque no se ha identificado la capacidad de toneladas de producción de pescado en el lago en el municipio de Girardot, tiene un interesante potencial para el desarrollo agropecuario. Aunque no se ha identificado el número exacto de toneladas de pescado provenientes de lagos o pesca artesanal en las 12,999 hectáreas de su territorio, se ha determinado que 9,975 hectáreas, lo que corresponde al 76.6% del área total, son aptas para desarrollar actividades pecuarias relacionadas con la producción de cachama, bocachico y Pirarucú en tanques de tierra.

Esto representa una oportunidad significativa para la comunidad rural. La cría de estas especies puede contribuir a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico, por las siguientes condiciones:

- **Especies Pecuarias Acuícolas:**

Bocachico: Otra especie valiosa para la acuicultura. Su carne es apreciada en la región y su cultivo puede ser rentable.

Pirarucú: Aunque menos común, el Pirarucú es un pez grande y resistente que puede ser una opción interesante para la producción.

Cachama: Condiciones adecuadas para su cultivo en estanques, La cachama es una especie de pez de agua dulce apreciada por su carne y su rápido crecimiento.

Problemáticas Sector Pecuario y acuícola:

- Producción Avícola: Existe un potencial sin explotar de 1.732 hectáreas para la producción avícola.
- Producción Bovina: La producción actual puede estar cerca de su capacidad máxima.
- Producción Porcina: Hay 1.511 hectáreas sin explotar que podrían ser utilizadas para expandir la producción porcina.
- Producción Caprina y Ovina: Existe un potencial sin explotar de 2.414 hectáreas para la producción caprina y ovina.
- Actividades de Pesca y Lagos Artificiales: No se ha logrado identificar la capacidad de toneladas de producción de pescado en el lago.

Oportunidades Sector Pecuario y acuícola:

- Producción Avícola: Existe la posibilidad de expandir la producción avícola en las áreas aptas no utilizadas.
- Producción Bovina: Se pueden implementar estrategias para mejorar la eficiencia de la producción existente.
- Producción Porcina: Existe la posibilidad de expandir la producción porcina en las áreas aptas no utilizadas.
- Producción Caprina y Ovina: Existe la posibilidad de expandir la producción caprina y ovina en las áreas aptas no utilizadas.
- Actividades de Pesca y Lagos Artificiales: Girardot tiene un potencial considerable para el desarrollo agropecuario, con 9.975 hectáreas aptas para la producción de cachama, bocachico y Pirarucú en tanques de tierra.





Análisis Del Sector Agrícola:

El municipio de Girardot, reconocido por su rica tradición agrícola, se encuentra en una posición estratégica para el desarrollo agrícola en la región. Con una diversidad de cultivos que abarcan desde granos básicos como el maíz, el sorgo, hasta frutas tropicales como el mango, Girardot representa un microcosmos de la agricultura colombiana.

Según el SIPRA, se ha identificado que, de las 12.999 hectáreas totales del municipio, solo 2.551 hectáreas tienen aptitud para el cultivo de mango, lo que representa el 19,6% del área total. Para el maíz, solo 2.625 hectáreas, o el 20,2% del área total, son aptas para su siembra. Para el sorgo, se identificó un área de 2.822 hectáreas, que representa el 21,7% del total. No se logró determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos.

En 2021, se cultivaron varios tipos de cultivos en Girardot. El maíz lideró con una producción total de 198.4 toneladas, seguido por la ahuyama con 60 toneladas, el tomate con 20 toneladas, el sorgo con 24.5 toneladas, y el frijol con 5.4 toneladas. Se puede concluir que para el área agrícola del municipio:

- **Mango:** Aunque el mango tiene la mayor producción total (460 toneladas), solo el 19,6% del área total del municipio es apta para su cultivo. Esto podría limitar la capacidad de aumentar la producción de mango en el futuro.
- **Maíz:** A pesar de tener una producción total menor (197 toneladas), el maíz se siembra en un área de (85 hectáreas). Sin embargo, solo el 20,2% del área total es apta para su siembra, lo que podría limitar la expansión de este cultivo.
- **Sorgo:** el sorgo tiene tan solo una producción de 22 toneladas y según el SIPRA, el 21,7% del área total es apta para su siembra. Esto podría indicar una oportunidad para aumentar la producción de sorgo en el municipio.
- **Ahuyama y Cítricos:** se identificó una producción de ahuyama de 60 toneladas y de acuerdo con la base de datos del SIPRA, no se identifican áreas para este tipo de cultivos, por lo tanto, no se pudo determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos. Esto podría requerir estudios a detalle de las capacidades del suelo para entender las limitaciones y posibilidades de estos cultivos en Girardot.

Se puede decir que algunos cultivos como el mango y el maíz tienen una producción significativa, las limitaciones de la tierra apta para su cultivo podrían restringir su expansión en el futuro. Por otro lado, cultivos como el sorgo podrían tener potencial para aumentar su producción.

Problemáticas Sector Agrícola:

- Solo el 19,6% del área total del municipio es apta para su cultivo, lo que podría limitar la capacidad de aumentar la producción de mango en el futuro.
- Solo el 20,2% del área total es apta para su siembra, lo que podría limitar la expansión de este cultivo. Ahuyama y Cítricos: No se pudo determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos, lo que podría requerir estudios a detalle de las capacidades del suelo.





Oportunidades Sector Agrícola:

- El 21,7% del área total es apta para su siembra, lo que podría indicar una oportunidad para aumentar la producción de sorgo en el municipio.
- La falta de datos sobre la aptitud del suelo para ciertos cultivos sugiere la necesidad de más investigación para entender las limitaciones y posibilidades de estos cultivos en Girardot.

Bienestar Animal Equino

El bienestar animal es un tema de gran importancia y relevancia en la sociedad actual, y en el caso de los equinos, esta cuestión adquiere una especial relevancia. En el municipio de Girardot, la cría y mantenimiento de caballos es una actividad que, aunque no se cataloga como pecuaria, tiene un gran impacto en la comunidad.

El municipio de Girardot tiene una infraestructura significativa en relación con el Coliseo, Feria y Exposiciones Juan Alonso Escandón, lo que permite eventos y exposiciones de gran envergadura. Estas instalaciones ofrecen un espacio para mostrar el potencial de los equinos de la región, así como para promover prácticas de cuidado y bienestar animal. Actualmente, Girardot cuenta con un censo de 562 equinos. Este número refleja la importancia de estos animales en la comunidad y la necesidad de garantizar su bienestar. El cuidado de los caballos incluye no solo su alimentación y alojamiento, sino también su salud física y mental. Es esencial que se les proporcione un ambiente adecuado, que se respeten sus necesidades naturales y que se les proteja de enfermedades y lesiones.

Problemáticas Bienestar Animal Equino

Bienestar Equino: El bienestar de los 562 equinos en Girardot es de suma importancia. El cuidado de estos animales no solo incluye su alimentación y alojamiento, sino también su salud física y mental. La necesidad de proporcionar un ambiente adecuado, respetar sus necesidades naturales y protegerlos de enfermedades y lesiones es un desafío constante.

Oportunidades Bienestar Animal Equino

Infraestructura: Girardot cuenta con una infraestructura significativa, como el Coliseo y la Feria y Exposiciones Juan Alonso Escandón, que permite la realización de eventos y exposiciones de gran envergadura. Estas instalaciones ofrecen un espacio para mostrar el potencial de los equinos de la región y promover prácticas de cuidado y bienestar animal.

Otros temas del sector agropecuario:

El municipio de Girardot muestra un compromiso significativo con el sector agropecuario y la protección animal, evidenciado por 9 asociaciones rurales con 326 miembros:

Tabla 8.1 - Relación de asociaciones rurales de Girardot

Nombres completos	Cargo	Entidad	Dirección	N. Afiliados
PERDOMO LESMES DIEGO ANDRES	Director ejecutivo	ASOCIACION COMITE DE GANADEROS DE GIRARDOT	COLISEO DE FERIAS Y EXPOSICIONES JOSE ALONSO ESCANDON	50
HENRY VELASQUEZ	Presidente(a)	ASOCIACION DE PESCADORES DEL ALTO MAGDALENA SEDE GIRARDOT - ASOPESCADORES	CL 11A NO. 1- 03 B 10 DE MAYO	31





NELSON DIAZ NIETO	Presidente(a)	ASOCIACION DE CANOEROS Y PESCADORES ARTESANOS DE GIRARDOT - ASOARTECAPEGIR	CRA 1 B NO. 11 - 20 BRR 10 DE MAYO	21
DIANA ELIZABETH APONTE MARTINEZ	Delegada del presidente(a)	ASOCIACION PROACTIVA DE EMPRENDEDORES CAMPO VIVE - ASOCAMPOVIVE	VDA AGUA BLANCA FCA SAN MIGUEL	8
CARLOS A. LOZA TIBAQUIRA	Delegado(a) del presidente(a)	ASOCIACION RURAL DE EMPRENDEDORES AGUABLANCA - ASORURAL AGUABLANCA	VRD AGUA BLANCA	9
EDGAR MORALES AGUIRRE	Presidente(a)	ASOCIACION COMUNAL DE CAMPESINOS DE GIRARDOT - ACCG	CRA 14 NO. 15 - 25 BRR LA ESTACION	17
LUIS EDUARDO GARCIA DELGADO	Presidente(a)	ASOCIACION CAMPESINOS PRODUCTORES VEREDA PRESIDENTE DE GIRARDOT - ASOCAMPRO	VDA PRESIDENTE KM 11 VIA GDOT-TOCAIMA	11
DANIEL ALEJANDRO MORALES REYES	Presidente(a)	ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SERVICIOS ECOTURISTICOS - ARPASE	VRD GUABINAL CERRO	7
JOSE ANTONIO TRIANA MORALES	Presidente(a)	ASOCIACION COMUNAL DE PESCADORES BARRIO BUENOS AIRES - ASOPES BUENOS AIRES	SALON COMUNAL BRR BUENOS AIRES CRA 19 CON CL 5	19

Y 4 fundaciones dedicadas al cuidado y protección de los animales:

- Fundación Girardot Animalista Con Nit. 901401878-9
- Fundación Animalistas Al Rescate Con Nit. 901428366-7
- Asociación Defensora De Animales Y Del Medio Ambiente De Girardot Con Nit. 808001841-3
- Fundación Dejando Huella Harold Pico Con Nit 901439317-3

La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente está equipada con una variedad de maquinaria y equipo agropecuario, incluyendo un tractor, un rastrillo pulidor vibratorio, un arado vibratorio, cuatro guadañas, dos motosierras, tres termos de 20 litros para pajillas y un ecógrafo portátil veterinario. Sin embargo, se identifica la necesidad de expandir el parque automotor para proporcionar una atención integral al campesino.

Además, se reconoce la importancia del campesino en Girardot, celebrando anualmente su día, según lo estipulado por la Ley 2223 de 2022. Este reconocimiento y celebración anual refuerza la importancia del sector agropecuario en la comunidad. Girardot muestra un fuerte compromiso con el sector agropecuario y la protección animal. Sin embargo, se identifican oportunidades para mejorar, como la expansión del parque automotor, lo que permitiría una mayor eficiencia y efectividad en el apoyo a los campesinos y al sector agropecuario en general.





Diagnóstico del Centro de Acopio.

La Empresa De Servicios Municipales y Regionales “SER REGIONALES”, encargada de la administración, operación, prestación y explotación de diversas actividades, incluyendo el beneficio animal, las plazas de mercado, los centros de acopio mayorista y minorista, el pabellón de carnes y pescados, el manejo integral de los residuos sólidos, y el diseño y ejecución de proyectos empresariales, ha identificado varias necesidades en los Acopios Minoristas del Municipio de Girardot y la Plaza de Mercado.

Para los pequeños productores del municipio de Girardot, el Centro de Acopio Minorista, es fundamental en su estructura comercial. Este centro no solo ofrece actividades comerciales, sino que también contribuyen al turismo, al espacio público y a la cultura de la ciudad. Además, de estar asociado con el comercio juegan un papel importante en la seguridad alimentaria para Girardot y la región.

El Centro de Acopio de Girardot tiene grandes necesidades que deben atenderse casi inmediatamente. Entre las problemáticas más destacadas se encuentran:

Problemáticas:

Riesgos para la salud e higiene: Las instalaciones deterioradas y la falta de mantenimiento en los sistemas de agua potable y alcantarillado generan condiciones insalubres, riesgo de enfermedades y accidentes.

Deterioro de la imagen y competitividad: El aspecto descuidado de los acopios minoristas afecta negativamente la imagen de la plaza de mercado, lo que puede disminuir la afluencia de clientes y la competitividad del mercado.

Pérdidas económicas: El deterioro de las instalaciones puede causar daños en la mercancía y pérdidas económicas para los comerciantes. La falta de infraestructura adecuada limita la capacidad de almacenamiento y exhibición de productos.

Afectación del entorno social: El deterioro de la plaza de mercado puede generar un ambiente inseguro y poco atractivo para la comunidad, lo que puede impactar negativamente en la dinámica social y cultural del lugar.

Oportunidades:

Mejora de las instalaciones: La propuesta de realizar arreglos locativos en los acopios minoristas puede mejorar significativamente las condiciones de las instalaciones, lo que puede reducir los riesgos para la salud e higiene, mejorar la imagen y competitividad de la plaza de mercado, y reducir las pérdidas económicas.

Beneficios esperados: La inversión en la mejora de los acopios minoristas puede generar beneficios significativos en términos de salud, economía y entorno social.

Desarrollo de un estudio técnico detallado: La realización de un estudio técnico detallado puede ayudar a determinar el alcance y costo específico de las obras de reparación y mantenimiento requeridas, lo que puede facilitar la planificación y ejecución de las mejoras propuestas.





Iniciativas ciudadanas e identificación de problemáticas en el sector Agropecuario y de Desarrollo Rural.

Problemáticas: En el contexto del Municipio de Girardot, se identifican diversas problemáticas en el sector agropecuario y de desarrollo rural. Entre estas, se destaca la necesidad de facilitar la comercialización de los productos agrícolas, especialmente en las veredas, donde los productores enfrentan dificultades para vender sus cosechas. Además, se observa una falta de activación en las asociaciones de productores rurales, lo que limita su capacidad para coordinar esfuerzos y enfrentar desafíos comunes. Otra problemática relevante es la insuficiente atención y apoyo al programa de agricultura destinado a las mujeres del campo, lo que podría estar limitando su participación y contribución al desarrollo rural.

ARTICULO 21. Diagnóstico de Ciencia, Tecnología e Innovación

El índice de las ciudades modernas mide lo que debe reunir una ciudad actualmente, para brindar calidad de vida a sus habitantes, desde una perspectiva multidimensional.

De acuerdo con el Observatorio de Ciudades de Colombia – OSC, la definición del Índice de Ciudades Modernas (ICM), indica que: “Es un indicador sintético y multidimensional del desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad”, y para su Cálculo se tiene la siguiente fórmula: “Suma entre los índices de Ciencia, Tecnología e Innovación; Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seguridad; y Sostenibilidad, dividido el número total de índices usados para este cálculo”.

En una escala de 0 a 100, entre más alto sea el indicador, mejor desempeño en el Índice de Ciudades Modernas. El índice del municipio de Girardot tiene un puntaje de 49,9 para 2022, el indicador es bajo, por lo que debe incrementar sus acciones e inversión en este aspecto, tan importante para mejorar su competitividad y otras variables asociadas.

Imagen 9.1 – Infografía descriptora del indicador ICM



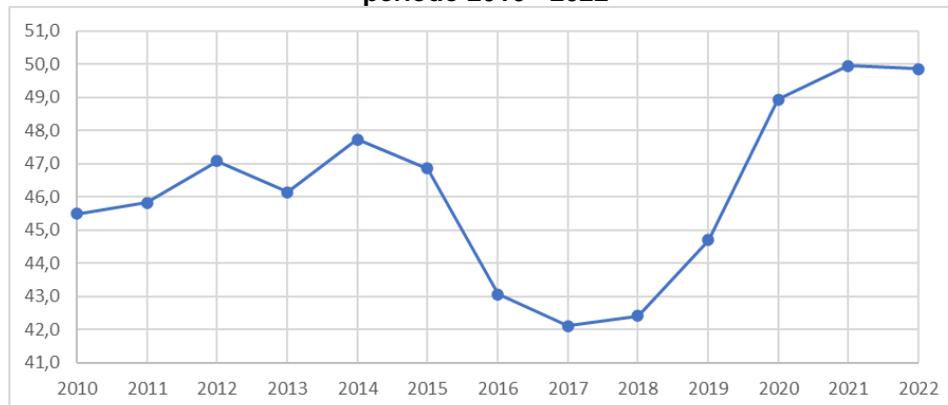
Fuente Tomado de OSC, <https://osc.dnp.gov.co/descargas> el 26 de febrero de 2024





La siguiente gráfica presenta el comportamiento de la medición de este indicador para el municipio Girardot desde el año 2010 hasta el 2022. Y como se observa el comportamiento en los últimos años ha sido de crecimiento estabilizándose en los últimos tres años en un valor promedio de 49.6

Gráfica 9.1 – Comportamiento del índice de ciudad moderna de Girardot en el período 2010 - 2022



Fuente: Gráfica construida a partir de los datos reportador por la OSC en la URL: <https://osc.dnp.gov.co/> el 28 de febrero de 2024

Si analizamos los indicadores que permiten el cálculo del ICM para Girardot para 2022, el puntaje más alto se tiene en Índice de Equidad e inclusión social (EIS), con 79,1 puntos, lo que indica que se presenta buenas gestiones en lo relacionado con la Pobreza, la Salud y la educación. De otro lado el indicador más bajo es seguridad con sólo 18,7 puntos, lo que indica tasas altas con relación a lesiones y agresiones, homicidios, hurtos, extorsiones y secuestros.

Tabla – Valor de los indicadores que constituyen el ICM para Girardot en 2022

ICM	PCC	GPI	EIS	CTI	SEG
Índice de Ciudades Modernas	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	Índice de Equidad e inclusión social	Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice de Seguridad
49,9	49,3	50,3	79,1	55,7	18,7

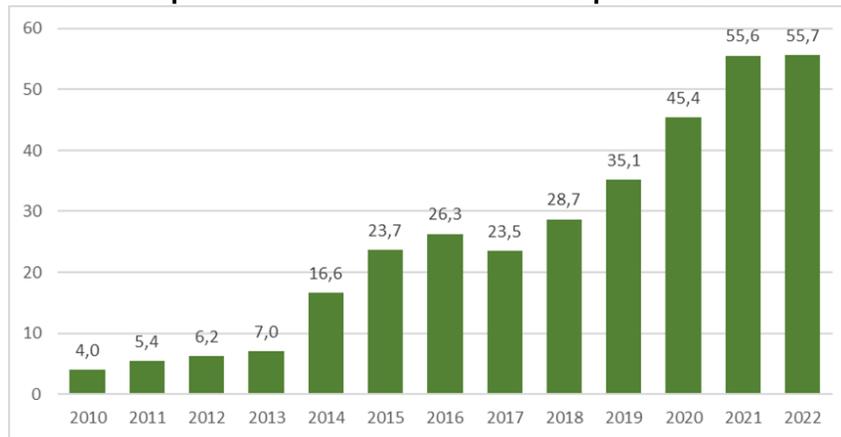
Fuente Tomado de OSC, <https://osc.dnp.gov.co/descargas> el 26 de febrero de 2023

Si analizamos el indicador de CTI (Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación) se observa que el mismo viene en un apreciable aumento en especial desde el 2019 que muestra un aumento del 58,6% para el 2022.





Gráfica 9.3 – Comportamiento del indicador de CTI para Girardot 2010 – 2022



Fuente Tomado de OSC, <https://osc.dnp.gov.co/descargas> el 26 de febrero de 2024

El indicador de CTI se compone de dos índices, que son: Índice de Ciencia y el Índice de Tecnología. Si analizamos el comportamiento de los dos indicadores hasta el 2018 como se puede ver en la tabla siguiente, el **índice de tecnología** ha crecido en una mayor proporción que el de Ciencia, lo que, ha impulsado el indicador de CTI, pero la ciencia no lo ha hecho al mismo ritmo, lo que muestra que este índice debe mejorar para subir el indicador de CTI, o mantener su crecimiento como se ha dado hasta nuestros días.

Tabla 9.1 - Comparativo de los índices de Ciencia y de tecnología para Girardot hasta 2018.

Año	Índice de Ciencia	Índice de Tecnología	Indicador CTI
2010	2.091	5.952	4.021
2011	2.091	8.785	5.438
2012	2.091	10.251	6.171
2013	2.091	11.905	6.998
2014	3.565	29.720	16.642
2015	2.920	45.571	23.698
2016	4.510	48.623	26.293
2017	7.833	39.086	23.459
2018	7.629	46.413	28.711

Fuente Tomado de OSC, <https://osc.dnp.gov.co/descargas> el 26 de marzo de 2024

La Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) busca la articulación de todas las Secretarías y entidades municipales para involucrar la tecnología, la ciencia y la innovación, permitiendo que el municipio sea capaz de superar los retos más importantes desde una visión científica y valoradora de los sucesos históricos del mismo municipio.





Esto implica que los procesos de CTel tengan una revisión de los acontecimientos, circunstancias y determinantes exógenos y endógenos, mostrando la acumulación de capacidades para el desarrollo de políticas, instrumentos de política y la consolidación de la ciencia, la tecnología e innovación en el municipio.

Debilidades del Sector de CTel

Baja formación y apropiación del conocimiento de la CTel en general en la comunidad.

No existe un posicionamiento claro del Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología e Innovación (SNCTI) en el municipio que dinamice las oportunidades de desarrollo social y económico para los sectores estratégicos de intervención de la CTel

No claro el papel del Gobierno Municipal en el Sistema de SNCTI, ni su articulación con los demás actores del sistema.

Potenciales del sector CTel

Existen Universidades que son actores del SNCTI, presentes en el municipio con un nivel de desarrollo y experiencia en la gestión y operación de proyectos de CTel.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector

Según consultas en las convocatorias, Girardot enfrenta desafíos significativos en CTel, una de las principales problemáticas radica en la infraestructura tecnológica insuficiente en las escuelas y salones comunales, que limita el acceso a recursos digitales y herramientas necesarias para la educación y el desarrollo comunitario. Además, la calidad y la velocidad del servicio de internet en los colegios son deficientes, lo que dificulta el uso efectivo de recursos en línea y el acceso a información relevante para la educación.

ARTICULO 22. Diagnóstico de Minas y Energía

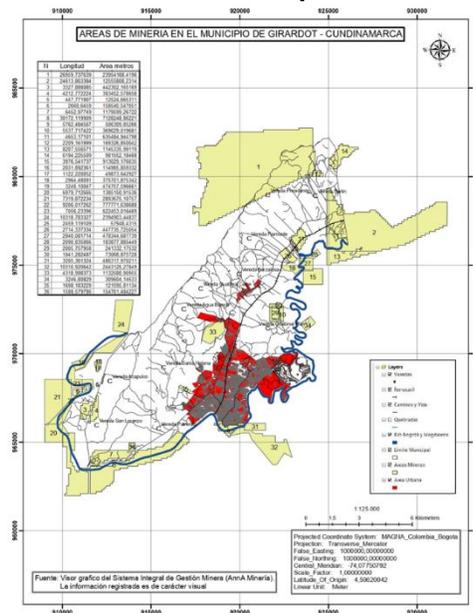
ARTICULO 22.1. Situación de la Minería en Girardot

Según la información del catastro minero en Girardot y alrededores, hay 36 polígonos mineros que extraen materiales de construcción, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, recebo, arenas industriales, gravas silíceas; de estos 36 están activos los 18, 19, 20, 22, 23, 23, 23, 28, 29, 30, 31, 31 y 32. En solicitud de contrato de concesión se encuentran los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9,10, 11, 11^a, 12,13, 14, 15, 17 y en proceso de liquidación se encuentra los polígonos 21, 27, 35.





Mapa 10.1 - Área de minería en el municipio de Girardot – Cundinamarca



Minería de subsistencia

Decreto 1666 de 2016. Artículo 2.2.5.1.5.3 Minería de Subsistencia: Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

Según esta definición, la alcaldía del Municipio de Girardot renovó la certificación de mineros de subsistencia para el periodo 2022-2023 identificando 25 mineros de subsistencia, que explotan arcillas para elaborar ladrillo.

Problemáticas identificadas en el sector de minería

En la actualidad el número de mineros de subsistencia ha disminuido de 35 mineros en el año 2021 a 25 mineros debidamente certificados en el año 2022 lo anterior; debido al aumento del precio del carbón y el flete de transporte que ha subido un 100% pasando de \$200.000 la tonelada en el año 2022 a \$400.000 tonelada en el presente año y el flete se incrementó un 20% pasando de un costo de \$250.000 a \$300.000 para el transporte de 8 toneladas lo que disminuye la rentabilidad en el proceso de transformación de la arcilla a ladrillo, disminuyendo la demanda de materia prima (arcilla) afectando directamente la mano de obra de los mineros de subsistencia en los diferentes frentes de explotación en el municipio de Girardot.





ARTICULO 22.2. Situación del Gas domiciliario en Girardot

El servicio de gas domiciliario es prestado por la Empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. con una cobertura superior al 90% para la zona urbana. Para la zona rural, el servicio tiene cobertura en la parte norte hasta la vereda Guabinal y el centro poblado Barzalosa, con alrededor de 1.650 usuarios entre estos sectores.

La tabla 10.1 presenta el porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio según el censo del DANE del año 2018:

Tabla 10.1. Porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario.

En el municipio	En la cabecera municipal	En centros poblados y zona rural dispersa
80.54	82.18	51.94

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018. Elaboración propia.

El censo describe el número de viviendas conectadas al servicio de gas natural, donde se muestra que 5.774 viviendas no tienen acceso. La tabla describe los valores de las viviendas con conexión a gas natural en el municipio.

Tabla 10.2. Viviendas con conexión a gas natural

Zona	Gas natural conectado a red pública			Total
	Si	No	Sin información	
Cabecera	24.224	4.968	284	29.476
Centro poblado	722	171	5	898
Rural disperso	160	635	5	800
Total municipal	25.106	5.774	294	31.174

Censo Nacional Población y Vivienda CNPV - DANE 2018.

Por otro lado, la tabla 10.3 muestra las cifras de usuarios y cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio, según el reporte del prestador del servicio ante las plataformas del Ministerio de Energía:

Tabla 10.3. Cobertura del servicio de gas natural – I trimestre de 2023

Empresa	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Catastro Población	36.039
Total Residenciales Anillados	32.812
E1	4.966
E2	13.945





E3	10.397
E4	3.252
E5	286
E6	0
Total Usuarios Residenciales Conectados	32.846
Total Comercial Conectados	539
Total Industrial Conectados	6
Total Usuarios Conectados	33.391
Cobertura Residencial Potencial	91,05%
Cobertura Residencial Efectiva	91,14%

Fuente: Coberturas del Servicio de Gas Natural – MinEnergía 1

Problemáticas identificadas en el sector de gas domiciliario

El servicio de Gas domiciliario en el municipio de Girardot tiene una cobertura amplia, sin embargo la problemática manifiesta en las mesas participativas del plan de desarrollo arrojó que algunas comunidades quieren que este servicio les llegue hasta sus viviendas, para esto se deben emprender programas de legalización de barrios a comunidades asentadas en zonas subnormales o comunidades aisladas rurales, por lo que las alternativas de llevar la red hasta estos sitios debería estar complementada con la posibilidad de construir o instalar plantas de distribución de GLP, en los sitios más distantes.

ARTICULO 22.3. Situación de la Energía Eléctrica en Girardot

En el municipio de Girardot, el servicio de energía eléctrica es prestado y operado por la empresa Enel Codensa SA ESP. Según información recopilada en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en el año 2018, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio se presenta en la tabla 10.4:

Tabla 10.4. Porcentaje de cobertura servicios de energía eléctrica

En el municipio	En la cabecera municipal	En centros poblados y área rural dispersa
99.0	99.61	88.46

Fuente: Elaboración propia con información del Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

¹ <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/datos-abiertos/>





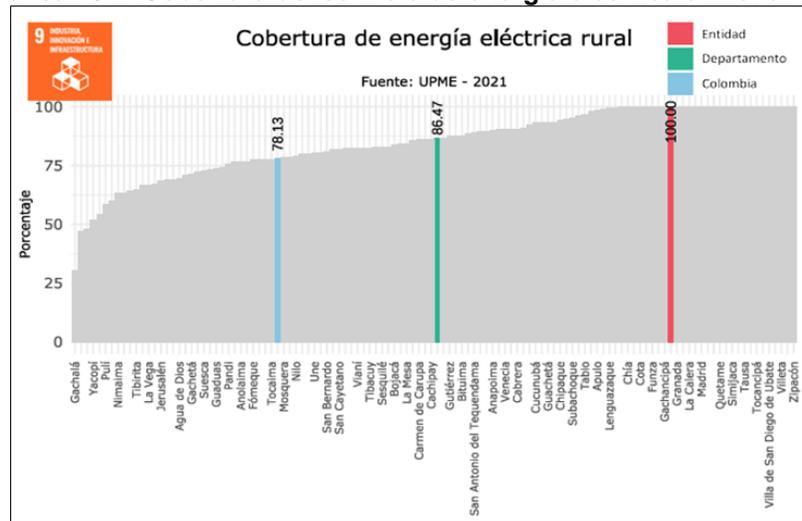
En cuanto al número de viviendas con el servicio de energía eléctrica, el Censo del DANE 2018, muestra que para entonces existían 311 viviendas sin conexión. La tabla siguiente describe las cifras para el municipio:

Tabla 10.5. Número de viviendas con servicio de energía eléctrica

Zona	Energía eléctrica		Total
	Si	No	
Cabecera	29.361	115	29.476
Centro poblado	860	38	898
Rural disperso	642	158	800
Total municipal	30.863	311	31.174

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV - DANE 2018.

Gráfica 10.1. Cobertura del servicio de energía eléctrica en zona rural.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- **Subestación eléctrica Barzalosa**

Girardot es un punto estratégico para el desarrollo de proyectos de infraestructura con impacto regional. Prueba de ello es la construcción de la Subestación Barzalosa a cargo de la empresa Enel Codensa.

Con una inversión de \$30.000 millones de pesos, la Estación Barzalosa se ubica en el kilómetro 6 de la vía Tocaima – Girardot, y busca atender la creciente demanda de energía residencial, comercial e industrial de la región, especialmente en los municipios de Girardot, Ricaurte, Tocaima y Agua de Dios. Cuenta con una capacidad instalada inicial de 80 MVA





(millones de voltiamperios) y se conectará al Sistema de Transmisión Regional, por una línea de transmisión nueva de 700 metros. Además, contará con dos transformadores en su primera fase, y equipos y tecnología de soporte, monitoreo, seguridad y protección, reforzando el Sistema de Transmisión Regional, Barzalosa beneficiará a más de 265.000 personas en Girardot, Ricaurte, Tocaima, Agua de Dios, Nilo, Nariño, Guataquí, Jerusalén y Coello.

ARTICULO 22.4. Situación del Alumbrado público en Girardot

El servicio de alumbrado público de Girardot actualmente se encuentra concesionado a la empresa Iluminaciones del Alto Magdalena S.A., la cual fue creada para llevar a cabo la concesión del alumbrado público del municipio de Girardot, cuyo objeto social es efectuar el suministro, instalación, expansión, reposición, repotenciación, mantenimiento, operación y administración de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Girardot Cundinamarca, generando desarrollo y progreso con seguridad en la región.

Este contrato de concesión vio su origen en el año 2005 a través del proceso licitatorio No. 019 con un plazo de 30 años y un valor inicial de mil millones de pesos. Desde entonces se han hecho ajustes, modificaciones y adiciones al contrato inicial para continuar con la administración, mantenimiento y operación del alumbrado público en el municipio.

La Tabla 10.6 presenta el inventario de luminarias con las que cuenta el municipio de Girardot en su territorio, para el proceso de liquidación del consumo de energía de las mismas y que es recaudado por la empresa Enel Codensa. El inventario contiene la información del tipo de tecnología y potencia de las luminarias.

Tabla 10.6. Inventario de luminarias del municipio de Girardot

INVENTARIO		
LUMINARIA NA 70W	UNID.	5,741
LUMINARIA NA 150W	UNID.	3,482
LUMINARIA NA 250W	UNID.	904
LUMINARIA NA 400W	UNID.	-
LUMINARIA LED 40W	UNID.	-
LUMINARIA LED 50W	UNID.	-
LUMINARIA LED 80W	UNID.	-
LUMINARIA LED 120W	UNID.	-
LUMINARIA LED 150W	UNID.	-
LUMINARIA LED 40W SOLAR	UNID.	-
TOTAL		10,127

Fuente: Contrato 694 de 2019 - Municipio de Girardot





Problemáticas identificadas en el sector de alumbrado público

El Municipio de Girardot cuenta con 10.127 luminarias instaladas a lo largo de toda su extensión territorial, según la información de Enel Codensa. Actualmente el sistema necesita una modernización estructural acorde con la política del URE adoptado mediante la Ley 697 de 2001 articulado con el literal e) del numeral 7 de la Res. 123/2001 que incorpora la sección 210.3.3. y el literal g) de la sección 501 del RETILAP con base en nuevas tecnologías ahorradoras de energía y lo determinado en el Decreto 943 de 2018, que permitan una mejor visibilidad en horas nocturnas para controlar la seguridad ciudadana y vial como política pública de seguridad articulada con la cultura y el deporte.

Según el estudio contratado por la administración anterior en sus conclusiones y recomendaciones plantea lo siguiente:

1. Conforme a la regulación vigente es posible realizar una inversión estratégica en el SALP para la prestación del servicio de alumbrado público, que no solo permita la renovación de la tecnología, si no también costear las expansiones del sistema que han tenido un retraso de varios años, así como el alumbrado navideño y el ornamental, los cuales la Ley 1819 de 2016 permite pagarlos con esta fuente de ingreso.

2. Es indispensable tener un modelo financiero regulado y dinámico, porque permite tener oportunidades de mejora continua en la prestación del servicio. El modelo financiero actual no se corresponde con la regulación en ninguno de los conceptos, dado que tiene una Tasa Interna de Retorno - TIR por encima del retorno regulado y cuya metodología de búsqueda en el flujo de caja libre – EBITDA es difícil de cumplir para el municipio, siendo sobre el cash Flow y no contempla la remuneración a la inversión, sino que es adicional a la misma, lo que causa una alta erogación al municipio.

3. El tener un modelo regulado, da la certeza de los componentes a pagar como egreso por CAOM, CINV y expansiones, ajustándose conforme cambia el IPP, macroeconómico más acorde con los costos en que tiene que incurrir el operador para prestar el servicio de alumbrado público. Paralelo a la nueva tecnología podemos adicionar servicios tipo Smart City que eleven el nivel del municipio en todos los ámbitos que implican el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano común.

En el estudio citado, se propuso realizar un proyecto de modernización de la infraestructura del alumbrado público para el municipio de Girardot.

Finalmente, la comunidad, a través de las mesas de diálogo adelantadas, manifestó preocupaciones sobre la iluminación pública deficiente, especialmente en zonas solitarias y de alta vulnerabilidad, lo que contribuye a la percepción de inseguridad y aumenta los riesgos para la población, como por ejemplo la JAC del Barrio Villampis que solicita la instalación de transformador un transformador por parte de Enel y la ampliación de la red de alumbrado público.





ARTICULO 22.5. Proyectos de Energías Renovables

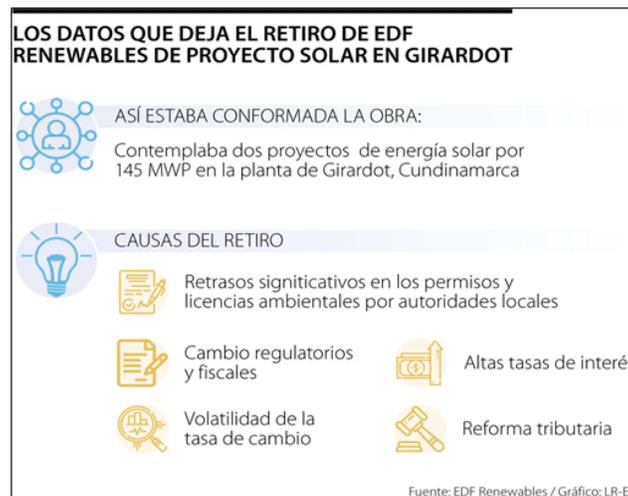
A pesar de la fuerte inversión propuesta por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo para la implementación de proyectos energéticos basados en fuentes no convencionales de energías renovables, se observan casos recurrentes de renuncia en la ejecución de tales iniciativas. Lamentablemente, se evidencia esta tendencia en Girardot, donde se presentaba una gran oportunidad para llevar a cabo un importante proyecto de energía solar dadas sus ventajas de ubicación, brillo solar, topografía, clima, etc. con las que cuenta el territorio, y en el cual la empresa francesa EDF Renewables había estado involucrada desde el 2021. Sin embargo, en octubre de 2023, la empresa anunció la penosa decisión de su retiro del proyecto planificado para el municipio.

Las razones que dieron lugar a la salida fueron los “retrasos significativos en los permisos y licencias ambientales por parte de las entidades locales” que hicieron que la empresa francesa saliera “del desarrollo energético en la planta energética de Girardot, Cundinamarca”, según un comunicado de prensa y una entrevista publicada por Caracol Radio.

EDF Renewables hizo parte de la iniciativa que busca propulsar el desarrollo de proyectos con energías limpias en Colombia desde 2021, luego de que “ganara la subasta de energía de largo plazo impulsada por el Gobierno para la realización de dos proyectos de gran calado de energía solar por 145 MWP”, como indica el documento. Se le concedió a esta corporación la adjudicación debido a el “precio competitivo, favoreciendo directamente al usuario final, y la diversificación de la matriz energética nacional”.

La figura 10.1 muestra las causas de la empresa francesa que llevaron al retiro del proyecto.

Figura 10.1. Resumen del retiro del proyecto solar de EDF en Girardot



Fuente: Portal web Diario La República

Con esto, a la fecha el municipio de Girardot no cuenta con proyectos de energías renovables que se desarrollen en su territorio.





Nuevo Escenario de las energías renovables en el marco del PND 2023-2026

De acuerdo con la guía - Capítulo de Fuentes convencionales de energía renovables (FCER), y con la Ley 2294 de 2022, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, establece como uno de sus catalizadores la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente”, que a su vez integra dentro de sus pilares el “Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición” con el que se pretende impulsar el uso de tecnologías para nuevas fuentes de energía renovables y no renovables que le permitan al país tener una infraestructura sólida para cumplir con la demanda energética atendiendo a la particularidad de los territorios.

El PND 2022-2026 propone una transición energética para la vida, a través de un cambio en la forma como se produce la energía en el país, potenciando el uso de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales, como estrategia para democratizar la generación de la energía e incentivar la reducción de tarifas a través del aprovechamiento de las energías verdes, priorizando el uso de recursos energéticos locales y cumpliendo con los compromisos ambientales al reducir la emisión de gases, enfatizando en un cierre de brechas energéticas que permita llevar el servicio a las zonas no interconectadas con la implementación de medidas que hagan viable el sostenimiento y continuidad, haciendo uso de recursos locales y de la participación de la sociedad.

La Transición Energética Justa (TEJ) busca luchar contra el cambio climático transformando los sistemas energéticos actuales mediante emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante eficiencia energética, sustitución de combustibles fósiles y diversificación productiva, especialmente en las regiones más dependientes de la extracción de combustibles fósiles. La justicia en la transición energética se asocia al cumplimiento de demandas de justicia ambiental, climática y energética, conceptos que nacen de luchas ambientales y sociales a nivel territorial, nacional y global.

A continuación, se desarrollan los tipos de proyectos que apuntan a la TEJ:

- Constitución e implementación de Comunidades energéticas para el fortalecimiento de iniciativas en el territorio tales como:
 - Soluciones híbridas con FNCER para garantizar el servicio de Energía Eléctrica continuo y eficiente.
 - Instalación de techos, canchas o parques solares para la generación y/o eficiencia energética.
- Proyectos de generación de energía con FNCER orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura oficial y reducir costos de las facturas de energía.
- Modernización de la infraestructura pública con FNCER.
- Proyectos de Iluminación que usen como fuente de alimentación paneles solares fotovoltaicos.





Problemáticas identificadas en el sector de energías renovables

A pesar de que el gobierno nacional en su PND, impulsa la generación de proyectos de energías renovables y la TEJ, por la falta de apoyo a estas iniciativas, se caen o no se llevan a cabo estos proyectos en el territorio municipal.

Sin embargo, se debe seguir en la búsqueda de alternativas para promover e impulsar no solo desde lo local, el advenimiento o materialización de estas inversiones, garantizando la transición energética y el uso de energías limpias.

ARTICULO 23. Diagnóstico del Transporte y la Movilidad

El municipio de Girardot, dada su estratégica ubicación dentro de la provincia del Alto Magdalena y en general del Departamento de Cundinamarca, cuenta con la ventaja de disponer de cuatro sistemas de transporte dentro de su área de influencia: El sistema terrestre, el fluvial y el férreo, además que por su cercanía al municipio de Flandes podría contar con el servicio de su Aeropuerto Santiago Vila.

Estos sistemas se componen de elementos con un gran reconocimiento cultural, histórico y constructivo, y le permiten al municipio contar con una altísima competitividad en materia conectividad de transporte multimodal. Además de ser la puerta hacia el sur del Tolima y conexión con el sur del país, la presencia de estos sistemas hace de Girardot un nodo en materia comercial y de oferta de servicios para los municipios de la provincia del Alto Magdalena y el Departamento del Tolima.

ARTICULO 23.1. Situación del sistema de transporte vial terrestre

El sistema de transporte terrestre del municipio de Girardot se clasifica en tres grupos: las vías de primer orden, con 26.4 kilómetros; las rurales, con veredas y centros poblados, con una longitud estimada de 27,2 kilómetros; y las urbanas de la cabecera municipal, que incluye el tramo de la vía de primer orden a cargo de la ANI, con una longitud de 155,9 kilómetros, para un total de 209.5 kilómetros de longitud.

- **Categorización vial**

En Girardot confluyen importantes proyectos de infraestructura vial de escala regional y nacional, que le permiten al municipio contar con un sistema de transporte terrestre en permanente ampliación y mejoramiento, como es el caso de las obras de ampliación del tercer carril Bogotá-Girardot.

Este importante proyecto vial que se encuentra dividido en unidades funcionales donde Girardot hace parte de la Unidad Funcional 1, ha dejado el mejoramiento de más de 50 kilómetros de vía entre Girardot y el túnel Sumapaz, además de obras para la movilidad como la glorieta de la calle 22 con calle 29 o avenida Bavaria, conocida como glorieta





Algarrobo y la intervención de los puentes Salsipuedes que pasa por el río Bogotá y conecta a nuestro municipio con Ricaurte; y el puente Mariano Ospina Pérez que cruza el río Magdalena y une a la ciudad de las acacias con el Departamento del Tolima, comenzando por el municipio de Flandes. La siguiente tabla resume los proyectos viales presentes en el municipio de Girardot.

Tabla 11.1. Proyectos de infraestructura vial de orden Nacional

Nombre de la vía	Concesionaria	Generación	Categoría
Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	Vía Sumapaz	4G	Primer Orden
Neiva – Girardot	Autovía Neiva Girardot S.A.S	4G	Primer Orden
Girardot – Ibagué – Cajamarca	Concesionaria San Rafael S.A.	3G	Primer Orden
Honda-Puerto Salgar-Girardot	Concesión Alto Magdalena S.A.S	4G	Primer Orden

Fuente: Elaboración propia

A nivel departamental, Girardot tiene vías que facilitan la conexión desde Bogotá, como la vía a cargo de la concesionaria DEVISAB S.A.S. que administra la troncal Chía-Mosquera-La Mesa-Girardot permitiendo la movilidad entre la provincia del Tequendama y el Alto Magdalena, convirtiéndose en una alternativa para viajar desde Bogotá o desde sabana como Funza, Chía o Mosquera, sin tener que cruzar por la capital del país.

- **Plan Maestro de Movilidad**

En el año 2021 la alcaldía municipal adoptó el Decreto 089 “Por medio del Cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para la ciudad de Girardot. Este instrumento se trazó para la vigencia comprendida entre el 2020 y el 2033. El documento propone tres ejes estratégicos y de allí se desprenden sus correspondiente políticas, estrategias, proyectos y objetivos.

Pese a que el documento no contempla un cronograma para el desarrollo de sus apuestas con base en las vigencias administrativas, resulta importante articular el plan de movilidad con el plan de desarrollo, por lo cual se establecerán proyectos que permitan dar cumplimiento a sus objetivos.

Dentro del diagnóstico del plan a continuación, se presentan las condiciones generales de la malla vial del municipio de Girardot:

La malla vial del municipio que en conjunto actúa con otros elementos de la infraestructura urbana, es un componente importante del sistema de movilidad, ya que constituye el medio de conexión entre las diferentes zonas de la ciudad en todos los modos, dentro del ciclo de flujos generados para satisfacción de las actividades diarias que realizan las personas.





Por tanto, es necesario que la red o malla vial de municipio permanezca en las mejores condiciones para que preste un buen servicio y facilite el desplazamiento de las personas en cualquiera de los modos que ellos elijan. Como resultado de la etapa diagnóstica se encontró que aproximadamente el 94% de la malla vial requiere de alguna intervención localizada o general para el mejoramiento.

De acuerdo con el enfoque que se le ha dado a la formulación del plan de movilidad para Girardot, las acciones de intervención para el mejoramiento de la malla vial deben orientarse según los lineamientos de diseño urbano propuestos, en donde la vía se concibe como un espacio no solo para transitar sino para estar, de esta manera el mejoramiento de la malla vial debe incluir no solo la calzada vehicular sino también el espacio peatonal representado en los andenes y otros elementos de la infraestructura vial.

Con una propuesta anhelante que deberá desarrollarse en varias etapas se pretende en el largo plazo tener entre el 90 y 100% de malla vial de municipio en condiciones óptimas de servicio.

- **Terminal de Transporte**

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE GIRARDOT es una Sociedad Anónima del Orden Municipal, constituida el 20 de noviembre de 1972, mediante escritura pública No. 6292 de la Notaría 3ra de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto principal es el de contribuir a la solución del problema de transporte en la ciudad de Girardot mediante la construcción ampliación y explotación de terminales interurbanos de Transporte y las actividades complementarias y conexas que allí se desarrollen.

Esta terminal fue concebida en el año 1970, con otras 24 terminales del país, bajo el Plan Maestro de Terminales, liderado por la Corporación Financiera del Transporte y fue inaugurada oficialmente el día 12 de abril de 1985.

Según cifras reportadas durante el año 2020, La Terminal de Transportes de Girardot registró un movimiento total de vehículos en origen y en tránsito de 55,098 y un movimiento total de pasajeros de 421,584 tanto en origen como en tránsito. Actualmente la Terminal de Transporte cuenta con más de 15 empresas de transporte vinculadas que prestan su servicio a través de más de 30 rutas intermunicipales e interdepartamentales.

Los principales destinos que se registran desde la Terminal de Transportes son hacia las ciudades de Bogotá e Ibagué. Sin embargo, los viajes realizados hacia la capital del país se han visto sustancialmente disminuidos, principalmente por las obras que se adelantan sobre la vía Bogotá - Girardot, las cuales han aumentado dramáticamente los tiempos de viaje entre la capital y la ciudad de las acacias. Esta situación ha hecho que los turistas consideren otros destinos que no les represente una alta demanda de tiempo en llegar a su destino.





Problemáticas identificadas en el sector transporte terrestre

Para el caso de la zona urbana, es necesario recuperar la malla vial existente, así como la ejecución de obras que permitan el destaponamiento entre calles y la construcción de nuevas vías que mejoren la movilidad y la conectividad de la zona urbana con sus centros poblados y las zonas rurales, además de generar conexión con la infraestructura vial regional y nacional presente en el municipio. También se hace necesaria la construcción de alternativas viales nuevas con los municipios de Ricaurte y Flandes a través de la construcción de puentes sobre los ríos Bogotá y Magdalena respectivamente, para evitar depender exclusivamente de la conectividad que brindan los puentes Salsipuedes y Mariano Ospina Pérez.

En cuanto a la zona rural, no se cuenta con vías en buen estado que permitan una conexión óptima con los ejes viales existentes. Además, es necesario generar y consolidar alternativas de conectividad diferentes, recuperando la antigua la vía Girardot - Nariño y la antigua vía Girardot - Jerusalén, así mismo, se plantean a futuro unas nuevas iniciativas de vías veredales, tales como la vía entre la vereda Agua Blanca para que se una con las Veredas Guabinal Cerro y Guabinal Plan, y la vía que una a la vereda Agua Blanca con las veredas Santa Helena y Potrerillo, que podrían brindar una movilidad efectiva en la zona rural y permitir el Desarrollo de caminos y senderos ecoturísticos y abrir nuevas Rutas de ciclo montañismo.

A nivel regional, Girardot a pesar de contar con una variedad de sistemas viales y proyectos de infraestructura de gran valor histórico y arquitectónico, se evidencia una enorme debilidad en la conectividad del transporte multimodal debido a la falta de una articulación efectiva entre estos sistemas. En este sentido, resulta necesario fortalecer la infraestructura existente, especialmente recuperando la funcionalidad de elementos clave como el terminal de transportes, las vías férreas y su estación de tren, así como el embarcadero municipal, sobre el río Magdalena.

En búsqueda de la conectividad, es necesario plantear que las concesiones que llegan al municipio como la vía a Honda-Girardot y la vía Chía-Mosquera-La Mesa-Girardot, al interior de la zona urbana utiliza la carrera 24 como conexión vial entre ellas, deteriorando aún más nuestras vías urbanas con el tránsito de vehículos pesados, por lo que se sugiere establecer la posibilidad de ampliar las concesiones y que ellas se encarguen del mantenimiento correspondiente según lo acuerden o establezcan.

- **Semaforización**

El servicio de semaforización del municipio de Girardot, y en general de los temas relacionados con los servicios de tránsito y transporte se encuentran concesionados al CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL DE GIRARDOT 21. MIG- 21 a través del contrato de concesión No. 1025 del 22 de diciembre de 2021. El plazo de ejecución o término del contrato es de veinticinco (25 años) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y el valor del mismo es por dieciocho mil ochocientos cuarenta y un millones





trescientos diez y seis mil seiscientos dos pesos M/Cte. legal colombiana (\$18.841.316.602) m/cte.

El objeto del contrato de la concesión es “Modernizar los servicios del organismo de tránsito de Girardot en materia de tránsito y transporte, implementando una solución integral que permita mejorar la gestión y operación del registro de tránsito municipal automotor, registro municipal de conductores, gestión y trámite de tarjetas de operación; impresión, control y personalización de especies venales, operación y sistematización del registro nacional de infractores; la instrumentación y apoyo al cobro persuasivo y coactivo, operación de los servicios de patios y grúas: operación, prestación y actualización de servicios asociados a las tecnologías de información y las comunicaciones destinadas al tránsito y transporte; operación, administración y gestión de software misional; la instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de detección electrónica de infractores; habilitación de una sede operativa y de atención al ciudadano para la prestación de los servicios concesionados; gestión de correo necesario para notificar los procesos de servicios concesionados y de cobro a través de sociedades que cuenten con licencia de MINTIC; la modernización, centralización y ampliación de la red semafórica del municipio de Girardot”.

Por otro lado, en lo relacionado con la red semafórica del municipio, la **tabla 11.2** presenta el inventario de semáforos que se encuentran disponibles y su correspondiente ubicación en terreno:

Tabla 11.2. Relación de la ubicación de la red semafórica trasladada.

Cantidad	Dirección
1	Carrera 10 con Calle 40 – Progral
2	Carrera 10 con Calle 19 – La Maravilla
3	Carrera 10 con calle 34 – La Gallina
4	Carrera 10 con Calle 25 - Colsubsidio
5	Carrera 10 con calle 22
6	Carrera 10 con calle 19 – Teatro Cultural
7	Carrera 10 con Calle 16
8	Carrera 10 con calle 12 - El Mayorista
9	Carrera 9 con Calle 14 – Olímpica
10	Carrera 9 con Calle 18 – Los Olivos
11	Carrera 7 con Calle 22
12	Carrera 7 con Calle 20
13	Carrera 7 con Calle 16 –Peatonal
14	Carrera 7 con Calle 12
15	Carrera 14 con Calle 18 – Milfor
16	Carrera 14 con Calle 19
17	Carrera 18 con Calle 16 – Escuela Ecuador
18	Carrera 18 con Calle 19
19	Calle 19 con Avda. Esperanza
20	Carrera 24 con Avda. Santa Isabel
21	Carrera 11 con Calle 16
22	Carrera 11 con Calle 18 – ETG





23	Carrera 11 con Calle 22
24	Carrera 19 con Calle 22 – Aminta
25	Piscina Barrio Kennedy
26	Carrera 7 con Calle 33 – B/ San Jorge
27	Carrera 7ª con Calle 32 –Unidad Renal
28	Carrera 7 con Avenida Bavaria
29	Calle 16 con carrera 5 – Alto de la Cruz
30	Avda. las Acacias con Glorieta Unicentro
31	Calle 40 con Avenida El Peñón
32	Carrera 18 con Calle 12 – B/ Centenario
33	Calle 12 con carrera 9 – Iglesia San Miguel

Fuente: Secretaría municipal de Tránsito y Transporte de Girardot.

Dentro de las problemáticas identificadas en Girardot en el sector movilidad, se evidencia que es muy difícil movilizarse de manera ágil y segura, ya que los semáforos fallan con mucha frecuencia o no se coordinan sus tiempos para responder con el alto volumen de tráfico presente a unas horas pico, ocasionando largas filas y trancones entre los usuarios de las vías.

Con este escenario, desde el plan de movilidad, se promueve el mejoramiento de los dispositivos de control de tránsito, donde se propone modernizar y consolidar una red semafórica en el municipio de Girardot, para lograr un sistema que ofrezca altos estándares de seguridad vial, calidad y estabilidad en sus componentes y ampliable en su estructura tecnológica que garantice mejoras sustanciales en la movilidad actual y lograr mejoras medioambientales. Para esto, desde este Plan se propone una serie de acciones que se deben realizar:

- A. Establecer las características generales del sistema de semaforización.
- B. Desarrollar los estudios para los diseños detallados e implementación del sistema semafórico, incluido su centro de control.
- C. Realizar el proceso de modernización y ampliación del sistema de semaforización
- D. Proceso de optimización, mantenimiento y programación del tráfico en función del tiempo del sistema de semaforización
- E. Proceso de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Sistema de Semaforización.
- F. Proceso de Supervisión de la red en tiempo real desde las Central de Trafico, con ayuda de software y sistema de supervisión de tráfico por video.





- **Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot**

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot, es una entidad centralizada de Primera Clase según clasificación dada en el año 1992 mediante Resolución No. 1228 (Certificación dada por el INTRA hoy Ministerio de Transporte) en lo Presupuestal, Financiero y Administrativamente dependiente de la Alcaldía Municipal de Girardot, y que mediante Acuerdo Municipal N°.003 del 06 de abril de 2021, "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Girardot para la celebración de un contrato de concesión". Se autorizó al Sr. alcalde municipal de Girardot para celebrar un contrato de concesión de conformidad (al artículo 32 parágrafo 4° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012), hasta por el plazo máximo que permite la Ley para este tipo de contratos acorde con el modelo financiero que establezca el municipio y que no supere los 30 años.

Se realizó el Contrato de Concesión No. 1025 del 22 de diciembre del 2021 y Acta de inicio el 19-01-2022.

CONTRATO DE CONCESION No. 1025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2021

FECHA DE ACTA DE INICIO: 19 ENERO DEL 2022.

EMPRESA: Concesión Movilidad Integral de Girardot 21MIG21

PLAZO: El contrato o su plazo de Ejecución es 25 Años contados a partir de la Fecha de suscripción del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento termino que se basará en la Inversión. El flujo del ingreso y la proyección de recuperación de inversión, debidamente soportado en el Análisis Financiero.

VALOR: El valor indeterminado \$18.841.316.602,00

FECHA DE INICIO: 19 de enero del 2022:

OBJETO : Bajo la modalidad de Concesión modernizar los servicios del Organismo de Tránsito de Girardot en Materia de Tránsito y transporte, implementando una solución integral que permita mejorar la gestión y operación del registro de tránsito municipal automotor, registro municipal de conductores, gestión y trámite de tarjetas de operación; impresión, control y personalización de especies venales, operación y sistematización del registro nacional de infractores, la instrumentación y apoyo al cobro persuasivo y coactivo, operación de los servicios de patios y grúa; operación, prestación y actualización de servicios asociados a las tecnologías de información y las comunicaciones destinadas al tránsito y transporte, operación y administración del software misional; la instalación, implementación operación y mantenimiento del sistema de detección electrónica de infractores; habilitación de una sede operativa y de atención al ciudadano para la prestación de servicios concesionados; gestión de correo necesario para notificar los procesos de servicios concesionados y de cobro través de sociedades que cuenten con la licencia de MINTIC; la modernización, centralización y ampliación de la red semafórica del municipio de Girardot.

Al entrar en vigencia el contrato de concesión MIG21, la empresa privada presta el servicio de trámites, más organizado y disminuyendo los tiempos de entrega de productos





terminados (licencias de tránsito, licencias de conducción, placas de vehículos servicio particular, servicio público, placas motocicleta).

Dentro de los tramites autorizados por el Ministerio de Transporte, que se gestiona por la Concesión MIG21 al interior de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot, están:

- Matricula registro
- Traspasos
- Traslado de matricula
- Radicado de matricula
- Cambio de color
- Cambio de servicio
- Regrabada de motor
- Transformación
- Duplicado licencia de transito
- Inscripción prenda
- Levantamiento de prenda
- Cancelación de matricula
- Duplicado de placas
- Re matricula
- Cambio de carrocería.
- Otros

En el mes de febrero del 2024, hace el traslado de los patios Sede Diamante, la Concesión MIG 21 con los vehículos inmovilizados que están a su cargo llevándolos a su nuevo parqueadero ubicado en la CARRERA 14 No. 22-103 Barrio Sucre; así mismo se incorporó desde el año 2022 una sede en el Barrio Rosablanca ubicada en la Carrera 12 No.33- 17, lugar donde se atienden los tramites anteriormente enunciados.

Problemáticas Identificadas en el servicio de transporte

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot, carece de unas adecuadas instalaciones que permitan brindar un adecuado servicio al cliente interno y externo, se requieren inversiones en muebles, equipos y software, que permitan realizar el adecuado seguimiento a los planes y proyectos.

La actual administración presenta un problema social heredado de anteriores administraciones, como es el transporte ilegal mal llamado mototaxismo de servicio público de transporte de personas. Situación que se ha vuelto un tema de productividad informal e ilegal en motocicleta, que abarca ciudades intermedias y grandes como Bogotá, Medellín, Cartagena, entre otras: Girardot no es la excepción, convirtiéndose en un problema de seguridad ciudadana, social por la generación de ingreso para los conductores que no tienen la oportunidad de ser empleados.





El Gobierno Nacional mediante Decreto Presidencial No. 2961 del 2006 expidió medidas para que los entes territoriales controlaran y contrarrestaran la prestación de un servicio no autorizado en motocicleta, pues no ha sido efectiva por la falta de políticas continuas y el incremento de la planta de personal operativo de la Secretaría de Tránsito, que siguen siendo los mismos quince (15) Agentes de Tránsito, pero con la diferencia que el parque automotor que ingresa y rueda en la ciudad aumenta cada puente festivo, semana de descanso escolar, festivales de turismo, vacaciones de inicio y fin de año.

Es bueno hacer énfasis, que la Alcaldía de Girardot ha emitido sendos actos administrativos, donde se regulan comportamientos sobre la vía como, por ejemplo:

- DECRETO 262 DEL 28-12-2022 “Por medio del cual se adoptan medidas de prohibición y restricción vehicular encaminadas a garantizar el orden público y la seguridad en el municipio de Girardot – Cundinamarca”
- DECRETO 033 DEL 12-01-2024 “Por medio del cual se adoptan medidas de prohibición y restricción vehicular encaminadas a garantizar el orden público y la seguridad en el municipio de Girardot – Cundinamarca”

ARTICULO 23.2. Sistema de Transporte vial férreo

El sistema de transporte férreo con presencia en el municipio de Girardot se compone de los siguientes elementos que cuentan con una gran relevancia en materia histórica, turística y de infraestructura, los cuales son:

- **Ferrocarril de Girardot**

Su construcción, que buscaba comunicar Bogotá con el río Magdalena, fue autorizada en 1873 e iniciada por el ingeniero Francisco Javier Cisneros en 1881. En 1888 la línea llegó hasta Apulo y su prolongación fue difícil por la carencia de recursos económicos. Hubo que esperar hasta 1895 para reanudar su construcción, que se extendió 10 kilómetros en doce años. Finalmente, en 1909 llegó a Facatativá y allí empalmó con el Ferrocarril de La Sabana. De esta manera se eliminó la mula en la cadena de transporte entre la Costa y Bogotá: se tomaba el tren de Puerto Colombia a Barranquilla, vapor de río hasta La Dorada, tren hasta Ambalema, vapor hasta Girardot y dos trenes más hasta Bogotá. Fue incorporado en 1953 a los Ferrocarriles Nacionales.²

Hoy en día, la vía férrea se encuentra en desuso, presentando pérdida de su trazado por la

2

https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/ferrocarril_girardot.htm#:~:text=Su%20construcci%C3%B3n%20que%20buscaba%20comunicar,la%20carencia%20de%20recursos%20econ%C3%B3micos.





ausencia de los rieles, y en algunos casos, la ocupación de la zona de vía por construcciones ilegales. El tramo de la vía que cruza la jurisdicción del municipio tiene una longitud aproximada de 14 kilómetros que van desde la vereda Berlín, pasando por el casco urbano hasta llegar al puente férreo que atraviesa el río Magdalena para continuar su recorrido por el municipio de Flandes, Tolima.

- **Puente férreo**

La construcción de este moderno puente metálico, sobre el río Magdalena, inició en 1923 durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez. Su ejecución estuvo a cargo de la empresa Sir W.G. Armstrong Whitworth & Company Limited. Fue inaugurado en 1930, durante la administración de Enrique Olaya Herrera, y permitió la comunicación del Ferrocarril de Cundinamarca con los de Tolima y Huila.³

Cuenta con una longitud de 350 metros y no solo es el más antiguo de los puentes actuales, sino que además es uno de los mayores iconos del municipio de Girardot. Actualmente, este puente sirve de paso peatonal sobre el río Magdalena para los habitantes de Girardot y Flandes.

Mediante el Decreto 746 de 1996, el Ministerio de Educación Nacional declaró el conjunto de estaciones de pasajeros del ferrocarril en Colombia, como Monumento Nacional. La estación del ferrocarril de Girardot hace parte de dicha declaratoria.

Así mismo, la Resolución 0800 de 1998 del Ministerio de Cultura, declara como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional el Corredor Férreo Facatativá-Girardot - Cundinamarca.

Tabla 11.4. Declaratoria de bienes del sistema vial férreo del municipio de Girardot

Acto de declaratoria	Elemento declarado	Tipo de declaratoria
Decreto 746 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional	Estación de pasajeros del ferrocarril	Monumento Nacional
Resolución 0800 de 1998 del Ministerio de Cultura	Corredor Férreo Facatativá-Girardot -Cundinamarca	Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas Identificadas del sistema férreo

El sistema de transporte férreo, en nuestro municipio incluyendo la estación, las vías férreas y el puente, requerirían de unas adecuaciones muy importantes, para poder pensar en la reactivación y así seguir en concordancia a lo planteado por el gobierno nacional, desde la

³ <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll19/id/682/>





región veríamos una alternativa para el transporte y sobre todo para el turismo, pudiendo conectar los diferentes municipios del del occidente de Cundinamarca y extenderla hasta el Tolima y Huila.

ARTICULO 23.3. Situación de Sistema de Transporte fluvial (Río Magdalena)

El sistema fluvial se desarrolla por medio del río Magdalena, quien nace en el páramo de Las Papas en el departamento del Huila, hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza en Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, esta imponente arteria fluvial, fue sin duda el polo de desarrollo del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, su trazado beneficio a todos los municipios aledaños al río, lo anterior logro establecer al puerto de Girardot junto con el puerto de Honda, como los principales puertos del interior del país.¹

- **Embarcadero**

Construido con el fin de brindarles a los turistas un lugar de esparcimiento a orillas del majestuoso Rio Magdalena. En este hermoso panorama natural encontrará, el servicio de recorridos en lancha hasta la isla del sol u otros lugares orientados por guías, que le describirán lugares y atractivos, el servicio de piscina, bar y restaurante ofrece como complemento, el susurro del Río Grande de la Magdalena.⁴

Problemáticas Identificadas del transporte fluvial

El Rio Magdalena ha sido y será un referente para el desarrollo de GIRARDOT, hoy recordamos con nostalgia los grandes vapores que surcaban por el rio llevando productos desde los puertos del huila, hasta los puertos de la costa atlántica, con especial punto de conexión en Girardot con los diferentes medios de transporte de pasajeros y de carga.

La propuesta de reactivar el transporte fluvial sobre esta importante arteria ha sido contemplada por el gobierno nacional, sin embargo, desde lo local se requeriría lograr grandes desafíos como el de reactivar el embarcadero, para buscar renacer la actividad náutica, así como trabajar en la construcción del plan maestro de alcantarillado, buscando tener un rio más protegido para el disfrute de propios y visitantes.

ARTICULO 23.4. Accidentalidad vial

La Agencia Nacional de Seguridad Vial como máxima autoridad en la aplicación de la política pública del Gobierno Nacional, busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.

⁴ <https://www.girardot-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Sitios-de-Interes.aspx>





La ANSV cuenta con un observatorio el cual recopila estadísticas de los siniestros viales a nivel departamental y municipal, agrupando estos indicadores en diferentes categorías para facilitar su análisis y comprensión.

“Durante el 2023, cada 63 minutos falleció una persona en el país por siniestros viales”.

Para el caso de Girardot, se cuentan con los siguientes registros históricos relacionados con siniestros viales:

- **Índice de fatalidad municipal**

De acuerdo con lo señalado en el Artículo No. 2 de la Resolución 583 de 2023, la cual reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial pone a disposición de los distritos y/o municipios del país los resultados del índice de fatalidad, calculado con base en la cantidad de fallecidos y las tasas de fallecidos por cien mil (100.000) habitantes de cada territorio, con un enfoque de corto (un año) y largo plazo (cinco años).⁵

Para el municipio de Girardot el índice de fatalidad municipal fue de 3.05 para el año 2023 (información preliminar).

Figura 11.1. Índice de fatalidad municipal

Departamento	Municipio	Categoría municipal	Fallecidos 2023 (Preliminar)	Tasa fallecidos 2023 (Preliminar)	Población 2024 (DANE)	Valor índice mortalidad	Obligatoriedad PLSV (Res. 583 de 2023)
Cundinamarca	Girardot	2	27	22,60	123.329	3,05	SI

Fuente: Observatorio ANSV⁷

Por otra parte, dentro de los registros históricos del municipio relacionados con siniestralidad vial, se tienen registros desde el año 2009 para fallecidos y 2016 para lesionados. Sin embargo, en concordancia con la meta establecida por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo relacionada con la reducción de muertes en accidentes de tránsito, a continuación, se muestran las cifras para el municipio de Girardot asociadas a víctimas por siniestros viales.

⁵ <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal>





Figura 11.2. Registro histórico de víctimas viales periodo 2017 - 2023.



Fuente: Observatorio estadístico ANSV6.

La figura 11.3 muestra que el año 2022 fue el año con mayor número de víctimas fatales en siniestros viales con un total de 45 registros. Para el año 2023 se reportan 27 víctimas por la misma causa, sin embargo, esta cifra puede llegar a ser mayor, teniendo en cuenta que el registro de la mencionada vigencia es un reporte preliminar.

Figura 11.3. Registro histórico de víctimas por actor vial periodo 2017-2023

		Fallecidos por Actor Vial						
UsuarioVia		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Peatón	8	6	7	10		6	11
	Sin Información	4	7	1	2			1
	Usuario de bicicleta		1	2	2	3	3	1
	Usuario de moto	11	12	9	9	16	35	12
	Usuario de otros		1	1				
	Usuario de V.Individual	2		1	2	2		1
	Usuario T.Carga	1	1		1	1	1	1
	Usuario T.Pasajeros	3				4		

Fuente: Observatorio estadístico ANSV7.

En cuanto a actores viales, el año 2023 reportó 12 víctimas usuarias de moto, seguido de 11 víctimas identificadas como peatones. Esta cifra puede ser mayor, teniendo en cuenta que el registro de la vigencia es un reporte preliminar. Para el año 2022 se registraron 35 víctimas usuarias de motos y 6 peatones.

A partir de la **figura 11.3** se puede concluir que históricamente los mayores registros de víctimas están relacionados con usuarios de motos, siendo los años 2021, 2022 y 2023 los periodos con mayores registros. Para el caso de peatones, las vigencias 2020 y 2023 fueron las que registraron mayor número de víctimas.

- **Intersecciones de accidentalidad**

6 <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>

7 <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>





El municipio presenta “sitios calientes” en accidentalidad, donde se ven Involucrados conductores de motocicleta que es el mayor número de vehículos que ruedan en la ciudad, en un número aproximado más de 110.000 que se encuentran matriculados en la STTG. Estos sitios son:⁸

- Carrera 12 con Calle 25,
- Carrera 10 con Calle 28,
- Carrera 7 con Calle 16,
- Carrera 7 con Calle 19,
- Carrera 7 con Calle 11
- Avda. Kennedy
- Carrera 10 desde Glorieta Sena
- Glorieta El león
- Calle 19 con Carrera 24 - Col Nacional.

Problemáticas Identificadas en el sector de seguridad vial

En el municipio de Girardot, el alto número de motocicletas y la informalidad, al no portar los documentos al día, los equipos de seguridad en los conductores y ocupantes, y la irresponsabilidad en el uso no adecuado del vehículo, además del exceso de la velocidad, contribuyen al gran número de accidentes en el territorio, por tanto, se requiere un mayor control por parte de las autoridades viales y de tránsito, así como de campañas de concientización en el manejo y aplicación de las normas de tránsito a los conductores.

Problemáticas del sector transporte manifestadas por la comunidad

Uno de los principales problemas manifestados por la comunidad es la deteriorada infraestructura vial, caracterizada por vías agrietadas, calles sin pavimentar y falta de mantenimiento en diferentes barrios. afectando la circulación vehicular y la seguridad de peatones y conductores, aumentando el riesgo de accidentes y la siniestralidad vial.

Además, se han identificado problemas de organización en el transporte público, como la falta de señalización adecuada, bahías de taxis y paraderos de buses, lo que dificulta el flujo vehicular y genera congestión en las vías. También se refleja en la ausencia de ciclorrutas para estudiantes y la insuficiencia de transporte escolar, lo que afecta la accesibilidad y seguridad de los jóvenes en su desplazamiento diario.

Otro aspecto preocupante es el incumplimiento de normas de tránsito, como la circulación prohibida en contra de la vía, lo que genera conflictos viales y pone en riesgo la integridad de los usuarios. La falta de concienciación sobre las normas y procedimientos de seguridad vial contribuye a una alta siniestralidad, especialmente en zonas cercanas a instituciones educativas.

⁸ Documento Diagnóstico STTG. 2024-2027





ARTICULO 24. Diagnóstico de Vivienda, Ciudad y Territorio

ARTICULO 24.1. Situación de la vivienda en Girardot

Según datos obtenidos para el municipio de Girardot, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE para el año 2018, el municipio contaba con 31.147 viviendas y 35.119 hogares.

Tabla 12.1. Censo de viviendas y hogares en Girardot.

Viviendas ocupadas con personas presentes	Hogares particulares
31.147	35.119

Fuente: Elaboración propia. Con datos del Geoportal CNPV 2018.

La localización de las viviendas se encuentra concentrada en la cabecera municipal con un 94.55%; para la zona rural y centros poblados se tiene una distribución muy similar con 2.57% y 2.88% respectivamente.

Tabla 12.2. Número de viviendas por área

Clasificación	Número de viviendas	%
Cabecera municipal	29.476	94.55
Centros poblados	898	2.88
Rural disperso	800	2.57
Total	31.174	100

Fuente: Elaboración propia. Con datos del Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.9

- **Déficit de vivienda**

El déficit de vivienda se refiere a la falta de viviendas adecuadas para la población. Este déficit se puede dividir en dos tipos:

- **Déficit cuantitativo:** Se refiere a la falta de viviendas en comparación con el número de hogares. Esto significa que no hay suficientes viviendas para que cada hogar tenga una propia.
- **Déficit cualitativo:** Se refiere a las viviendas que no son aptas para vivir. Esto puede incluir viviendas que son demasiado pequeñas, que están en mal estado o que no tienen acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado o electricidad.

El déficit de vivienda puede estar marcado por diferentes factores como el crecimiento de la población, la falta de suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos de vivienda, especialmente de tipo VIS y VIP, y últimamente los costos asociados al precio de materiales

⁹ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>





para construir vivienda, entre otros factores que hacen que los hogares no cuenten con facilidades para acceder a vivienda propia y digna.

• **Déficit cuantitativo**

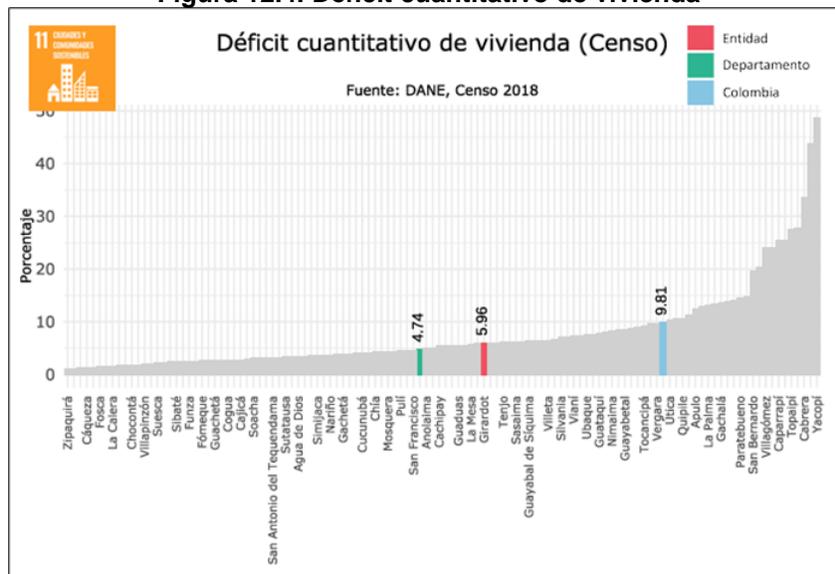
El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit cuantitativo:

Tabla 12.3. Déficit cuantitativo

Zona	Valor (%)
Cabecera	5.07
Resto	20.55

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018 ¹⁰

Figura 12.4. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

¹⁰ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/>





- **Déficit cualitativo**

El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda.

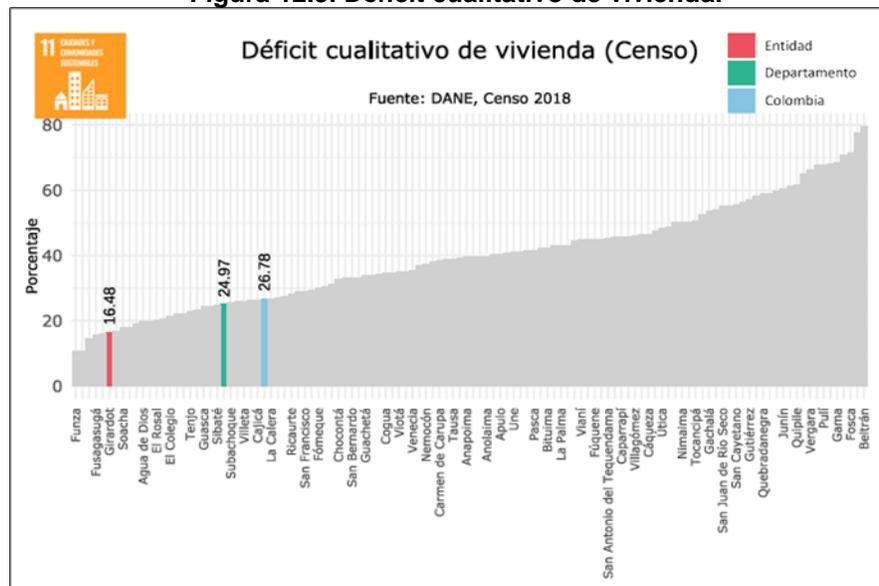
De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit cualitativo:

Tabla 12.4. Déficit cualitativo

Zona	Valor (%)
Cabecera	14.51
Resto	18.6

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018⁴

Figura 12.5. Déficit cualitativo de vivienda.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- **Déficit habitacional**

El déficit habitacional está compuesto por el déficit de vivienda cuantitativo y el déficit de vivienda cualitativo.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit habitacional:





Tabla 12.5. Déficit habitacional.

Zona	Valor (%)
Cabecera	19.57
Resto	39.16

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018

- **Hogares por vivienda**

En lo que respecta al número de hogares por vivienda, el censo refleja que la mayoría de los hogares ocupan una sola vivienda y se concentran en la zona urbana. Le siguen las viviendas con 2 hogares que igualmente se concentran en la cabecera del municipio.

Posteriormente están las viviendas con 3 hogares que se ubican en zona urbana. Finalmente, el censo muestra que existen viviendas con más de 6 hogares.

Tabla 12.6. Número de hogares por vivienda

Zona	Total	Número de hogares en la vivienda					
		1	2	3	4	5	6 y más
Cabecera	29.476	26.628	2.248	456	102	26	16
Centro poblado	898	805	69	23	1	0	0
Rural disperso	800	693	82	13	6	2	4
Total municipal	31.174	28.126	2.399	492	109	28	20

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

- **Avances en proyectos de vivienda VIS y VIP**

La alcaldía de Girardot, propendiendo por garantizar el acceso a vivienda para su población, ha adelantado diversos proyectos en la zona urbana como Corazón de Cundinamarca, Valle del Sol II o Villa Carolina, por mencionar algunos.

Desde el año 2012 y a la fecha se viene desarrollando el proyecto de vivienda VIS Ciudadela Cafam del Sol, ubicado en la calle 3 No. 27-01 Sector Pozo Azul. El proyecto macro contempla la construcción de 1200 apartamentos distribuidos en 4 etapas. Las etapas 1 y 2 fueron construidas con 380 y 340 unidades, respectivamente.

Las etapas 3 y 4 están en fase de ventas. Serán 480 apartamentos en 30 torres de 4 pisos. Contarán con equipamiento como salones comunales, piscina, polideportivos, etc. Cada unidad de vivienda tiene un área de 48.5 m².

Informalidad de la propiedad

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 4145 de 2011, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, planifica, produce lineamientos, indicadores y





criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural. El cálculo del Índice de Informalidad en la tenencia de la tierra rural es parte del cumplimiento de la función misional de la UPRA.¹¹

Para la vigencia 2019, Colombia cuenta con un 52,7% de informalidad en la tenencia de la tierra. De los 1.121 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 175 presentan entre el 75 y el 100 %, 497 municipios entre el 50 y el 75%, 351 entre el 25 y el 50% y 79 entre el 0 y el 25%. La información tanto registral como catastral para 20 municipios y corregimientos departamentales es deficiente y se registran como 'Sin Información'. No se tuvo en cuenta el municipio de La Tebaida (Quindío) al no reportarse la información de registro 1 y 2 para esta vigencia.

A nivel nacional, dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices de informalidad del país según el número de predios informales que tienen, se encuentran Boyacá, Antioquia, Cundinamarca y Nariño.

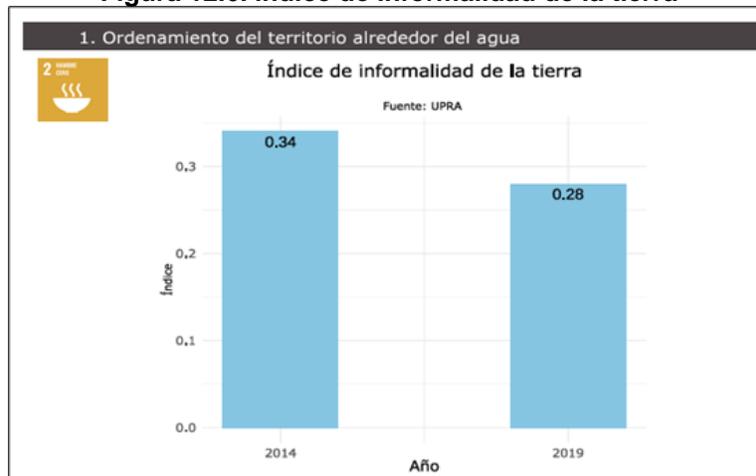
En el caso de Cundinamarca, el municipio de Girardot cuenta con un porcentaje de informalidad de 27.73%

Tabla 12.7. Porcentaje de informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia. 2019.

25307	Cundinamarca	Girardot	27,73
-------	--------------	----------	-------

Fuente: UPRA- Informalidad de tenencia en Colombia. 2019.

Figura 12.6. Índice de informalidad de la tierra



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

Los procesos que permitan disminuir la informalidad de la tenencia de la tierra, especialmente en la zona rural, adquiere significativa importancia al facilitar el acceso de

¹¹ Neva, N., Prada, R. (2020). Índice de informalidad. Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia vigencia 2019. Bogotá: UPRA.





los habitantes rurales a la tierra, bajo condiciones legales y equitativas. Además, influye en el sistema territorial agropecuario al posibilitar a los residentes rurales la adquisición de activos productivos. En particular, favorece el acceso a servicios financieros que respaldan sus actividades productivas, impulsando emprendimientos a largo plazo y contribuyendo a la mejora de la competitividad en la producción.

Problemáticas Identificadas en el sector vivienda

El déficit de vivienda en Girardot, ha sido una constante pese a los programas de vivienda que se han construido por parte del orden nacional, departamental y municipal, esto debido principalmente a que el municipio es un receptor de población desplazada que busca mejorar las condiciones de vida, muchos de estos asentamientos se han localizado históricamente sobre los márgenes de los ríos o zanjas en la zona urbana, donde ya llevan muchos años, algunos esperando una respuesta a sus necesidades, lo anterior a pesar que en diferentes administraciones se han realizado grandes esfuerzos y han construido proyectos de vivienda con reubicaciones, sin embargo, estos pobladores o sus familiares retornan a los lugares de origen.

En lo rural el déficit, se evidencia en las veredas del norte, principalmente Barzalosa y Piamonte, donde el número de viviendas subnormales o en condiciones de ilegalidad son muy altas, principalmente por la ocupación de terrenos sin las debidas licencias y sin la construcción de obras tendientes a la prestación de servicios públicos, espacio público y vías de acceso, con el debido déficit de equipamientos en salud, educación y bienestar social.

Aunado a lo anterior, los ocupantes de dichos terrenos no pueden ostentar el título de propiedad, situación que conlleva para estas personas consecuencias negativas, tales como la imposibilidad de acudir al mercado financiero respaldando sus deudas con garantías inmobiliarias, perdiendo así la oportunidad de percibir recursos que les permitan mejorar su calidad de vida.

No tener legalizados los títulos de propiedad de la tierra genera en los habitantes inestabilidad jurídica e imposibilita la creación de un sentido de pertenencia por su entorno, por su barrio, por su Municipio y en últimas por el país.

El saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria es la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de las entidades de derecho público del orden nacional, departamental, distrital o municipal. Por lo anterior, el Municipio de Girardot está en condiciones de generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad. Todo lo anterior termina entregando a los nuevos propietarios beneficios tales como el poder acceder a las ofertas del estado en programas de mejoramientos de vivienda y progresar en las condiciones de habitabilidad.





Finalmente para este sector, en lo relacionado con espacio público la comunidad manifiesta la falta de acceso a vivienda digna y la necesidad de programas de vivienda gratuita también fueron puntos recurrentes en las discusiones, así como la legalización de predios y la ampliación de la oferta de vivienda para garantizar el acceso a la misma.

ARTICULO 24.2. Situación del Ordenamiento Territorial en Girardot

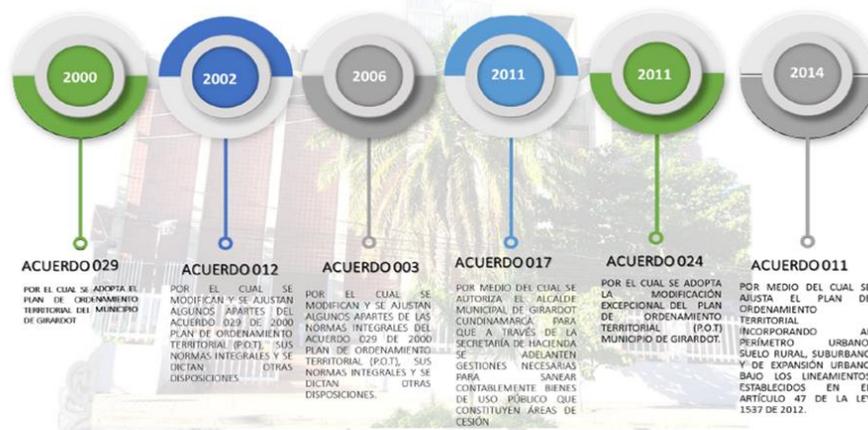
El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, adelantadas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (art. 5 Ley 388 de 1997).¹²

El municipio de Girardot, desde el año 2000 adoptó su primer instrumento de ordenamiento territorial con el Acuerdo 029 de 2000, "Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial POT municipio de Girardot".

No obstante, a lo largo de las administraciones se han adherido otros actos administrativos que han realizado cambios al acuerdo inicial. La **figura 12.7** muestra la cronología de los actos administrativos modificatorios del POT de Girardot.

Figura 12.7 Cronología de actos administrativos asociados al POT.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA



Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

¹² <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-ordenamiento-territorial/pot>





La última modificación aprobada fue el 23 de mayo de 2014 mediante el Acuerdo 011 donde se ajustó el Plan de Ordenamiento Territorial, en los términos del artículo 47 de la Ley 1537 de 2012, norma que estableció que durante el período constitucional de las administraciones municipales y distritales comprendido entre los años 2015 y el 2020, a iniciativa del alcalde y por una sola vez, los municipios y distritos podrían incorporar suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano, con el único fin de garantizar el desarrollo de vivienda, infraestructura social y usos complementarios y compatibles que soporten la vivienda, teniendo en cuenta que estos suelos se destinarían al desarrollo y construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario y otros siempre que se permitan usos complementarios. Determinó también esta reglamentación que este trámite se sometería a aprobación directa del concejo municipal o distrital, sin la realización previa de los trámites de concertación y consulta previstos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997.

Problemáticas identificadas en el Ordenamiento Territorial

Teniendo en cuenta que el POT del municipio de Girardot fue adoptado en el año 2000 y que el acuerdo del 2014 fue una modificación excepcional, y considerando las vigencias anteriormente descritas, el plan actual ha alcanzado una vigencia mayor a de doce años sin ser ajustado, por lo que resulta urgente y necesario adelantar la revisión general y con el propósito de incorporar las nuevas normatividades en materia de ordenamiento rural, gestión del riesgo, cambio climático, además de la inclusión de las determinantes de tipo ambiental aprobadas con posterioridad a la expedición del acuerdo 029 del 2000.

Lo anterior, sumado a las decisiones de tipo nacional con respecto a la infraestructura vial, han generado múltiples cambios sobre la conformación entre las relaciones urbano regionales, por ejemplo, el transporte intermunicipal que antes tenía paso obligado en la localidad, actualmente no accede directamente a la zona urbana, deshabilitando vías de carácter principal en la ciudad. Se ha ocasionado la conformación de procesos de urbanísticos de connotación rural con cambios prediales en el municipio. Así mismo, la ausencia del control urbano, el desconocimiento de la norma por parte de los funcionarios públicos y de la sociedad en general, han generado el desarrollo de actuaciones urbanísticas que, aunque están articuladas a las apuestas territoriales, no se adaptan a las disposiciones del POT, lo que sustenta aún más la necesidad de realizar la actualización de este importante instrumento.

ARTICULO 24.3. Situación de los Servicios Públicos en Girardot (Agua Potable y Saneamiento Básico)

- **Prestación del servicio de acueducto**

ACUAGYR S.A. E.S.P., cuenta con la concesión de aguas superficiales otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR mediante la Resolución DJUR 50207101782 del 28 de diciembre de 2020. Otorgando un caudal de 1259,84 l/s para abastecer a los municipios de Girardot y Ricaurte Cundinamarca proyectada hasta el año





2038.

Tabla 12.8. Información de la concesión de agua

Sector	Caudal
Abastecimiento	1 171.3 l/s
Industrial	84.16 l/s
Agua en Bloque	4.38 l/s
Total	1259.84 l/s

Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

Por otra parte, ACUAGYR realizó la proyección de la población del municipio de Girardot, de acuerdo con la información reportada de los registros históricos de suscriptores de acueducto, donde se tiene que a corte del año 2022 se cuentan con 40.436 suscriptores.

Tabla 12.9. Información de usuarios del servicio de acueducto

Sector	No. De usuarios	Densidad habitacional	Población total
Municipio de Girardot	40 436	3.1	133 462

Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

La población actual residente más la población flotante del municipio de Girardot, será de 139.455 habitantes para el año 2023 y para el año 2032 será de 173.684 habitantes.

El municipio de Girardot se abastece principalmente de la fuente hídrica Río Magdalena, el cual posee un caudal mínimo promedio en época seca de 899 m³/s, un caudal máximo promedio en época de invierno de 1383 m³/s y un caudal promedio anual de 1202 m³/s de acuerdo con el Plan de ordenación y manejo de cuencas del río Magdalena – Vertiente Oriente departamento de Cundinamarca.

El caudal requerido actualmente por el municipio de Girardot es en promedio de 0.71 m³/s, caudal que comparado con la fuente hídrica es muy bajo lo cual implica que la fuente es suficiente para abastecer la demanda actual.

- **Cobertura del servicio de acueducto**

La empresa ACUAGYR S.A. E.S.P. presta el servicio de acueducto en los cascos urbanos de los municipios de Girardot y Ricaurte. De igual manera cubre las veredas de Aguablanca, Guabinal plan, Guabinal Cerro, Barzalosa, Piamonte, Presidente y Berlín del municipio de Girardot, a su vez las veredas Manuel sur, Manuel norte, Carrera, Balsita, Limoncitos, Llano





del pozo, las Varas, San Martín y el Paso del municipio de Ricaurte. A su vez se presta el servicio de acueducto a la vereda Pubenza del municipio de Tocaima

Tabla 12.10. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto.

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	98.75
Cabecera municipal	99.59
Centros poblados y zona rural dispersa	84.04

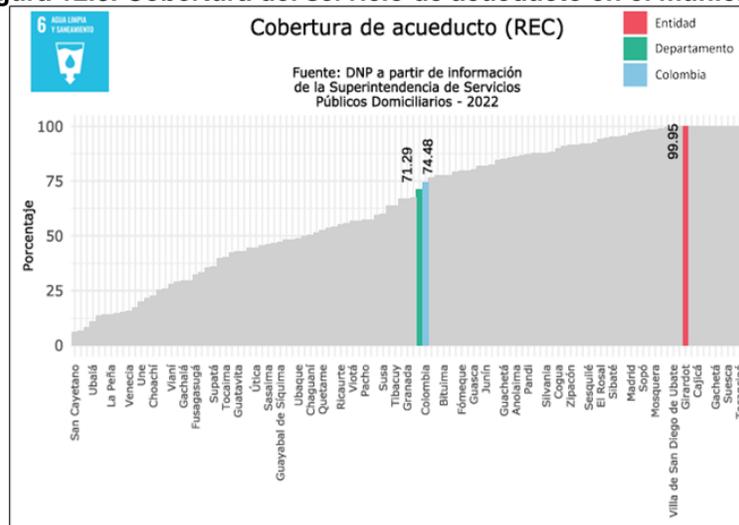
Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018. Elaboración propia.⁶

Tabla 12.11. Clasificación de viviendas con servicio de acueducto.

Zona	Acueducto		Total
	Si	No	
Cabecera	29.356	120	29.476
Centro poblado	816	82	898
Rural disperso	611	189	800
Total municipal	30.783	391	31.174

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018

Figura 12.8. Cobertura del servicio de acueducto en el municipio.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

La planta de tratamiento, PTAP, de ACUAGYR S.A. E.S.P. se encuentra ubicada en el Km. 3 vía Girardot – Melgar, detrás del Hotel Colsubsido Peñalisa, a 500 m de la cabecera





municipal de Ricaurte, con una Latitud Norte 4°17'9.66" y una longitud Oeste de 74°46'41.42" del meridiano de Greenwich.

ACUAGYR S.A. E.S.P., ha venido implementado mejoras en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, el año 2010 la PTAP suministraba 397 l/s (0.397 m³/s) de agua potable. Este caudal corresponde al caudal promedio diario. En la actualidad suministra 580 l/s (0.58 m³/s), con picos en períodos de alta demanda de casi 800 l/s (0.80 m³/s). Para poder garantizar el suministro en estos picos de demanda la PTAP fue optimizada con obras en su infraestructura que fueron realizadas entre los años 2017 al 2020. Con estas obras realizadas la PTAP tiene una capacidad instalada de tratamiento de 1250 l/s (1.25m³/s).

▪ **Plan de Uso y Ahorro eficiente del Agua – PUEAA**

La Corporación Autónoma Regional CAR, mediante la Resolución DRAM No 099 de 27 de junio de 2018 aprobó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentado por Acuagyr S.A. E.S.P., el cual se está ejecutando de manera constante en el municipio.

Actualmente el PUEAA se encuentra en el año de seguimiento No. 5 donde se han realizado labores de capacitación a los colegios y habitantes de los municipios de Ricaurte y Girardot en Cundinamarca.

Problemáticas Identificadas en el servicio de acueducto

Acuagyr

El servicio de acueducto no mantiene el caudal ni la presión suficiente, los días festivos y de temporada vacacional, por lo anterior es muy complicado ofrecer a los turistas y residentes permanentes una adecuada prestación del servicio.

En cuanto al servicio de agua potable, la comunidad manifiesta que se presentan interrupciones frecuentes en el suministro, así como insuficiencia en la cobertura y problemas de calidad.

▪ **Prestación del servicio de alcantarillado**

Dentro de la información recolectado en el Censo DANE 2018, se recolectó el dato de cobertura del servicio de alcantarillado y el número de viviendas que tienen acceso al mismo. Para el caso de Girardot, las cifras dan cuenta de una cobertura del servicio a nivel general de 95% con un porcentaje de cobertura del 98% para la zona urbana. Sin embargo, para el caso de la zona rural y centros poblados, esta cifra llega apenas a un 27.4% de cobertura.





Tabla 12.12. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo.

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	95.01
Cabecera municipal	98.90
Centros poblados y zona rural dispersa	27.39

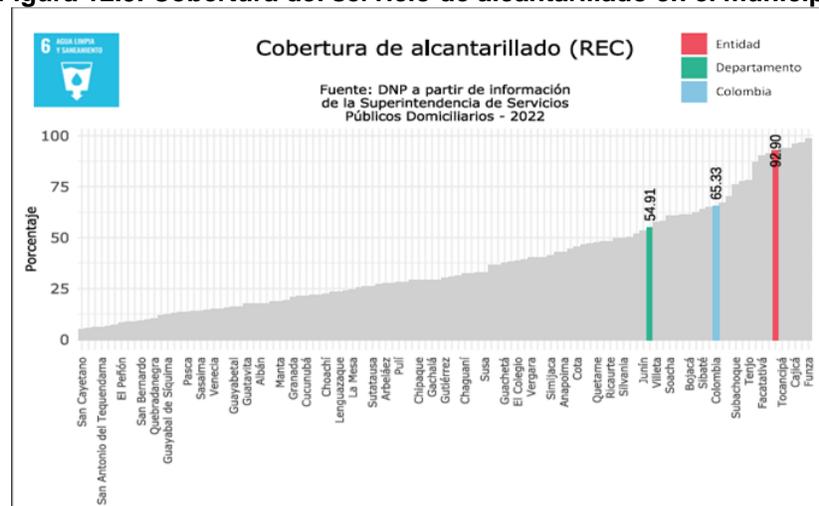
Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2

Tabla 12.13. Número de viviendas con servicio de aseo según zona.

Zona	Alcantarillado		Total
	Si	No	
Cabecera	29.152	324	29.476
Centro poblado	298	600	898
Rural disperso	167	633	800
Total municipal	29.617	1.557	31.174

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

Figura 12.9. Cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- **Sistema de alcantarillado**

El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, en su mayoría las redes de recolección tienen una antigüedad aproximada entre 20 y 50 años en tubería de concreto y gres que oscilan entre 8” y 56”, así mismo cuenta con pozos de inspección en mampostería. Actualmente se han renovado tramos de tubería y se han instalado en PVC.

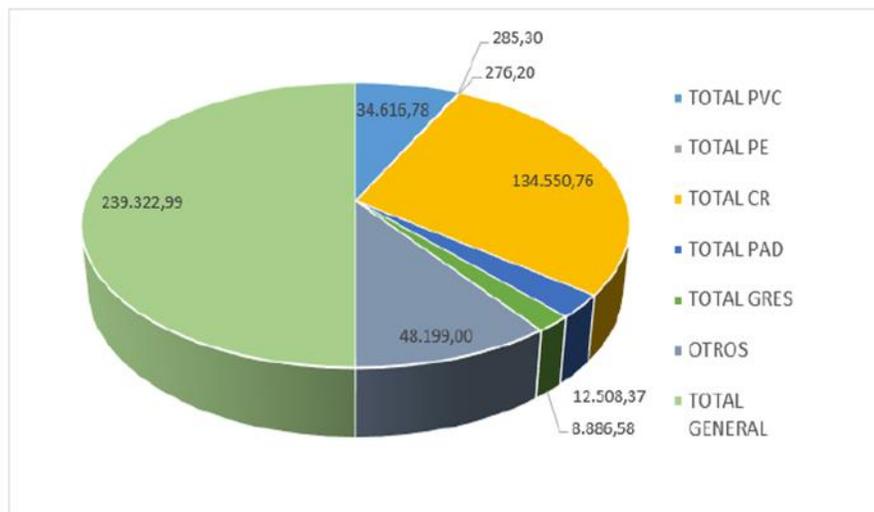




El sistema posee un número importante de colectores principales, entre ellos El Gallo, Kennedy, Las Acacias, El Centro, La Esperanza, La Honda y el Coyal. Así mismo es importante resaltar que no se cuenta con sistema de tratamiento de agua residual.

El sistema trabaja de manera combinada y cuenta con 3477 pozos de inspección convencionales en mampostería con tapas en concreto, con respecto a los sumideros y unidades del sistema pluvial, se encuentran de dos tipos de sumideros laterales y con rejilla metálica, actualmente el sistema se encuentra en funcionamiento y se le genera mantenimiento periódico en los sectores críticos. En la **figura 12.10** se presenta el catastro de redes de alcantarillado del municipio de Girardot.

Figura 12.10. Catastro de redes del servicio de alcantarillado



Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

▪ PTAR Talismán

El sitio del proyecto donde se construyó la planta de tratamiento de AR queda al costado norte de la urbanización el Talismán, recibe las aguas negras de aproximadamente 400 habitantes que habitan esta zona, está ubicado a 2 km del casco urbano de Girardot. Según información obtenida, la planta se construyó en 1998. La **figura 12.11** muestra el esquema de funcionamiento de la PTAR Talismán.

Figura 12.11. Esquema de funcionamiento PTAR Talismán.





Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

▪ PTAR Barzalosa

La planta de tratamiento de AR Barzalosa está situada en las veredas del Norte de la ciudad de Girardot, a 10 metros de la planta se encuentra la zanja o quebrada intermitente denominado el Corinto, la cual se realiza la descarga del agua tratada, esta planta es alimentada aproximadamente por 1000 usuarios. La planta trabaja con el mismo sistema de operación de la planta de AR del talismán.

▪ PTAR zona urbana

Hoy el municipio no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana, por lo que es prioritario adelantar acciones que consoliden el proyecto de la PTAR, máxima exigencia de la sentencia del Río Bogotá para garantizar su descontaminación y recuperación.

▪ Plan Maestro de Alcantarillado – PMA

El municipio contrato la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Girardot, este realizó la nueva contratación del PMA mediante el contrato de consultoría 707 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto es “CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE INTERCEPTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA” por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$2.811.188.908), con un plazo de quince (15) meses calendario de los cuales doce (12) meses para la ejecución de la consultoría y tres (3) meses para el proceso de viabilización, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

▪ Sistemas de aguas lluvias





Actualmente ACUAGYR SA ESP, cuenta con sistema de recolección de aguas lluvias en algunos sectores del municipio de Girardot Cundinamarca, así mismo e importante resaltar que se han renovado tramos de tubería y se han instalado en PVC, estos sistemas descargan en alivios a zanjas en el municipio, los cuales convergen en 4 grandes cauces.

Los barrios del municipio de Girardot que resaltan por este sistema de aguas lluvias son:

- Corazón de Cundinamarca
- Algarrobos
- Ciudad Montes
- Brisas de Girardot
- Valle del sol
- Urbanización la esmeralda
- Esmeralda III Y IV
- CAFAM del Sol y Villa Carolina

▪ **Vertimientos**

En el municipio de Girardot – Cundinamarca, se identificó que el sistema de alcantarillado de sanitario transporta las aguas residuales domesticas a la fuente receptora río Bogotá y río Magdalena. Hoy en día, en la zona urbana hay 37 vertimientos de los cuales 18 caen de manera directa al río Magdalena y los 19 restantes al río Bogotá.

▪ **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fue aprobado por la CAR mediante Resolución 1882 de Julio 25 de 2011 y la Resolución No 2393 de 10 de octubre de 2012. En cumplimiento del fallo del río Bogotá, el día 21 de junio de 2016 se presentó por parte de ACUAGYR S.A. E.S.P., ante la CAR la solicitud de actualización del PSMV, mediante Resolución N°0272 el día 1 de febrero de 2019, La CAR aprobó las modificaciones del PSMV, el cual garantiza un manejo integral y minimiza la contaminación en la cuenca Hidrográfica del Rio Bogotá.

La ejecución de este PSMV estará a cargo de la empresa ACUAGYR S.A. E.S.P. y el municipio de Girardot, el PSMV se proyectó bajo criterios técnicos y económicos con los recursos para la ejecución de las obras.

La entidad encargada de realizar el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Problemáticas Identificadas en el sector de alcantarillado

En las mesas de diálogo con la comunidad, una de las principales preocupaciones está relacionada con la infraestructura de alcantarillado, donde se han reportado problemas de mantenimiento y funcionamiento inadecuado, lo que resulta en riesgos sanitarios y





ambientales para la población. Además, la falta de tapas en las alcantarillas y la mala disposición de aguas residuales en caños y zonas urbanas agravan aún más la situación. De igual manera, la JAC de la urbanización Nuestra Señora del Carmen señala la necesidad de abordar problemas como las redes sanitarias y fluviales en mal estado e insuficientes, así como las inundaciones y el taponamiento de vías debido a la quebrada el Arbolito; la JAC del Barrio Villampis solicita la solución para aguas lluvias; la JAC de la Vereda Agua Blanca aboga por la ejecución del plan maestro de alcantarillado y el Barrio Santa Fe busca la reparación de pozos de aguas negras en su comunidad.

En general, las problemáticas relacionadas con el servicio de alcantarillado son:

- Las redes de alcantarillado en su mayoría son combinadas.
- El municipio, carece de alcantarillado de aguas lluvias en muchos sectores de la zona urbana.
- El PMAA de Girardot no se ha terminado y se encuentra suspendido y, en una oportunidad un contrato similar para la elaboración del PMAA se liquidó sin entregar productos.
- Girardot no posee plantas de tratamiento de aguas residuales construidas por la empresa Acuagyr S.A E.S.P
- No se tiene plan maestro de alcantarillado rural
- No se encontró el PSMV rural.

▪ **Prestación del servicio de aseo**

Ser Ambiental S.A. E.S.P. es la empresa que presta el servicio de recolección de basuras en el municipio, además de tener cobertura en Flandes y Ricaurte. La empresa garantiza la recolección y transporte de residuos hasta una estación de transferencia o lugar de disposición final. Esta actividad se realiza a través de máquinas compactadoras y con una frecuencia de al menos tres veces por semana.

La tabla siguiente muestra las áreas de cobertura del servicio de aseo en la conurbación de Girardot, Flandes y Ricaurte, y los horarios de funcionamiento de las rutas de recolección de basuras.

Tabla 12.14. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basuras

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	96.04
Cabecera municipal	98.81
Centros poblados y zona rural dispersa	47.94

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.





Tabla 12.15. Cobertura del servicio de recolección de basuras por zona.

Zona	Recolección de basuras		Total
	Si	No	
Cabecera	29.124	352	29.476
Centro poblado	517	381	898
Rural disperso	297	503	800
Total municipal	29.938	1.236	31.174

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

▪ **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS**

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Girardot es una herramienta de planificación en los temas de recolección y disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos, limpieza de espacios públicos, poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes, recolección selectiva y la inclusión de recicladores.

Siendo el PGIRS un instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

EL PGIRS del municipios de Girardot fue adoptado por el municipio según decreto 138 del 14 de septiembre 2017 “Por la cual se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS en el municipio e Girardot” con un horizonte de ejecución de 12 años; posteriormente se genera el decreto 110 del 26 de mayo 2020, “por el cual se adopta una modificación al plan de acción del documento del PGIRS adoptado mediante el decreto 138 del 14 de septiembre 2017” y en el 2021 se realiza la compilación mediante la resolución 016 del 17 de noviembre del 2021 “por la cual se realiza la compilación de los decretos 138 del 14 de septiembre 2017 y 110 del 26 de mayo de 2020”.

Teniendo en cuenta lo anterior actualmente el PGIRS del municipio de Girardot comprende 12 programas, 25 proyectos los cuales se presentan a continuación:

El manejo de los residuos sólidos puede determinar el deterioro o beneficio de la calidad ambiental en un municipio o ciudad, por las actividades de los diferentes actores del municipio.

Los residuos, entendidos como el conjunto de objetos materiales que una vez utilizados son Rechazados por quien los utilizó, son susceptibles de aprovechamiento en mayor o menor





grado según su naturaleza. La gestión de residuos involucra cuestiones relacionadas con las políticas de uso del suelo, las normas ambientales, la garantía de derechos fundamentales, las buenas prácticas de manufactura, los encadenamientos productivos, entre otros.

Una gestión integral de los residuos sólidos que enfatice en el aprovechamiento puede generar para un territorio grandes beneficios en materia económica, de sostenibilidad social y ambiental desde la perspectiva del manejo de recursos.

A continuación, se presenta el porcentaje de evaluación de ejecución de la totalidad del PGIRS del Municipio de Girardot durante el año 2023.

Tabla 12.16. Evaluación y ejecución del PGIRS.

Programas y proyectos del PGIRS	% de Ejecución
Programa 1: Gestión institucional para la prestación del servicio público de aseo	
Proyecto 1: Cumplimiento de requisitos legales	100%
Programa 2: Recolección y transporte de residuos	
Proyecto 2: Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos en área urbana	100%
Programa 3: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	
Proyecto 3: Servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	100%
Programa 4: Limpieza de playas ribereñas	
Proyecto 4: Servicio de limpieza de playas ribereñas en zonas urbanas	80%
Programa 5: Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	
Proyecto 5: Servicio de corte de césped	66%
Proyecto 6: Servicio de poda de árboles	80%
Programa 6: Lavado de áreas públicas	
Proyecto 7: Servicio de lavado de áreas públicas	100%
Programa 7: Aprovechamiento	
Proyecto 8: Capacitación y Gestión interna de grandes generadores de residuos sólidos orgánico	50%
Proyecto 9: Operación de ruta de recolección selectiva de RSO	0%
Proyecto 10: Tratamiento de RSO	0%
Proyecto 11: Ruta selectiva de MPR con recicladores organizados	60%
Proyecto 12: Ampliar el proyecto de ciclo-reciclo	50%
Proyecto 13: Usuarios responsables de los residuos sólidos domiciliarios	60%
Proyecto 14: Sensibilización a funcionarios de la administración municipal	100%
Programa 8: Inclusión de recicladores	
Proyecto 15: Fortalecimiento y regularización: bodegas y centros de acopio	40%
Proyecto 16: Actualización del censo y registro de recicladores de oficio	80%
Proyecto 17: Reconocimiento y visibilización de recuperadores de oficio	30%
Proyecto 18: Mesa interinstitucional por la inclusión de la población recicladora- MIIPR	30%





Proyecto 19: Creación y consolidación de organizaciones de recicladores	80%
Programa 9: Disposición final	
Proyecto 20: Disposición final de residuos no aprovechables en relleno sanitario	100%
Programa 10: Gestión de residuos sólidos especiales	
Proyecto 21: Gestión de residuos voluminosos	100%
Programa 11: Gestión de residuos de construcción y demolición	
Proyecto 22: Gestión de residuos de construcción y demolición	0%
Programa 12: Gestión de residuos sólidos en el área rural	
Proyecto 23: Recolección de residuos sólidos en área rural	100%
Proyecto 24: Jornadas limpieza en centros poblados del área rural	100%
Proyecto 25: Jóvenes promotores del medio ambiente	100%

▪ **Relleno sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena**

El municipio de Girardot posee un sitio para la disposición final de los residuos llamado el Parque ecológico Praderas del Magdalena habilitado mediante resolución CAR 408 del 19 marzo de 2005 con una vigencia de 15 años y que actualmente sigue operando con la misma licencia.

Ser Ambiental S.A. E.S.P. cuenta con un lugar técnicamente diseñado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases, lixiviados y cobertura final (RAS 2000).

El Relleno Sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena solucionó las dificultades de disposición final en la región, se encuentra ubicado en la vereda Potrerillo del municipio de Girardot, sobre la vía que conduce de Girardot-Nariño, cuenta con tecnología y equipo calificado para un correcto manejo de desechos y presta el servicio de disposición final a más de 41 municipios de la región.¹³

Información técnica del relleno Praderas del Magdalena:

El Relleno Sanitario “Parque Ecológico Praderas del Magdalena”, Cuenta con un área Total de 69.71 Hectáreas:

- 6.45 Ha. Relleno
- 4.35 Ha, se concentran en las vías, pondajes, oficinas, viveros y escenarios de operación y logística.
- Vida útil: Hasta el límite de la capacidad del polígono licenciado
- Clausura: 365 días

¹³ <https://www.serambiental.com/disposicion-final/>





- Post clausura: 20 años
- Inicio de operación: noviembre 11 de 2005
- Adecuación: método mixto celda-rampa
- Cantidad de celdas o terrazas: 12 celdas con taludes exteriores relación 4H: 1V o 3H:1V
- Tipo de Operación: Mecánica
- Recepción de residuos: 350 ton/día
- Densidad de compactación: 1 ton/m³
- Dique ambiental: en el borde oriental de 9m en tierra armada con taludes 1H:1V y corona de 6m.

▪ **Escombrera**

La Escombrera Municipal de propiedad del referido ente territorial, está ubicada en la vereda Potrerillos al sur de la ciudad de Girardot, vía Girardot-Nariño a 3,5 km del casco urbano del municipio; identificado con cédula catastral 00-00-0002-0022-000 y matrícula inmobiliaria 307-74173.

El lote “la escombrera” comprende un área total de 6 Ha y 98,5m², sin embargo, está estimado para la disposición de escombros la ocupación de 1,8 hectáreas, las restantes corresponden a obras complementarias y actualmente en su mayoría cobertura vegetal existente; con una capacidad de acumulación aproximada de 718.877,50m³; limita por la parte posterior con la cordillera Alonso Vera y en la parte anterior con la vía Girardot-Nariño-Cambao, actualmente terminada.

Mediante radicado CAR 03161100932 del 18 abril de 2016 el municipio solicitó a la Corporación emitir concepto de viabilidad ambiental para el inicio de actividades de funcionamiento de la escombrera.

Según la resolución 1296 del 23 de mayo de 2017 la CAR, aprobó el PMA (Plan de Manejo Ambiental) para la operación de la escombrera municipal. Según la resolución anteriormente citada la Corporación otorga por un término de cinco (05) años la operatividad de la escombrera.

Mediante la resolución municipal 0724 del 25 de mayo de 2021, la alcaldía municipal suscribe un contrato de comodato y la sesión temporal de derechos sobre él mismo a la Empresa de Servicios Municipales y Regionales “Ser Regionales”.

Actualmente la administración de la Empresa Ser Regionales, realiza la solicitud de prórroga para la ampliación del permiso de operación de la escombrera, ya que este término tenía una vigencia de cinco (5) años el cual venció en junio de 2022.





Problemáticas Identificadas en el servicio de aseo

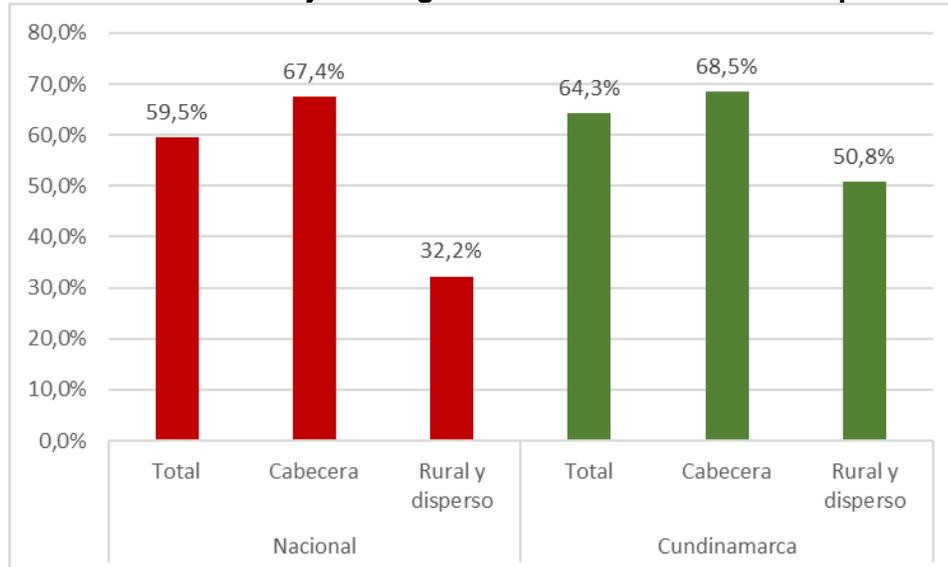
En cuanto a la gestión de residuos sólidos, se han identificado problemas de acumulación de basura en lotes y caños, así como deficiencias en la recolección y disposición adecuada de desechos, además de problemas asociados con los siguientes temas:

- La vida útil del relleno sanitario está llegando a su fin.
- No hay selección en la fuente
- No existe recolección de material clasificado
- Los sitios de bodegaje y compra de material de reciclaje están por toda la ciudad.
- La escombrera no está habilitada por la autoridad ambiental para recibir RCD.

ARTICULO 25. Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en 2022 el porcentaje de Hogares con servicio de internet nacional era del 59.5 %, mientras que el departamento de Cundinamarca del total de hogares consultados tenía un 64.3 % de acceso a internet.

Gráfica 13.1. Porcentaje de hogares con servicio de internet para 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida, para 2022

Hogares por Tipo de acceso a internet: En el caso de Colombia el acceso total Para el caso del departamento de Cundinamarca sobre los hogares que tiene acceso a internet el 76% de ellos tenía era acceso de tipo fijo. Aunque se tiene un valor muy positivo en los resultados del departamento es necesario revisar las brechas de conexión específicas del municipio para validar la intervención efectiva que se debe ejecutar en el gobierno durante





la vigencia del plan y poder avanzar en fases de implementación de soluciones informáticas que permitan el desarrollo social y productivo del municipio

Gobierno digital: Actualmente, Colombia ha logrado importantes progresos y éxitos en el ámbito de las Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Esto se evidencia en el índice de gobierno digital de 2019 de la OCDE, el cual clasificó a Colombia como el tercer país de los 34 miembros y el primero en América latina. Este índice indica que su gobierno se basa en los datos y actúa como un gobierno digital.

De acuerdo con el Documento de GOBIERNO DIGITAL, que publica los “Resultados de Desempeño Institucional 2022, Territorio”, para el caso de las entidades públicas de Girardot reportadas, se tiene que su índice de gobierno digital 2022 se sitúa en 61.0

Tabla 13.1. Resultados de Desempeño Institucional 2022, Instituciones de Girardot

Entidad	Índice de Gobierno Digital	Gobernanza	Innovación Pública Digital	Arquitectura	Seguridad de la información	Cultura y apropiación	Servicios y Procesos Inteligentes	Estado abierto	Decisiones basadas en datos
Alcaldía De Girardot	61,0	72,2	47,2	40,6	11,1	63,3	23,5	91,9	40,0
Prodesarrollo	33,2	52,8	0,0	14,3	0,0	0,0		43,4	0,0
Hospital De Girardot	55,1	50,0	0,0	28,1	47,7	66,7	61,5	82,5	0,0
IMTCF	45,6	33,3	0,0	16,7	0,0	0,0		63,0	0,0
Casa De Reposo- Ancianato De Girardot	34,8	25,0	0,0	11,1	56,1	53,3		48,8	10,0
Concejo De Girardot	31,8	50,0	33,3	16,7	0,0	0,0		37,7	0,0
Personería De Girardot	31,8	22,2	0,0	28,6	0,0	0,0		42,9	20,0

Fuente: tomado de los indicadores de GOBIERNO DIGITAL. Resultados de Desempeño Institucional 2022, Territorio

Acceso público a servicios de internet: Sobre los datos municipales Girardot cuenta con 8 zonas WIFI en el municipio Ubicadas así:

Zonas WIFI Urbana

- Parque Bolívar
- Parque alto de la Cruz
- Pozo Azul y/o Villa Carolina
- Barrio de las Acacias
- Barrio Valle del Sol
- Mirador del alto de la cruz

Zonas WIFI rural





- Polideportivo Barzalosa
- Biblioteca SALORENZO

PUNTOS VIVE DIGITAL: Hay 4 *puntos vive digital* ubicados, operados y administrados por las I.E.O. Estos puntos *Vive digital*, tienen acceso a Internet, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea.

Desde 2017 y a cargo del municipio hay un punto *Vive Digital Lab*, ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, antiguo ITUC. El Punto Vive Digital Lab de Girardot cuenta con laboratorio de imagen; computadores; cámaras fotográficas y de video digital; luces led y filtros; mezclador de sonidos; micrófonos y grabadoras de audio, etc. Igualmente, tiene en el laboratorio de capacitación, una estación de trabajo, tabletas digitalizadoras, computadores y TV led; laboratorio de desarrollo de aplicaciones y contenidos, y áreas de administración y de almacenamiento.

Dificultades del sector

- Baja tasa de acceso a internet
- Se necesita Implementar programas de fortalecimiento para el uso de las salas de cómputo de las I.E.O. del Municipio
- Se requieren sitios de acceso a red Wi-Fi público en los centros comunales de los barrios.
- Bajo acceso de internet en las zonas rurales.

Potencialidades y fortalezas:

Hay I.E.O que cuentan con una buena infraestructura de equipos y canales de acceso lo que permite, mejorando más el internet, garantizar una plataforma base para el uso de aplicaciones y contenidos digitales de apoyo a procesos formativos y otras acciones de incorporación a la ciudadanía digital y programas de la revolución 4.0.

Aportes de la comunidad a las problemáticas del sector

En el sector de TIC, las solicitudes de la comunidad se centran en mejorar el acceso a la tecnología y las comunicaciones para los habitantes. Se propone la implementación de programas para fortalecer las salas de cómputo en las I.E.O., lo que mejoraría el acceso a recursos educativos digitales y fomentaría la alfabetización digital entre los estudiantes. Se plantea la instalación de sitios Wi-Fi públicos en los centros comunales de los barrios, lo que facilita el acceso a internet de forma gratuita para los residentes y promovería la inclusión digital en toda la comunidad.





Tabla 14.1. Ocupación de cuencas hidrográficas en el municipio

POMCA	Área	%
Río Bogotá	7.824,20	59,87
Río Seco y otros Directos al Magdalena	5.245,40	40,13

Fuente: Elaboración propia

▪ **Río Bogotá**

El municipio de Girardot tiene un 59% (7.824,2 ha) del área ubicada en esta subcuenca, de las cuales 1.428,89 corresponden al área urbana y 5.264,59 son área rural. El río Bogotá conforma el límite oriental del municipio en una distancia de 27 km, discurre en Sur Occidente, presenta un caudal permanente, su cauce tiene como sentido Norte característica la existencia de meandros, lo cual ocasiona cambios localizados del cauce, en su recorrido recibe los drenajes y quebradas del municipio, con base en los reportes hidrometeoro lógicos de la estación Campiña (21,20920 Girardot) su caudal promedio máximo anual es de 55.49 m³/ps.

Sus zonas de vega y áreas vecinas son utilizadas por las comunidades para la explotación de cultivos permanentes como el plátano, sorgo y maíz. La calidad del agua del Río está totalmente deteriorada por la altísima contaminación con materia orgánica y sustancias químicas e industrial, lo cual hace que las comunidades ribereñas no puedan hacer uso de este importante recurso hídrico, generando una limitante de gran magnitud para el desarrollo socio económico del Municipio de Girardot y en general de todos los municipios de la cuenca baja del Río Bogotá.

La cuenca del Río Bogotá posee una serie de drenajes invernales que alimentan su cauce, como son los zanjones, quebrada Berlín, Zanjón de la Escuela quebrada presidente, quebrada los Cumulas, Zanja el Buitrón, quebrada Guabinal, la Figueroa, San Antonio y Barzalaza.

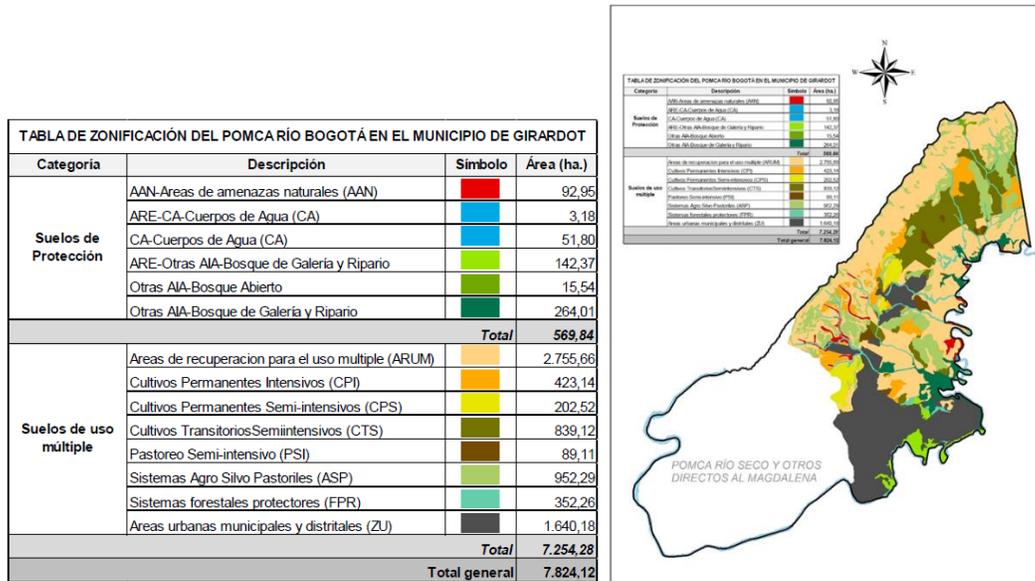
▪ **POMCA Río Bogotá**

Con la Resolución CAR 957 de 2019 se aprobó la actualización del POMCA Río Bogotá donde el municipio tiene una parte de su territorio, por lo que es importante su articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo que se generen desde la entidad territorial para su cumplimiento. La **figura 14.2**. Describe la zonificación ambiental establecida en el POMCA con respecto a Girardot.





Figura 14.2. Zonificación ambiental POMCA Río Bogotá 2019.



Fuente: Elaboración propia.

- Sentencia Río Bogotá**

El fallo de la sentencia emitido por el Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, referente a la descontaminación del río Bogotá, adopta una serie de órdenes de carácter nacional, regional y local, que involucran diferentes autoridades. La decisión pretende recuperar la cuenca hidrográfica del río Bogotá mediante la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y ecosistemas.

Desde que se conoció la sentencia, Girardot ha trabajado en las acciones proferidas en la orden y sobre las que se hace un seguimiento estricto al cumplimiento de esta. Por eso en la **tabla 14.2** se exponen los proyectos que permitirán continuar cumpliendo cada orden de la sentencia durante la vigencia del plan de desarrollo 2024-2027.

Tabla 14.2. Articulación de proyectos con las órdenes de la Sentencia Río Bogotá.

No. de orden	Síntesis de la orden	Proyectos identificados
4.9	Cualquier estudio sobre la cuenca hidrográfica del Río Bogotá deberá sujetarse a las directrices del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH – y posteriormente de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH –, para evitar la dispersión de esfuerzos y recursos.	Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía del municipio
4.18	Modificación, actualización y ajuste del EOT, ajustado a lo definido en el POMCA Río Bogotá, incluyendo las variables de cambio climático y gestión del riesgo.	Revisión General y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT





4.19	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas y sus fuentes hídricas.	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas del municipio de Girardot.
4.20	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, incluyendo el plan de rehabilitación de redes.	Elaboración, y/o actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del municipio.
4.21	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.	Elaboración y/o actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio.
4.22	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Girardot.
4.23	Inventario, protección, conservación y vigilancia de las áreas de protección hídrica descritas en el Decreto 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales).	Inventario y caracterización de los nacedores identificados para su incorporación en el POT del municipio de Girardot. Revisión General y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT
4.24	Identificación e inventario de las zonas que requieren procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas. Priorización de áreas degradadas o potreras que requieren intervención para reforestación.	Identificación y caracterización de áreas erosionadas y/o degradadas presentes en el municipio de Girardot. Formulación y ejecución Programas de reforestación con siembra de especies nativas avaladas por la CAR.
4.25	Conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales. Apropiación de un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes del municipio para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales.	Implementación de programas para el pago por servicios ambientales (PSA). Adquisición y mantenimiento de predios para la conservación de recursos hídricos.
4.27	Plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas.	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas del municipio de Girardot.
4.33	Promover el Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).	Socialización e implementación del Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).
4.56	Elaboración del Plan de Rehabilitación de redes, y que hace parte integral del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	Elaboración, y/o actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del municipio de Girardot.
4.57	Garantizar el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento y optimización de las Plantas de tratamiento localizadas en la zona urbana y los centros poblados del municipio de Girardot.
4.58	Adoptar medidas administrativas y económicas relacionadas con los operativos de control, muestreo y contramuestreo de la actividad industrial y agropecuaria.	Realización de operativos de control, muestreo y contramuestreo de la actividad industrial y agropecuaria en el municipio de Girardot.
4.74	Realizar jornadas cívicas para conmemorar el Día Mundial del Agua (22 de marzo).	Conmemoración del Día Mundial del Agua.





- **Río Seco y otros directos al Magdalena**

De la misma manera la cuenca del Río Magdalena en el sector sur del municipio posee los drenajes el Coyal y Zanja Honda los cuales por deterioro de su cauce e invasión de sus zonas de protección son causantes de zonas de amenazas y riesgo por inundación y remoción; igualmente la quebrada la Yegüera recibe la Zanja el Páramo, De la Montaña y la de Monte Grande. Por el sector Occidental del municipio confluye a la cuenca del Río Magdalena la Zanja el Buche grande, las Palmas, los Mojones E1 sistema hídrico del municipio cuenta con afloramientos de agua, ubicados principalmente en el sector correspondiente a la serranía de Alonso Vera, entre los más importantes tenemos: el Encanto, el cual da origen a la quebrada Agua blanca y está ubicado en el sector norte de la vereda del mismo nombre; La Aguada en el sector norte de la vereda Berlin: Los Cumulas en el norte de la vereda Guabinal: La Julia y la Guarigua en el sector norte de la vereda Guabinal Cerro. las comunidades asentadas en las áreas de influencia, utilizan estas aguas para consumo doméstico y como abrevadero.

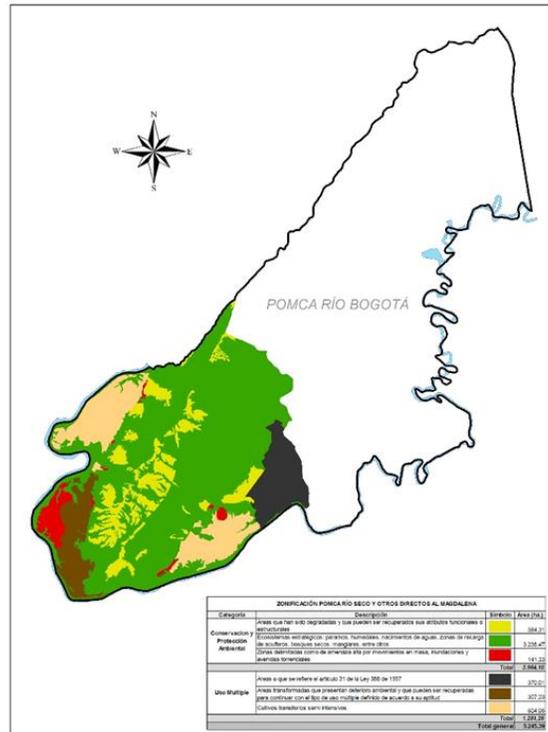
- **POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena**

La Resolución CAR 1940 de 2019 se aprobó el ajuste y actualización del POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena, el cual tiene un horizonte de 12 años para la implementación de las acciones fijadas en su componente programático. La figura XX muestra la zonificación del suelo del POMCA Río Seco en el municipio.

Figura 14.3. Zonificación ambiental POMCA Río Seco y otros Directos al Magdalena.

ZONIFICACIÓN POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA			
Categoría	Descripción	Símbolo	Área (ha.)
Conservación y Protección Ambiental	Áreas que han sido degradadas y que pueden ser recuperados sus atributos funcionales o estructurales		584,31
	Ecosistemas estratégicos: páramos, humedales, nacimientos de aguas, zonas de recarga de acuíferos, bosques secos, manglares, entre otros		3.236,47
	Zonas delimitadas como de amenaza alta por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales		141,33
Total			3.964,10
Uso Múltiple	Áreas a que se refiere el artículo 31 de la Ley 388 de 1997		370,01
	Áreas transformadas que presentan deterioro ambiental y que pueden ser recuperadas para continuar con el tipo de uso múltiple definido de acuerdo a su aptitud		307,23
	Cultivos transitorios semi intensivos		604,05
Total			1.281,28
Total general			5.245,39





- **Microcuencas**

La cuenca del río Bogotá está conformada en el sector oriental del municipio por las microcuencas de las quebradas Berlín, Presidente, Barzalosa, Guabinal y la Figueroa con sus afluentes la Aguada, el Mohán y el Higueron. En el sector sur del municipio la cuenca del Río Magdalena recibe las fuentes hídricas de la quebrada Agua blanca, quebrada el Lobón, El Hobon, la Yegüera (cauce permanente). En el sector Occidental del municipio limitado por el Río Magdalena al cual le confluyen las microcuencas de Quebrada seca, quebrada de las Palmas o San Lorenzo (cauce permanente y quebrado el Buche).

- **Oferta hídrica**

Según los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS, se cuenta con la siguiente oferta de agua en Girardot.

Tabla 14.3. Oferta de agua en el municipio de Girardot

POMCA	Caudal promedio anual
Río Bogotá - cuenca baja	42.36 m³/s
Río Magdalena - vertiente oriental	1 202.00 m³/s
Total	1 244.36 m³/s





- **Nacimientos de agua**

El municipio tiene un inventario de nacedores a los que se les hace seguimiento frecuente para garantizar su protección. La **tabla 14.4** contiene el listado de dichos nacimientos.

Tabla 14.4. Listado de nacimientos de agua del municipio de Girardot (2020 – 2022).

LISTADO DE NACIMIENTOS IDENTIFICADOS Y EN SEGUIMIENTO 2020 – 2022		
IDENTIFICACION	LATITUD	LONGITUD
La aguada	4.402336	-74.78681
La cuarigua	4.371494	-74.81149
Mana grande	4.325931	-74.82643
San Rafael I	4.330639	-74.82322
San Rafael II	4.337775	-74.82766
La julia	4.362386	-74.81607
California	4.283022	-74.85359
Piedras Negras	4.430033	-74.75186
Higuerón	4.277626	-74.83613

- **Clima**

El municipio de Girardot, según la metodología de caldas se encuentra en un clima cálido; según Lang y con relación al coeficiente P/T es árido, por lo tanto, según Caldas-Lang, el área de estudio se encuentra en un clima CA (Cálido Árido). De igual manera, según Thornwaite, pertenece a la clasificación Climática Cálido árido.

El área se encuentra de la formación Bosque seco Tropical, por lo tanto, las especies arbóreas más representativas encontradas durante los recorridos fueron las especies vegetales encontradas se encuentran Cumulá, Guácimo, Chicalá, Pelá, Dinde. Diomate, Chicható, entre otras.

- **Flora**

En este vasto ecosistema se encuentra el municipio de Girardot en la región del alto magdalena del departamento de Cundinamarca En la parte correspondiente al Bosque Seco Tropical distinguimos dos tipos de bosque: bosque primario y bosque secundario (este último debido a la continua intervención de que ha sido objeto por tala y quema continua), los cuales se encuentran ubicados actualmente en la parte comprendida por la cordillera Alonso Vera y en donde predominan entre otros árboles como el Diomate, Samán, Caracoli, Indio Desnudo Mata ratón, Acacia, Algarrobo, Caucho; Yaruma (indicador de bosque tipo secundario) Guayacán, Iamarindo, Ceiba, Totumo, Guácimo, Chicalá, Payandé y Naranjuelo (con estos árboles se encuentran variados tipos de gramíneas, pequeños arbustos y bejucos.) sin embargo, por el proceso tan marcado de deforestación, muchas hectáreas de bosque han sido totalmente eliminadas y reemplazadas por plantaciones de árboles frutales, Como; Mango, Guayaba, Anón, Plátano, Papaya, limón y Guanábana y plantaciones de arroz, sorgo, maíz, además de potreros sembrados con pastos para aprovechamiento pecuario.





- **Fauna**

El municipio de Girardot cuenta con mosaicos de paisajes dominados por zonas agrícolas, y bosques secos por lo cual "brinda la posibilidad de mantener especies de insectos que ayudan en el control de plagas y vectores de enfermedades. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, 2019).

"La fauna silvestre del Municipio ha disminuido por las diversas transformaciones hechas por el ser humano sobre la cobertura vegetal y por la ausencia de los nichos que antes servían de residencia, La población de mamíferos es bastante pobre especialmente en la región sub-xerofóbica de las veredas Guabinal, Barzalosa. y Berlin ya no existen poblaciones de micos, esto debido a la caza indiscriminada de la que hoy sido objeto, lo mismo ha sucedido con los venados, oso hormiguero, y otros. Actualmente quedan solo especies de mamíferos con mayor adaptación de las modificaciones del medio natural, los cuales son el ratón de campo, el conejo de monte., y las diferentes especies de murciélagos." (Gemación de Cundinamarca. 2019)

- **Normatividad ambiental**

Además de los POMCAS de los ríos Bogotá y Rio Seco y otros directos al Magdalena, para el municipio de Girardot existen otras normas ambientales que deben ser tenidas en cuenta dentro de los procesos de ordenamiento territorial y protección de los ecosistemas y recursos ecosistémicos que ofrece el municipio:

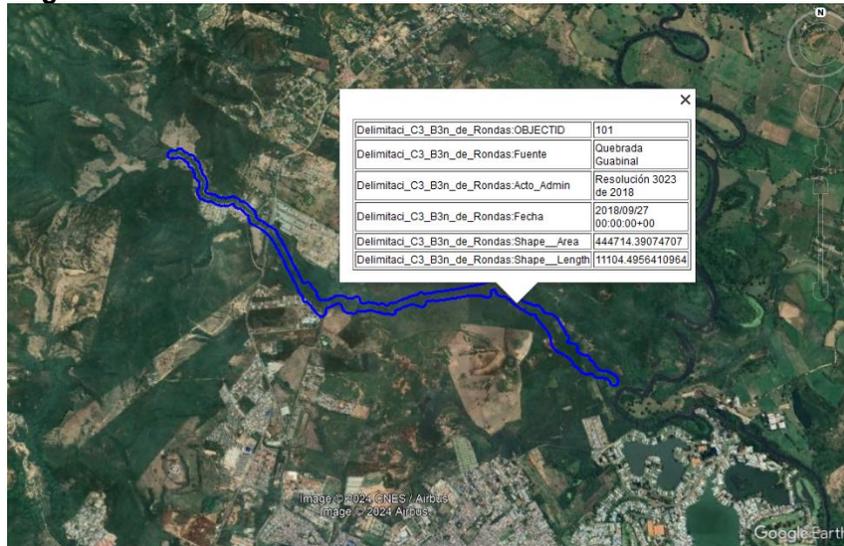
- RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000075 de 2 FEB. 2023 "Por medio de la cual se acota la ronda hídrica de la Quebrada El Coyal y se toman otras determinaciones".
- RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000619 de 25 SEP. 2023 Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución No. 20237000075 de 2 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se acota la ronda hídrica de la Quebrada El Coyal y se toman otras determinaciones".

La identificación de las rondas declaradas por la CAR y de los suelos de protección dentro del municipio, permiten enfocar los esfuerzos interinstitucionales hacia la protección de las áreas asociadas a los cuerpos hídricos, promoviendo el cuidado del agua y la recuperación de áreas de importancia ecosistémica.



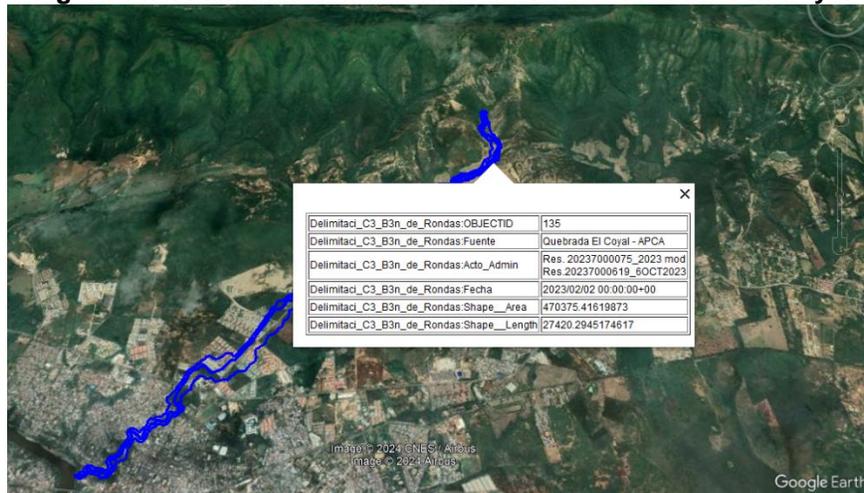


Figura 14.4. Identificación de ronda declarada Quebrada Guabinal



Fuente: Elaboración propia con información CAR.

Figura 14.5. Identificación de ronda declarada Quebrada El Coyal



Fuente: Elaboración propia con información CAR.

- **Articulación proyectos POMCAS**

Adicionalmente se describen las obligaciones que tiene el municipio bajo el cumplimiento de los componentes programáticos de los planes de ordenamiento de las cuencas Bogotá y Río Seco, para su articulación con el plan de desarrollo territorial, plan de ordenamiento y demás instrumentos concordantes.





Figura 14.5. Listado de Proyectos de POMCAS con alcance en el municipio.

POMCA RIO BOGOTA		POMCA RIO SECO Y OTROS AFLUENTES AL MAGDALENA	
FICHA	NOMBRE	FICHA	TEMA
CAPB 533	Conservación del suelo y agua	RS 01	Humedales
EEB 222	Estructura Ecológica Principal	RS 03	Comunidad en AIA
GBB 115	Ecodesarrollo de la cuenca	RS 04	Restauración EE
GBB 116	Guarda bosques	RS 05	Gobernanza Forestal
GBB 117	Viveros para la sostenibilidad	RS 06	Turismo de Naturaleza
GBB 121	Participación integral	RS 07	Gestión del Agua Rural
GBB 122	Alertas tempranas socioambientales	RS 08	Cultura del Agua
GBB 131	Gestión del Conocimiento para el RH	RS 09	Monitoreo agua subterránea
GBB 132	Capital técnico Científico	RS 10	Conocimiento agua superficial
GBB 142	Cultura para la protección del río	RS 11	Red de monitoreo del agua
GIRB 411	Ampliación redes de monitoreo	RS 12	Ordenamiento del Recurso H.
GIRB 412	Estudios detallados de Amen y riesgo	RS 13	Conocimiento calidad de suelos
GIRB 413	Sistema integrado para la GIRD	RS 14	Agricultura Familiar
GIRB 421	Capacitación funcionarios GIRD	RS 15	Agricultura Sostenible
GIRB 431	Ajuste y actualización PMGR	RS 16	Agricultura Ganad y conservación
GIRB 432	Fortalecimiento de emergencias	RS 17	Manejo de Residuos solidos
PHB 311	Red de monitoreo en la cuenca baja	RS 18	Mejoramiento calidad del RH
PHB 322	Actualización base de datos usuarios	RS 19	Gestión Socio Ambiental
		RS 20	Gestión Ambiental participativa
		RS 21	Agenda para la Gestión Ambiental
		RS 23	Análisis integral del riesgo y CC

Aunque a la fecha no existe un acto administrativo por parte del municipio por medio del cual se adopten los POMCAS´S del Río seco y otros afluentes al Magdalena y del Río Bogotá, desde la fecha de aprobación de estos, se han venido ejecutando actividades que propenden por el cuidado del recurso hídrico, la recuperación de las áreas de importancia ambiental mediante actividades de reforestación, capacitación ambiental fomentando la participación ciudadana sobre la temática de ambiente y desarrollo sostenible.

Además, bajo un trabajo liderado y articulado con la autoridad ambiental, se adelanta la integración de los programas y proyectos del plan de desarrollo con los instrumentos estratégicos de la CAR como son el PGAR y los POMCAS aplicables al municipio de Girardot.

- **Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM**

El SIGAM es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la gestión ambiental en el territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.

En el municipio de Girardot, el SIGAM fue creado según el Acuerdo municipal No. 023 de 2008, actualizado, modificado y complementado mediante el Acuerdo 011 del 2021, con el fin de incluir los planes, políticas y demás normatividad ambiental que resulta inherente a la gestión ambiental en sus diferentes escalas normativas impartidas hasta la fecha adopción del acuerdo.





El objetivo principal del SIGAM para el municipio de Girardot es *“realizar una propuesta técnica que desarrolle un modelo que guíe las gestión ambiental municipal y alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica del municipio, como un sistema fundamentado en instrumentos técnicos, metodológicos, jurídicos normativos, económicos financieros, administrativos operativos, de participación y concertación, para implementar acciones tendientes a la conservación, restauración y gestión de los bienes y servicios ambientales, como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del municipio”*.

De igual forma, el municipio cuenta con un espacio virtual habilitado por la CAR Cundinamarca, donde se reportan las acciones adelantadas dentro de la agenda ambiental y sus correspondientes planes de acción. Sin embargo, los últimos informes en dicha plataforma datan del año 2019 y 2020 por lo que es importante mantener actualizada la información y la gestión en materia ambiental con el fin de hacer visible el cumplimiento de la agenda ambiental trazada por municipio a través del SIGAM.

Problemáticas Identificadas en el sector ambiental

Entre las problemáticas locales asociadas al tema medioambiental, la comunidad manifiesta la tala desmedida de árboles sin los permisos correspondientes de la CAR, la proliferación de animales en algunas zonas del municipio, la acumulación de basuras en áreas cercanas a la ribera del río por la mala disposición de las basuras de mano de la ciudadanía, contribuyen a la contaminación del entorno urbano y agrava los efectos ambientales. También se manifiesta la necesidad de implementar medidas para prevenir la propagación de especies de fauna y flora foráneas que puedan afectar el ecosistema local.

A nivel regional, se presentan problemas relacionados con el relleno sanitario Praderas del Magdalena comenzó a operar en 2005 con la intención inicial de atender a los municipios de Girardot, Ricaurte, Nariño y Agua de Dios. Sin embargo, debido a la alta demanda de la región, ha ampliado su cobertura considerablemente. En la actualidad, presta servicios de disposición final de residuos a más de 41 municipios en las regiones de Cundinamarca y Tolima. Esta expansión ha acortado significativamente su capacidad y vida útil originalmente proyectada.

El uso excesivo del relleno sanitario ha suscitado preocupaciones ambientales, especialmente con respecto a las afectaciones causadas a la salud de la población cercana al relleno, por causa de los olores, plagas y vectores. Y por otro lado la pérdida de cobertura vegetal por causa de la ampliación del relleno y el depósito de lixiviados que están contaminando las aguas del río Magdalena, afectando a municipios cercanos como Nariño y Guataquí. Estas problemáticas ambientales han motivado al relleno a gestionar solicitudes ante las autoridades ambientales para ampliar su operatividad.

La no renovación de la licencia del relleno y su posible cierre podrían plantear serias dificultades para los municipios que actualmente dependen de este servicio para la disposición de sus residuos. Esto podría desencadenar una emergencia sanitaria, ya que se verían obligados a buscar alternativas en otros rellenos sanitarios licenciados,





posiblemente ubicados a mayores distancias. Este cambio implicaría costos adicionales significativos en términos de recolección y disposición de residuos, afectando tanto a los municipios como a las empresas contratantes y, en última instancia, a los usuarios.

Por otro lado, la contaminación del río Bogotá también es una problemática ambiental de escala regional que afecta gravemente a los ecosistemas y a las comunidades que viven en cercanías a este cuerpo de agua. Entre los problemas más críticos se encuentran el deterioro de la calidad del recurso hídrico, lo que impide un aprovechamiento del agua para consumo humano o su uso en actividades agropecuarias. La pérdida de biodiversidad tanto en el río como en su ronda desincentiva actividades económicas como el ecoturismo, la pesca o la agricultura que pueden darse alrededor del río. La falta de acciones de control y recuperación y descontaminación por parte de los municipios de las cuencas alta y media, afectan a los municipios de la cuenca baja que tienen una menor incidencia en la contaminación río Bogotá.

En general, las problemáticas asociadas al sector medioambiental son las siguientes:

- La tala y la quema del bosque seco tropical para la extracción de madera ha sido una problemática ambiental ya que utilizan especies endémicas como el Diomate, Samán, Caracolí, Indio Desnudo, Mata raton, lo cual afecta el ecosistema y hábitat de las especies que lo habitan. La expansión urbana del municipio ha deforestado áreas grandes de bosque seco tropical y ha causado la migración y muerte de muchas especies.
- La comercialización y tráfico ilegal de especies como aves, mamíferos y reptiles entre otros.
- La caza de especies endémicas para vender como mascotas y para realizar curaciones de enfermedades graves.
- El cambio climático ha disminuido la pluviosidad lo cual disminuido el caudal de las fuentes hídricas y la sequía de la mayoría de las quebradas generando así la pérdida de muchos ecosistemas.

ARTICULO 27. Diagnóstico de Riesgos y Desastres

- **Amenazas naturales**

El término amenaza es una palabra que se utiliza para hacer referencia al riesgo o posible peligro que una situación, un objeto o una circunstancia específica puede conllevar para la vida, de uno mismo o de terceros. La amenaza puede entenderse como un peligro que está latente, que todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga.

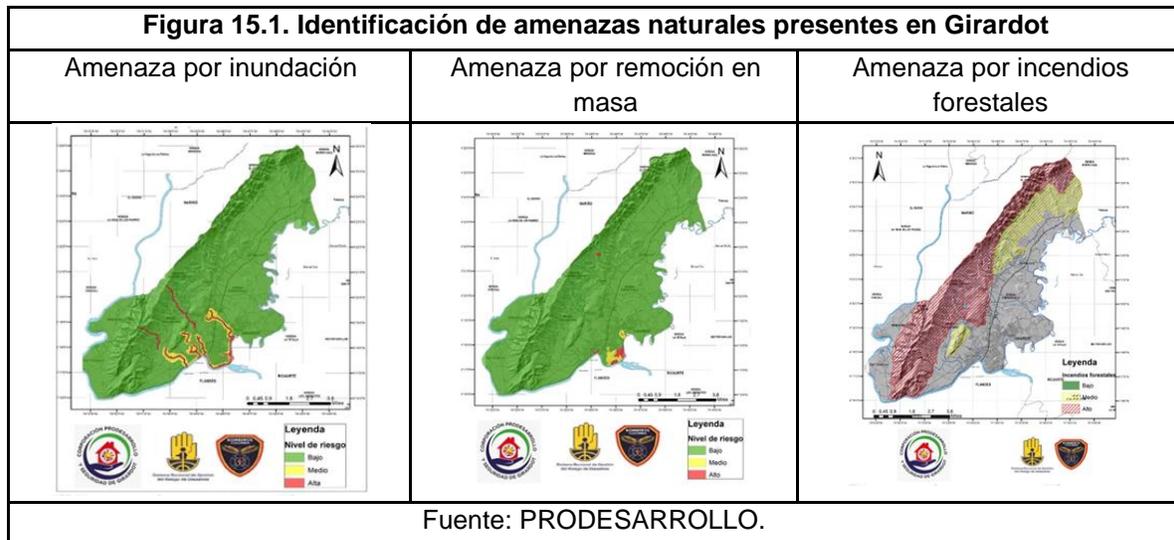




En Girardot existe una amenaza moderada de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en zonas de bosques, cultivos y pastos, reportado por el IDEAM.

Por definición amenaza es la probabilidad de que suceda un evento catastrófico en una región determinada y el riesgo hace referencia a que ese evento involucre la comunidad sentada allí.

En el municipio de Girardot, es recurrente la presencia de fenómenos naturales asociados a inundaciones por su localización entre los ríos Bogotá y Magdalena, los incendios forestales asociados a las altas temperaturas propias de su altitud, sumados a coberturas vegetales muy propensas que funcionan a modo de combustible; y en menor medida está la remoción en masa, la cual se presenta principalmente en la zona urbana específicamente en las áreas colindantes con las rondas de los ríos Bogotá y Magdalena.



Según la norma sismo resistente NSR-10, el municipio de Girardot se encuentra en una zona de amenaza sísmica intermedia, cuyos valores de aceleración y velocidad son:

- Aceleración pico efectiva (A_a): 0.20
- Velocidad pico efectiva (A_v): 0.20

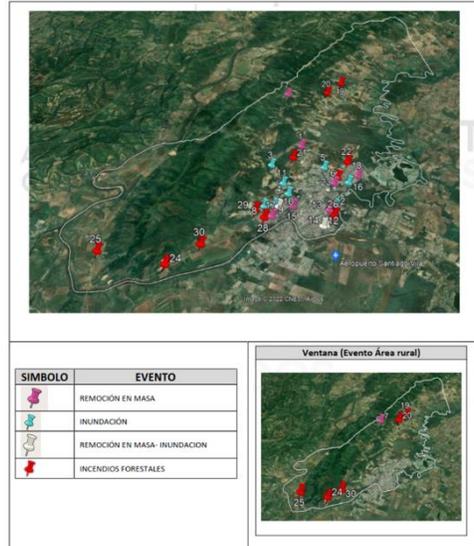
- **Registro de eventos asociados a riesgo**

En la figura 15.3 se referencian 31 puntos denominados como sectores que por magnitud y/o frecuencia de fenómeno están referenciados, se asocian a fenómenos de inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales y por su condición de críticos, requieren de un seguimiento continuo.





Figura 15.3. Localización de puntos críticos por fenómenos naturales.



Adicionalmente, la CAR Cundinamarca presenta un consolidado con los diferentes puntos en el municipio que han reportado emergencias por fenómenos como incendios forestales, inundaciones y remoción en masa. Los puntos mencionados se muestran en la tabla XX. Puntos críticos con reporte de amenaza y riesgo.

Tabla 15.1. Puntos críticos con reporte de amenaza y riesgo.

Nombre Punto	Clase	Este	Norte
Arcema	Incendio Forestal	920278	974095
Avícola Avima	Incendio Forestal	919196	970815
Barrio Pozo Azul	Incendio Forestal	916566	967269
Conato Alto Montoya	Incendio Forestal	919845	970842
Corazón de Cundinamarca	Incendio Forestal	918826	969912
Discoteca KEOPS	Incendio Forestal	918863	970013
El Siglo	Incendio Forestal	911183	965506
Guabinal	Incendio Forestal	919825	970971
Incendio Barzalosa	Incendio Forestal	921201	974462
Keops	Incendio Forestal	918524	969472
La Barranca y Bolsa	Incendio Forestal	922304	968265
La despensa	Incendio Forestal	921081	970323
Piamonte	Incendio Forestal	920365	974176
Santa Cecilia	Incendio Forestal	919002	970138





Nombre Punto	Clase	Este	Norte
Santa Rita	Incendio Forestal	916280	966038
Textiles El Alto	Incendio Forestal	919676	969353
Bosques de Centenario	Inundación	918342	967514
Caños del norte	Inundación	919497	969364
Centenario	Inundación	918319	967319
Concesión vial	Inundación	922335	975765
Condominio Paraíso	Inundación	920739	973885
Crematorio	Inundación	919712	970219
Cucharita	Inundación	918250	967572
Esmeralda II	Inundación	919799	968964
Guabinal Plan	Inundación	920017	973085
Kennedy	Inundación	921397	968009
Las Brisas	Inundación	920353	967537
Rosa Blanca	Inundación	919917	968907
Socavación lateral Río Bogotá Condominio Lagos del Peñón	Inundación	923033	970137
Villa Alexander	Inundación	917780	969067
Villa Ampis	Inundación	918178	968056
Barrio Alto de la Cruz	Movimiento en masa	919264	966046
Barrio Buenos Aires	Movimiento en masa	917954	966932
Barrio Cábulos	Movimiento en masa	917804	966998
Barrio Kennedy	Movimiento en masa	921137	968481
Bio saludable	Movimiento en masa	917515	966896
Buenos Aires	Movimiento en masa	919515	967079
Calle 11 No. 11-27 Barrio San Miguel	Movimiento en masa	918780	966474
Calle 12 No. 1 – 63	Movimiento en masa	919628	965950
Clínica Dumian	Movimiento en masa	920203	966952
Condominio Campestre Villa María	Movimiento en masa	919882	972278
Conjunto Residencial Aqqua Condominio	Movimiento en masa	918752	968605
Cra 15 No. 14-79	Movimiento en masa	918534	966916
Escuela Luis Duque Peña	Movimiento en masa	919917	968907
Hacienda Girardot	Movimiento en masa	917428	966933
Las Acacias II	Movimiento en masa	920186	966890





Nombre Punto	Clase	Este	Norte
Los Mangos	Movimiento en masa	912881	964002
Luis Carlos Galán	Movimiento en masa	921498	974127
Magdalena 3	Movimiento en masa	920540	968132
Manzana 1 - 4 Barrio Kennedy	Movimiento en masa	920897	968273
Puerto Mongui	Movimiento en masa	919893	966048
R. Agua blanca	Movimiento en masa	917178	970135
Terpel	Movimiento en masa	920310	968124
Unicentro	Movimiento en masa	920245	968141
Zanja Honda	Movimiento en masa	917554	966935

Fuente: CAR Cundinamarca 2024.

- **Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo**

Desde la Corporación de PRODESARROLLO se informa que, una vez revisado el archivo, de la entidad no se desarrollaron procesos contractuales relacionados con estudios de AVR en los años 2015 a 2019, de igual manera en el informe de empalme no se relaciona información sobre el tema. Sin embargo, a continuación, se presenta la información correspondiente al proceso de consultoría 056 de 2021, el cual a la fecha se encuentra suspendido y a la espera de respuesta por parte de CORMAGDALENA frente a la continuidad del mismo.

Tabla 15.2 - Resumen del contrato de consultoría 056 de 2021

RESUMEN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 056 DE 2021	
CONTRATO DE CONSULTORIA No	CMA-056 DEL 2021
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, RICAURTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.824.266.673,00
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)
REP LEGAL	GINA LORENA HERRERA PARRA
CONTRATISTA	GEODIM INGENIERÍA SAS
NIT	901,349,293-9
REPRESENTANTE LEGAL	MILTON CABALLERO NAVARRO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	FEBRERO 24 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	SEPTIEMBRE 22 DE 2022
INTERVENTORÍA:	GIA CONSULTORES LTDA
CONTRATANTE INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA





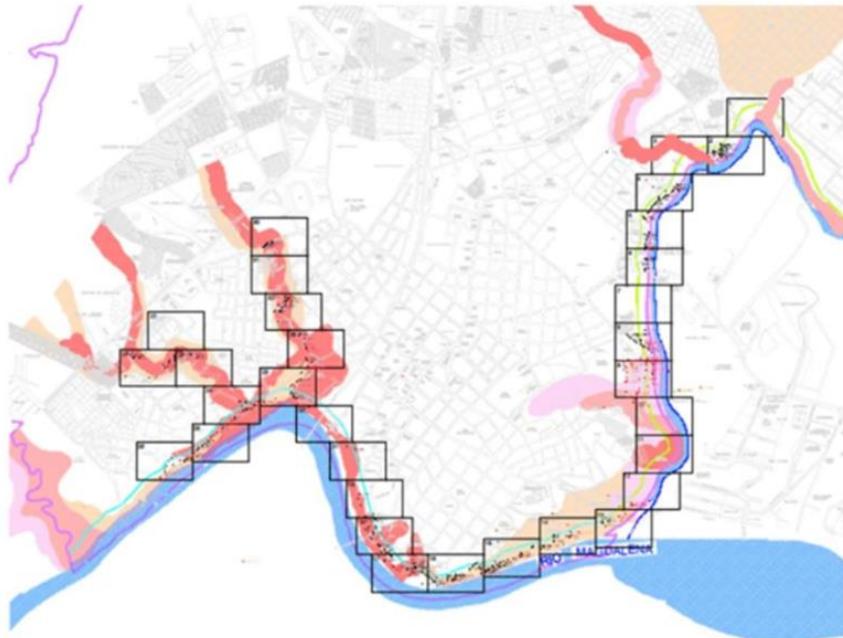
- **Reporte de asentamientos en zonas de riesgo**

El municipio de Girardot ha presentado ocupación irregular de terrenos en la ribera del río Bogotá, ribera del río Magdalena y en zonas de ronda de quebradas en el municipio, consideradas de alto riesgo y de protección ambiental, las zonas son propensas en algunos sectores de remoción en masa o en otros sectores a inundación, por lo que se actualiza el censo de comunidades ubicadas en Zonas de Alto Riesgo y el cargue progresivo a la plataforma del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

La población de Acacias 2 dada sus condiciones de riesgo por remoción de masa se seleccionó para ser cargada en la Plataforma de Asentamientos en Zonas de Riesgo del Ministerio de Vivienda, trabajo realizado en el año 2021 con la Corporación PRODESARROLLO y Seguridad del Municipio de Girardot, la Dirección de Vivienda del Municipio y el Ministerio de Vivienda en donde:

- La Corporación PRODESARROLLO y Seguridad del Municipio de Girardot realizo el censo de la población asentada en Acacias II
- Se realizo el cargue en la Plataforma del Ministerio de Vivienda

Figura 15.4. Localización de viviendas en zonas de riesgo.



Fuente: PRODESARROLLO.





Figura 15.5. Cargue de asentamientos en zonas de alto riesgo en aplicativo de Minvivienda.

CARGUE DE ASENTAMIENTOS EN EL APLICATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA EL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO - CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0448 DEL 17/07/2014		
RADICADO No.	BARRIO	FECHA DE CARGUE
RR-66-2021	CONDominio PARQUES DE ANDALUCIA (SECTOR COLINDANTE A LA ZANJA)	29/06/2021
RR-137-2022	ASENTAMIENTO SUBNORMAL ACACIAS II	25/01/2022
	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FAMILIAS EN RIESGO EN EL APLICATIVO.	ENERO - FEBRERO 2023
RR-186-2022	BARRIO LA VICTORIA	14/08/2022
	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FAMILIAS EN RIESGO EN EL APLICATIVO.	ENERO - FEBRERO 2023
RR-229-2023	BARRIO BUENOS AIRES SECTOR CARRERA 15	17/02/2023

Fuente: PRODESARROLLO.

Organismos de atención y respuesta a emergencias

La CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, entidad encargada del adelantamiento de planes, programas y proyectos inherentes a la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la actividad bomberil en conformidad con la Ley 1575 de 2012 y Resolución 0661 de 2014; presta los servicios de atención de emergencias y gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el Municipio de Girardot, destacándose por ser el único Cuerpo de Bomberos Oficiales de la Región y con los mejores recursos humanos y físicos.

La sede principal de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, para efectos jurídicos, administrativos y de todo orden, está situado dentro de las instalaciones de la Corporación PRODESARROLLO en la carrera 8ª con Calle 19 esquina, en la comuna 1, barrio Centro de la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y por determinación de la Junta Directiva se podrá establecer sedes por fuera de su domicilio, tanto al interior de país como en el exterior para el cabal cumplimiento de su objeto.





Actualmente la situación financiera de la Corporación depende en un 90% de la alcaldía de Girardot, conformada por acuerdos municipales; acuerdo 017 del 2013 art. 5 el cual incluye como recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio, el acuerdo 24 de 2013 por medio del cual se establece una contribución especial del 2.5% del valor de los contratos de obra civiles (recursos muy variables) hoy derogado y vigente el Acuerdo 005 del 2021. Otra fuente de recurso es la Sobretasa Bomberil según Acuerdo 024 de 2012, el cual, es un porcentaje del 15% del valor total de recaudo del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros ICA, el 10% restante corresponde a la ventas de productos y servicios propios de bomberos; estos recursos que se recaudan y que son trasferidos al fondo no son suficientes para llevar a término las tareas que determina la Ley y el cumplimiento total de los proyectos que hace referencia la misión institucional de la entidad, adicionalmente que la entidad ya hizo la identificación de (21) veintiún puntos críticos, donde (10) diez de estos están en condiciones de Alto riesgo para intervención inmediata, que el recurso de la Subcuenta de reducción a la fecha es de \$ 190.000.000,00 pesos Mcte, por lo que la capacidad financiera para la ejecución de proyectos de inversión estructurales para la mitigación del riesgo, es deficiente, respecto a las necesidades de la población Girardoteña expuesta en estas zonas.

Es por ello que se pretende con ésta Articulación del Componente de Gestión del Riesgo de Desastre, donde su base principal es la creación de Política pública Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, quien será la carta de navegación entre Municipio, Departamento y Nación, donde el principal objetivo es la orientación a las actividades del Municipio en materia de la gestión del riesgo de desastres de los Planes de desarrollo cuatrienales, de los planes de ordenamiento territorial, y los planes de gestión del riesgo que se formulen o actualicen en periodo, concomitante con la Ley 1523 del 2012, Ley 1454 de 2011 , Decreto 1807 de 2014, Decreto 217 de 2017 ,Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1077 de 2015; adicionalmente orienta la gestión de las inversiones del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de las acciones de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de la gestión del Riesgo de Desastre, en lo que atañe esta materia.

De igual manera la Gestión del Riesgo del Desastre articula transversalmente al Cuerpo Oficial de Bomberos Municipal ,en el componente programático del Manejo de Desastre el cual le apunta al fortalecimiento de los procesos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias o desastres, buscando como línea estratégica principal la formación y capacitación del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Girardot, su fortalecimiento institucional para la respuesta y el fortalecimiento de las capacidades instaladas en el Municipio, mediante el desarrollo y actualización permanente de la respuesta.

Se busca el apoyo de proyectos con el fin de que Girardot sea un territorio resiliente, adaptado al cambio climático, cuyo objetivo estratégico del programa de Gobierno, busca promover estrategias con las comunidades que permitan conocer promover el desarrollo de un territorio resiliente que dé prioridad a la atención de las situaciones y factores de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación. Lo anterior, aumento del conocimiento y apoyando la formulación de acciones que permitan la reducción de los eventos físicos naturales, para la protección de la vida y los bienes ciudadanos.





Actualmente se cuenta con Bomberos Oficiales prestos a las 24 horas a atender cualquier incidente, además de un equipo de gestores del riesgo entre tecnólogos y profesionales especializados que aportan conocimientos en la atención a las posibles emergencias; (sumado a la capacidad más grande de la región así: maquina cisternas de 7.000, 9.000 y 10.000 litros de agua de capacidad, un vehículo integral de desplazamiento rápido con capacidad de atención de diferentes incidentes, capacidad de 1.300 lts, una camioneta 4x4, dos motocicletas para el desplazamiento rápido, con los cuales atendemos situaciones en zonas más lejanas y de difícil acceso, entre otros vehículos para emergencias,) suficiente para grandes incendios forestales y estructurales que son una de las causas más frecuentes de destrucción de la flora, fauna y establecimientos de comercio en nuestra región.

- **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo**

Conformado a través del Decreto 116 del 16 de junio de 2020 es una instancia superior de coordinación asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública.

- **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)**

En el periodo 2016-2019 se elaboró el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio, que debe actualizarse según lo establece la normatividad vigente.

Situación del Cambio Climático

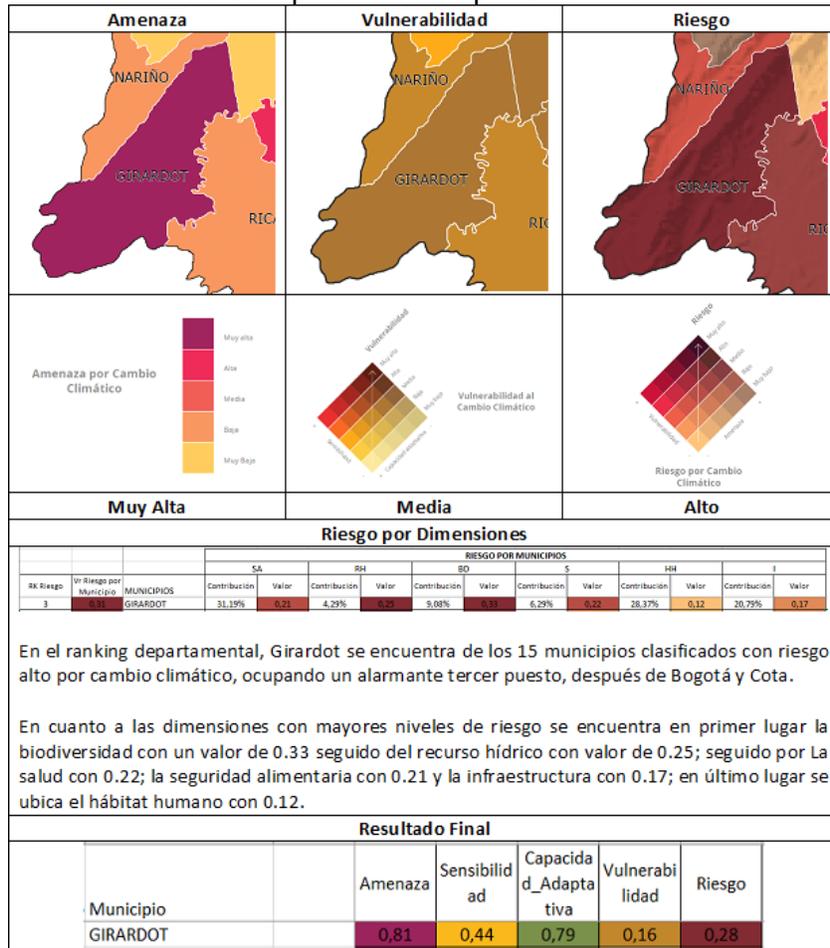
- **Análisis de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por cambio climático**

A continuación, se presentan los resultados de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC para el municipio de Girardot.





Figura 15.6 - Resultados de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC para el municipio de Girardot



Problemáticas del sector de gestión del riesgo y cambio climático

Entre estas problemáticas, se destacan los deslizamientos de tierra, que representan una amenaza constante en áreas como la Magdalena III y varios barrios del municipio. Estos deslizamientos no solo ponen en riesgo la seguridad de las personas que habitan en estas zonas, sino que también pueden ocasionar daños significativos en la infraestructura urbana y en las viviendas.

Otra preocupación importante son las inundaciones, que afectan tanto a instituciones educativas como a viviendas en áreas como la Escuela de San Lorenzo. Estos eventos pueden causar daños materiales y representan un riesgo para la seguridad de la población,





especialmente durante la temporada de lluvias. Además, se ha observado un agrietamiento y hundimiento de viviendas en diversas zonas, especialmente en épocas de lluvias intensas, lo que genera preocupación entre los residentes y requiere acciones de mitigación por parte de las autoridades locales.

La falta de mantenimiento de la infraestructura existente, como muros de contención y sistemas de drenaje, también ha sido señalada como una problemática relevante. Esto incluye la presencia de sedimentos de tierra en barrios como Obrero, el hundimiento de caños de aguas negras y la erosión en áreas cercanas a estos caños, lo que representa un riesgo para los predios adyacentes y la seguridad de la comunidad.

ARTICULO 28. Diagnóstico de Justicia

Casa de la Justicia de Girardot

Las Casas de Justicia son un modelo de atención (con infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos para los ciudadanos y se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. En el municipio de Girardot, la Casa de la Justicia está conformada por entidades del nivel nacional con representación en la jurisdicción municipal, y las dependencias propias de la entidad territorial para acceder a la justicia. A continuación, se presenta un resumen de los servicios prestados en la Casa de la Justicia, organizados por orden:

Tabla 16.1. - Servicios prestados a la población mediante el programa de Casa de Justicia

Nivel de orden jurisdiccional	Servicios prestados en la Casa de Justicia
Orden Nacional con oficina dentro de la Casa de la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Defensoría del Pueblo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, conformado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia y Fiscalía de Infancia y Adolescencia
Del Orden Municipal prestados en la Casa de la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Comisaria de Familia Equipo Psicosocial de la Comisaria de Familia Inspección de Policía Orientación Psicosocial Orientación Jurídica (Judicante)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Conciliación en Derecho CETRA – Centro Transitorio del Menor Infractor

Fuente: Dirección Casa de la Justicia, febrero de 2024.

Del total de casos atendidos en los últimos cuatro años por parte de las diferentes instituciones que conforman la casa de justicia, las cifras revelan que la Comisaría de Familia es la entidad con mayor número de casos atendidos con un total de 3.168, seguido del Centro de Conciliación en Derecho con 2.818 casos atendidos, la Inspección de Policía con 1.147 casos atendidos, otros casos en menor número son atendidos por los servicios de orientación psicológica, trabajo social. Las demás entidades no reportaron información en algunos años.





Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

En el territorio Municipal de Girardot Cundinamarca se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC), siendo este un centro de Reclusión perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) el cual se encuentra ubicado en el Barrio el Diamante. Este establecimiento está rodeado por zonas urbanas, junto con los barrios La Esmeralda al norte y Diamante al suroeste (INPEC, 2024)¹⁴.

Para su funcionamiento en dicha zona el Establecimiento cumple con las normas de encerramiento alrededor de su perímetro y tiene separadas las áreas administrativas de las áreas internas. Además, entre sus instalaciones, hay espacios espaciales para la visita conyugal y familiar. Tiene talleres, biblioteca, rancho y zona de deportes, incluso un teatro.

El centro penitenciario funciona desde el 25 de abril de 2001, y en 2005 intervino para reconstruir dos pabellones; según la información de la página oficial del INPEC, el establecimiento carcelario tiene 30 unidades de guardia custodiadas a 370 internos en tres patios (INPEC, 2024).

ARTICULO 29. Diagnóstico de la Convivencia y Seguridad Ciudadana

Mediante Decreto número 493 el 29 de diciembre de 2023, se adoptó la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Girardot para el período 2024 a 2033. El objetivo principal de esta política es garantizar una sana convivencia y un nivel de seguridad adecuado para todos los ciudadanos, ya sean residentes o transeúntes. Se busca fomentar un entorno libre, armónico y productivo para diversas actividades, como las profesionales, familiares, empresariales, comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras, educativas, recreativas y deportivas, dentro del territorio municipal.

Capacidad instalada de la Policía Nacional en Girardot

La estación de Policía de Girardot en la actualidad cuenta con 127 hombres y mujeres profesionales de policía y 32 auxiliares. En la actualidad cuenta con especialidades en Investigación Criminal (SIJIN) con 33 unidades, Inteligencia Policial (SIPOL) con 06 unidades, Fuerte de Carabineros con 24 unidades, Protección (SEPRO) con 13 unidades y GAULA con 03 unidades. Así mismo cuenta con 12 cuadrantes pertenecientes al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes (MNVCC), cada cuadrante está integrado por 02 unidades.

El parque automotor de la Policía de Girardot está conformado por 03 vehículos tipo panel (Regular Estado), 01 camión (Fuera de Servicio), 01 bus (Fuera de Servicio), 04 vehículos tipo camionetas (Dos en Regular Estado), 38 motocicletas (06 Fuera de Servicio y las

¹⁴ EPMSC Girardot - INPEC





demás en regular estado), 01 CAI Móvil (Fuera de Servicio, Regular Estado) y 01 embarcación Fluvial (Regular Estado).

Capacidad instalada del BATALLON COLOMBIA No 28 BICOL 28

El Batallón de Infantería Aerotransportado N. 28 en la actualidad tiene un pie de fuerza de 50 hombres en el municipio de Girardot. La capacidad que se tiene en el Batallón en el municipio es fluvial con una unidad de Ingenieros con 20 hombres ubicada en el sector del Embarcadero para realizar el control sobre el río Magdalena. El Batallón tiene una Base ubicada en el sector de poso azul y un punto fijo en el sector del embarcadero y solo se cuenta con dos elementos fluviales tipo lancha, en óptimas condiciones para ser empleadas.

Análisis de los hechos delictivos

Según los datos proporcionados por el portal de Datos Abiertos, se realizó un análisis del conteo de delitos indiciados en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, abarcando el período de 2020 a enero de 2024. Estos datos reflejan los principales hechos delictivos que ocurren en la jurisdicción local, presentados y notificados por las autoridades encargadas de la judicialización.

- **Homicidio**

Evolución Temporal de Homicidios: en 2019, se reportaron 10 homicidios en total, en 2020, el número total de homicidios aumentó a 21, para 2021, hubo 16 homicidios en total, Para 2022, se presentaron 11 casos y hasta junio de 2023, se registraron 5 homicidios, lo que indica una disminución continua en comparación con años anteriores.

Con respecto al género y grupo de edad, la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres, representando un 80%, mientras que solo el 20% son mujeres, así mismo, aproximadamente el 70% de las víctimas son adultos.

El 70% de los homicidios involucran armas de fuego y el 30% involucran armas blancas o contundentes.

- **Principales faltas cometidas en el Municipio de Girardot**

Según la información recolectada por el diagnóstico técnico de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Girardot, las siguientes faltas con relación al Código Nacional de Policía fueron las más recurrentes en el segundo trimestre de 2023:





- **Riesgo a la vida e integridad:** con 1029 casos, esta categoría tiene el mayor número de faltas, lo que indica una preocupación significativa por actos que amenazan la seguridad personal.
 - **Cuidado del espacio público:** se reportaron 726 casos de comportamientos que van en contra del mantenimiento y respeto por los espacios comunes.
 - **Relaciones con autoridades:** 206 casos de comportamientos que afectan negativamente la interacción entre la ciudadanía y las autoridades.
 - **Otros comportamientos:** Incluyen faltas relacionadas con la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles, la salud pública, limpieza, tenencia de animales y más, con un menor número de casos reportados
-
- **Jurisdicción Menores**

La información proporcionada por el Portal de Datos Abierto (2024) aborda los casos de criminalidad gestionados por la Jurisdicción de Menores durante los años 2020, 2021 y 2022 en el Municipio de Girardot. En este periodo, se registraron cinco casos, sobre todo relacionados con delitos como hurto, constreñimiento ilegal y estafa. La distribución por año muestra un aumento de casos de un año a otro, con tres casos en 2021, siendo este el año con más actividad delictiva. Además, se destaca la diversidad demográfica de los involucrados, con casos que afectan a niños (0 a 13 años) y adolescentes (14 a 17 años), y se observa una presencia significativa de casos en los que se consumó el delito (Datos Abiertos, 2024).

Tabla 17.1 Delitos indiciados que se encuentran bajo la jurisdicción de menores 2020, 2021 y 2022.

Frecuencia de Casos por Año	Año	No. Casos
	2020	1
	2021	3
	2022	1
Estado de los Casos	Estado	No. Casos
	Activo	2
	Inactivo	3
Distribución de Delitos	Delito	No. Casos
	Hurto	3
	Constreñimiento Ilegal	1
	Estafa	1





Grupo Etario de los Involucrados	Grupo Etario	
	NNA (0 a 13 años)	No. Casos
	Adolescentes (14 a 17 años)	2
Distribución por Sexo	Sexo	
	Femenino	No. Casos
	Masculino	4
Casos Relacionados con Condiciones Específicas	Condiciones Específicas	
	LGBTI	No. Casos
	Indígena	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos 15, corte 31 de enero de 2024.

En cuanto a la distribución por sexo, la mayoría de los casos involucra a individuos de sexo masculino. Además, se menciona la condición LGBTI en uno de los casos y la identificación de una persona indígena en otro.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y la Adolescencia

Continuando con la metodología del apartado anterior se encuentra que la información recopilada por el Portal de Datos Abierto (2024) ofrece una perspectiva valiosa sobre los casos de criminalidad en el marco de la aplicación de la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en el Municipio de Girardot.

El análisis de la distribución de delitos revela que el hurto es el delito más frecuente, con 52 casos reportados. Le siguen los delitos relacionados con estupefacientes, con 26 casos, y los delitos sexuales, con 20 casos. Esta diversidad de delitos refleja una amplia gama de actividades delictivas en la zona y plantea desafíos específicos para las autoridades en términos de prevención, investigación y sanción.

Tabla 17.2. Delitos indiciados 1098 de 2006 por grupo de delito con hechos en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Delito	No. Casos	Delito	No. Casos
Administración pública	5	Impartición de Justicia	4
Amenazas	5	Injuria y calumnia	8
Concierto para delinquir	5	Lesiones personales	21





Delitos ambientales	2	Lesiones personales culposas	7
Delitos sexuales	20	Patrimonio económico	5
Estupefacientes	26	Régimen constitucional y legal	1
Fabricación, tráfico y porte de armas	23	Violencia intrafamiliar	7
Homicidio culposo	3		
Homicidio doloso	15		

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Un aspecto preocupante es la alta incidencia de casos que involucran a adolescentes entre 14 y 17 años, con un total de 201 casos. La distribución por sexo muestra que la mayoría de los casos involucran a individuos de sexo masculino, con 184 casos, mientras que hay un número significativo de casos femeninos, con 25 casos. Finalmente, se registraron casos relacionados con la condición LGBTI e indígena, con un caso en cada categoría.

Tabla 17.2. Delitos indiciados 1098 de 2006 por grupo etario, sexo y condición especial con hechos en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Grupo Etario de los Involucrados	Grupo Etario	No. Casos
	Adolescente de 14 a 17 años.	201
Joven de 18 a 26 años.	2	
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	1	
Sin dato	5	
Distribución por Sexo	Sexo	No. Casos
	Femenino	25
	Masculino	184
Casos Relacionados con Condiciones Específicas	Condiciones Específicas	No. Casos
	LGBTI	1
	Indígena	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

- **Ley 906 de 2004 – Del Código de Procedimiento Penal (No menores de edad)**

Siguiendo la metodología del apartado anterior, se evidencia que la información recopilada por el Portal de Datos Abierto (2024) proporciona una perspectiva valiosa sobre los casos de criminalidad en el marco de la aplicación de la Ley 906 de 2004, conocida como el Código de Procedimiento Penal. Este código se aplica de forma ordinaria ante la indicación





de un hecho delictivo y/o penal en Colombia. Los datos abarcan los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 31 de enero de 2024 en el Municipio de Girardot. Luego, haremos una revisión de los casos por grupo de delitos indiciados, con pruebas indiciarias o hechos plenamente probados, que al relacionarse con otros hechos permiten deducir la existencia de hechos relacionados o constitutivos de un delito; esta prueba permite evitar la impunidad y la indefensión social.

Frecuencia y estado de los casos por año: hubo una disminución en la cantidad de casos de hechos delictivos de 2020 (1463 casos) a 2023 (963 casos), con un marcado descenso en 2022 (1330 casos). La mayoría de estos casos se encuentran activos (2839 casos), mientras que un número significativo está inactivo (2417 casos).

Tabla 17.4. Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por frecuencia y estado con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Frecuencia de Casos por Año	Año	No. Casos
	2020	1463
	2021	1478
	2022	1330
	2023	963
	2024	22
Estado de los Casos	Estado	No. Casos
	Activo	2839
	Inactivo	2417

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Distribución de Delitos: los delitos más frecuentes incluyen hurto (549 casos), lesiones personales (430 casos) e injuria y calumnia (507 casos). La diversidad de delitos refleja la complejidad de los desafíos en seguridad y convivencia ciudadana en la zona.

Tabla 17.5 Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por grupo de delitos con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Distribución por grupos de delitos Ley 906 de 2004			
Delito	No. Casos	Delito	No. Casos
Actos de discriminación	13	Homicidio culposo	22
Amenazas	241	Homicidio doloso	88
Concierto para delinquir	122	Hurto	549
Constreñimiento	71	Injuria y calumnia	507
Contra la Familia	211	Lesiones personales	430





Delitos ambientales	30	Lesiones personales culposas	194
Delitos informáticos	93	Maltrato animal	28
Delitos sexuales	197	Personas y Bienes protegidos por el DIH	7
Desaparición forzada	3	Secuestro simple	6
Desplazamiento	2	Seguridad pública	9
Estupefacientes	235	Trata de personas	1
Extorción	61	Uso de menores	22
Fabricación, tráfico y porte de armas	156	Vida e integridad personal	10
Feminicidio	3	Violencia intrafamiliar	397

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Grupo Etario de los Involucrados: la mayoría de los casos involucra a adultos entre 27 y 59 años (1659 casos), seguido por jóvenes de 18 a 26 años (958 casos). Es relevante la baja participación de niños (7 casos).

Tabla 17.6. Delitos iniciados Ley 906 de 2004 por grupo etario con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Grupo Etario	No. Casos
Adolescente de 14 a 17 años.	36
Joven de 18 a 26 años.	958
Adulto entre 27 y 59 años.	1659
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	280
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	7
Sin dato	2316

Fuente: Propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

- **Sobre la Reintegración y Reincorporación en el Municipio de Girardot**

De acuerdo con información reportada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el municipio de Girardot existen 9 hogares firmantes de paz, uno de los cuales, con enfoque étnico, razón por la cual se han venido avanzando en acciones interinstitucionales entre el municipio y la ARN encaminadas a la materialización de escenarios de construcción de paz, que involucran la integración de todos los actores en el territorio, especialmente en la apertura de oportunidades para el desarrollo de la ruta de reincorporación y así garantizar su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.





Aportes de la comunidad a las problemáticas de seguridad y convivencia

Una de las preocupaciones más acuciantes expresadas por la comunidad en las mesas de diálogo ciudadano del plan de desarrollo, es el alto índice de hurto que afecta tanto a áreas urbanas como rurales del municipio. Los residentes expresan su temor ante la frecuencia de robos en sus hogares y negocios, lo que genera un ambiente de inseguridad generalizada. Además, la presencia de sicariato y homicidios, especialmente concentrados en ciertos barrios como el Barrio Obrero, ha despertado una profunda preocupación en la comunidad. Otro aspecto que preocupa a los ciudadanos es el incumplimiento del Decreto municipal en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas. La falta de control sobre esta problemática no solo afecta la seguridad ciudadana, sino que también incide en la salud pública y el bienestar de los habitantes del municipio. Además, la disposición inadecuada de basuras contribuye a la proliferación de enfermedades y afecta la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto, la falta de control de lotes vacíos se convierte en un factor que alimenta la inseguridad, ya que estos espacios se prestan para actividades delictivas y se convierten en focos de criminalidad. Además, la percepción de inseguridad se ve exacerbada por la presencia de personas habitantes de la calle, la falta de alumbrado público en ciertas zonas y la insuficiente presencia policial en puntos críticos del municipio.

ARTICULO 30. Diagnóstico de la Participación Ciudadana

En el municipio de Girardot se ejerce la participación ciudadana a través de diferentes instancias y organismos comunales. Desde la acción comunal, están reguladas por la Ley Comunal 2166 de 2021 y reglamentadas por el Decreto 1501 de 2023, incluyen:

- 1 asociación de Juntas de Acción Comunal
- 108 juntas de Acción Comunal
- 6 juntas de Viviendas Comunitarias

Estos organismos, clasificados en primer grado (Juntas de Acción Comunal y Juntas de Viviendas Comunitarias) y segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal), se rigen por la misma naturaleza jurídica. Además, según la Ley 1551 de 2012, los municipios tienen la posibilidad de establecer convenios con los organismos comunales de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o ejecución de determinadas funciones, conforme a lo establecido en el artículo 39 del capítulo VII sobre participación comunitaria.

Así mismo, en la entidad territorial existen instancias formales y no formales de participación que incluyen consejos, comités y/o mesas de participación reglamentados a través de diferentes actos administrativos, algunos de estos son:





- Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- Consejo Territorial de Planeación
- Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado
- Consejo de Política Social
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Consejo Municipal de Discapacidad
- Juntas Administradoras Locales
- Consejo Municipal de Cultura
- Asociación de Juntas de Acción Comunal
- Organizaciones de Adulto Mayor
- Asociación de Campesinos
- Plataforma Municipal de Juventudes
- Comité de Libertad Religiosa y de Cultos
- Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes
- Comité de Convivencia Escolar
- Consejo Municipal de Juventudes

Otro de las iniciativas de participación que se ha promovido en el municipio Girardot, es la participación de las comunidades religiosas, promoviendo el respeto por la libre expresión y la libertad de culto. En el año 2020, se adoptó la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos y se creó el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia a través del Acuerdo Municipal No. 12 del 30 de noviembre.

Aportes de la comunidad a los problemas de participación ciudadana

Las mesas de diálogo del plan de desarrollo revelaron diversas dificultades en cuanto a la participación ciudadana, entre ellas, se destacan la falta de conocimiento y participación efectiva de los ciudadanos en las Juntas de Acción Comunal, así como la necesidad de fortalecer y capacitar a estas entidades para una mejor formulación de los planes de desarrollo comunales. Además, se identificó la ausencia de control y revisoría fiscal en la administración de los recursos de estas juntas, lo que plantea preocupaciones sobre la transparencia y el manejo adecuado de los fondos comunitarios.

ARTICULO 31. Diagnóstico de la Gestión Administrativa Pública Territorial

- **Estructura organizacional de la Administración Municipal**

De acuerdo con la reestructuración de la planta de personal de la administración municipal en el sitio de Girardot, Cundinamarca, a través del Decreto 172 y 175 del 23 de junio de 2023, el organigrama de la entidad se encuentra organizado de la siguiente manera:





Figura 18.1 Organigrama Decreto No. 172 - 175 de 2023



Fuente: Informe de empalme 2023

Con la nueva plata de personal, actualmente la administración municipal cuenta con 10 secretarías de despacho, 3 entidades descentralizadas, dos oficinas asesoras, la oficina de control interno de gestión, la oficina de control interno disciplinario y la oficina de control interno disciplinario de juzgamiento.

- **Índice de Desempeño Municipal**

La Medición de Desempeño Municipal MDM, es una herramienta del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que se utiliza para evaluar, comparar, medir y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como la capacidad de gestión de las entidades territoriales y los resultados de desarrollo (aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta sus capacidades iniciales. El municipio de Girardot está clasificado en la categoría G1 (grupo con nivel alto de capacidades), a continuación, se observa los resultados de las dos últimas mediciones para el municipio de Girardot, correspondiente a los años 2020 y 2021.

Tabla 18.1 índices de Desempeño Municipal (MDM)

Resultados Componente de Gestión por variables	Año 2020	Año 2021
Movilización de recursos propios	55.00	61.76
Ejecución de recursos	87.87	85.47
Ordenamiento territorial	47.84	65.33
Gobierno abierto y transparencia	100.0	88.89
Puntaje	72.68	75.36
Componente de Resultados por variables	Año 2020	Año 2021
Educación	58.27	59.44
Salud	94.77	94.84
Servicios públicos	59.61	71.88
Seguridad y Convivencia	76.00	65.67





Puntaje	72.16	72.96
Puntaje MDM	74.18	75.71
Posición	21	11

Para analizar estos resultados, es importante recordar que la medición del 2021 no es completamente comparable con la del 2020, debido a que para el 2021 se incorporaron algunos ajustes en las fuentes de información y se modificaron algunas variables, lo que hace que los resultados no sean 100% comparables. El primer componente para analizar es el de gestión, este juega un papel muy importante en la medición ya que comprende las variables que determinan en gran medida el puntaje final. En ese sentido, gran parte de las acciones que realiza el gobierno local se reflejan en este indicador. Para el año 2021, los resultados obtenidos para Girardot indican que este componente tuvo un leve aumento, pasando de 72.68 a 75.36 puntos, la variable con mayor desempeño en este componente lo tuvo Gobierno Abierto y Transparencia y la de menor desempeño la obtuvo la variable Movilización de Recursos, lo cual indica que los mayores retos de gestión del municipio están relacionados con su capacidad de generar recursos propios. En relación con el componente de resultados, el indicador creció levemente pasando de 74.1 a 75.7, notándose la variable de Salud con mayor puntaje, seguida de servicios públicos, la cual tuvo un incremento importante para mejorar el indicador.

- **Índice de Desempeño Fiscal**

La medición del Índice de desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación incluye información relacionada con la sostenibilidad financiera de los entes territoriales a la luz de la viabilidad fiscal; la capacidad de generación de recursos propios; el endeudamiento; los niveles de inversión, y la capacidad de gestión financiera. El IDF incluye dos dimensiones de calificación: La primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80%). La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20%). A continuación, los resultados de la última medición realizada por el DNP para el municipio de Girardot:

Tabla 18.2 - índice de desempeño fiscal

Dimensión resultados fiscales	Año 2021
Dependencia de transferencias	55.95
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	3.44
Endeudamiento de largo plazo	73.81
Ahorro corriente	54.75
Balance primario	3.70
Resultados	48.94
Dimensión gestión financiera	Año 2021
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	83.40
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	86.72
Nivel de holgura	21.18
Bonificación catastro	0.00



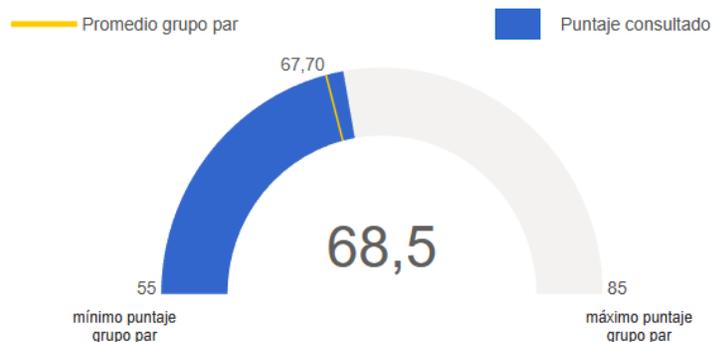


Bonificación esfuerzo propio	0.00
Resultados	86.41
Puntaje IDF	56.44

- **Índice de Desempeño Institucional**

La puntuación en los resultados de la Medición del Desempeño Municipal para la vigencia 2022 de la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca, es de 68.5, superando en 0.8 puntos al grupo par de la entidad correspondiente.

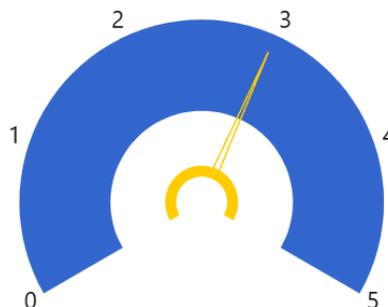
Puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía Municipal de Girardot, 2022.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Institucional de la Función Pública vigencia 2022.

Ahora en cuanto a los resultados del Ranking (Quintil) de desarrollo en el que se encuentra la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca el cual se posiciona en el número tres (3) teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de la entidad territorial, siendo cinco (5) el máximo ranking o quintil.

Ranking y/o quintil en el cual se encuentra posicionado la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca en los resultados del MDM de 2022.

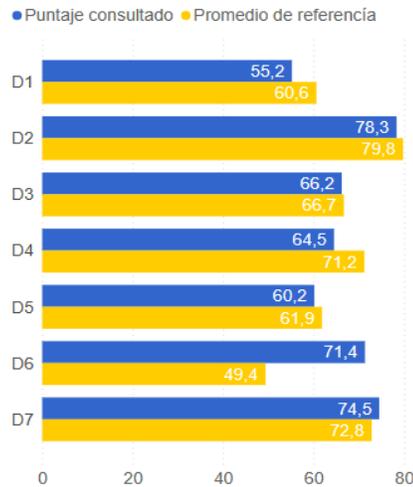


Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2022, consultado febrero de 2024.





Figura 18.1 Puntaje de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Alcaldía de Girardot Cundinamarca, para la vigencia 2022



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	55,2
D2: Direccionamiento y Planeación	78,3
D3: Gestión para Resultados	66,2
D4: Evaluación de Resultados	64,5
D5: Información y Comunicación	60,2
D6: Gestión del Conocimiento	71,4
D7: Control Interno	74,5

Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Institucional de la Función Pública vigencia 2022

- **Estratificación socioeconómica**

Estratificación urbana

Mediante la Decreto 232 de 1998 el municipio de Girardot adoptó la estratificación de la zona urbana. Posteriormente con el Decreto 191 de 2000 se adoptó la estratificación de los centros poblados. Más adelante, con el Decreto 269 de 2003 se adoptó la estratificación de las fincas y viviendas dispersas localizadas en la zona rural del municipio. Luego, con el Decreto 270 el 2003 se consolidó y actualizó la base de datos de la estratificación urbana.

Según lo reportado en la plataforma del DANE, el municipio de Girardot tiene vigente la Metodología de estratificación Urbana Tipo 1 elaborada por el DNP en el año 1997, la cual se aplicó para estratificar las 70 grandes ciudades y capitales departamentales, las cuales tienen múltiples actividades económicas e indicadores de necesidades básicas insatisfechas comparativamente medios. Permite obtener clasificaciones en 5 o 6 estratos; la unidad de observación es el lado de manzana, genera resultados por manzana (cuando la ciudad tiene 200.000 o más habitantes) o por lados de manzana.

Estratificación rural

La metodología de estratificación diseñada para estratificar las fincas y viviendas dispersas permite obtener clasificaciones hasta en 6 estratos dependiendo de las características de las viviendas y de la capacidad productiva de los predios; el predio con vivienda es la unidad de observación, y genera resultados por predio.





Según el CNPV 2018 del DANE, los estratos socioeconómicos de las viviendas del municipio de Girardot son los siguientes:

Tabla 18.3. Estratos socioeconómicos de viviendas municipio de Girardot

Estrato	1	2	3	4	5	6	Sin estrato	Total
N. de viviendas	6.550	12.814	8.941	2.085	324	75	32	30.821

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018. Elaboración propia.

Comité Permanente de Estratificación

Mediante el Decreto 256 del 04 de noviembre de 2014, se modificó el Decreto 259 de 2001, con el que se crea el Comité Permanente de Estratificación y se definen las funciones de dicho órgano asesor.

Así mismo, con el Decreto 272 del 29 de diciembre de 2022 se reconoce a los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Girardot. Nombran a estos miembros para 2 años, por lo que para el 2024 habrá que adelantar un nuevo proceso de convocatoria, elección y designación de nuevos miembros.

Dado la fecha de adopción de la estratificación y la metodología aplicada, el municipio debe iniciar la revisión general de la misma según el procedimiento establecido por el DANE vigente desde 2015, para implementar la nueva metodología y actualizar la información de estratos en la zona urbana, los centros poblados y el área rural dispersa.

- **Catastro Multipropósito Gestión Catastral**

El municipio de Girardot se habilitó como Gestor Catastral en virtud de la Resolución 1415 de 10 de septiembre de 2021 expedida por el IGAC. Así mismo, el municipio celebró el Contrato interadministrativo No. CTO-1416-CD-CI-005-2022 suscrito entre el municipio de Girardot y la Sociedad de Economía Mixta, Empresa de Desarrollo Inteligente S.A.S, para realizar las labores de actualización, conservación y difusión de la información catastral del municipio.

Según el artículo 24 de la Ley 1450 de 2011 es deber de las entidades territoriales adelantar el proceso de actualización catastral mínimo cada cinco años. Sin embargo, se observa que Girardot tuvo su última actualización del catastro urbano en el año 2006, y la rural en el año 2003. Es prioritario realizar la operación catastral para reflejar con precisión la realidad del territorio, en especial en relación con las proyecciones de crecimiento urbanístico del municipio en los últimos años.

A la fecha, el municipio viene adelantando el proceso de actualización catastral. Se espera que dicho proceso culmine en el primer trimestre de la vigencia 2023. Mientras el municipio





adopta de manera oficial la actualización catastral del municipio, se tiene que las cifras relacionadas con su catastro se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 18.4. Estado de la actualización catastral

Tipo de catastro	Número de predios	Vigencia de la actualización
Rural	4.896	2006
Urbano	45.969	2003

Fuente: Documento Caracterización de la información catastral municipio de Girardot. Septiembre 2021. Elaboración propia.

Considerando las vigencias de las actualizaciones catastrales, y considerando lo que establece la norma frente al periodo de realización de esta actividad, que se establece realizar mínimo cada cinco años, es urgente adelantar la actualización catastral con enfoque multipropósito, para contar con información actualizada, precisa y confiable sobre los predios urbanos y rurales del municipio.

La falta de actualización catastral no solo implica implicaciones sancionatorias para el municipio, ya que es obligación realizarla dada su condición de gestor catastral, según lo estipula la resolución de habilitación entregada por el IGAC en el año 2021, y es necesario fortalecer las finanzas del municipio, además de brindar un insumo importante para mejorar los procesos de planificación del territorio, y optimizar el direccionamiento de esfuerzos y recursos al tener información actualizada, precisa y confiable de los componentes físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles existentes en el territorio.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad

El sistema integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Girardot se encuentra conformado dentro del mapa de procesos de la siguiente manera: un proceso estratégico, dos procesos de evaluación, diez misionales y nueve de apoyo para un total de veintidós procesos.

Figura 18.2. Mapa de procesos de la Alcaldía de Girardot







PARTE III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

ARTICULO 32. Línea Estratégica 1. Girardot Justa e Incluyente

La Línea Estratégica Girardot Justa e Incluyente representa un compromiso profundo con la equidad y la inclusión, buscando consolidar una comunidad donde cada individuo tenga igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos. Se fundamenta en estrechar brechas sociales, y promover un desarrollo integral, y, se despliega en 21 programas de cinco sectores cruciales que abarcan aspectos fundamentales de la vida comunitaria: Educación, Salud, Deporte y Recreación, Cultura e Inclusión Social.

En educación, se prioriza la mejora de la calidad y cobertura desde la educación inicial hasta la media, fortaleciendo cada etapa del proceso educativo. Además, se fomenta el acceso a la educación superior para garantizar que cada individuo tenga la oportunidad de desarrollar su máximo potencial. En materia de salud, se enfoca en fortalecer los servicios de salud pública y asegurar una prestación integral de los servicios de salud para toda la población, buscando garantizar el acceso equitativo a la atención médica y promover estilos de vida saludables.

En Deporte y Recreación se promueve la actividad física y el deporte como medios para el bienestar físico y emocional de la población. Se prioriza la formación y preparación de deportistas locales, fomentando la participación activa en actividades deportivas que promuevan la integración social y el trabajo en equipo.

La promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos constituyen la esencia del sector cultural. Se gestiona, protege y salvaguarda el patrimonio cultural girardoteño, reconociendo su valor como parte integral de la identidad de la comunidad.

En el sector de Inclusión Social, se desarrollan programas integrales destinados a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, población con discapacidad, mujeres, población LGBTIQ+, migrantes, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, reconociendo sus derechos y garantizando su inclusión plena en la sociedad.

Estos 21 programas, en su conjunto, se orientan a construir una comunidad más inclusiva y justa, donde cada individuo tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.

La inclusión es entendida como el respeto y la valoración de la diversidad en todas sus formas, es un principio fundamental que guía cada iniciativa y acción dentro de esta línea estratégica, con el fin de construir una sociedad más equitativa, justa y solidaria.





Programas de la línea estratégica: GIRARDOT JUSTA E INCLUYENTE

Sector	Programas
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Calidad y fomento de la educación superior
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	Salud Pública
	Inspección, vigilancia y control
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural
Inclusión Social	Desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia
	Desarrollo integral de la infancia y adolescencia
	Desarrollo Integral de los Jóvenes
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Atención Integral al Adulto Mayor
	Atención a población con discapacidad
	Atención al Habitante de Calle
	Fortalecimiento de la Familia
	Mujer y equidad de género
	Atención a población LGBTIQ+
	Atención a población migrante
	Atención a grupos étnicos
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	

ARTICULO 32.1. Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo: Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y fortalecer la educación inicial, preescolar, básica y media de manera integral, promoviendo la equidad y la inclusión, así como fomentando la excelencia educativa y asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o condición de discapacidad.

Estrategias

Infraestructura física y tecnológica:

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo enfocado en la revisión y mejora de las baterías de baños en todas las instituciones educativas oficiales, asegurando así condiciones adecuadas de higiene y confort para los estudiantes y el personal.
- Establecer un plan de acción para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todas las instituciones educativas, asegurando que los recursos tecnológicos estén disponibles para apoyar el aprendizaje digital y las prácticas pedagógicas innovadoras.





Cobertura y permanencia:

- Ampliar la cobertura del PAE. implementado el monitoreo y evaluación para asegurar los estándares nutricionales y desarrollar acciones de sensibilización y educación nutricional para estudiantes, padres y personal educativo, validando que los alimentos entregados cumplan con los valores nutricionales que requieren los niños en crecimiento y también priorizar en el PAE a las poblaciones vulnerables con que cuenta el municipio en todos los niveles de escolarización.
- Ampliación de los servicios de rutas escolares, tanto en rutas, como en cobertura, favoreciendo la permanencia y el servicio de poblaciones vulnerables y grupos focalizados.
- Dar seguimiento a los comités de permanencia de las I.E.O. de acuerdo con el acto administrativo emitidos por el municipio (Resolución 0514 de 2022).
- Actualizar la caracterización de los estudiantes con discapacidad en el municipio en articulación con la secretaria de salud para garantizar el certificado de discapacidad a los estudiantes del sector oficial, y, focalizar los servicios prestados, ampliando la capacidad de profesionales de apoyo en todas las I.E.O. y sedes.

Calidad:

- Retomar y ampliar las jornadas complementarias dándoles un enfoque hacia el desarrollo de nuevas competencias y habilidades que requieran los estudiantes para su desempeño como ciudadanos del s. XXI.
- Diseñar e implementar un proceso participativo de revisión y actualización curricular que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, integrando competencias blandas, valores ciudadanos y enfoques democráticos en los planes de estudio de todas las instituciones educativas.
- Fomentar procesos de actualización curricular alineando los PEI con lineamientos del MEN y lineamientos del lcfes (saber 11) integrando la oferta de entrenamiento en pruebas aplicando pruebas estandarizadas para mejorar los resultados del promedio general y poder recategorizar las I.E.O. (se promoverán cursos virtuales para aumentar la cobertura).
- Promover la integración de los colegios públicos y privados del municipio, no solo en actividades de orden reglamentario, sino en lo que tiene que ver en la socialización de los proyectos públicos, procesos de calidad educativa, actividades complementarias y programas de actualización docente.
- Implementar un programa integral de enseñanza de inglés que incluya capacitación docente, recursos didácticos actualizados y evaluación continua del progreso de los estudiantes, asegurando así el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma.
- Dar continuidad al desarrollo de modelos educativos flexibles según las nuevas necesidades del entorno.

Talento humano:

- Garantizar el desarrollo integral de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de Girardot, con la ejecución del programa de bienestar e incentivos, mejorando la calidad de vida, el desempeño laboral, impactando positivamente en el cumplimiento de la misión institucional y en la óptima prestación del servicio educativo.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura neta en transición	68.7%	2022	MEN	70%
Cobertura neta en educación primaria	98,6242	2022	MEN	100.0%
Cobertura neta en educación secundaria	93,999	2022	MEN	95.0%
Cobertura neta en educación media	64,8045	2022	MEN	65.0%
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4.8%	2022	MEN	4.3%
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	49,745	2022	ICFES	52.00
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	52,7053	2022	ICFES	53.00

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2201001	Documentos de planeación	Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos	0	1	Diseño e implementación de la política pública (o plan decenal) como eje rector de los próximos años de la SEM	Secretaría de Educación
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Estrategias educativo - ambientales y de participación implementadas	4	4	Acompañamiento a proyectos pedagógicos transversales (ambientales, educación sexual, construcción de ciudadanía, DDHH, uso de tiempo libre, etc.) y cátedras obligatorias (Paz, afrocolombianidad, movilidad segura, entre otras).	Secretaría de Educación
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos educativos oficiales con estrategias de calidad educativa	8	8	Desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes EPBM de las I.E.O del municipio (ejemplo; programa prueba saber, programas de lectura, escritura y oralidad, jornadas complementarias entre otros)	Secretaría de Educación





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Secretarías de Educación certificadas con acompañamiento en procesos de gestión institucional	3	4	Implementar un Programa de Bienestar laboral para los funcionarios de las IEO	Secretaría de Educación
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Informes de inspección, vigilancia y control del sector educativo	4	4	Ejecución de Actividades de Inspección y vigilancia. Informes finales de ejecución el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia-POAIV.	Secretaría de Educación
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	32.000	33.000	Implementación del PAE con aumento de cobertura	Secretaría de Educación
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	700	740	Servicio de apoyo con personal (coordinadores y monitores de ruta), mantenimiento de buses	Secretaría de Educación
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	3.800	12.000	Entrega de kits escolares y/o uniformes	Secretaría de Educación
2201038	Servicio de docencia escolar	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	489	489	Pago anual de la nómina de los docentes	Secretaría de Educación
2201049	Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	4	4	Desarrollo de los foros educativos municipales	Secretaría de Educación
		Docentes capacitados	489	489	Desarrollo de programas de actualización y formación docente	Secretaría de Educación
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	8	8	Servicio de internet para las 8 I.E.O.	Secretaría de Educación





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2201051	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	0	1	Construcción de una nueva sede educativa	Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura
		Instituciones educativas con espacios complementarios nuevos construidos	8	8	Construcción de nuevos espacios complementarios (cocinas, aulas, laboratorios, etc.)	Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	33	33	Mejoramiento de las sedes educativas	Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura
2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	33	33	Dotación de sedes educativas de básica y media	Secretaría de Educación
		Instituciones dotadas con dispositivos tecnológicos	8	8	Dotación de sedes bajo programación de la SEM	Secretaría de Educación
		Infraestructura para la educación inicial con dotación	0	3	Dotación para la educación inicial (1 urbano rural y 2 rurales)	Secretaría de Educación
2201071	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	8	8	Pago de administrativos IEO y SEM. Gratuidad educativa	Secretaría de Educación
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	1140	1300	Contratación de maestros de apoyo para el acompañamiento a los docentes que atienden a población en condición de discapacidad de las I.E.O.	Secretaría de Educación
2201089	Servicio de asistencia técnica	Asistencias Técnicas Realizadas	4	4	Implementación del plan anual de asistencia técnica para apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de los establecimientos educativos.	Secretaría de Educación





ARTICULO 32.2 Programa Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo: Promover y fortalecer la calidad y el acceso a la educación superior en Girardot, garantizando oportunidades de formación para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos vulnerables económicos y grupos marginados. 3015541618

Estrategias

- Mantener y ampliar el programa de subsidios para acceso a la educación superior (ES), e implementar un sistema de orientación y asesoramiento para estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su acceso y permanencia en la ES.
- Establecer convenios específicos entre instituciones de educación superior, IETDH, I.E.O., y el SENA para desarrollar programas de articulación con la media, implementar mecanismos de reconocimiento de créditos académicos y de competencias, para facilitar la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior, especialmente en programas técnicos y tecnológicos (TyT).
- Desarrollar, con la asistencia técnica de las universidades, jornadas vocacionales que apoyen a los estudiantes de la media en el proceso de transición a la educación superior.
- Promover a Girardot como “ciudad educativa” para fortalecer nuevos procesos formativos en los sectores estratégicos actuales y en crecimiento en la región (logística, tecnología, energías renovables, etc).
- Crear y desarrollar un programa de apoyo a las guarderías para estudiantes - madres que de educación superior con el apoyo de las IES con programas de enfermería y licenciatura en educación infantil o afines.
- Ampliar escenarios de prácticas profesionales de estudiantes de pregrado en las instituciones oficiales del municipio (incluida la alcaldía) buscando fortalecer el primer empleo incluyendo un salario mínimo como remuneración para los practicantes.
- Desarrollar los estudios para la creación de una facultad de medicina en alianza con el sector productivo y las universidades presentes en el municipio.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	50%	2022	MEN	52%





Metas de Producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	1.252	1.300	Subsidio a la formación en educación superior y Subsidio de transporte priorizando población vulnerable. Incentivos a jóvenes sobresalientes en el ámbito académico.	Secretaría de Educación
2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	0	2	Desarrollo de proyectos de articulación con SENA y formación técnica y la media	Secretaría de Educación

ARTICULO 32.3. Programa - Inspección, vigilancia y control

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Creación de la oficina de vigilancia y control con personal idóneo del municipio apoyados con el equipo humano de la secretaria de salud departamental. Trabajar articuladamente con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para dar respuestas oportunas a los inconvenientes presentados en la prestación de los servicios de salud identificados por la Secretaría de Salud Municipal de Girardot. Implementar la estrategia "Misión Salud Girardot" para brindar acompañamiento técnico a los prestadores de servicios de salud Clínica Dumian Medical SAS, Clínica Junical Medical SAS, Clínica Colsubsidio, Clínica de Especialistas de Girardot SAS y Clínica Girardot para la verificación de condiciones técnicas de habilitación y de concepto sanitario.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Disminuir el 80% de PQR derivadas de acciones inseguras por intervenciones de instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos farmacéuticos y tiendas naturistas que no estén acorde a la normatividad vigente en el municipio de Girardot	100%	2023	Secretaría de Salud municipal	20%





Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas	360	6000	Realizar 6000 acciones de búsqueda activa, seguimiento y asistencia técnica en el cuatrienio a prestadores de servicios de salud, establecimientos farmacéuticos, tiendas naturistas, en articulación con el departamento respetando las competencias establecidas de cada uno de ellos..	Secretaría de salud
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	S.D.	10.000	Desarrollar 10000 acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de sujetos y objetos de control sanitario en el municipio de Girardot	Secretaría de salud

ARTICULO 32.4. Programa Salud pública

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de la política municipal de salud mental • Promoción de programas para la prevención del embarazo en adolescentes a través de la profundización del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes del municipio. • Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles con el mejoramiento de la operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). • Fortalecer mecanismos de participación social en salud (veedurías en salud, comité de participación comunitaria, consejo territorial de salud, SAC servicio de atención a la comunidad)





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	95.19%	2021	SISPRO MinSalud	95%
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer	8.05	2021	SISPRO MinSalud	7.55
Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos)	158.73	2020	SISPRO MinSalud	158.23
Tasa de Mortalidad General	10.47	2021	SISPRO MinSalud	9.97
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	0	2021	SISPRO MinSalud	0
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años	0	2023	ASIS	0
Tasa de suicidio consumado x cada 100.000 Hab.	30.10	2023	ASIS	29.6

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	2	3	Conformar y mantener activos los 3 mecanismos de participación social en salud en el municipio.	Secretaría de salud
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con valoración clínica multidisciplinaria simultanea realizada con resultado condición de discapacidad	354	1100	Realizar 1100 certificados de discapacidad a la población con valoración multidisciplinaria	Secretaría de salud y Secretaría de Gobierno
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	1	Implementar el programa anual de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la política de salud mental	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en desarrollo de actitudes personales saludables y atención a problemas de salud mental	0	3	Implementar 3 Zonas de Orientación - ZOE y centros de escucha en el municipio de Girardot	Secretaría de salud





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	Desarrollar una red intersectorial de Promoción de la maternidad segura en el marco de la Ruta Materno perinatal en el Municipio de Girardot.	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1	Desarrollar un programa anual sobre derechos sexuales en el ámbito escolar del municipio de Girardot	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	0	1	Implementar un plan de garantía de convivencia, justicia y derechos humanos en Girardot, en el marco del respeto, atención y protección a las diversidades históricas, culturales, religiosas, étnicas y sociales	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	260	300	Realizar 300 jornadas de estilos de vida saludable enfocadas en la participación de pacientes con enfermedades crónicas	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	1	Implementar un programa anual de identificación de riesgos laborales en las empresas del municipio de Girardot	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	Implementar una estrategia de identificación y mitigación de riesgos para trabajadores de economía popular	Secretaría de salud
1905027	Servicio de gestión del riesgo para	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	4	16	Desarrollar 16 jornadas de vacunación en el	Secretaría de salud





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
	enfermedades inmunoprevenibles	inmunoprevenibles implementadas			municipio de Girardot durante el cuatrienio	
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	0	1	Implementar la estrategia Ciudades, Entornos, Ruralidades Saludables y Sostenibles CERSS en el municipio de Girardot	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	0	6000	Desarrollar 6000 acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de los factores de riesgo en la calidad e inocuidad de los alimentos en el municipio de Girardot de los establecimientos de preparación, fabricación, expendio, almacenamiento, vehículos transportadores,	Secretaría de salud
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	0	100%	Realizar seguimiento al 100% de planes de Urgencias y emergencias implementados de las distintas instituciones educativas y recreativas en el municipio.	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	1	1	Formular la política de Seguridad Alimentaria y nutricional	Secretaría de salud
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	0	1	Crear la sala Amiga de la familia lactante en la Alcaldía Municipal	Secretaría de salud





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	0	1	Implementar el programa "Salud a su Hogar" a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en la zona rural y rural dispersa en el municipio	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	Implementar la estrategia de entornos escolares saludables con énfasis en salud oral, visual y salud auditiva en las instituciones educativas del Municipio de Girardot	Secretaría de salud
1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	52	52	Desarrollar 52 acciones de notificaciones vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública y sus respectivos seguimientos.	Secretaría de salud
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	1	1	Implementar la estrategia de atención integral a población Víctima del conflicto armado en el municipio de Girardot	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	24	Desarrollar 24 Jornadas de prevención de enfermedades no Transmisibles como Cáncer, Hipertensión, Diabetes a población identificada en riesgo por Atención Primaria en Salud	Secretaría de salud
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	0	960	Realizar 960 acciones de promoción, prevención y control a brotes de las enfermedades transmitidas por Vectores (ETV).	Secretaría de salud





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	0	320	Realizar 320 acciones de promoción, prevención y control a enfermedades Zoonóticas	Secretaría de salud
1905050	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	0	100%	Implementar acciones en el 100% de las IPS del municipio enfocadas en la estrategia AIEPI	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	Implementar la estrategia de envejecimiento activo y saludable con atención integral en salud en el Municipio	Secretaría de salud
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	Implementar el plan de acción basado en el cuidado de la salud de la población con enfoque diferencial de género, poblaciones étnicas y otras poblaciones por condición y/o situación.	Secretaría de salud
1906041	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	1	1	Desarrollar la estrategia de fortalecimiento institucional y la capacidad administrativa de la secretaria de salud	Secretaría de salud
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	0	1	Gestionar los recursos para la dotación de centros y puestos de salud de Girardot	Secretaría de salud
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	50	Implementar 50 acciones de promoción, prevención y vigilancia de Tuberculosis en el municipio de Girardot	Secretaría de salud





ARTICULO 32.5. Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Estrategias
Mejorar la eficiencia de las movilidades en el sistema de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (p.e. paso del régimen contributivo al régimen subsidiado con la misma EPS, y, Apoyo en el traslado de EPS)

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura del régimen subsidiado	14029	2022	Minsalud	44.000

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta PTS	Responsables
1906004	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	0	1	Articular la ruta de atención de la población pobre no asegurada al SGSSS.	Secretaría de salud
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	S.D.	44000	Afiliar a 11000 personas por año al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Secretaría de salud
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	99.6	Realizar seguimiento al 99,6% de los procesos de aseguramiento establecidos por la Superintendencia de Salud GAUDI y el Ministerio de Salud, de la población asegurada del municipio de Girardot	Secretaría de salud





ARTICULO 32.6. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo: Promover el bienestar físico, la recreación activa y el desarrollo deportivo en la comunidad de Girardot, mediante: mejora de la infraestructura, promoción de eventos deportivos y recreativos inclusivos, y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva y recreativa.

Estrategias

- Fortalecer la Secretaría de Recreación y Deportes, promoviendo la política pública del deporte, la recreación para la organización, consolidación y liderazgo de programas y proyectos multipropósito que impulsen el bienestar, la ocupación del tiempo libre y el desarrollo económico del municipio.
- Construcción de nuevos parques específicos y multipropósito en el municipio distribuidos estratégicamente en diferentes zonas del municipio para promover el uso del tiempo libre de las diferentes comunas y veredas. (Parques biosaludables, parque de calistenia e infantiles, entre otros).
- Realizar los estudios y diseños para la adecuación del Estadio Municipal, asegurando instalaciones modernas y seguras para la práctica deportiva y el desarrollo eventos culturales.
- Desarrollar eventos deportivos y recreativos de impacto, incluyendo clásicas de ciclismo, carreras atléticas, campeonatos municipales e Intercolegiados, para fomentar la participación y el sentido de pertenencia en la comunidad. Se debe priorizar la inclusión de los grupos poblacionales vulnerables (víctimas del conflicto armado, discapacidad, entre otros).
- Fortalecer las Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa capacitando, y dando acceso a instalaciones adecuadas para desarrollar habilidades deportivas en niños, niñas y jóvenes.
- Contratar instructores especializados que lideren las escuelas deportivas en diversas disciplinas como futbol, natación, microfutbol, atletismo, voleibol, ciclismo, tenis de mesa, entre otros, para fortalecer la vocación deportiva de niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Implementar programas multipropósito que promuevan el bienestar, ocupación del tiempo libre y desarrollo económico del municipio a través del deporte y la recreación, generando oportunidades para el emprendimiento local.
- Garantizar la participación equitativa de grupos poblacionales vulnerables, como víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, adulto mayor, entre otros, en programas deportivos y recreativos a través de estrategias de inclusión y adaptación.
- Organizar competencias deportivas intramunicipales como: intercolegiados, veredales y comunales como parte de la oferta deportiva obligatoria, complementando estos eventos con otros de tipo municipal como son: eventos ciclísticos y atléticos para diversificar las opciones de participación que ofrece el municipio.
- Brindar apoyo integral a los deportistas destacados en las distintas disciplinas deportivas, facilitando su participación en eventos internacionales, departamentales y nacionales, con el fin de proyectar el talento local a nivel regional y nacional.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	14800	2022	Ministerio del Deporte	16000
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	50	2023	Secretaría municipal del deporte	50

Metas de producto

Código	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos y acciones	Responsables
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	5	400	Incentivo para deportistas en la participación en eventos regionales, nacionales y/o internacionales. Inventivos a jóvenes sobresalientes en el ámbito deportivo.	Secretaría de deportes y recreación
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	360	700	Desarrollo de Procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en las diferentes disciplinas deportivas mediante contratación de entrenadores deportivos	Secretaría de deportes y recreación
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	14800	16000	Contratación de los instructores para realizar las diferentes actividades recreo-deportivas y de actividad física	Secretaría de deportes y recreación
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	5	32	Eventos recreativos comunitarios: recreación al parque, al barrio y al colegio Actividades recreativas con la población vulnerable Vacaciones recreativas	Secretaría de deportes y recreación
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	9	32	Realización de eventos deportivos comunitarios: Intercolegiados, veredales, comunales	Secretaría de deportes y recreación





Código	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos y acciones	Responsables
					carrera ciclística y atléticas, olimpiadas para personas con discapacidad, entre otros.	
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados	9	50	Mantenimiento anual de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio	Secretaría de deportes y recreación
4302013	Estadios mejorados	Estadios mejorados	0	1	Estudio, diseños y construcción para mejoramiento del Estadio Municipal	Secretaría de Infraestructura
4301009	Parques recreativos construidos	Parques construidos	0	19	Construcción de parques recreativos: infantiles (10) biosaludables (8) y calistenia (1)	Secretaría de deportes y recreación
4302023	Piscinas mejoradas	Piscinas mejoradas	0	2	Mejoramiento de piscinas municipales (Kennedy y El Camellón)	Secretaría de Infraestructura
4302019	Piscinas construidas	Piscinas construidas	0	1	Construcción de piscina	Secretaría de Infraestructura
4301025	Cancha construida	Cancha construida	0	3	Construcción de canchas deportivas	Secretaría de Infraestructura
4599031	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	1	1	Programa de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Deporte y Recreación.	Secretaría de deportes y recreación

ARTICULO 32.7. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo: Facilitar la promoción y el acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos en el municipio de Girardot, promoviendo la diversidad cultural, el talento local y la inclusión social a través de diversas iniciativas y recursos.





Estrategias

- Establecer programas itinerantes que lleven actividades culturales a diferentes áreas del municipio, identificando y promoviendo talentos locales en colaboración con las escuelas de formación artística.
- Impulsar las escuelas de formación artística y cultural del municipio.
- Garantizar la Inclusión cultural, mediante la participación equitativa y el acceso universal a la oferta cultural para todas las comunidades, incluyendo la comunidad LGBTQ+, las poblaciones étnicas, las víctimas del conflicto armado y otras comunidades diversas.
- Gestionar apoyo financiero y asistencia técnica para artistas y artesanos locales, facilitando el acceso a recursos económicos y conocimientos especializados para el desarrollo de sus proyectos culturales.
- Organizar eventos mensuales que destaquen la gastronomía y las manifestaciones culturales locales, involucrando a artistas y artesanos en la exhibición y venta de sus productos.
- Realizar un plan de mejora integral de las bibliotecas públicas, incluyendo dotación de recursos técnicos y humanos necesarios para su funcionamiento óptimo y su adaptación como centros culturales comunitarios.
- Realizar estudios de factibilidad y diseño de nuevas infraestructuras culturales como son: Centro de convenciones y eventos municipal de Girardot y/o el Teatro Cultural, involucrando a la comunidad en la planificación de las nuevas construcciones para resolver las necesidades culturales del municipio.
- Gestionar proyectos y recursos de cooperación nacional e internacional para organización de eventos de proyección del municipio, aumentando la visibilidad de la cultura local y atrayendo turismo cultural.
- Articular la gestión municipal con los programas del Ministerio del a Cultura, el departamento, e IDECUT, en particular con las estrategias para: Proteger y apropiar el patrimonio cultural del departamento, formación de vigías del patrimonio y el desarrollo en general de programas de cultura y de investigación del sector.
- Implementar un programa continuo de capacitación y formación artística para artistas y gestores culturales locales, adaptado a las necesidades y demandas de la comunidad, con énfasis en el desarrollo de habilidades.
- Desarrollar una plataforma virtual de acceso a recursos culturales y bibliográficos, integrada con las bibliotecas públicas del municipio y otras instituciones educativas y culturales, para fomentar la lectura y el acceso a la cultura desde cualquier lugar y dispositivo.
- Fortalecer el Consejo de Cultura Municipal como un programa de participación ciudadana que incluya el seguimiento a la política cultural, promoción de espacios de diálogo y colaboración entre: comunidad, artistas y gobierno local para la construcción colectiva de agendas culturales inclusivas y sostenibles.
- Apoyar a las Juntas de Acción Comunal (JAC) con asesorías permanentes y entrega de insumos que coadyuven al desarrollo y la promoción de actividades culturales, artísticas y de fomento productivo en sus comunidades.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	53	2022	Ministerio de Cultura	60
Personas que acceden a servicios culturales en las bibliotecas públicas	1600	2022	IMCTF	2000

Metas de producto

Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Capacitaciones realizadas	4	8	Implementación jornadas o talleres que promuevan la capacitación de los artistas del municipio y vigías del patrimonio cultural.	IMCTF
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	12	48	Ejecución de eventos que resalten la identidad cultural del nivel municipal.	IMCTF
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	0	10	Promoción del trabajo artesanal. Apoyo a niños y jóvenes adolescentes sobresalientes en el sector cultural	IMCTF
3301069	Documentos de investigación	Documentos de investigación	0	1	Desarrollo de una investigación del sector cultural	IMCTF
3301085	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	1600 (anual)	2000	Servicios de personal de apoyo para el funcionamiento de las bibliotecas	IMCTF
3301093	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	0	1	Diseño y construcción de un proyecto de infraestructura cultural	IMCTF Secretaría de infraestructura
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	6	6	Fortalecimiento y dotación del programa anual de las escuelas de formación artística	IMCTF





Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3301120	Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	Procesos implementados	0	2	Apoyo de procesos de circulación de producciones audiovisuales (festivales, muestras, eventos, plataformas, etc.)	IMCTF
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	0	3	Dotación de las bibliotecas y otras infraestructuras culturales	IMCTF
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	0	33	Apoyo a la labor y acción de los gestores culturales del municipio (10% estampilla)	IMCTF
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	1	1	Mejoramiento de la infraestructura de casa de la cultura	IMCTF
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	2	4	Desarrollo de: Encuentros artísticos, así como Representación en eventos nacionales e internacionales	IMCTF
3301003	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	0	2	Adecuación de las Bibliotecas municipales	IMCTF
3302035	Museos adecuados	Museos adecuados	0	1	Creación de un Museo o una sala de exposición.	IMCTF
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	Producciones artísticas en circulación	4	4	Implementación de un programa de "Cultura con la gente" en los barrios y veredas, y, Apoyar la movilidad de los artistas.	IMCTF

ARTICULO 32.8. Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Objetivo: Fomentar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio, a través de estrategias integrales que incluyan mantenimiento de bienes arquitectónicos, divulgación y sensibilización, ejecución de planes especiales de manejo y





protección, actualización de políticas públicas culturales y educación cultural desde edades tempranas.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes arquitectónicos culturales, priorizando aquellos en riesgo de deterioro, y estableciendo alianzas con expertos en conservación patrimonial para garantizar intervenciones de calidad Implementar programas de divulgación y sensibilización dirigidos a la comunidad local y turistas, utilizando diferentes medios y plataformas para difundir la riqueza del patrimonio cultural del municipio, incluyendo visitas guiadas, publicaciones digitales y eventos culturales Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la plaza de mercado con un equipo multidisciplinario de expertos en gestión patrimonial para ejecutar los proyectos de recuperación y protección, asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales y la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones, así como el correcto manejo de los recursos entregados por las entidades territoriales. Actualizar e Implementar la política pública municipal de cultura que asegure la implementación efectiva de las políticas públicas culturales nacionales y el desarrollo del sector en el municipio. Diseñar e implementar campañas educativas en colaboración con las I.E.O. y colegios privados que fomenten la identidad cultural desde edades tempranas, incorporando elementos de los festivales culturales y la historia del municipio, para aumentar la participación y el interés de la comunidad.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	4	2022	Ministerio de Cultura	4

Metas de producto

Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	0	2	Acciones de identificación, recuperación y promoción del patrimonio inmaterial (gastronómico y otros) por comunas y veredas.	IMCTF
3302073	Servicios de restauración del patrimonio	Restauraciones realizadas	0	1	Implementar el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de	Ser Regionales, IMTCF y





Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
	cultural material inmueble				la Plaza de Mercado de Girardot	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	0	1	Divulgación del patrimonio cultural e investigación en cultura para preservar los equipamientos culturales que constituyen el fundamento de la identidad del municipio.	IMCTF
3302078	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	Capacitaciones realizadas	0	4	Campañas educativas con niños, niñas y adolescentes que fomenten la identidad y patrimonio culturales municipal	IMCTF

ARTICULO 32.9. Programa: Desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia

Objetivo: Promover el desarrollo integral y sostenible de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Girardot, a través de programas educativos, de salud y de participación ciudadana que fortalezcan sus habilidades, competencias y derechos, contribuyendo así a su bienestar y al progreso de nuestra comunidad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la continuidad y ampliación de los servicios ofrecidos en los Hogares Comunitarios, que proporcionan cuidado, nutrición y protección a los niños y niñas en la primera infancia. Establecer un Hogar de Paso para garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en vulneración. Esto podría incluir servicios de asesoramiento, apoyo educativo y actividades recreativas para ayudar a estos niños a recuperarse y prosperar. Mejorar las instalaciones y los recursos disponibles en la sala para proporcionar un ambiente cómodo y seguro para las madres y sus bebés, e incluir la adquisición de equipos modernos, la contratación de personal adicional y la implementación de programas educativos.





- Implementar programas de capacitación regular para las madres sobre la importancia de la lactancia y la nutrición infantil. Además, realizar un seguimiento constante de las madres y los bebés para asegurar que se están cumpliendo los planes nutricionales.
- Continuar con las alianzas con organizaciones como la Fundación Grupo Éxito para obtener recursos adicionales y apoyo.
- Organizar talleres y seminarios en la comunidad para educar a la población en general sobre la importancia de la lactancia y la nutrición infantil.
- Proporcionar apoyo postnatal a las madres lactantes, incluyendo chequeos médicos regulares y asesoramiento nutricional. Esto puede ayudar a asegurar que tanto la madre como el bebé estén saludables".

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	2226	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	2226
Porcentaje de desnutrición Crónica de niños de 0 – 5 años	5.25%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	4.725%.
Políticas públicas/planes implementados	2	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	3
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	10.1403	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	9.1263
Tasa de negligencia y abandono	15,9611	2020-12	Fondo de Población de las Naciones Unidas	14.365

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	800	2.000	*Implementación de programas de lúdica y recreación con la primera infancia. *Dotación de material didáctico para la atención de la educación inicial. *Desarrollo de un programa de capacitación, seguimiento y control nutricional para gestantes y lactantes. Talleres de sensibilización a padres y cuidadores sobre los	Secretaría de Desarrollo Económico y Social





Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
					derechos de la primera infancia. Programa "Nutrición para la Vida" para madres lactantes y gestantes y niños de primera infancia en el marco de la Sala Amigable a la Lactancia.	
4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	2226	2698	Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, en los Hogares Comunitarios que brindan cuidado, nutrición y protección.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención integral a la primera infancia adecuadas	0	2	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil CDI Construcción de una ludoteca	Secretaría de Infraestructura

ARTICULO 32.10. Programa: Desarrollo integral de la infancia y adolescencia

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar articulación Intersectorial para trabajar en colaboración con secretarías de deportes, salud, cultura, gobierno y turismo para desarrollar actividades que promuevan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. • Establecer alianzas público-privadas con Cajas de Compensación, empresas e instituciones educativas para el desarrollo de las estrategias de promoción y prevención con los niños, niñas, adolescentes y sus familias. • Integrar a los programas de atención integral de niños, niñas y adolescentes a población en condición de vulnerabilidad como migrantes, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, entre otros. • Realizar la revisión, actualización y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio. • Organizar actividades de socialización en temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud a través de incluir talleres, charlas y actividades interactivas. • Celebrar días especiales como el Día del Niño, Navidad, entre otros, con actividades lúdicas pedagógicas que promuevan la participación y el disfrute de los niños, niñas y adolescentes. • Implementar acciones de prevención del abuso sexual, maltrato y trabajo infantiles con campañas de sensibilización y talleres educativos. • Brindar apoyo para la mesa técnica de infancia y adolescencia, en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación a la política de NNA, rendición de cuentas de NNA y otros. • Realizar capacitaciones en prevención de la violencia, sustancias psicoactivas, salud sexual reproductiva y otros aspectos sociales, sistema de responsabilidad penal, derechos sexuales, etc. • Realizar convenios con fundaciones para la resocialización o rehabilitación de menores infractores.





- Implementar estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco del comité CIETI.
- Mantener y fortalecer el funcionamiento adecuado del Centro Transitorio de Responsabilidad Penal para Adolescentes Infractores - CETRA del municipio.
- Fortalecer los comités de ESNNA (Erradicación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes) y CETI (Comité de Erradicación del Trabajo Infantil)
- Realizar estrategias con padres de familia y comunidades, actualizar el decreto del toque de queda para menores.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	1163	2021-12	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	1000
Porcentaje de desnutrición de niños de 6 -11 años	8,31%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	7.479%.
Políticas públicas de infancia y adolescencia implementada	S.D	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	40%
Tasa de negligencia y abandono	15,9611	2020-12	Tasa de negligencia y abandono	14.365
Infraestructura Centro el Transitorio de Responsabilidad Penal para Adolescentes Infractores	1	2023	Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Institucional	1
Población joven y adolescente que reciben asistencia técnica en derechos y protección.	2158	2023	Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Institucional	2500

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	200	800	* Actividades de formación, capacitación y sensibilización para el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	3	12	*Realización de eventos lúdico-pedagógicas para la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. (celebración de fechas especiales). * Implementar estrategias	Secretaría de Desarrollo Económico y Social





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
					de atención integral a los niños, niñas y adolescentes. * Apoyo para la mesa técnica de infancia y adolescencia.	
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Política pública de infancia y adolescencia implementada	1	1	Acompañamiento profesional y de apoyo para la implementación y actualización de la política pública dirigidas a garantizar la promoción y la protección integral de NNA.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de protección y restablecimiento de derechos	500	2000	* Desarrollo de estrategias para prevención de amenazas o vulneración de derechos (ESCNNA, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil) * Convenio para resocialización o rehabilitación * Implementar una estrategia de toque de queda con operativos para los menores infractores. * Implementar infraestructura para garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en vulneración.	Secretaría de Gobierno
3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	500	1200	Estrategias para la Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, en el marco del comité CIETI.	Secretaría de Gobierno
4102028	Centros de Atención Especializada para el restablecimiento de derechos dotados	Centros de Atención Especializada para el restablecimiento	1	1	* Mantener y fortalecer el funcionamiento adecuado del Centro Transitorio de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Secretaría de Gobierno





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
		de derechos dotados			Infraestructores - CETRA del municipio.	
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	1	8	*Estrategia anual de escuela de padres para implementar estrategias de promoción de deberes y derechos, prevención de violencia, maltrato y abuso. *Estrategia anual de fortalecimiento del tejido social con las IE, a través del equipo interdisciplinario de la Secretaría y talleres de sensibilización de los NNA en condiciones especiales (Espectro autista) sus derechos y deberes.	Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ARTICULO 32.11. Programa: Desarrollo Integral de los Jóvenes

Objetivo: Fomentar el desarrollo integral y empoderamiento de la juventud en Girardot, para promover la educación, la salud, la participación ciudadana, y el bienestar socioeconómico de los jóvenes, preparándolos para ser líderes activos y contribuyentes positivos en nuestra comunidad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Organizar jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos para jóvenes. Esto podría incluir talleres, cursos y seminarios sobre diversos temas de interés. Brindar acompañamiento y asesoría en la colocación laboral de jóvenes, talleres de preparación para entrevistas, asesoramiento en la búsqueda de empleo y orientación vocacional. Brindar capacitaciones de diversas temáticas de interés de los jóvenes, talleres sobre habilidades blandas, liderazgo, emprendimiento, entre otros. Brindar espacios para la participación de actividades lúdicas y recreativas para la juventud, eventos deportivos, culturales y sociales. Contratar un enlace de juventudes que sirva de canal y de articulación de la población joven con el ente territorial, responsable de coordinar las actividades del programa y de servir como punto de contacto para los jóvenes. Brindar espacios para la participación de actividades lúdicas y recreativas para la juventud





- Apoyar procesos juveniles adscritos a la plataforma municipal de juventudes e incluir la promoción de iniciativas juveniles, la facilitación de recursos y la colaboración con otras organizaciones.
- Realizar seguimiento e implementación de la política pública de juventudes en el municipio de Girardot, la evaluación de políticas existentes, la propuesta de nuevas políticas y la promoción de la participación juvenil en la toma de decisiones.
- Conmemorar la semana de la juventud con una serie de eventos y actividades que celebren y promuevan el desarrollo de los jóvenes.
- Brindar estímulos al consejo municipal de juventud, reconocimientos, premios y oportunidades de desarrollo profesional.
- Apoyar los procesos de participación juvenil, la promoción de oportunidades de voluntariado, la facilitación de espacios de diálogo y la promoción de la participación juvenil en la toma de decisiones.
- Apoyar iniciativas de participación de jóvenes
- Revisión, actualización y seguimiento a la Política Pública de Jóvenes
- Vincular población joven a empleos y para el desarrollo de emprendimientos sostenibles para la ciudad
- Contratación de un enlace de juventudes que sirva de canal y de articulación de la población joven con el ente territorial (Directiva 005 febrero 2023)
- Articular con el Programa Nacional Jóvenes en Paz dirigido a jóvenes entre los 14 y 28 años que se encuentren en riesgo de ser vinculados a dinámicas de criminalidad o que habitan en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos.
- Potencializar el rol de los jóvenes como constructores de paz, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y el bienestar físico y mental de la juventud.

Meta de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Políticas públicas de juventud implementada	S.D	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	40%

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4102045	Servicios de educación informal a jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos y formados	4	300	Desarrollo de capacitaciones de diversas temáticas (emprendimiento, liderazgo, gobernanza, entre otros) que conlleven al reconocimiento de los derechos de los jóvenes. Programas de formación en competencias y habilidades laborales para jóvenes.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social





Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los jóvenes	Campañas de promoción realizadas	2	8	* Implementación de programa de articulación intersectorial de la población joven con los programas del ente territorial. * Acompañamiento a procesos de participación juveniles (consejo de juventud, plataforma de juventudes). * Desarrollo de eventos de promoción de los derechos juveniles (la semana de la juventud y oros). Acompañamiento a jóvenes para articulación con programas y convocatorias departamentales u nacionales	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos apoyados	0	10	Apoyo al desarrollo de proyectos productivos para la generación de ingresos de los jóvenes	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Política pública de jóvenes implementada	1	1	Acompañamiento profesional y de apoyo para la implementación y actualización de la política pública, planes y proyectos dirigidas a los jóvenes.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ARTICULO 32.12. Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Promover la inclusión social y productiva de la población vulnerable en Girardot mediante programas de capacitación, oportunidades de empleo, servicios de apoyo y políticas de equidad. Este programa buscará mejorar la calidad de vida, la autonomía y la participación de estos este sector de la población en nuestra comunidad

Estrategias

- Establecer comedores comunitarios para proporcionar alimentos nutritivos a las personas en situación de vulnerabilidad, la colaboración con organizaciones locales de alimentos, la implementación de programas de alimentación saludable, y la organización de eventos de alimentación comunitaria.





- Gestionar la vinculación laboral para personas en condición vulnerable o pobreza extrema, como la creación de programas de capacitación laboral, la colaboración con empresas locales para la creación de oportunidades de empleo, y la implementación de políticas de inclusión laboral.
- Entrega de raciones de alimentos a través comedores comunitarios como estrategia para la mitigación de la pobreza, cuidado y el apoyo a las necesidades básicas.
- Generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos para la población en situación de vulnerabilidad.
- Acompañamiento a Familias Vulnerables: Acompañar a las familias vulnerables en la elaboración de proyectos, capacitaciones, y justicia social. Esto podría incluir la provisión de servicios de asesoramiento y apoyo, la implementación de programas de educación y capacitación, y la promoción de políticas de justicia social.
- Proporcionar apoyo de servicio fúnebre en la pobreza extrema, habitantes de calle, N.N, etc e incluir la colaboración con funerarias del municipio para proporcionar servicios funerarios asequibles, la implementación de programas de apoyo emocional.
- Implementar acciones intersectoriales e interinstitucionales para la superación de la pobreza extrema en el municipio de Girardot.

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	0	20.000	Apoyo en mercados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4103020	Comedores comunitarios adecuados	Comedores comunitarios adecuados	0	30	comedores comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4103077	Servicio de fortalecimiento de capacidades para generación de ingresos	Personas fortalecidas con acciones complementarias para la generación de ingresos	40	240	Capacitaciones, apoyos económicos. Capital semilla.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	144	200	Apoyo de servicio fúnebre en la pobreza extrema, habitantes de calle, N.N, etc Estrategia de apoyo psicosocial dirigidos a la población vulnerable. Jornadas de capacitación y sensibilización para	Secretaria de Gobierno Secretaría de Desarrollo Económico y Social





Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
					fortalecimiento del tejido social.	
4599031	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	1	1	Programa de fortalecimiento institucional y asesoramiento legal a los programas de inclusión social.	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ARTICULO 32.13. Programa: Atención Integral al Adulto Mayor

Objetivo: Brindar atención integral a la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en Girardot, mediante servicios de apoyo, programas de inclusión y políticas de equidad. Este programa buscará mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de estos individuos, promoviendo su inclusión y participación en nuestra comunidad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, revisión y actualización de la Política Pública de la población del adulto mayor. • Desarrollar programas recreativos, deportivos y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre de la población adulto mayor, promoviendo el envejecimiento activo y mentalmente saludable. • Desarrollar campañas de sensibilización hacia el buen trato y el respeto hacia el adulto mayor, la organización de eventos de concientización, la distribución de materiales educativos, y la promoción de políticas de respeto y dignidad. • Brindar atención conjunta, articulada y eficiente hacia la población adulto mayor • Vincular adultos mayores a programas de alfabetización. • Recuperar práctica de juegos culturales, autónomos y ancestrales con los adultos mayores. • Adecuar un espacio para la creación del centro día para el adulto mayor. • Generar alianzas con entidades que atienden a la persona mayor mediante centros de protección social o ancianatos, centros de larga estancia, la colaboración con organizaciones locales y nacionales, y la implementación de acuerdos de cooperación. • Realizar actividades de formación a los adultos mayores que propicien auto cuidado, autoestima, auto reconocimiento e inteligencia emocional, organización de talleres y seminarios, y la implementación de programas de desarrollo personal. • Garantizar los apoyos en procesos fisioterapéuticos y complementarios a la población adulto mayor, servicios de fisioterapia, la implementación de programas de ejercicio y bienestar, y la promoción de políticas de salud y bienestar. • Acompañamiento a los adultos mayores beneficiarios de los programas del Gobierno Nacional.





Meta de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Políticas públicas de adulto mayor implementada	S.D	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	20%

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4104001	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados y dotados	1	1	Dotación y construcción del centro día para el adulto mayor	Secretaría de Infraestructura y Secretaria de Desarrollo Económico y Social
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1600	3000	* Desarrollo de campañas de sensibilización hacia el buen trato y el respeto hacia el adulto mayor. *Convenio con hogares de larga estancia para atención a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. *Programa de cuidado y atención psicosocial en articulación intersectorial *Realización de actividades lúdico-pedagógicas, eventos culturales. *Entrega de ayudas técnicas a la población adulto mayor.	Secretaria de Desarrollo Económico y Social
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	20	50	Capacitación y asesoría a cuidadores de los adultos mayor. (Ancianatos, centros de atención al adulto mayor, familiares)	Secretaria de Desarrollo Económico y Social
4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos	20	40	Creación y desarrollo de proyectos productivos agropecuarios con los adultos mayores.	Secretaria de Desarrollo Económico y Social





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4103060	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos con seguimiento (Política Pública Adulto Mayor)	1	1	Seguimiento e implementación de los planes de acción de la Política Pública de Adulto Mayor	Secretaría de Desarrollo Social y Económico

ARTICULO 32.14. Programa Atención a población con discapacidad

Objetivo: Promover la inclusión y el bienestar de la población con discapacidad proporcionando servicios de apoyo, oportunidades de desarrollo personal y profesional, y políticas de equidad para mejorar la calidad de vida y la participación de estas personas en nuestra comunidad.

Estrategias y acciones

- Realizar el Seguimiento e implementación de la Política Pública de la población en condición de discapacidad.
- Implementación de programas de atención integral para población en condición de discapacidad, que incluya el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, lúdicas como estrategia de integración e inclusión en articulación intersectorial.
- Desarrollo de una ruta de atención que permita articular todas las organizaciones que atiendan población vulnerable con algún tipo de discapacidad.
- Realizar capacitaciones a madres cuidadoras, docentes y demás usuarios en el uso de los diferentes medios para comunicación con la población con discapacidad (lenguaje de señas, software magic, Jaws, entre otros).
- Crear y poner en funcionamiento el Centro Integral de Desarrollo Psicosocial del municipio de Girardot para el desarrollo de proyectos sociales que apoyen directamente a la población en condición de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres cuidadoras, familias, y mujeres afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar, sexual, discriminación, drogadicción, ente otras condiciones.
- Acompañamiento al Comité de Discapacidad para el diseño, implementación y seguimiento de sus planes de acción.
- Diseñar e implementar un plan de accesibilidad al medio físico, el transporte público, la comunicación y la tecnología para personas con discapacidad que incluya el plan de adecuación de vías de acceso, espacio públicos y baños en las diversas instituciones.
- Garantizar con las agencias del Servicio Público de Empleo la colocación de personas con discapacidad en el mercado laboral en empresas públicas o privadas.





Meta de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Políticas públicas de discapacidad implementada	S.D	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	20%

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	300	300	Implementación de programas de atención integral que incluya entregas de ayudas técnicas, atención psicosocial, paquetes nutricionales, incentivos económicos. Desarrollar actividades lúdicas, deportivas y culturales dirigidas a la población con discapacidad y sus cuidadores	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	1	1	Funcionamiento del centro de vida sensorial con personal idóneo y dotación para la atención de la población con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4103060	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos con seguimiento (Política Pública Discapacidad)	1	1	Seguimiento e implementación de los planes de acción de la Política Pública de Discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaría de Gobierno
2302061	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	0	50	Desarrollo de capacitaciones en TIC a la población con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaría General
3602031	Servicio de formación para el trabajo en competencias	Personas en condición de discapacidad formadas	0	20	Talleres, cursos, diplomados para el desarrollo de	Secretaría de Desarrollo Económico y Social





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
	para la inserción laboral				competencias y habilidades.	
4599030	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas en abordaje y atención para población con discapacidad	0	4	Capacitación y sensibilización a funcionarios de la entidad territorial en abordaje y atención para población con discapacidad	Secretaría de Gobierno

ARTICULO 32.15. Programa Atención al Habitante de Calle

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de calle en el municipio de Girardot, a través de servicios de apoyo integral, para asegurar el respeto a sus derechos y su participación en nuestra comunidad

Estrategias
<p>Ofrecer servicios integrales en aspectos relacionados con salud, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, entre otros para habitantes de la calle, la provisión de atención médica y psicológica, programas de alimentación, alojamiento temporal, capacitaciones laborales y/o programas de inclusión productiva.</p> <p>Diseñar e implementar una ruta de atención integral para el Habitante de Calle en el municipio. En diferentes etapas como la identificación, el acercamiento, la intervención y el seguimiento, con el objetivo de proporcionar una atención completa y personalizada a cada habitante de calle.</p> <p>Realizar una caracterización de las personas habitantes de calle. Esto implica recoger información sobre sus condiciones de vida, necesidades, habilidades y aspiraciones.</p> <p>Garantizar al 100% cumplimiento de la ley 1641 de 2013 respeto y garantía de los derechos y libertades de los habitantes de calle.</p>

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales	320	320	* Servicios integrales en aspectos relacionados con salud, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, entre otros y que se ofrecen intra o extramuralmente para habitantes	Secretaría de Desarrollo Social y Económico





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
					de la calle. * Diseñar e implementar dos veces al año una ruta de atención integral para el Habitante de Calle en el municipio.	
4104011	Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Personas caracterizadas	0	1	caracterización de las personas habitantes de calle.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico

ARTICULO 32.16. Programa Fortalecimiento de la Familia

Objetivo: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias vulnerables en Girardot a través de la implementación de programas de orden nacional, departamental y municipal que permitan el acceso a servicios básicos, oportunidades de educación, renta ciudadana, empleo, que permitan fomentar un ambiente seguro y saludable en el hogar y la comunidad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, revisión y actualización de la política pública de fortalecimiento de la familia. • Gestionar alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para implementar programas de asistencia y desarrollo. • Implementar programas de capacitación para adultos y niños, centrados en habilidades laborales y desarrollo personal. • Garantizar los accesos a servicios básicos con las autoridades locales para garantizar que todas las familias tengan acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. • Promover la implementación de un programa de renta ciudadana que proporcione un ingreso básico a las familias más vulnerables. • Crear oportunidades de empleo a través de programas de formación laboral y fomento del emprendimiento. • Implementar programas de salud comunitaria y promover la creación de espacios seguros en la comunidad. • Fomentar la participación de las familias en la toma de decisiones comunitarias y en la implementación de los programas.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	460,3207	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	414.2886
Derecho de familia	133	2021-12	Ministerio de Justicia y el Derecho	119.7
Inasistencia - Asuntos familiares	1	2021-12	Ministerio de Justicia y el Derecho	0
Número de personas beneficiadas con renta ciudadana	3870	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	4257

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	6600	3000	* Acompañamiento a las familias beneficiarias de programas departamentales y nacionales. * Programa psicosocial y jurídico para las familias.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	1	12	*Programa Mi Familia, Mi Hogar para el fortalecimiento de capacidades y habilidades en las familias. *Programa de emprendimiento sostenible para generación de ingresos con las familias girardoteñas. *Implementación de la Política Pública de Familia *Acciones de integración y articulación intersectorial con las familias	Secretaría de Desarrollo Social y Económico

ARTICULO 32.17. Programa: Mujer y equidad de género

Objetivo: Promover un entorno seguro, inclusivo y empoderador para las mujeres de Girardot, en el que se sientan protegidas, valoradas y apoyadas por la administración municipal, y donde se les brinden todas las oportunidades para prosperar y contribuir activamente al desarrollo de la comunidad.





Estrategias

- Seguimiento y actualización de la Política Pública de mujer y equidad de género
- Establecer convenios con universidades locales y nacionales, tanto públicas como privadas, para ofrecer programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las mujeres incluye cursos de liderazgo, emprendimiento, tecnología, entre otros.
- Trabajar en conjunto con ASODAMAS para implementar programas de empoderamiento de la mujer a través de talleres de autoestima, derechos de la mujer, salud y bienestar, entre otros.
- Establecer una alianza con la Cámara de Comercio para ofrecer programas de capacitación en negocios y emprendimiento para las mujeres estableciendo acciones sobre cómo iniciar un negocio, marketing, finanzas, entre otros.
- Trabajar en conjunto con la Fundaciones para implementar programas de apoyo a la mujer y lactantes.
- Implementar proyectos sociales liderados desde Gestión Social, quien es un factor clave en la coordinación y supervisión de estas iniciativas, la organización de eventos, la recaudación de fondos, la promoción de los programas, entre otros.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje de mujeres violencia interpersonal	64.8%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	58.32 %
Porcentaje de mujeres violencia sexual	86%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	77.4%
Porcentaje de mujeres violencia intrafamiliar adulto mayor femenino	58.33%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	52.5%
Porcentaje de mujeres violencia entre pareja	78.32%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	70.49%
Trabajó con ingresos	37.11%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	40.82%
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	53,883	2016-12	Ministerio de Salud y Protección Social	48.495
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	0,2809	2021-12	Ministerio de Salud y Protección Social	0.2528%
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	27,485	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	24.7365
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres	3,55%	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	3.195%
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	17,7571	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	15.9814
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	2,0725	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	1.8653





Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Acciones de articulación implementados para la gestión de oferta social a las mujeres	1	4	* Acompañamiento a los programas de articulación intersectorial para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas orientadas a las mujeres. * Realizar la conmemoración anual del Día de la Mujer *Estrategia y ruta integral de atención para protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio. Implementación de la Política Pública de Mujer	Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaría de Gobierno
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	0	400	Capacitar a las mujeres en edad joven en salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazo en adolescentes y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Secretaría de salud y Secretaría de Desarrollo Social y Económico
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	0	200	Capacitar y brindar asesoría a las mujeres asociadas y no asociadas para el fortalecimiento de sus unidades de emprendimiento.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas apoyadas	4	6	* Apoyo y fortalecimiento a los proyectos productivos de las mujeres mediante el acompañamiento en las convocatorias y apoyo económico a las unidades productivas de las mujeres víctimas de violencia.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	1	4	*Acompañamiento y capacitación a mujeres líderes. *Campañas de promoción a la participación de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaría de Gobierno





Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas en programas contra la violencia de género	0	200	*Capacitación en prevención y atención de diversas formas de violencia contra la mujer y la familia. *Estrategia interinstitucional para atención prioritaria e integral y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencia. *Campañas de rutas de atención para mujeres sobre la importancia de la denuncia	Secretaría de Gobierno
2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Mujeres capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	800	Implementación de estrategias de formación en tecnología e innovación digital.	Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaría General

ARTICULO 32.18. Programa: Atención a población LGBTIQ+

Objetivo: Fomentar un ambiente de respeto, igualdad y apoyo para la población LGBTIQ+ en Girardot, asegurando su plena participación e inclusión en la sociedad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de educación y sensibilización para promover la comprensión y el respeto hacia la comunidad LGBTIQ+. • Desarrollar y aplicar políticas de inclusión en todas las instituciones municipales para garantizar la igualdad de oportunidades. • Proporcionar servicios de salud que sean inclusivos y sensibles a las necesidades de la comunidad LGBTIQ+. • Ofrecer asesoramiento y apoyo legal para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y luchar contra la discriminación. • Fomentar la formación y la inclusión laboral de la comunidad LGBTIQ+ en el mercado de trabajo local. • Organizar eventos comunitarios que celebren y reconozcan la diversidad y la inclusión.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número de personas que se autodeclaración LGTBIQ+	3.099	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	3490
Porcentaje de cobertura a la afiliación al sistema de salud LGTBIQ+	91%	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	100%





Políticas públicas de LGBTQI+ implementada	0	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	20%
--	---	------	---	-----

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos de la población LGBTQI+	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	S.D.	12	*Programa de atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género. *Programa de formación y generación de ingresos para población LGBTQI+ *Estrategia de prevención contra la violencia y lucha contra la discriminación de la población LGBTQI+.	Secretaria de desarrollo económico y social
4103060	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos con seguimiento (Política Pública LGBTQI+)	1	1	Seguimiento e implementación de los planes de acción de la Política Pública de población LGBTQI+	Secretaría de Desarrollo Social y Económico
4599030	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas para garantizar trato inclusivo a la población LGBTQI+	0	4	Capacitación y sensibilización a funcionarios de la entidad territorial sobre diversidad sexual y trato inclusivo a la población LGBTQI+	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ARTICULO 32.19. Programa: Atención a población migrante.

Objetivo: Garantizar el bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades para la población migrante en Girardot, a través de la implementación de programas y servicios que respondan a sus necesidades específicas, promuevan su integración en la comunidad y protejan sus derechos.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los migrantes tengan acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda. Además, desarrollar programas de formación y empleo para ayudar a los migrantes a integrarse en el mercado laboral local. Establecer centros de información para establecer las rutas y lineamientos de atención de orden nacional para la atención y apoyo a los migrantes recién llegados.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio	0,0921	2022-12	DNP, con datos del DANE	0.1013

Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4103080	Servicio de apoyo para remisión a rutas de atención complementarias	Ruta de atención para personas migrantes implementadas	1	1	Implementar la ruta de atención, protección y seguimiento, para garantizar la inclusión social de los migrantes.	Secretaria de desarrollo económico y social
4103060	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos con seguimiento (Política Pública población Afrodescendiente)	1	1	Seguimiento e implementación de la Política Pública de población Afrodescendiente	Secretaria de desarrollo económico y social

ARTICULO 32.20. Programa: Atención a grupos étnicos.

Objetivo: Promover el respeto, la inclusión y la igualdad de los grupos étnicos en Girardot, asegurando que se reconozcan y protejan sus derechos, se valoren sus culturas y tradiciones, y se les brinden oportunidades equitativas para su desarrollo y participación en la sociedad.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Políticas públicas de población afrodescendiente implementada	0	2023	Secretaria de Desarrollo económico y social	20%





Metas de producto

Código de Producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con comunidades étnicas y afrodescendientes	1	8	Implementar la ruta de atención, protección y seguimiento para garantizar la inclusión social a los grupos étnicos. Implementar programas de atención integral. Desarrollar actividades lúdicas, deportivas y culturales dirigidas a los grupos étnicos.	Secretaría de desarrollo económico y social
4103060	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos con seguimiento (Política Pública población Afrodescendiente)	1	1	Seguimiento e implementación de la Política Pública de población Afrodescendiente	Secretaría de Desarrollo Social y Económico

ARTICULO 32.21. Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo: Garantizar una atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en Girardot, proporcionando servicios que respondan a sus necesidades específicas, promoviendo su recuperación y reintegración en la sociedad, y asegurando que se respeten y protejan sus derechos.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	19	2020 - 2023	Unidad de víctimas	16

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	1	1	Atención de asistencia única a nuevas víctimas	Secretaría de desarrollo económico y social





Código de producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	1	100	Asesoramiento legal, apoyo psicológico, orientación laboral. Elaboración de planes y otros servicios. Asistencia técnica del enlace de víctimas.	Secretaría de desarrollo económico y social
4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	4	4	Conmemoración del día de las Víctimas	Secretaría de Gobierno
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1	resoluciones de pago de asistencia a las mesas de víctimas	Secretaría de desarrollo económico y social
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	0	3744	realizar la caracterización del grupo de víctimas, para identificar el número de víctimas real que hacen presencia	Secretaría de Planeación
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	486	500	Entregas de mercado, huertas caseras, apoyos en suplementos alimenticios.	Secretaría de desarrollo económico y social
4101080	Servicio de asistencia técnica para la generación de ingresos	Hogares asistidos técnicamente	9	15	Asesoría a las víctimas para iniciar o expandir sus propios negocios.	Secretaría de desarrollo económico y social

ARTICULO 33. Línea Estratégica 2. Girardot Competitiva e Innovadora

La Línea Estratégica **Girardot Competitiva e Innovadora** surge con la intención de posicionar a Girardot como una ciudad competitividad e innovadora, desde el impulso a la productividad empresarial hasta la generación de empleo formal, pasando por la inclusión productiva en zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de transporte. Con una mirada hacia la sostenibilidad y el desarrollo equitativo, se busca consolidar a Girardot como un referente regional en términos de crecimiento económico y bienestar social.

Los siete sectores que componen esta línea estratégica abordan aspectos del desarrollo integral de la ciudad y su entorno. Desde el impulso al comercio, la industria y el turismo, hasta la promoción de la CTel, para los siete sectores de la línea se despliega 16 programas destinados a potenciar las capacidades del municipio en los diferentes ámbitos.

El sector de Comercio, Industria y Turismo, por ejemplo, se centra en mejorar la productividad empresarial y fomentar la generación de empleo formal a través de programas





como el de Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas y el programa de Generación y Formalización del Empleo. Esta iniciativa busca fortalecer el tejido empresarial local y posicionar a Girardot como un destino turístico de primer nivel.

Desde el sector de Trabajo, se prioriza la formación para el empleo, con programas orientados a brindar las habilidades y competencias necesarias para acceder a oportunidades laborales dignas y sostenibles.

En Agricultura y Desarrollo Rural, se enfoca en la inclusión productiva de pequeños productores y en el acceso a servicios financieros y gestión del riesgo para actividades agropecuarias y rurales, con dos programas cuyo objetivo es el de impulsar el desarrollo rural sostenible y equitativo.

Ciencia, Tecnología e Innovación, por su parte, se orienta hacia el fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel, promoviendo la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico como motores del progreso económico y social.

El sector de Minas y Energía y Transporte aborda aspectos fundamentales para el desarrollo infraestructural y energético de la ciudad. Desde el acceso a servicios públicos domiciliarios hasta la seguridad del transporte, Girardot busca consolidar su infraestructura energética y de transporte para garantizar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo económico regional.

En Vivienda, Ciudad y Territorio, se trabajará en el acceso a soluciones habitacionales, el ordenamiento territorial y el acceso a servicios básicos como el agua potable y el saneamiento con tres programas, cuyo propósito general es: garantizar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Finalmente, en el sector de las TIC quiere garantizar el acceso y uso de las Tecnologías de la información y la comunicación en todo el territorio para avanzar en el fomento y desarrollo de aplicaciones y contenidos innovadores, el sector, con dos programas, promueve la inclusión digital y la generación de conocimiento en la era digital.

Estos programas de la línea estratégica articulados en una visión integral de desarrollo representan el compromiso de Girardot con la competitividad, la innovación y el bienestar de sus habitantes, consolidando su posición como un polo de desarrollo en la región del Alto Magdalena.

Programas de la línea estratégica: GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA

Sector	Programas
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento del sector turístico
	Fortalecimiento de capacidades empresariales y de innovación
Trabajo	Fomento al empleo y el emprendimiento
Agricultura y Desarrollo Rural	Fomento a la productividad agropecuaria
	Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria
Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomento a la ciencia, tecnología e innovación
Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible





Sector	Programas
Transporte	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Infraestructura red vial
	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
	Seguridad de Transporte
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda
	Espacio público, ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

ARTICULO 33.1. Programa Fortalecimiento del sector turístico

Objetivo: Fortalecer la productividad y competitividad de las empresas del turismo, mejorando, diversificando y fortaleciendo los productos turísticos, la atracción de inversiones, el fortalecimiento de la mano de obra local, la innovación y la calidad en el comercio e industria, así como la organización y promoción del turismo a nivel gremial y la modernización de la infraestructura turística.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Diversificación y Competitividad de Productos Turísticos: Reforzar los productos turísticos existentes y desarrollar nuevos enfoques, como el turismo histórico-cultural, Agroturismo y el turismo gastronómico, para aumentar la competitividad a nivel regional, nacional e internacional.• Atracción de Inversiones turísticas mediante la generación de incentivos especiales a inversionistas del sector turístico que promueva la inversión en infraestructuras y servicios complementarios y que impulsen la economía local. Incluye los <i>Viajes de Familiarización</i>.• Gestionar la creación y ejecución de programas de educación y formación para el trabajo que se alineen con las competencias laborales necesarias en el municipio, fortaleciendo así la mano de obra local y mejorando la calidad de los servicios turísticos.• Fortalecer los productos turísticos aumentando su competitividad regional, nacional e Internacional con los siguientes focos: Sol, Recreación, Piscina y Río, Turismo Histórico Cultural, Sitios Naturales y ambientales, Turismo de Salud y Bienestar, Turismo Convenciones y Eventos, y, Turismo Gastronómico.• Impulsar la organización y promoción del reinado nacional del turismo como evento emblemático, atrayendo tanto a turistas como a inversionistas y fortaleciendo la identidad cultural de Girardot.• Fomento de la Innovación y la Calidad en el Comercio e Industrial, incentivando la adopción de tecnologías avanzadas, prácticas sostenibles y estándares de calidad que aumenten la competitividad de los productos y servicios locales.





- Diseñar una **agenda de organización gremial** con los agentes del clúster turístico para fortalecer subsectores como: asociación de hoteleros, centros vacacionales, bares y discotecas, transporte, restaurantes, agencias de viajes, guías de turismo y todos aquellos servicios que sean complementarios al turismo del Municipio.
- Impulso político y administrativo para la creación del distrito turístico de Girardot y su área de influencia.
- **Recuperación del Embarcadero Turístico:** Ejecutar un plan integral para la recuperación y modernización del embarcadero turístico, potenciando así el turismo fluvial y recreativo en la zona.
- Impulsar las obras de infraestructura existentes y nuevas, que permitan el desarrollo turístico del municipio. Se destacan: Parque lineal del sol (continuidad), Malecón turístico (nueva), entre otras.
- Crear una zona franca turística y hotelera que impulse el desarrollo económico y turístico de la región al ofrecer incentivos fiscales y regulatorios a las empresas turísticas y hoteleras que se establezcan en la zona, así como la atracción de inversiones y la creación de nuevos negocios, generación de empleos locales y mejoramiento de la experiencia de visitantes, turistas e inversores.
- **Mejorar la capacidad administrativa** del Instituto municipal de turismo, cultura y fomento (IMTCF) para una gestión más eficiente y estratégica de las actividades turísticas y culturales.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	82	2021	MinCIT	82 (validar link turismo)
Turismo - Guías de turismo activos en el RNT	4	2024	Confecámaras	5

Metas de producto

Código producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres implementados	0	1	Creación y consolidación de clústeres turísticos	IMCTF
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	1	4	Desarrollo de talleres anuales con los artesanos del municipio	IMCTF





Código producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Viajes de Familiarización realizados	0	4	Invitar agentes de viajes y periodistas nacionales para impulsar el turismo Ruedas de negocios para oferta de la región. Movilidades nacionales	IMCTF
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	4	4	Cursos cortos, talleres, foros en áreas de interés del sector turístico. (Foro nacional de turismo)	IMCTF
3502046	Servicio de promoción turística	Campañas y eventos de promoción realizados	12	12	Realización de reinado nacional del turismo * Acciones de promoción y publicidad de atractivos y servicios turísticos * PIT (punto de información turística) * ANATO	IMCTF
3502047	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	2	* Actualización de la Política o formulación del plan turístico municipal * Actualizar e implementar el plan integral de seguridad turística.	IMCTF
3502049	Servicio de circuito turístico	Recorridos o rutas implementadas	0	12	Diseño e implementación de rutas turísticas para las distintas temporadas	IMCTF
3502058	Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	2	4	Senderos turísticos	Secretaría de infraestructura IMCTF
3502059	Señalización turística construida	Señalización turística construida	0	4	Actualización y ubicación de la señalización	IMCTF
3502062	Embarcadero mantenido	Embarcadero mantenido	0	1	Recuperación del embarcadero Turístico	Secretaría de infraestructura IMCTF





Código producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3502078	Malecón construido	Malecón construido	0	1	Estudios y diseños del malecón Construcción del malecón	Secretaría de infraestructura IMCTF
4599031	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	1	1	Fortalecimiento institucional del IMTCF Estudio de reestructuración administrativa del instituto	IMCTF

ARTICULO 33.2. Programa: Fortalecimiento de capacidades empresariales y de innovación

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la capacitación en innovación como mecanismos para promover la integración productiva. Realizar ferias empresariales para el fomento de entornos de economía colaborativa. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos con innovación y vocación productiva para el municipio que permitan la diversificación de los sectores productivos en la región y el municipio. Aumento de la presencia de empresas e industrias en la región, incentivando la inversión privada y facilitando la creación y formalización de negocios, lo que contribuirá al empleo formal y a la disminución del comercio informal.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Valor agregado per cápita (Pesos corrientes)	16 315 233,9	2021	DNP con información del DANE	17 000 000

Metas de producto

Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Capacitaciones en empresas realizadas	S.D.	4	Formación de capacidades de desarrollo empresarial que permitan dinamizar nuevos sectores	Secretaría de Desarrollo social y económico





Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Eventos y/o proyectos que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	0	4	Actividades para el fomento y promoción de la innovación (ferias, talleres u otros) Desarrollo de iniciativas empresariales basadas en la innovación empresarial	Secretaría de Desarrollo social y económico

ARTICULO 33.3. Programa: Fomento al empleo y el emprendimiento

Promover el desarrollo económico de Girardot mediante estrategias que impulsen la generación y formalización del empleo, la inclusión laboral y el desarrollo de competencias. Se implementarán programas de formación integral para mejorar la empleabilidad, fomentar el emprendimiento y fortalecer la economía solidaria y el cooperativismo. Además, se buscará activamente la inserción laboral y el emprendimiento en el ámbito rural para dinamizar la economía local y garantizar oportunidades equitativas.

Estrategias

- Diseñar la **política empleabilidad municipal**, con el objetivo de monitorear y reducir las tasas de desempleo en Girardot. La política debe incluir medidas específicas dirigidas a grupos vulnerables como personas mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres y jóvenes con poca experiencia laboral.
- Apoyar al emprendimiento y creación de nuevas empresas que dinamice la economía local. Incluye capacitación, acceso a financiamiento y asesoría técnica para emprendedores de todos los sectores y grupos demográficos.
- **Articulación intersectorial:** Con la asistencia del SENA, Cámara de comercio, para fortalecer las capacidades en la formación y ejecución de los planes de negocios asistidos.
- **Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativismo:** Implementar iniciativas que promuevan la cultura de emprendimiento solidario y cooperativo como modelos económicos sostenibles y equitativos. Incluye el apoyo a la creación y fortalecimiento de cooperativas y asociaciones solidarias en diversos sectores económicos, así como la promoción de valores como la colaboración, la equidad y la responsabilidad social en el ámbito empresarial.
- Amplificar la capacitación para el trabajo en herramientas ofimáticas básicas y especializadas, así como en habilidades técnicas y empresariales relevantes para el mercado laboral actual, mediante alianzas con IES públicas y privadas, así como con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH), para ofrecer programas de formación y articulación con el sector productivo.
- Articulación con **bolsas de empleo** para la vinculación laboral de población migrante, víctimas del conflicto armado, firmantes del Acuerdo de Paz o población en proceso de reincorporación y sus familias, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidad LGTBIQ+.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Diseño de política sectorial que orienten el monitoreo y seguimiento de indicadores de empleo y emprendimiento.	0	2023	Secretaría de Desarrollo social y económico	1

Metas de producto

Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos o estrategias realizadas	S.D.	8	Desarrollo de ferias, foros o Talleres sobre formalización del empleo para diferentes grupos poblacionales (oferta y demanda de empleo) Alianzas para inclusión laboral y empleo digno	Secretaría de Desarrollo social y económico
3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	S.D.	4	Reconocer y fortalecer los Emprendimientos solidarios del municipio	Secretaría de Desarrollo social y económico
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	10	20	Jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos	Secretaría de Desarrollo social y económico
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	Planes de negocio o emprendimientos apoyados	180	200	Convocatoria para presentar emprendimiento en busca de financiación	Secretaría de Desarrollo social y económico
3602017	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Emprendedores Orientados	500	1000	Servicios de orientación y acompañamiento a los emprendedores para la participación en convocatorias	Secretaría de Desarrollo social y económico
3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el	Estrategias realizadas	0	1	Definir la política de trabajo municipal que incida en la generación de empleo y la gestión futura de las nuevas vocaciones municipales	Secretaría de Desarrollo social y económico





Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
	marco del trabajo decente					
3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	S.D.	150	Alianza con instituciones educativas para promover capacitación, e inserción laboral	Secretaría de Desarrollo social y económico

ARTICULO 33.4. Programa: Fomento a la productividad agropecuaria

Objetivo: Mejorar la productividad y la sostenibilidad de los pequeños productores rurales a través de la implementación de prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles, mejorando también mejorar su resiliencia y capacidad para manejar los riesgos asociados con sus actividades.

Estrategias y acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer programas de capacitación y educación sobre técnicas agrícolas sostenibles e innovadoras a los pequeños productores rurales. • Proporcionar asistencia técnica para la implementación de nuevas tecnologías y prácticas agrícolas. • Facilitar el acceso a recursos necesarios para la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. • Implementar incentivos y subsidios para los productores que adopten prácticas agrícolas sostenibles e innovadoras. • Fomentar la creación de redes de productores rurales para compartir conocimientos, experiencias y recursos. • Gestionar el desarrollo de producción de materia vegetal en el vivero municipal. • Apoyar la asociatividad de pequeños productores agropecuarios en el municipio de Girardot. • Gestionar el mantenimiento del centro de acopio y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el municipio de Girardot. • Desarrollo de proyectos productivos para el sector agropecuario acompañados de procesos asociativos y sostenibles, sobre la base de la ciencia, la tecnología y la innovación en el territorio. • Desarrollo de proyectos de alimentos con procesos productivos innovadores y tecnificados. • Implementar dos proyectos con energía fotovoltaicas en los sistemas productivos agropecuarios de municipio • Implementar proyectos de biogas en la zona rural del municipio

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	13,7163	2021-12	DNP con información del DANE	15.088
Participación de los demás cultivos transitorios en la producción total de cultivos transitorios	9	2021-12	UPRA	9.9,
Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	1227	2021-12	UPRA	1350.





Inventario pecuario-aviar	46000	2021-12	UPRA	53.700
Inventario pecuario-bovino	5508	2021-12	UPRA	5600
Inventario pecuario-caprino	556	2021-12	UPRA	600
Inventario pecuario-equino	662	2021-12	UPRA	680

Metas de producto

Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	600	800	Apoyar las iniciativas productivas de tipo agropecuario para mujeres rurales, población vulnerable, jóvenes, pequeños productores en proyectos productivos como: cultivo de frutales anuales y/o perennes en la zona rural; proyectos de apicultura para la producción de miel, proyectos piscícolas, proyectos de huertas caseras, entre otros.	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	300	350	Realizar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores del municipio	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	4	10	Fortalecer las asociaciones agropecuarias y de pescadores artesanales	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	0	100	Adquisición y/o mantenimiento de maquinaria y herramienta agrícola	Secretaría de desarrollo rural y ambiente y Secretaría General
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Estrategias implementadas	4	4	Celebrar anualmente el Día del campesino	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	10	30	Capacitar a productores agropecuarios y pescadores en temas relacionados con la asociatividad, el	Secretaría de desarrollo rural y ambiente





Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
					emprendimiento, acceso al crédito agropecuario Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganadera (BPG) y Buenas Prácticas Pesqueras (BPP).	
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	3	6	Implementar acciones que promuevan la comercialización de productos agropecuarios (mercados agropecuarios).	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Eventos comerciales apoyados	2	6	Realización de eventos de fomento agropecuario (Feria Equina, Bovina, Caprina)	IMTCF y Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	120	120	Asistir a productores en el uso banco de proteína en épocas de poca lluvia.	Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	0	200	Realizar acciones de mejoramiento genético a animales de producción pecuaria (caprino, bovino, ovino y/o porcino) en el municipio.	Secretaría de desarrollo rural y ambiente

ARTICULO 33.5. Programa: Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria

Objetivo: mejorar la infraestructura productiva y las capacidades de comercialización de los productores agropecuarios y rurales para mejorar su acceso a los mercados y aumentar sus ingresos.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Infraestructuras de uso Agrícola	3	2023	Secretaria De Desarrollo Rural Y Ambiente	5





Metas de producto

Código de Producto	Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
1709013	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	0	2	Mantenimiento del acopio mayorista y minorista	Ser Regionales Secretaría de Desarrollo Económico y Social
1709043	Infraestructura de producción agrícola construida	Viveros construidos	0	1	Construcción de vivero	Ser Regionales Secretaría de desarrollo rural y ambiente
1709062	Infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios, cárnicos y pesqueros construida	Infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios, cárnicos y pesqueros construida	0	1	Terminal pesquero o Planta de deshidratados o Centro logístico de transformación y comercialización agropecuaria o Planta de beneficio animal	Secretaría de Infraestructura Secretaría de desarrollo rural y ambiente Ser Regionales
1709072	Plaza de Ferias adecuada	Plaza de Ferias adecuada	1	1	Realizar mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura del coliseo de ferias	IMTCF

ARTICULO 33.6. Programa: Fomento a la Ciencia Tecnología y la Innovación

Objetivo: Fomentar el uso y apropiación social del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación (CTel) en Girardot, desde las etapas tempranas hasta la edad adulta, promoviendo el desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas e innovadoras y dinamizando los proyectos de CTel dentro de la visión de desarrollo en los sectores estratégicos del municipio.

Estrategias

- Promover las vocaciones científicas y de innovación desde las edades iniciales, así como de niños y adolescentes a través de las I.E.O. y los proyectos tipo para este nivel de formación.
- Incentivar las vocaciones científicas en los niños, niñas y adolescentes del municipio y promover el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI integrando los programas tipo: STEM+ (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y ONDAS del Ministerio de Ciencias.





- Participar en convocatorias de CTel, que permitan fortalecer la Investigación Aplicada, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y, que contribuyan al desarrollo ambiental, social y económico de las regiones en el marco de la Política de Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencias.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Personas que desarrollan actividades de apropiación social del conocimiento en CTel	0	2023	Secretaría de Educación municipal	1000

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
3906021	Infraestructura para I+D+i adecuada	Infraestructura para I+D+i adecuada	0	1	Proyecto que promueva la iniciación de CTel en niños y adolescentes. (Proyecto tipo STEM+)	Secretaría de educación, Secretaría General y Secretaría de Planeación
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	Estrategias de apropiación en CTel realizadas	0	4	Eventos, capacitaciones o talleres para la apropiación social del conocimiento en CTel a nivel municipal	Secretaría de educación y Secretaría de Desarrollo Económico y Social
3906005	Servicio de apoyo a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	Programas y proyectos apoyados	0	2	Creación de semilleros y apoyo a proyectos en CTI	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ARTICULO 33.7. Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Objetivo: garantizar que las comunidades tengan acceso al servicio de gas domiciliario, mejorando su calidad de vida y aportando al cuidado del medio ambiente evitando la combustión de madera en las labores de preparación de alimentos y otras actividades domésticas que requieren de fuentes de energía tradicionales.





El uso del gas domiciliario no solo proporciona una fuente de energía más segura y eficiente, sino que también contribuye a reducir las emisiones contaminantes y la deforestación asociada con la utilización de leña, además de aportar a la salud de las comunidades al reducir la exposición a humos tóxicos, todo a la vez que se ofrece un enfoque más sostenible y respetuoso con la naturaleza.

Estrategias y acciones

- Formulación y gestión de proyectos que permitan instalar gas domiciliario a comunidades que no cuentan con el servicio.
- Analizar la infraestructura existente y los recursos disponibles para la implementación del servicio.
- Establecer alianzas con empresas prestadoras del servicio de gas domiciliario para facilitar la expansión de la infraestructura.
- Ofrecer alternativas de financiamiento para la instalación inicial de conexiones de gas en hogares de bajos recursos.
- Realizar campañas educativas sobre los beneficios del gas domiciliario en comparación con fuentes de energía tradicionales como la madera.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura residencial efectiva de gas natural	91,14%	2023	Ministerio de Energía	92%

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	81	20	Conexión de viviendas al servicio de gas domiciliario	Secretaría de Infraestructura

ARTICULO 33.8. Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

En el municipio de Girardot existen viviendas que no cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica, especialmente en la zona rural. Además, la red de alumbrado público está desactualizada para implementar nuevas tecnologías con un alumbrado que presente un menor consumo, por lo que hay que abordar estas problemáticas desde este programa, para ampliar la cobertura del servicio, modernizar la infraestructura de las luminarias, acceder al servicio de energía y fomentar la eficiencia operativa en la prestación del servicio.





Objetivo: Garantizar el acceso y suministro estables del servicio de energía eléctrica a través del mejoramiento y la modernización de la infraestructura, la promoción y uso de fuentes de energía renovables, el aumento en la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación del servicio para aumentar la calidad del servicio y la confianza de la población girardoteña en la prestación del servicio.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento, implementación y potencialización de proyectos que fomenten procesos de producción de energías renovables y sustentables. 	
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a las viviendas que no cuentan con el servicio y que se localizan principalmente en las zonas rurales y que su ubicación, no tienen cobertura. 	
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de energías no convencionales con incentivos para empresas y proyectos de energías renovables en diferentes escalas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas educativos para aumentar la conciencia sobre la importancia de la energía eléctrica sostenible y fomentar la adopción de prácticas energéticas responsables. 	
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las medidas ambientales e implementación de controles policivos en zonas de minería. 	

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura de Energía Eléctrica	99,0%	2018	Censo DANE 2018	99,2%
Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) presentes en el municipio	0	2024	Enel Codensa	1

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2102069	Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	7.429	11.224	*Reposición y mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público *Modernización de luminarias tipo halógeno a Tipo LED	Secretaría de Infraestructura
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	6 km.	4 km.	Ampliación de la red de alumbrado público en la zona urbana y rural	Secretaría de Infraestructura





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	38 km.	42 km.	*Mantenimiento de la red de alumbrado público de la zona urbana y rural *Mantenimiento de los espacios del municipio a través de los alumbrados navideños para el ornato público	Secretaría de Infraestructura
2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	0	50	*Conexión de viviendas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica *Mejoramiento de redes domiciliarias estratos 1 y 2	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeación
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	3	*Instalación de Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en infraestructura pública *Suministro de energía eléctrica en infraestructura pública bajo fuentes no convencionales	Secretaría de Infraestructura
2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Capacitaciones realizadas	0	4	Realizar capacitaciones de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Secretaría de Infraestructura
2102008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1	Desarrollo de Auditoria energética que incluya el Plan de Gestión Eficiente de la Energía en Entidades Públicas	Secretaría de Infraestructura

ARTICULO 33.9. Programa: Infraestructura red vial

La integración de los sistemas de transporte con la infraestructura existente es una necesidad apremiante que mejorará la movilidad entre las conurbaciones de Girardot, Flandes y Ricaurte, y jugará un papel crucial en la reactivación económica y turística entre los departamentos de Tolima y Cundinamarca, conectándose eficientemente con el centro





del país y extendiéndose hacia los extremos norte y sur de Colombia, por lo que se propone una optimización de la red de transporte para potenciar la interconexión y fomentar el desarrollo regional y nacional.

Objetivo: Optimizar, fortalecer y recuperar la infraestructura vial del municipio en sus diferentes escalas y sectores, mediante inversiones estratégicas, el mantenimiento eficiente y la planeación articulada para mejorar la conectividad, reducir tiempos de viaje, impulsar el desarrollo económico regional y garantizar un transporte seguro.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Unidad de Mantenimiento Vial para el mantenimiento de la malla vial municipal. • Elaboración del reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC. • Articulación del municipio con los grandes proyectos regionales. • Desarrollo de la red peatonal y ciclística del municipio. • Recuperación, adecuación y terminación de tramos viales en el área urbana. • Desarrollo de la red vial rural con énfasis en la delimitación de bordes sobre áreas protegidas de actividad económica. • Adecuación de las áreas para el transporte de carga. • Desarrollo de tramos viales que integren el área urbana con las áreas recreativas y turísticas del municipio. • Fortalecimiento de la infraestructura vial de la zona rural. • Formulación y gestión de proyectos que permitan mejorar las vías para la conectividad y comercialización de la producción rural.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Fallecidos por siniestros viales	27	2023	Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV	25
Porcentaje de la malla vial que requiere intervención	94%	2021	Plan Maestro de Movilidad	92%

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	2 km	5 km	Mantenimiento de las vías rurales	Secretaría de Infraestructura





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
2402041	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	1 km	2 km	Construcción de placa huellas en la zona rural	Secretaría de Infraestructura
2402061	Puente construido en vía urbana nueva	Puente construido en vía urbana nueva	0	1	Estudios, diseños y/o Construcción de un puente regional (Girardot – Ricaurte) o puente urbano	Secretaría de Infraestructura
2402113	Vía urbana construida	Vía urbana construida	0 km	2.5 km	Construcción de vías urbanas nuevas priorizadas en el Plan de Acción	Secretaría de Infraestructura
2402114	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	5.5 km.	6 km	Pavimentación de malla vial urbana	Secretaría de Infraestructura
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	5.5 km.	10 km	Mantener la malla vial urbana	Secretaría de Infraestructura
2402128	Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados	4.000 m2.	4.000 m2	Mejoramiento de andenes de la zona urbana, rural y centros poblados.	Secretaría de Infraestructura
2402125	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	0	1	Adquisición de maquinaria amarilla para el mantenimiento vial del municipio para la Unidad de Mantenimiento Vial	Secretaría de Infraestructura
2402093	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida	0 km.	3 km.	Construcción de ciclo rutas urbanas	Secretaría de Infraestructura
2402140	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	0	1	Actualización del Plan Vial Municipal e inventario vial	Secretaría de Infraestructura Y Secretaría de Tránsito





ARTICULO 33.10. Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo: Mejorar la prestación del servicio de transporte de pasajeros e incentivar el uso de medios de transporte amigables con el medioambiente optimizando rutas, articulación de los sistemas multimodales a nivel local y regional, incorporando tecnologías, actualización del plan de movilidad e implementación de estándares de calidad, para ofrecer una movilidad más accesible, segura y sostenible para la comunidad girardoteña.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y definir líneas estratégicas a priorizar para una movilidad segura y sostenible. • Estructuración de programas que busquen resolver necesidades para los distintos modos de transporte, incluyendo la promoción de la caminata y de la bicicleta como parte integral de la visión de ciudad. • Estructuración de Sistemas de Transporte Público que apoyen la movilidad integral. • Estructuración de planes complementarios como de carga, de estacionamientos, entre otros, que fomenten herramientas de gestión de la demanda y de la oferta. • Promoción de tecnologías de cero y bajas emisiones en sistemas de transporte. • Proyectos de armonización y articulación de los sistemas de transporte y modos no motorizados a nivel local y regional. • Apoyar estrategias y acciones interinstitucionales que consoliden la construcción de un terminal de transportes de escala regional.

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2408035	Servicio de educación informal	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	0	4	Implementación de campañas de promoción de cultura ciudadana	Secretaría de Tránsito y Transporte

ARTICULO 33.11. Programa: Infraestructura de transporte férreo

Objetivo: Recuperar y conservar el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio, representado en la red vial férrea, para mejorar la conectividad regional, articular los sistemas de transporte y mantener en pie la historia del municipio y el país con su infraestructura.





Estrategias

- Avanzar en la adopción de un Plan Especial de Manejo y Protección PEMP para la estación del tren.
- Considerar la implementación de servicios de transporte turístico en tren para promover el turismo local y regional.
- Llevar a cabo campañas de educación y sensibilización sobre la importancia histórica, arquitectónica y cultural del patrimonio ferroviario del municipio.
- Promover actividades educativas, turísticas y culturales en torno a la estación y el corredor férreo.
- Consolidar un proyecto regional para la recuperación de la red férrea existente.
- Integrar la red vial férrea restaurada con otros sistemas de transporte público y privado para mejorar la conectividad regional.

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2404036	Bienes de la red férrea declarados de Interés Cultural restaurados	Infraestructura complementaria requerida para la red férrea construida	0	1	Recuperación y conservación del corredor férreo y la estación de tren municipal	IMTCF y Secretaría de Infraestructura

ARTICULO 33.12. Programa: Seguridad de transporte

Objetivo. aumentar la seguridad en vías del municipio, aplicando medidas integrales que aborden riesgos y promuevan prácticas seguras en todo transporte, que permitan reducir accidentes, minimizar pérdidas humanas y materiales, asegurando una movilidad eficiente y segura para los habitantes del municipio.

Estrategias

- Mejoramiento de los dispositivos de control de tránsito.
- Integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones cruciales en torno a sus sistemas de movilidad
- Uso responsable y compartido del espacio vial.
- Promoción y fomento de la movilización peatonal y ciclista en eventos lúdicos y recreativos.





Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Programas / Acciones	Responsable
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Herramientas de señalización instaladas	2.800	1.000	*Instalación y mantenimiento de herramientas de señalización en diferentes intersecciones viales *Instalación de señalización vertical en idioma inglés. * Señalización para personas en condición de discapacidad.	Secretaría de Tránsito y Transporte
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Semáforos mantenidos y modernizados	33	33	Mantenimiento y/o modernización de semáforos	Secretaría de Tránsito y Transporte
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	0	1.000	*Sensibilización de actores viales en temas de seguridad vial. *Capacitación a conductores del sistema de servicio público *Capacitación en seguridad vial para establecimientos educativos *Capacitación en sistemas de transporte accesible y asequible para personas con discapacidad.	Secretaría de Tránsito y Transporte
2409014	Documentos de planeación	Documentos de planeación implementados	1	2	*Implementación del Plan Municipal de Movilidad *Implementación del plan de acción para el Plan Local de Seguridad Vial.	Secretaría de Tránsito y Transporte
2409010	Servicio de información de seguridad vial	Observatorio vial en funcionamiento	0	1	Implementación del Observatorio de Movilidad Municipal	Secretaría de Tránsito y Transporte
4599031	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	1	1	Programa de fortalecimiento institucional y dotación de herramientas tecnológicas de la Secretaría de Tránsito y Transporte incluye personal *Plan de mantenimiento del parque automotor de la	Secretaría de Tránsito y Transporte





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Programas / Acciones	Responsable
					Secretaría de Tránsito y Transporte.	
2409045	Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana	0 km.	0.5 km.	Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito	Secretaría de Tránsito y Transporte

ARTICULO 33.13. Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo: Facilitar el acceso equitativo a soluciones de vivienda adecuadas, seguras y asequibles, mediante la implementación de políticas inclusivas, la promoción de modelos habitacionales sostenibles, y el desarrollo de programas que atiendan las necesidades habitacionales de diversas comunidades relacionados con el déficit cualitativo y cuantitativo principalmente.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos que fomenten la construcción y adquisición de viviendas para las familias menos favorecidas. • Aumento de la cobertura de subsidios de mejoramientos de vivienda urbana y rural para la construcción de una unidad de habitación, baño y/o cocina, a personas y familias que sean propietarios de la tierra. • Gestión para la formalización de alianzas con entidades financieras, fondos de créditos y cajas de compensación familiar para promover la construcción de viviendas al alcance de todos. • Gestión para el desarrollo de convenios con el Ministerio de Vivienda para la financiación y desarrollo de proyectos urbanísticos; así como para el acceso a los programas del gobierno nacional (MI CASA YA), Y Vivienda Rural alcance de los niveles socioeconómico 1 y 2 de nuestro municipio. • Implementar la construcción de vivienda de interés social a través de la autogestión y la autoconstrucción para aquellas familias que no tiene un techo digno. • Definir mecanismos que permitan el cerramiento de lotes baldíos. • Creación del banco de materiales, con el fin de apoyar a las familias vulnerables del municipio en la construcción, mejoramiento y adecuación de vivienda, a personas y familias que sean propietarios de la tierra





- Garantizar la accesibilidad a las edificaciones de vivienda y espacios públicos a las personas con discapacidad, así como prioriza en el desarrollo de programas de vivienda la inclusión para las personas con discapacidad.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda	16,48%	2018	Censo DANE 2018	16,0%
Déficit cuantitativo de vivienda	5,96%	2018	Censo DANE 2018	5,94%
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	25,93%	2018	Censo DANE 2018	25,90%

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	50	250	Asistencia para el saneamiento y titulación de predios urbanos y rurales.	Secretaría de Planeación
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	169	200	Saneamiento y titulación de bienes fiscales urbanos y rurales.	Secretaría de Planeación
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana y rural	66	100	Otorgamiento de subsidios para la construcción y mejoramientos de vivienda urbana y rural en sitio propio.	Secretaría de Planeación
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	320	160	Desarrollo de programas y construcción de proyectos de vivienda VIS y VIP en suelo urbano y rural.	Secretaría de Planeación





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	0	1	Mejoramiento integral de barrios	Secretaría de Planeación
4001002	Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	Asistencias técnicas realizadas	4	4	Asistencia técnica para estructuración y asesoría a proyectos de vivienda	Secretaría de Planeación
4001004	Documentos de planeación	Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	0	1	Elaboración de la Política municipal de vivienda	Secretaría de Planeación

ARTICULO 33.14. Programa: Espacio público, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo: promover un ordenamiento territorial alrededor del cuidado del agua, y un desarrollo urbano integral y sostenible mediante la actualización de los instrumentos de planificación, la implementación de normas urbanísticas equitativas para un mejor aprovechamiento del suelo con generación de espacio público inclusivo e integral con la protección de la estructura ecológica logrando un municipio seguro, con crecimiento ordenado y un desarrollo urbano sostenible.

Estrategias

- Actualización del plan de ordenamiento territorial como estrategia para expandir el desarrollo urbano y dinamizar la economía del municipio.
- Consolidar y actualizar la información de los elementos del espacio público constitutivo y complementario de la zona urbana y rural.
- Generación de cultura alrededor del espacio público a través de campañas bien sea en lugares específicos de la ciudad o campañas masivas que impacten a toda la comunidad.
- Implementar acciones de recuperación de espacio público en las zonas críticas mediante procesos voluntarios, administrativos, policivos y judiciales.





- Intervenir las zonas identificadas como espacio público a nombre del municipio para su recuperación, protección y disfrute de estas áreas con calidad.
- Construcción de casetas de ventas como estrategia de aprovechamiento económico en el espacio público.

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4002019	Espacio público construido	Espacio público construido y ampliado	5.000 m2	6.000 m2	Construcción y ampliación del espacio público constitutivo y complementario	Secretaría de Infraestructura
1905018	Morgues adecuadas y dotadas	Morgues adecuadas y dotadas	4	4	Contrato anual para los servicios de la morgue	Secretaría de Gobierno
4002020	Espacio público adecuado y recuperado	Espacio público adecuado y recuperado	5.000 m2	5.000 m2	*Recuperación de espacio público por parte de la Secretaría de Gobierno *Campañas pedagógicas de cultura ciudadana orientadas al manejo espacio público	Secretaría de Gobierno y Ser Regionales
4002039	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	0	10	*Reubicación de hogares y viviendas en zonas de alto riesgo	Secretaría de Planeación
4002016	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados	0	1	Elaboración de la Política Pública de recuperación de espacio público	Secretaría de Gobierno
4002016	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1	*Elaboración de la revisión general y ajuste del POT (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.18)	Secretaría de Planeación
4002034	Estudios de pre	Estudios o diseños realizados	0	12	Elaboración de estudios y diseños para la radicación de proyectos	Secretaría de Planeación





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
	inversión e inversión					

ARTICULO 33.15. Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo: Garantizar el acceso universal de la población girardoteña al servicio de agua potable y saneamiento básico, mediante la expansión de infraestructuras adecuadas, y la ejecución de proyectos que permitan la conexión a los servicios básicos. para mejorar la salud pública, reducir la contaminación de ríos y suelos, y contribuir al desarrollo sostenible al asegurar condiciones de vida dignas para la comunidad.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Unidad Administrativa para la gestión y aseguramiento de la prestación de servicios públicos. • Optimizar y promover el ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos. • Garantizar la prestación, cobertura, asequibilidad y calidad de servicios públicos. • Desarrollar proyectos para el aumento de cobertura, para el acceso al agua potable y el saneamiento básico. • Aumentar y mejorar los niveles de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios a la población girardoteña, especialmente a las comunidades más desfavorecidas, para aumentar su calidad de vida y su inclusión en la economía local. • Promover la economía circular y la gestión de residuos sólidos. • Gestionar recursos para la elaboración del Plan de plantas de tratamiento de aguas residuales sectoriales. • Construcción y mantenimiento de las PTAR existentes en el municipio. • Aunar esfuerzos con entidades del orden nacional y departamental para la gestión de recursos y la ejecución de proyectos de saneamiento básico. • Formular estrategias que promuevan nuevas formas de producción, consumo, aprovechamiento de desechos para su manejo y disposición reduciendo la carga sobre los rellenos sanitarios.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura de acueducto	98,74%	2021	DNP	98,78%
Cobertura de alcantarillado	92,9%	2021	DNP	93%
Cobertura de aseo	96,31%	2021	DNP	96,4%





Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4003016	Acueductos ampliados	Red de Acueductos ampliados	1.500 metros	2.000 metros	2.000 de Acuagyr en Renovaciones y ampliaciones de redes en el casco urbano y expansiones algunos sectores rurales. (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.56)	Secretaría de Infraestructura / Acuagyr SA ESP
4003017	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	1	1	Terminación proyecto Charrasquero I Optimización PTAP (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.56)	Secretaría de Infraestructura / Acuagyr SA ESP
4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	552 metros	2.000 metros	Prioridades del PDA y renovaciones y ampliaciones de redes en el caso urbano. (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.56)	Secretaría de Infraestructura / Acuagyr SA ESP
4003018	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construidos	1 km	2.5 km	Alcantarillado pluvial I enero (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.56)	Secretaría de Infraestructura / Acuagyr SA ESP
4003018	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	1	Construcción PTAR (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.57)	Secretaría de Infraestructura
4003020	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	0	2	PTAR Talismán y Barzalosa (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.57)	Secretaría de Infraestructura
4003006	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	3	*PMA Veredas del Norte Ajuste técnico *Actualización del PMA urbano incluye interceptores y PTAR del casco urbano. *PSMV rural veredas del norte	Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
					(Sentencia Río Bogotá - Orden 4.20, 4.21, 4.56, 4.57)	
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	0	100	Construcción de unidades sanitarias (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.57)	Secretaría de Planeación
4003045	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	0	100	Mantenimiento de unidades sanitarias *Compra de vactor (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.57)	Secretaría de Planeación
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1	Implementación del Plan de Acción del PGIRS (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.22)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	4	Elaboración de estudios y diseños para proyectos de agua potable y saneamiento	Secretaría de Planeación
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	32.150	32.150	Entrega de subsidios en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo para estratos 1,2 y 3.	Secretaría de Infraestructura
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	0	1	Proyectos financiados a través del Plan Departamental de Aguas (PDA)	Secretaría de Infraestructura
4003055	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	0	1	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento institucional para la administración y prestación de servicios públicos domiciliarios	Secretaría de Infraestructura





ARTICULO 33.16. Programa: Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo: Promover la inclusión digital y la equidad en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), facilitando la conectividad, la alfabetización digital y el fortalecimiento institucional, especialmente en comunidades vulnerables y zonas de difícil acceso.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un diagnóstico de las necesidades de alfabetización en TIC de la población del municipio. • Garantizar la democratización de las TIC a todos los girardoteños mediante acceso responsable al internet, en especial a las comunidades vulnerables que habitan el municipio como son víctimas del conflicto armado, desplazados, migrantes, entre otras. • Desarrollar programas de asistencia técnica para la oferta institucional en TIC y la comunicación entre Ministerio TIC, Gobernación y el municipio para garantizar la participación de entidad territorial en la oferta institucional desarrollada por MinTIC.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Ciudadanos formados en competencias digitales	2000	2023	Secretaría General	2500

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	Número de zonas digitales	8	10	Pago de servicio y conectividad de internet para zonas wifi	Secretaría General
2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	0	1000	Alfabetización digital a poblaciones vulnerables	Secretaría General
4599007	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0%	100%	Contratación de personal para soporte TIC en las instituciones públicas del sector administrativo	Secretaría General





ARTICULO 33.17. Programa: Fomento del desarrollo de contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo: Impulsar la inclusión digital y el desarrollo tecnológico sostenible en Girardot mediante la implementación de acciones integrales que promuevan la apropiación de las TIC. Esto se logrará a través de: la promoción de la alfabetización digital, el estímulo a la innovación tecnológica local y el fortalecimiento de las capacidades en gobierno digital. Las estrategias están dirigidas a comunidades, pymes y empresas, con el fin de construir un municipio más informado, conectado y participativo.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Alfabetización Digital para implementar campañas de sensibilización y promoción para fomentar la alfabetización digital y la conciencia sobre la importancia de las TIC en la sociedad. (Incluye hacer un diagnóstico de las necesidades de alfabetización en TIC de la población girardoteña). • Incentivar la Innovación Tecnológica para estimular el desarrollo de soluciones tecnológicas locales mediante el apoyo a emprendedores y empresas emergentes en el sector de las TIC. • Fortalecimiento de las Capacidades en Gobierno Digital mejorando la capacidad del sector público para implementar soluciones de gobierno digital eficientes y transparentes. • Crear programas de TIC con enfoque diferencial y población con discapacidad. • Fomento de alianzas interinstitucionales con el sector de las tecnologías para fortalecer la apropiación de las tecnologías y la cultura de la ciudadanía digital. • Diseño de un ecosistema digital para el mejoramiento de la administración municipal, en línea con la visión de ciudad inteligente y la estrategia de Gobierno en línea. Se promoverá la ejecución de estrategias de transformación digital de procesos institucionales garantizando accesibilidad, eficiencia y transparencia en los servicios municipales, capacitación en tecnologías emergentes propiciando un modelo más ágil, participativo y centrado en las necesidades ciudadanas de los girardoteños.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	66.6	2021	FURAG	68.0

Metas de producto

Código producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
2302059	Servicio de educación informal	Personas de la comunidad	0	1.000	Capacitación a comunidades en	Secretaría General





Código producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
	en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC			uso responsable y seguro	
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	1	1	Contratación de equipo interdisciplinario para implementar la estrategia de gobierno digital	Secretaría General
2302068	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	0	300	Capacitación a Pymes y empresas en tecnologías de la información	Secretaría General
2302066	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	200	300	Capacitación de funcionarios públicos y ciudadanía en general en temas de manejo y seguridad de la información	Secretaría General
2302003	Desarrollos digitales	Productos digitales desarrollados	0	1	Desarrollo de una estrategia de "ecosistema digital" en la administración del gobierno municipal	Secretaría General

ARTICULO 34. Línea Estratégica 3. GIRARDOT SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Esta línea estratégica propone destacar a Girardot como un municipio comprometido con el cuidado del medio ambiente, implementando acciones integrales que abarquen diversas áreas relacionadas con el cuidado y la protección del medio ambiente y del agua, la productividad sostenible y la integración de la comunidad en el cuidado de la naturaleza.

Se busca además la mitigación de los impactos ambientales y el cambio climático que propenda por el bienestar de la comunidad y la preservación de la flora y la fauna presente en nuestro municipio. Se busca hacer de la naturaleza la base para una economía





sustentable recuperando y aprovechando la oferta ecosistémica y la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente mediante la educación ambiental.

La línea integra los programas de Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de la información y el conocimiento ambiental, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, y la educación ambiental.

Sector	Programas
Ambiente	Conservación de la biodiversidad y desempeño ambiental productivo
	Gestión integral del recurso hídrico
	Resiliencia y adaptación al cambio climático
	Educación ambiental y gestión del conocimiento
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

ARTICULO 34.1. Programa: Conservación de la biodiversidad y desempeño ambiental productivo

Objetivo: Desarrollar e implementar estrategias integrales de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas, involucrando a las comunidades para preservar y restaurar la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos, mejorar las prácticas ambientales en sectores los productivos con medidas innovadoras y sostenibles, reducir la huella de carbono, promover la conciencia ambiental y garantizar la salud y equilibrio tanto de los ecosistemas estratégicos como la oferta ambiental del municipio.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Conservación de la fauna y la flora existente en el municipio.• Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCAS) y planes de manejo ambiental (PMA) adoptados por la autoridad ambiental para el municipio de Girardot.• Identificación y caracterización de áreas erosionadas y/o degradadas presentes en el municipio de Girardot.• Establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado, la academia y la comunidad para impulsar iniciativas conjuntas de mejora ambiental en los sectores productivos.• Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para promover el uso de tecnologías y procesos más limpios y eficientes.• Establecer alianzas con empresas y centros de investigación para desarrollar proyectos piloto de economía circular y difundir las mejores prácticas.• Promover y destacar la comercialización de productos elaborados bajo la etiqueta de buenas prácticas ambientales, agrícolas y energéticas y sostenibles.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	0 ha.	2023	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	2 ha.
Áreas en proceso de conservación, protección, restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas	80 ha.	2023	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	95 ha.
Porcentaje de implementación del Plan de Acción del SIGAM	0%	2023	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente	100%

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	0	2	Identificación, verificación y asistencia técnica para la consolidación de Negocios verdes en el municipio de Girardot.	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas (ha)	80	95	Adquisición y mantenimiento de predios para la protección del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas. (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.25 y 4.34)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3204046	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	0	3	Elaboración de estudios técnicos para evaluación del estadio actual escombrera, el relleno sanitario ERAS y PARSO (Plan de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, Secretaría de Infraestructura





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados	10.000	15.400	Implementación programas de reforestación con siembra de especies nativas avaladas por la CAR. (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.24)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0 ha.	2 ha.	Implementación de programas o esquemas para el pago por servicios ambientales (PSA). (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.25)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente

ARTICULO 34.2. Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo: Implementar acciones que aseguren la disponibilidad, distribución equitativa y uso sostenible del agua, mediante la aplicación de tecnologías eficientes, prácticas de conservación, participación comunitaria y políticas adaptadas, con el propósito de garantizar la seguridad hídrica, preservar ecosistemas al rededor del agua y fortalecer oferta hídrica a partir del uso responsable del recurso hídrico en el municipio.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Cuantificar los bienes y servicios ambientales relacionados con el agua que prestan los ecosistemas clave para la regulación de la oferta del recurso hídrico.• implementar los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS) y los Planes de manejo ambiental (PMA) que se definan sobre las cuencas y microcuencas presentes en el municipio.• Promover la articulación de POT y los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, así como formulación del ordenamiento del territorio alrededor del agua.• Adquirir, delimitar, manejar y vigilar las áreas donde se encuentran los ecosistemas clave para la regulación de la oferta del recurso hídrico.• Articular y coordinar entre el MAVDT, La Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca y la CAR, las acciones que tengan incidencia sobre el recurso hídrico del municipio.• Formular estrategias de divulgación y comunicación entre instituciones y sectores para el desarrollo de actividades conjuntas en función de promover una gestión ambiental armónica de las cuencas de los ríos Seco y Bogotá.





- Gestionar alianzas o convenios interinstitucionales (academia, institutos o centros de investigación, secretaría de ciencia y tecnología) para compartir conocimiento, y gestionar recursos para proyectos de investigación en la cuenca del río Bogotá.
- Apoyar la Implementación medidas, estrategias y proyectos de articulación de la agenda común interinstitucional e intersectorial para la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos en las cuencas hidrográficas de los ríos Seco y Bogotá.

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	1	1	Apoyo a la implementación del Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA). (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.33)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3203002	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados	0	2	Implementación de medidas de articulación para el cumplimiento y adopción de los POMCAS Río Seco y Río Bogotá. *Apoyo a los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.19, 4.23, 4.27, 4.34)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3203009	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Operativos de control, muestro y contramuestro realizados	0	8	Apoyo a visitas de control, muestreo y contramuestro de la actividad industrial y agropecuaria. (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.58)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente

ARTICULO 34.3. Programa: Resiliencia y adaptación al cambio climático

Objetivo: Impulsar la gestión del cambio climático gracias a la implementación de acciones concretas que promuevan un desarrollo bajo en carbono y aumenten la resiliencia al clima, integrando estrategias de mitigación y adaptación como la reducción de las emisiones de





gases de efecto invernadero, el fomento de prácticas sostenibles, y fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y sectores clave del municipio para enfrentar los impactos climáticos, de cara a un futuro más sostenible y resiliente.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Implementar medidas para disminuir la producción de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel municipal.• Promover el desarrollo bajo en carbono desde los diferentes sectores con mayor impacto en la generación de gases para contribuir con la meta nacional de reducción de emisiones.• Reducir el consumo energético en las instituciones del orden municipal para reducir los efectos del cambio climático.• Adoptar un sistema de información para el cálculo de la huella de carbono en el municipio.

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	2.500	10.000	Producción de plántulas de especies nativas para los procesos de reforestación y restauración en zonas de importancia ecosistémica del municipio.	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3206017	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles entregadas	20	20	Entrega de estufas ecoeficientes en la zona rural del municipio	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	8	Capacitación sobre medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	10	20	Implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático (Entrega de reservorios, tanques de almacenamiento, biodigestores, Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos – PARSO)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente

ARTICULO 34.4. Programa: Educación ambiental y gestión del conocimiento

Objetivo: Establecer un sistema integral de gestión de información ambiental que facilite la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes, promoviendo el acceso a información actualizada para fortalecer la conciencia ambiental, para ser implementada en los diferentes programas de educación ambiental participativos, desarrollando conocimientos, actitudes y habilidades en comunidades, instituciones educativas y sectores clave para impulsar la conservación del medio ambiente y promover prácticas respetuosas con la naturaleza, contribuyendo al desarrollo de estrategias y políticas sostenibles para la preservación ambiental en el municipio.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Implementar estrategias de comunicación efectivas para difundir información ambiental relevante a través de medios tradicionales y digitales.• Crear campañas de sensibilización pública sobre la importancia de la conservación ambiental.• Organizar talleres, seminarios y campañas educativas sobre temas ambientales para diferentes grupos.• Involucrar a expertos en temas ambientales de entidades como CAR, MADS y universidades con presencia en el municipio, para impartir conocimientos y promover buenas prácticas ambientales.• Fomentar la participación ciudadana en la recolección de datos ambientales mediante aplicaciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos informar sobre problemas ambientales locales.• Formulación del programa educativo para recicladores del municipio de Girardot.• Formulación y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) enfocados al manejo y disposición de residuos sólidos aprovechables.• Apoyo en la implementación de Proyectos Ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.





Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
3204025	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	200	400	*Formación de personas para el cuidado y la conservación de los ecosistemas, fauna y flora silvestre y la promoción de la educación ambiental.	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Eventos de educación y participación realizados	4	40	*Conmemoración de fechas del calendario ambiental. *Apoyo a la implementación de (PRAES) o Proyectos Ciudadanos de educación ambiental PROCEDA. *Apoyo en la consolidación y fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional en Educación Ambiental (CIDEA) (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.71 y 4.72)	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
3208009	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	1	Elaboración de la Agenda Ambiental Municipal en el marco del Sistema de Gestión ambiental municipal - SIGAM	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente

ARTICULO 34.5. Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y emergencias, a través de la implementación de estrategias integrales, la mejora de capacidades para una respuesta eficaz ante la ocurrencia de eventos, y la promoción de sistemas de alerta temprana, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de comunidades, especialmente en las zonas más expuestas a situaciones de riesgo.

Estrategias

- Promover estrategias con la comunidad que permitan conocer promover el desarrollo de un territorio resiliente que dé prioridad a la atención de las situaciones y factores de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.





- Apoyo en la formulación de acciones que permitan la reducción de los eventos físicos naturales, para la protección de la vida y los bienes ciudadanos.
- Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Plan de gestión del riesgo de desastres	1		Corporación Prodesarrollo y seguridad	1
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	0		Corporación Prodesarrollo y seguridad	1

Metas de producto

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados	0	1	* Apoyo y dotación al cuerpo oficial de bomberos. *Adquisición de vehículos para atención de emergencias.	Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	1	4	Estrategia anual de atención de emergencia y desastres ocurridos	Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	0	1	Estudios, diseños y/o construcción de obras de infraestructura para la mitigación del riesgo de desastres.	Secretaría de Infraestructura y Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de	0	1	*Elaboración del inventario, seguimiento y control de predios ubicados en zona	Secretaría de Planeación





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
		desastres elaborados			de alto riesgo o de alto deterioro ambiental o Elaboración de estudios básicos de riesgos o detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. (Sentencia Río Bogotá - Gestión del riesgo GRD)	
4503023	Documentos de planeación	Documentos de planeación en gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias formulada	1	2	*Formulación Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE). * Elaboración de la Política Pública o actualización del Plan Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres elaborados.	Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados	0	1	Implementación de Sistemas de Alertas Tempranas para el monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo. *Apoyo en la actualización del sistema integrado de información de gestión del riesgo de desastres *Apoyo a las actividades de la actualización y ampliación de las redes de monitoreo hidroclimatológico.	Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503002	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	0	8.000	*Capacitación en prevención y atención de desastres. *Cartilla lúdica Municipal en materia de Gestión del riesgo.	Corporación Prodesarrollo y seguridad
4503014	Estaciones de bomberos adecuadas	Estaciones de bomberos adecuadas	1	1	Adecuación la Estación de Bomberos	Corporación Prodesarrollo y seguridad





Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4503026	Centros logísticos construidos y dotados	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	0	1	Creación de un Centro integral para la respuesta a emergencias	Corporación Prodesarrollo y seguridad

ARTICULO 35. Línea Estratégica 4. Girardot Segura y Participativa

La Línea Estratégica Girardot Segura y Participativa se basa en el restablecimiento de la confianza en la autoridad institucional y en la fuerza pública, en pro de construir paz, sana convivencia y bienestar para los girardoteños como uno de los objetivos más importantes de nuestra visión de ciudad. Para ello, se trabajará articuladamente con la Policía Nacional, el Ejército Nacional y otros actores estratégicos locales como integrantes del Comité de Orden Público del municipio, a través de la implementación de estrategias contempladas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

De igual manera, proponemos fortalecer los servicios de acceso a la justicia implementando jornadas móviles en los barrios y veredas, permitiendo que la comunidad conozca y acceda a los servicios de la Casa de Justicia y la vez reconozca los métodos alternativos de resolución de conflictos.

En esta línea se busca también promover la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales permitiéndoles el involucramiento en la acción de lo público para el desarrollo de proyectos de beneficio colectivo y la protección y respeto por los derechos humanos establecidos en la constitución política.

Finalmente, en esta misma línea se busca recuperar la gobernabilidad y el liderazgo institucional de la administración pública, que conlleve a una mejor gestión para la construcción de grandes obras y proyectos a través de la creación y el fortalecimiento de escenarios de integración, cooperación y desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Esta línea se compone de tres (3) sectores: Justicia y Derecho, Gobierno Territorial e Información estadística, cada uno de ellos asociados a programas del catálogo de productos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.





Programas de la línea estratégica: GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA

Sector	Programas
Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Promoción a la participación ciudadana y respeto y garantía de los derechos humanos
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

ARTICULO 35.1. Programa: Promoción al acceso a la justicia

Objetivo: Garantizar el derecho a la administración de justicia de manera ágil y oportuna a toda las comunidades urbanas y rurales del municipio de Girardot, promoviendo el uso de los métodos alternativos de solución de conflictos que aporte a la reconstrucción del tejido social, a la construcción de paz y convivencia pacífica en el municipio.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con las instituciones que conforman la Casa de justicia, se implementarán programas de Justicia al Barrio a través de unidades móviles enfocada en barrios con mayor población vulnerable, permitiendo que la comunidad acceda a los servicios de justicia. Promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos por los diferentes medios de comunicación formales e informales hacia los grupos de interés y líderes. Talleres y charlas informativas dirigidas a la comunidad respecto a los servicios que prestan las entidades en la Casa de la Justicia haciendo uso de canales formales como informales de comunicación. Realizar alianzas con universidades para apoyar las jornadas móviles.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Aumentar la cobertura de participación de la comunidad en los servicios de la casa de justicia	S.D.	2023	Secretaría de Gobierno	20%
Jornadas móviles de justicia realizadas	80	2023	Secretaría de Gobierno	80





Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsables
1202001	Casas de Justicia en operación	Casas de Justicia en operación	1	1	Funcionamiento de la Casa de Justicia	Secretaría de Gobierno
1202020	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Campañas de divulgación ejecutadas	4	8	Campañas por diferentes medios de comunicación para promocionar los servicios de justicia.	Secretaría de Gobierno
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	80	80	Programa "Casa de Justicia móvil" en barrios y veredas del municipio	Secretaría de Gobierno
1203002	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Instituciones asistidas en métodos de resolución de conflictos	1	1	Apoyo al funcionamiento del centro de conciliación	Secretaría de Gobierno

ARTICULO 35.2. Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivo. Promover por la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad del municipio, mediante el apoyo al sistema cancelario y los servicios de bienestar, atención básica y seguridad.

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Convenio para personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de fortalecimiento y bienestar	3	4	Convenio INPEC	Secretaría de Gobierno





ARTICULO 35.3. Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo. Garantizar la Seguridad como derecho fundamental de los girardoteños, restableciendo la confianza en la autoridad institucional y en la fuerza pública, en pro de construir paz, sana convivencia y bienestar para todos.

Estrategias

- En articulación con los organismos e instituciones de seguridad y la comunidad del municipio se ejecutarán estrategias que permitan reestablecer la confianza en la autoridad institucional y en la fuerza pública del municipio.
- Implementar y ejecutar estrategias de cultura ciudadana enfocada a la seguridad ciudadana y a la sana convivencia, que incluya acciones de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la construcción de la cultura de respeto y tolerancia, apoyados en el empoderando a las Juntas de Acción Comunal a través de sus Comités de Convivencia, así como los administradores propiedad horizontal.
- Implementar iniciativas para fortalecer de la lucha contra microtráfico y sustancias psicoactivas.
- Modernización y dotación tecnológica para la detección de comportamientos de riesgo en tiempo real, permitiendo respuesta inmediata a los casos de inseguridad presentados en la ciudad.
- Realizar gestión con el departamento de Cundinamarca y la Nación para el aumento del pie de fuerza y la construcción del comando de policía del municipio.
- Conformar gestores de convivencia y seguridad ciudadana encargados de acompañar y de servir de intermediarios entre las autoridades y la comunidad para prevenir situaciones que vulneren o amenacen a la población, así como para motivar reacciones inmediatas.
- Formular e implementar el Plan Manos a la Acción con intervención psicosocial con jóvenes en tránsito a la delincuencia
- Realizar articulación con la propiedad horizontal, la red de vecinos comprometidos con la seguridad y las juntas de acción comunal, la Seguridad al Parque, con la que intervendremos con luminarias, alarmas y video vigilancia los principales parques que en este momento generan inseguridad en la ciudad.
- Implementar un plan zonal de seguridad con Consejos permanentes en áreas urbanas y rurales.
- En el marco del rediseño institucional de la administración municipal, se creará una dirección de seguridad y orden público como dependencia de apoyo en la secretaría de gobierno para coordinar con las autoridades civiles y los organismos de seguridad y justicia, la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas garantizar el orden público, la prevención, atención y control de situaciones de riesgo.
- Crear un observatorio de orden, seguridad y convivencia ciudadana como una unidad de monitoreo, análisis, depuración, consolidación y seguimiento cualitativo y cuantitativo de cifras de violencia, delincuencia y criminalidad.
- En articulación con la Policía Nacional se garantizará la implementación, adecuación y funcionamiento del Centro de Traslado por Protección, para salvaguardar la vida e integridad de las personas que se encuentran en riesgo o peligro en los casos estipulados en la Ley 1801 de 2016.
- Desarrollar un Programa Integral de Sensibilización para la convivencia, con enfoque en la prevención del consumo de SPA, violencia de género, violencia doméstica e intrafamiliar.





- Implementar el Programa de Protección al Medio Ambiente y el Agua a través de patrullajes para el cuidado y la recuperación de recursos naturales.
- Seguimiento al cumplimiento de la alerta temprana 043 de 2019, mediante medidas de prevención y protección de la población en situación de riesgo.
- En articulación interinstitucional con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y demás instituciones municipales, se desarrollarán iniciativas para crear espacios de construcción de paz en el territorio, así como el desarrollo de la ruta de atención para los y las firmantes de Paz o en proceso de reincorporación.
- Crear el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)
- Crear el Centro Integral de Atención de emergencias, el cual contará con una línea de atención de emergencias para apoyo a la comunidad con los organismos de seguridad, como una central de regulación de urgencias.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	863	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	800
Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	1049.4	2021	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1000
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	40.77	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	38
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	435.57	2019	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	420
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	6.13	2021	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	5
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	150.32	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	140
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	460.32	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	450

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	3	*Campañas pedagógicas de cultura ciudadana enfocadas a la seguridad y convivencia ciudadana *Capacitación a comités de convivencia de las Juntas de Acción Comunal y representantes de Propiedad Horizontal.	Secretaría de Gobierno





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
					*Conformación de Gestores de convivencia y seguridad	
4501026	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	1	2	Formulación e implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC Seguimiento e implementación de la Política de Seguridad	Secretaría de Gobierno
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	1	93	Mantenimiento anual correctivo y preventivo de cámaras	Secretaría de Gobierno
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	2	Proyecto para el fortalecimiento de la red de apoyo ciudadano que incluya dotación de herramientas de comunicación para la seguridad ciudadana. Proyecto para la caracterización y formalización de vendedores ambulantes	Secretaría de Gobierno
4501032	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional	Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados	0	1	Creación del observatorio de seguridad y convivencia Sala Proyecto CIEPS	Secretaría de Gobierno
4501043	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada y dotada	1	1	Funcionamiento del Centro de traslado por Protección. CTP	Secretaría de Gobierno
4501052	Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos	0	1	Dotación de elementos tecnológicos para inteligencia	Secretaría de Gobierno





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	1	1	Fondo de recompensas	Secretaría de Gobierno
4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	4	4	Apoyo a fuerza pública con raciones de alimentos y alojamiento Suministro de combustible y mantenimiento de parque automotor	Secretaría de Gobierno
4501067	Comandos de policía adecuados, mantenidos y dotados	Comandos de policía adecuados, mantenidos y dotados	1	1	Obras de adecuación y mantenimiento del comando de policía	Secretaría de Gobierno
4501079	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	0	15	Adquisición de vehículos	Secretaría de Gobierno
4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Inspecciones de Policía en funcionamiento	4	4	Funcionamiento de las Inspecciones de Policía (Sentencia Río Bogotá - Orden 4.9)	Secretaría de Gobierno
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Comisaría de Familia en funcionamiento	3	3	Funcionamiento de la Comisaría de Familia	Secretaría de Gobierno
4599031	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	1	1	Programa de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno





ARTICULO 35.4. Programa: Promoción a la participación ciudadana y respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo. Promover la participación ciudadana en diferentes espacios de interacción social con los girardoteños, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones comunales permitiéndoles el involucramiento en la acción de lo público para el desarrollo de proyectos de beneficio colectivo y la protección y respeto por los derechos humanos establecidos en la constitución política.

Estrategias / Acciones

- Crear mecanismos de articulación interinstitucional con la nación - territorio
- Fortalecimiento de las instancias formales y no formales de participación ciudadana como el Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Política Social, Comités, Mesas Técnicas, etc)
- Capacitación y apoyo a organismos comunales y juntas de acción comunal para el fortalecimiento de sus capacidades el involucramiento en la acción de lo público.
- Implementar una estrategia para fortalecer los comités deportivos, recreativos y de cultura en las juntas de acción comunal, que los permitan acceder a presupuestos locales y participativos en cultura, recreación y deporte.
- Crear espacios de participación ciudadana con representantes de la propiedad horizontal del municipio, llevando la oferta institucional a la propiedad horizontal.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos mediante la implementación y el seguimiento a la política pública integral de libertad religiosa y de cultos del municipio de Girardot adoptada mediante Acuerdo 012 de 2020.
- Implementar acciones para la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos, de cultos y de conciencia
- Fomentar la diversidad religiosa mediante la caracterización del sector, la medición del impacto social, la asignación de espacios interreligiosos en entidades públicas, y la integración y articulación de comités locales y departamentales al Sistema Nacional de Libertad Religiosa -SINALIBREC - para promover su fortalecimiento.
- Fortalecer el Comité Municipal de Libertad Religiosa a través de capacitaciones en diálogo social, interreligioso y multitemático; la colaboración interinstitucional con la administración pública; así como de la promoción de rendiciones de cuentas anuales que visibilicen su gestión.
- Campaña de promoción de valores y principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz en el marco del derecho a la libertad religiosa.
- Crear y promover la ruta de protección frente a situaciones de victimización y hostigamiento del hecho religioso, así como de los representantes y miembros de comunidades religiosas.





Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Vincular al 100% de los comunales en iniciativas de participación ciudadana, durante el periodo de gobierno.	S.D.	2023	Secretaría de Gobierno	100%

Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	0	4	* Apoyo a instancias formales y no formales de participación (Consejos, Comités, Mesas Técnicas). * Rendiciones de cuenta	Secretaría de Gobierno
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas creadas para libertad religiosa	0	4	* Implementación de un plan de acción anual de la política pública de libertad religiosa y de cultos de Girardot. *Fortalecer el Comité Municipal de Libertad Religiosa *Campaña de construcción de escenarios de paz en el marco del derecho a la libertad religiosa. *Crear y promover la ruta de protección frente a situaciones de victimización y hostigamiento del hecho religioso	Secretaría de Gobierno
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	4	4	* Convenios solidarios con JAC * Eventos de conmemoración a la acción comunal * Mesa de participación de propiedad horizontal.	Secretaría de Gobierno
4502024	Casa de Igualdad de oportunidades para la mujer	Casa de Igualdad de oportunidades para la mujer creada	0	1	Construcción Casa de la Mujer	Secretaría de Gobierno
4502034	Servicio de educación informal	Líderes capacitados	32	80	Capacitación a Juntas a Acción Comunal, Ediles y otros organismos comunales	Secretaría de Gobierno





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4502003	Salón comunal adecuados y/o dotados	Salones comunales adecuados y/o dotados	0	4	Obras de mantenimiento de salones comunales Dotación de mobiliario, equipos, herramientas tecnológicas y otros elementos necesarios.	Secretaría de Gobierno
4502007	Salón comunal construido	Salones comunales construidos	0	1	Construcción de salón comunal	Secretaría de Infraestructura
4502035	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	0	1	Política pública de participación ciudadana	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación
4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos en materia de derechos humanos implementados	1	2	Ejecución del Plan de Acción del comité de derechos humanos y comité de trata de personas. Estrategia de prevención y protección de líderes y lideresas sociales.	Secretaría de Gobierno
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Número de procesos electorales	2	2	Disposición de los espacios y la logística para el desarrollo de procesos electorales.	Secretaría de Gobierno
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	1	Estrategia de articulación de la ruta de atención para personas en proceso de reincorporación como garantía y respecto de sus derechos.	Secretaría de Gobierno

ARTICULO 35.5 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo. Recuperar la gobernabilidad y el liderazgo institucional de la administración pública de Girardot, que conlleve a una mejor gestión para la construcción de grandes obras y proyectos a través de la creación y el fortalecimiento de escenarios de integración, cooperación y desarrollo local, regional, nacional e internacional.





Estrategias

- Definir e implementar la reorganización institucional donde se contemple un modelo de gobernanza incluyente y se mejoren las capacidades como aptitudes, talentos y cualidades para que se aprovechen los recursos y potencialidades desde lo local a lo regional y de lo regional a lo nacional.
- Promover la articulación entre los diferentes actores sociales, políticos, económicos, gremiales, académicos e institucionales como referente para la construcción y ejecución de esta visión regional, a la par de la integración vertical con los modelos y políticas de desarrollo departamental y nacional en aras de la optimización de los recursos, los esfuerzos y el crecimiento sostenible de Girardot en todos los contextos enmarcado en los principios de la equidad, el buen gobierno, la transparencia y la eficacia y eficiencia administrativas.
- Desde la Multidimensionalidad, se desarrollarán estrategias para integrar la oferta institucional de manera transversal para brindar de manera eficiente los servicios de educación, salud, convivencia ciudadana, gobierno. (Justicia, convivencia, paz, seguridad ciudadana, cultura ciudadana, espacio público).
- Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de las TIC como herramienta de para el desarrollo eficaz y eficiente de la administración pública, la gestión del desarrollo territorial, la gestión hacendaria, la contratación pública, el modelo integrado de planeación y gestión institucional; así como para la comunicación e interlocución con el desarrollo local, nacional e internacional.
- Consolidar y actualizar sistema de Información que permita administrar y gestionar la base de datos alfanumérica y geográfica en la estructura del modelo de datos LADM_COL; Materializar el intercambio de información entre catastro y registro.
- Realizar gestiones necesarias para ofertar servicios catastrales en municipios de la región.
- Impulsar esquemas asociativos territoriales, en concordancia con la normatividad vigente con el fin de promover la planificación y el desarrollo de proyectos regionales.
- Apoyar la búsqueda de soluciones a la problemática de los municipios que forman el área conurbada de Girardot, Ricaurte y Flandes, en búsqueda de posicionar esta área como una región Competitiva.

Metas de bienestar

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Desempeño Institucional- FURAG	68.5	2022	FURAG	74
Medición de Desempeño Municipal	68.87	2022	DNP - SPT	75
Indicador de desempeño fiscal	51.84	2022	DNP	60





Metas de producto

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
4599001	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	1	1	Seguimiento y evaluación a políticas públicas	Secretaría de Planeación
4599016	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1	1	Obras de mantenimiento y adecuación de sedes administrativas	Secretaría de Infraestructura
4599011	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	0	1	Adecuación y dotación de una sala de audiencias	Secretaría General
4599017	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	1	1	Adquisición de software y mejoramiento de hardware para el sistema de gestión documental. Actualización de tablas de retención documental, tablas de valoración documental y demás acciones de fortalecimiento	Secretaría General
4599019	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados y con seguimiento realizado	1	1	Formulación y Seguimiento al Plan de Desarrollo	Secretaría de Planeación
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1	1	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sistema de calidad	Secretaría de Planeación
4599030	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	20	40	Plan de capacitación y formación de la administración municipal	Secretaría General
4599031	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	1	Fortalecimiento de la capacidad operativa de las dependencias de la entidad territorial. Estudio de modernización institucional	Secretaría de Planeación Secretaría General
4599029	Servicio de integración de la oferta pública	Estrategias de atención al	1	1	Implementación de una estrategia anual	Secretaría General





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
		ciudadano implementadas			de atención al ciudadano	
2302081	Servicio de asistencia técnica para el fomento de contenidos	Estrategias de comunicaciones e imagen corporativa implementadas	1	1	Estrategia anual de fortalecimiento de a la comunicaciones e imagen corporativa de la entidad territorial	Secretaría General
4599028	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1	1	Actualización permanente del Sisben	Secretaría de Planeación
4599038	Servicio de apoyo para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	190	190	Cumplimiento del plan de bienestar laboral y políticas de gestión de talento humano.	Secretaría General
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	1	1	Estrategia anual de fortalecimiento a procesos fiscales, contables y tributarios	Secretaría de Hacienda
4599031	Servicio de asistencia técnica	Sistema de control interno fortalecido	1	1	Implementación de un plan anual estratégico para el sistema de control interno y asistencia a las entidades descentralizadas del municipio	Secretaría General
4599031	Servicio de asistencia técnica	Estrategia para el fortalecimiento de procesos de planeación territorial	1	1	Implementación de una estrategia anual para fortalecimiento del banco de proyectos y otros instrumentos de planeación territorial	Secretaría de Planeación
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	1	1	Actualización de la estratificación urbana	Secretaría de Planeación
0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Sistema de información actualizado	0	1	Creación del geoportal catastral con observatorio inmobiliario	Secretaría de Planeación
0406016	Servicio de actualización catastral con	Área geográfica actualizada catastralmente	1	1	Mantener actualizado el catastro urbano y	Secretaría de Planeación





Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Proyectos / Acciones	Responsable
	enfoque multipropósito	con enfoque multipropósito			actualizar el catastro zona rural	

PARTE IV. COMPONENTE FINANCIERO

ARTICULO 36. Diagnóstico Financiero

En el Componente Diagnóstico Financiero, se analizan los ingresos y gastos del municipio de las vigencias anteriores, lo que permite presentar un análisis global de los resultados fiscales de los últimos cinco años, para que podamos conocer sus condiciones financieras, problemáticas, causas y consecuencias, para establecer las líneas de acción que viable nuestro plan de desarrollo.

El fortalecimiento municipal como base fundamental dentro de la organización social, política y económica en los últimos cinco (05) años es uno de los hechos más importantes. Estos conceptos forman parte del proceso de modernización de la Administración pública, al igual aspectos como la democracia participativa y el desarrollo local.

El propósito es mejorar la gestión pública, la toma de decisiones de política pública, la asignación de recursos con base en los resultados y el problema local, para tener condiciones de vida garantizando los derechos de los ciudadanos.

ARTICULO 36.1. GENERALIDADES DEL PLAN FINANCIERO. La importancia de la evaluación de las finanzas municipales radica en analizar, medir y evaluar si se realizan sus tareas de forma eficiente o no. Por eso, cualquier ejercicio es conocer si en el Municipio de Girardot las actividades financieras se orientan o no a realizar un esfuerzo por optimizar los recursos.

La optimización de los recursos, en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de estos entre la comunidad.

El desempeño financiero Municipal, depende de un análisis cuantitativo que agrupe necesariamente la vinculación de las cuentas de los ingresos con la de los gastos, mediante la construcción de indicadores que, con absoluta seguridad, arrojan resultados mucho más concretos.

La información utilizada en el presente diagnóstico financiero fue suministrada por la Secretaría de Hacienda del municipio de Girardot y consta de las ejecuciones presupuestales activas y pasivas de los años correspondientes al periodo en estudio (2019 – 2023), que el municipio ha reportado anualmente a la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP en el Formato Único Territorial (FUT) y la Categoría Única de Información





del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con base en esta información, se realizó el diagnóstico de la gestión financiera y presupuestal de la entidad territorial.

También se acompañó el proceso con las indicaciones que al respecto señala las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto); también fue necesario la utilización del formato que ha diseñado para tal fin la Contraloría General de la República y de las cartillas que sobre gestión financiera territorial han publicado el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, la Contraloría General de la República-CGR, la Contaduría General de la Nación-CGN y el Departamento Nacional de Estadística - DANE.

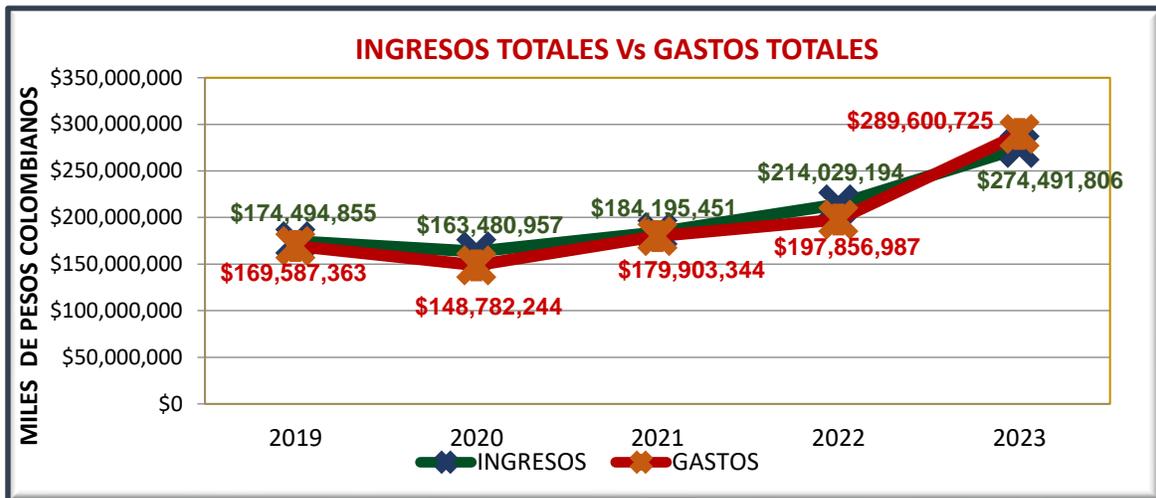
ARTICULO 36.2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL. Para el diseño del diagnóstico del Plan Financiero en el Municipio de Girardot, se utilizó una serie de cinco años, que comprende el periodo 2019 – 2023. De esta forma, se puede conocer las condiciones financieras e identificar problemas, causas y consecuencias, establecer posibles líneas de acción que hagan viable financieramente la entidad territorial.

El objetivo de esta observación financiera y presupuestal es entender el comportamiento real de las principales variables financieras y presupuestales de la entidad territorial, para que se puedan describir las principales fluctuaciones y comprender la dinámica que estas variables adquirieron en el tiempo, reflejando la capacidad de la entidad para cumplir con los proyectos del Plan de Desarrollo, además de permitir los correctivos necesarios para fortalecer la gestión financiera institucional.

El Municipio de Girardot ha continuado el fortalecimiento de su destino turístico, cultural y deportivo, por la calidad de su clima saludable y la amabilidad de su gente.

Los ingresos del Municipio están compuestos por los ingresos tributarios, los no tributarios y los recursos de capital. En este sentido, los ingresos del Municipio han aumentado en los últimos años, excepto en 2020, que tuvo una baja del 6,31 % respecto al 2019; se puede decir que la tasa de crecimiento presentada en promedio es de aproximadamente 12,70%.





Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (en miles de pesos)

Los ingresos registran una tendencia creciente en los últimos cuatro años, su pico más alto se da en la vigencia 2023 con un recaudo de \$274.491 millones de pesos, dicho aumento es buen índice para el Municipio; sin embargo, es necesario mencionar que en este último año \$47.832 millones de pesos en sus ingresos corresponden a recursos del balance y recursos del crédito, recursos que no tienen permanencia en las siguientes vigencias.

Los Gastos Totales del municipio, han venido aumentando durante los últimos años, siendo \$169.587 Millones (año 2019) y \$289.600 millones (año 2023).

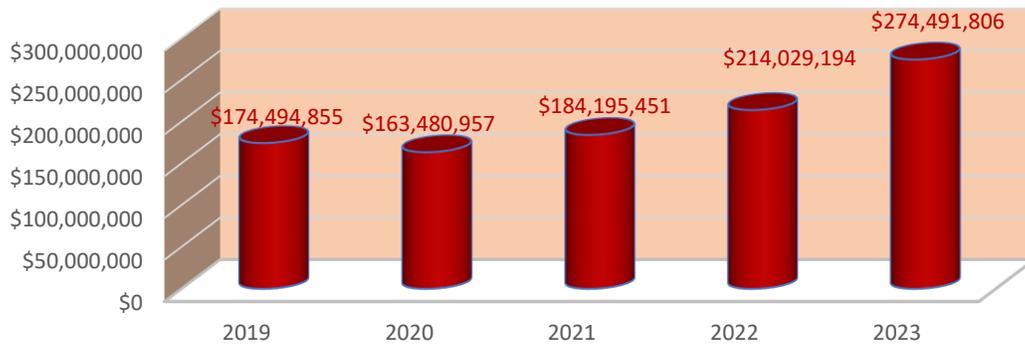
CUADRO INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES (Miles de pesos)					
	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	\$174.494.855	\$163.480.957	\$184.195.451	\$214.029.194	\$274.491.806
GASTOS	\$169.587.363	\$148.782.244	\$179.903.344	\$197.856.987	\$289.600.725
SUPERAVIT PRIMARIO	\$4.907.492	\$14.698.713	\$4.292.107	\$16.172.207	-\$15.108.919

Entre los años 2021, 2022 y 2023, la entidad territorial experimentó una ampliación de los gastos totales, explicada en primer lugar por un crecimiento del gasto corriente (obligaciones innatas al funcionamiento del municipio) por el aumento en el costo de la planta de personal, al igual en el cubrimiento del servicio de la Deuda Pública que ha venido aumentó considerablemente en los años 2022 y 2023. Así mismo cerró la vigencia fiscal 2023 con un déficit de \$15.108 millones de pesos, por lo que la administración municipal debe tomar las medidas necesarias en cuanto a la vigencia fiscal 2024 y posteriores de ser necesario, para cubrir mencionado déficit.



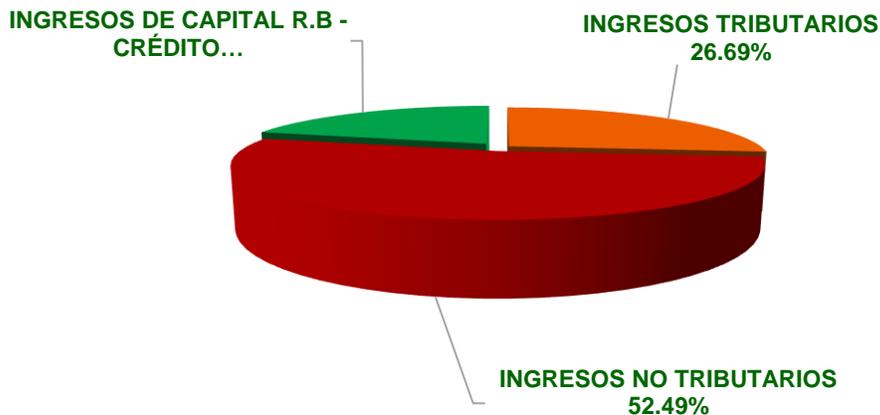


INGRESOS TOTALES 2019 - 2023 MUNICIPIO DE GIRARDOT



FUENTE: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (en miles de pesos)

INGRESOS TOTALES AÑO 2023



Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot

Composición de los Ingresos Totales del Municipio

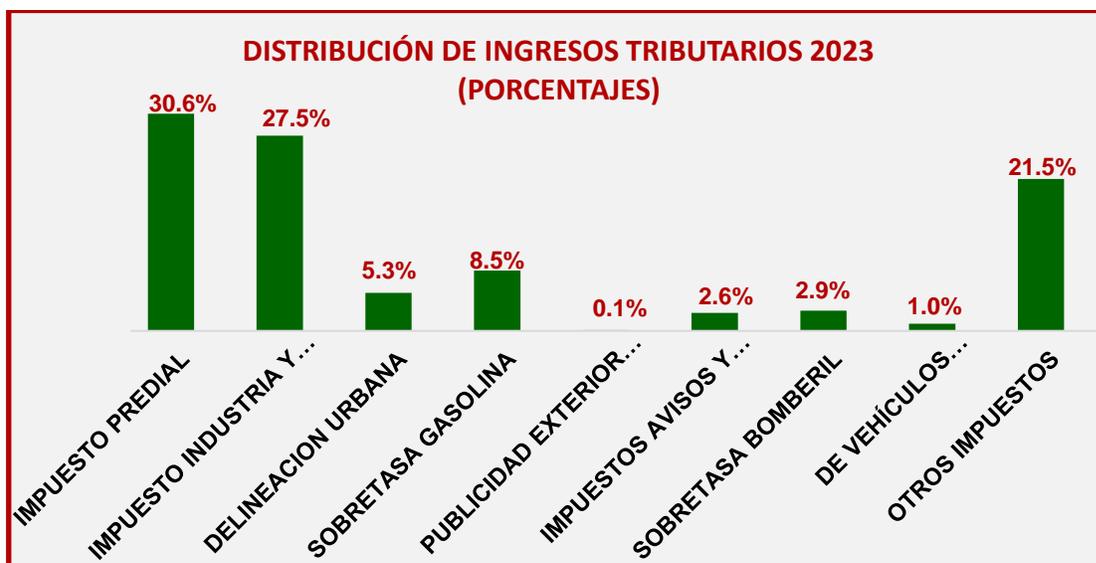
Los ingresos totales del periodo fiscal 2023 están representados por los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital. En la gráfica, se puede ver la composición; el recaudo con mayor participación, son los ingresos no tributarios con un 52,49% promedio aproximado, seguido se encuentran los ingresos tributarios con una participación del 26.69%, finalmente los ingresos de capital con un 20.82%. Por lo tanto, se puede decir que los ingresos No Tributarios del municipio son los de mayor recaudo.





Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (En Miles De Pesos)

Como se analizó anteriormente, los ingresos no tributarios representan gran porcentaje de los ingresos totales del municipio, sin embargo en la composición de los ingresos tributarios revela que continúa siendo la renta más importante para el municipio de Girardot durante el periodo de tiempo estudiado el impuesto predial, seguido por el impuesto de Industria y Comercio, luego encontramos otros impuestos (alumbrado Público, estampilla pro cultura, estampilla para el adulto mayor y la tasa pro deporte) como cuarta renta más importante tenemos la sobretasa a la gasolina y finalmente el impuesto de delineación y Construcción. La distribución de dichos ingresos se puede explicar con el siguiente gráfico.



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT



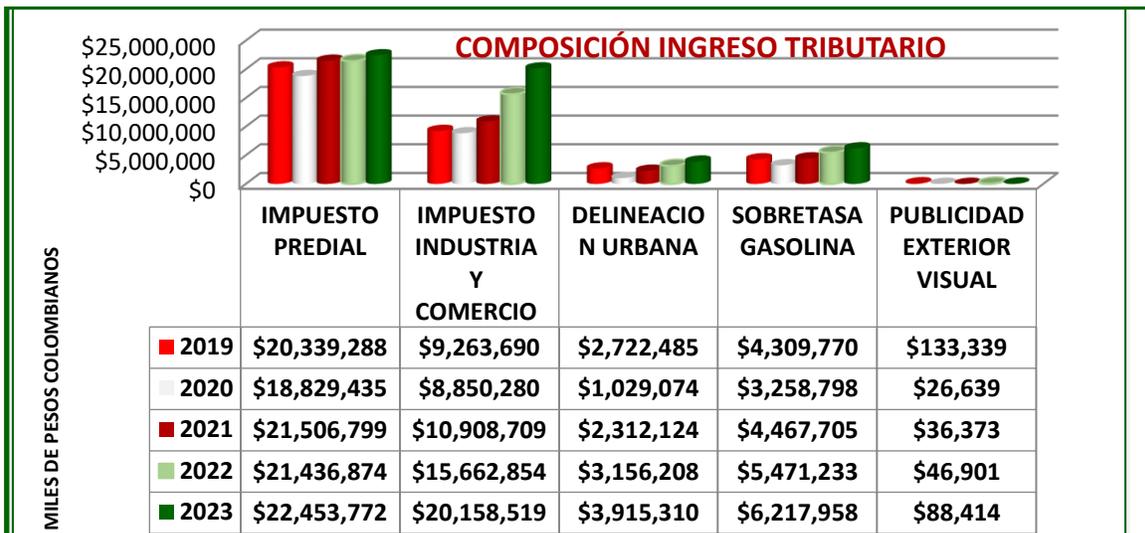


COMPOSICIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	%
IMPUESTO PREDIAL	\$20.339.288	\$18.829.435	\$21.506.799	\$21.436.874	\$22.453.772	30,6%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$9.263.690	\$8.850.280	\$10.908.709	\$15.662.854	\$20.158.519	27,5%
DELINEACION URBANA	\$2.722.485	\$1.029.074	\$2.312.124	\$3.156.208	\$3.915.310	5,3%
SOBRETASA GASOLINA	\$4.309.770	\$3.258.798	\$4.467.705	\$5.471.233	\$6.217.958	8,5%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$133.339	\$26.639	\$36.373	\$46.901	\$88.414	0,1%
IMPUESTOS AVISOS Y TABLEROS	\$914.428	\$916.685	\$883.663	\$1.171.059	\$1.869.871	2,6%
SOBRETASA BOMBERIL	\$968.467	\$966.062	\$960.303	\$1.347.604	\$2.094.098	2,9%
DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - DPTAL	\$527.219	\$354.995	\$537.879	\$683.143	\$752.900	1,0%
OTROS IMPUESTOS	\$7.182.944	\$12.567.131	\$13.133.928	\$14.766.352	\$15.716.534	21,5%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	\$46.361.629	\$46.799.098	\$54.747.483	\$63.742.228	\$73.267.375	100%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

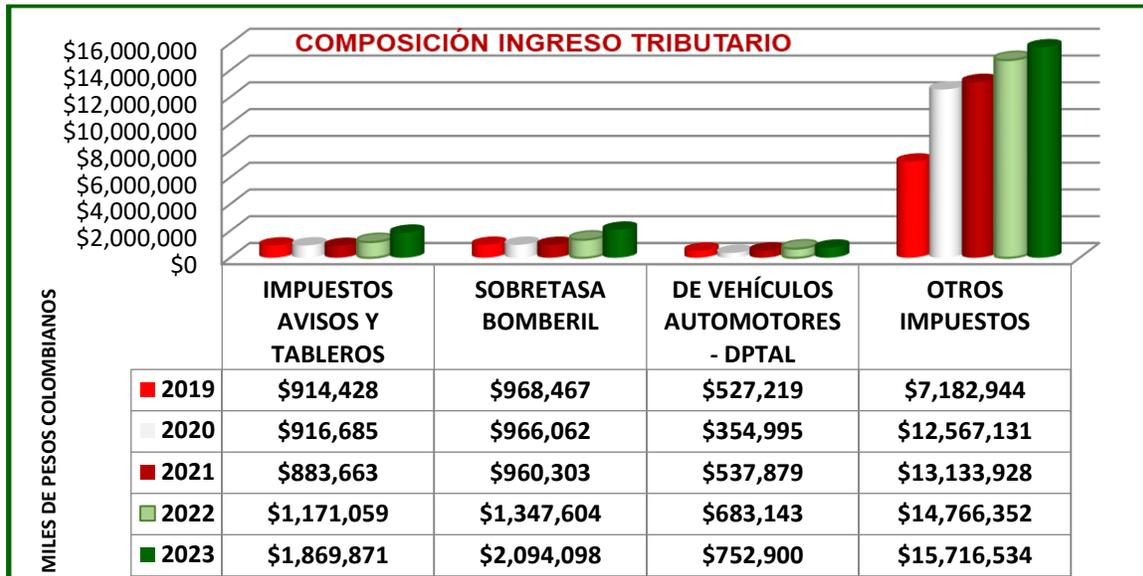
El impuesto que más participación tiene entre los tributarios es el Impuesto Predial, representa un 30.6% (promedio aprox. 2019-2023), con un 27.5% de participación está el impuesto de industria y comercio luego con un 21.5% otros impuestos (alumbrado público, tasa pro deporte, estampilla pro cultura y la estampilla para el adulto mayor), seguidamente sobretasa a la gasolina con 8.5% y el Impuesto de Delineación y construcción con un porcentaje del 5.3%.

Es importante mencionar que el impuesto de avisos y tableros muestra una participación del 2.6% por cuanto tuvo un incremento favorable en las finanzas del municipio en la vigencia 2023 esto se debe al aumento en el recaudo de impuesto de industria y comercio.



Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (En Miles De Pesos)





Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (En Miles De Pesos)

PARTICIPACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
IMPUESTO PREDIAL	\$20.339.288	\$18.829.435	\$21.506.799	\$21.436.874	\$22.453.772	
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$46.361.629	\$46.799.098	\$54.747.483	\$63.742.228	\$73.267.375	Promedio
%	43,87%	40,23%	39,28%	33,63%	30,65%	37,53%

Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (En Miles De Pesos)



Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (en miles de pesos)





Desde los ingresos tributarios, el de mayor recaudo es el Impuesto Predial, el cual representó un promedio aproximado del 37.53% en el periodo analizado. Durante el periodo, estos ingresos han venido en aumento, el recaudo del año 2019 fue de \$20.339 millones y en el 2023 fue de \$22.453 millones. Su pico más alto se da en el año 2023 debido a la condición especial de pago establecida en descuento en los intereses por mora.

Actualmente el Municipio se encuentra en proceso de aplicación de la actualización en su base de datos catastral, ya que su última actualización se llevó a cabo en el año 2005.

PARTICIPACION DEL IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
DELINEACIÓN URBANA	\$2.722.485	\$1.029.074	\$2.312.124	\$3.156.208	\$3.915.310	Promedio
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$46.361.629	\$46.799.098	\$54.747.483	\$63.742.228	\$73.267.375	
%	5,87%	2,20%	4,22%	4,95%	5,34%	4,52%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

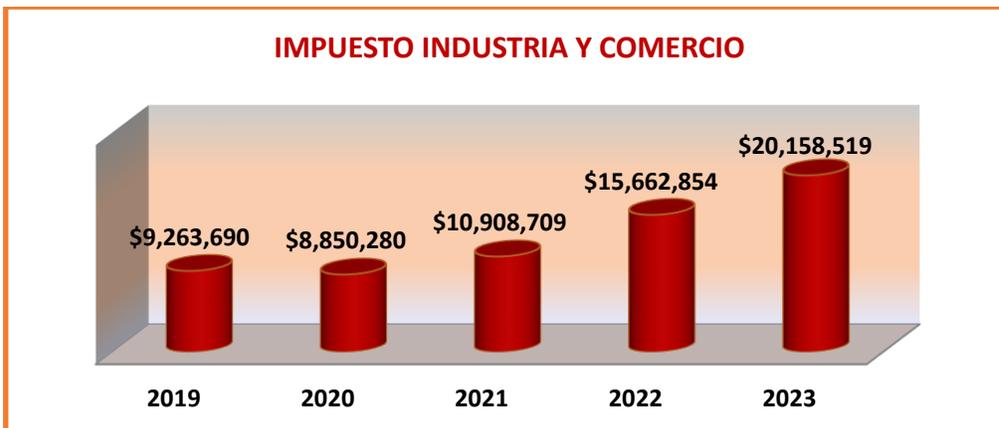
El impuesto de Delineación [1], tiene un porcentaje de participación del 4.52%. En la anterior grafica nos muestra que esta participación tuvo un descenso en el periodo fiscal 2020 recaudando \$1.029 millones de pesos, esto se dio básicamente por la condición poco común que experimentamos en la pandemia de la covid-19 donde su mayor impacto se dio en el segundo semestre del año 2020, razón por la cual el recaudo disminuyó en las rentas propias del Municipio afectando considerablemente el recaudo del impuesto de delineación y construcción.





PARTICIPACION DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$9.263.690	\$8.850.280	\$10.908.709	\$15.662.854	\$20.158.519	Promedio
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$46.361.629	\$46.799.098	\$54.747.483	\$63.742.228	\$73.267.375	
%	19,98%	18,91%	19,93%	24,57%	27,51%	

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

El Impuesto de Industria y Comercio, ocupa el segundo puesto en el recaudo de los ingresos tributarios, con una participación del 22.18% aproximadamente. (promedio año 2019-2023), a través de los cinco años dicho recaudo ha venido en aumento, en el año 2019 se recaudó \$9.263 millones y \$20.158 millones en el 2023.

Durante los años 2019 a 2023, este recaudo ha venido ascendiendo, notándose más su incremento en la vigencia 2023, debido a los programas de recuperación de cartera, logrando que contribuyentes que tienen presencia en el Municipio pagarán lo de cuatro vigencias.

PARTICIPACION DE LA SOBRETASA EN LA GASOLINA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$4.309.770	\$3.258.798	\$4.467.705	\$5.471.233	\$6.217.958	Promedio
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$46.361.629	\$46.799.098	\$54.747.483	\$63.742.228	\$73.267.375	
%	9,30%	6,96%	8,16%	8,58%	8,49%	

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (miles de pesos)





FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

En la anterior gráfica, se puede observar el comportamiento del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina[2], con una participación dentro de los ingresos tributarios del 8.5% aproximado año 2023, pero dicha participación en el transcurso del tiempo ha ido aumentando progresivamente.

TRANSFERENCIAS DEL SGP (Sistema General de Participaciones), COFINANCIACIONES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y COFINANCIACIONES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN
TRANSFEREN SGP Y COFINANCIACIONES	\$88.824.951	\$51.975.814	\$55.515.180	\$108.745.039	\$130.991.670	Promedio
TOTAL, INGRESOS	\$174.838.943	\$167.685.956	\$184.766.290	\$214.029.194	\$274.491.806	
%	50,80%	31,00%	30,05%	50,81%	47,72%	42,08%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

En cuanto a las transferencias del Sistema General de Participaciones y cofinanciaciones del Nivel Departamental y Nacional, el recaudo en el Municipio es de una gran participación, en el periodo 2019 a 2023 ha venido en aumento de \$88.824 millones a \$130.991 millones en el 2023. En el 2023 se observa un aumento considerable respecto del año 2020 en un 152%. Ahora bien, la participación de las transferencias en el periodo de análisis del 2019 al 2023 presenta una variación de promedio del 42.08 %.

Este recaudo lo componen las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), convenios, cofinanciaciones del nivel nacional y departamental, al igual que los recursos que financian el fondo local de salud (ADRES, COLJUEGOS, aportes departamentales, SGP Régimen Subsidiado y salud pública). Es importante mencionar que los recursos que componen el Fondo Local de Salud son sin situación de fondos excepto los correspondientes a Salud Pública y se manejan a través de cuentas maestras.





A continuación, se presenta la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones de las cinco (5) últimas vigencias:

Entidad					
Girardot Cundinamarca					
Vigencia Reporte					
2019 - 2023					
Pesos Corrientes					
Concepto	Total Acumulado 2019	Total Acumulado 2020	Total Acumulado 2021	Total Acumulado 2022	Total Acumulado 2023
Educación	\$35.418.125.735	\$40.066.190.498	\$41.370.063.116	\$42.546.072.042	\$46.582.725.080
Prestación de Servicios	\$33.833.618.754	\$38.407.915.287	\$39.810.980.382	\$40.989.928.852	\$45.012.466.995
Calidad	\$1.584.506.981	\$1.658.275.211	\$1.559.082.734	\$1.556.143.190	\$1.570.258.085
Matrícula Gratuita	\$858.020.003	\$1.160.626.518	\$880.487.422	\$897.345.847	\$887.361.205
Matrícula Oficial	\$726.486.978	\$497.648.693	\$678.595.312	\$658.797.343	\$682.896.880
Salud	\$14.994.639.319	\$15.933.211.049	\$18.724.293.676	\$17.944.869.981	\$21.896.313.744
Régimen Subsidiado	\$13.940.105.175	\$15.005.099.311	\$17.863.807.950	\$16.965.022.943	\$20.798.391.716
Salud Pública	\$1.054.534.144	\$928.111.738	\$860.485.726	\$979.847.038	\$1.097.922.028
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
Agua Potable	\$1.687.667.125	\$1.719.562.883	\$2.105.013.595	\$1.993.438.555	\$2.321.447.503
Propósito General - Destinación	\$4.461.320.769	\$4.447.883.886	\$4.905.122.036	\$5.030.822.104	\$6.368.397.873
Libre Destinación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$356.905.661	\$355.830.711	\$392.409.763	\$402.465.768	\$509.471.830
Cultura	\$267.679.246	\$266.873.033	\$294.307.322	\$301.849.326	\$382.103.872
Libre Inversión	\$3.390.603.785	\$3.380.391.753	\$3.727.892.747	\$3.823.424.799	\$4.839.982.384
Fonpet(2)	\$446.132.077	\$444.788.389	\$490.512.204	\$503.082.211	\$636.839.787
Alimentación Escolar	\$198.977.781	\$205.643.237	\$178.169.823	\$196.567.559	\$226.225.218
Ribereños	\$231.662.853	\$246.463.212	\$268.075.021	\$278.916.916	\$308.642.596
Resguardos Indígenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Fonpet	\$0	\$321.706.785	\$1.472.880.640	\$1.490.507.034	\$2.179.300.943
Primera Infancia	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL SGP	\$56.992.393.582	\$62.940.661.550	\$69.023.617.907	\$69.481.194.191	\$79.883.052.957

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/>, Fecha Reporte: jueves, 08 de febrero de 2024





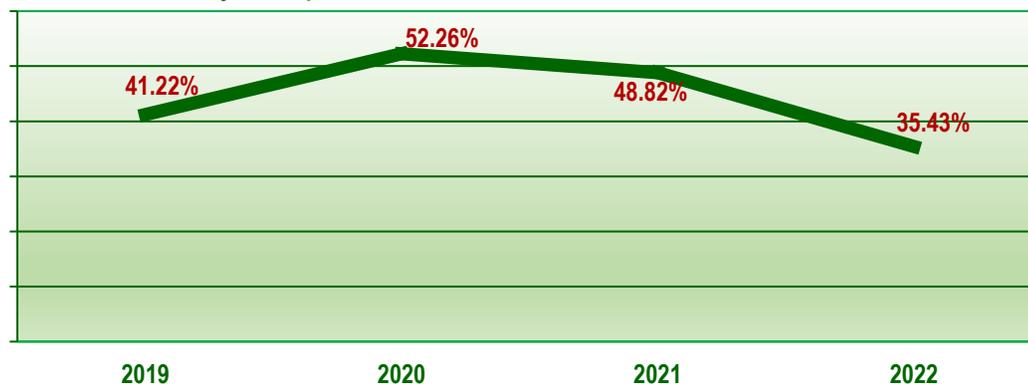
PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - GASTOS FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de Representación frente a los Gastos de Funcionamiento	41.22%	52.26%	48.82%	35.43%
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$42.236.277	\$34.955.649	\$43.085.103	\$51.520.608

Fuente: Contraloría General De La República, Contraloría Delegada Para Economía Y Finanzas Públicas

El indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) para el Municipio de Girardot en los últimos cuatro años, ha presentado un aumento, en el año 2020 tenía un porcentaje del 52.26%, y en el 2021 este porcentaje del 48.82%, este comportamiento no supera los límites establecidos por la Ley nacional. En el municipio se está destinando un promedio histórico del 44.43% a gastos de funcionamiento. Esto se debe al incremento del gasto de funcionamiento a partir del 2021 por la modificación de la planta de personal, adicional a ello se presentó una disminución en los ingresos corrientes de libre destinación en el año 2020. Durante la vigencia fiscal 2020, el Municipio de Girardot, al igual que los 1.103 municipios de Colombia, experimentó una condición poco común, como es bien sabido la pandemia de la covid-19 afectó el PIB nacional y el PIB municipal, dichos efectos tuvieron su mayor impacto en el segundo semestre del año 2020, razón por la cual el recaudo disminuyó en la rentas propias del Municipio, impuesto de delineación y construcción, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina, lo cual afectó seriamente el gasto social y la pérdida de la categoría del municipio para la vigencia 2022.

Porcentaje de Representación frente a los Gastos de Funcionamiento



Fuente: Contraloría general de la república, contraloría delegada para economía y finanzas públicas





En el siguiente gráfico se analiza que el municipio adquirió empréstitos, su endeudamiento aumentó mucho en 2019 venía con un saldo a capital de \$12.549 millones, y al cierre de la vigencia fiscal con un saldo a capital de \$33.724 millones.

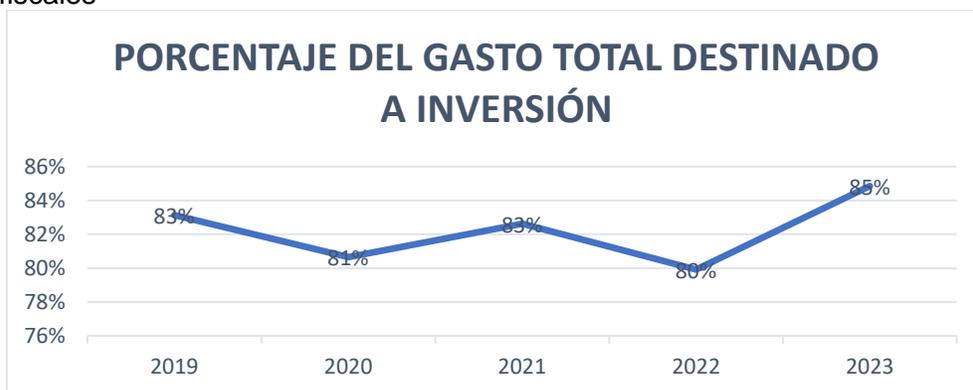
Actualmente está pendiente solicitar desembolso de tres empréstitos por aproximadamente \$12.000 millones de pesos para cubrir compromisos por el Municipio de Girardot, adquiridos desde la anterior administración.

SALDO DEUDA A CAPITAL (En Miles de pesos colombianos)



Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot (En Miles De Pesos)

El porcentaje del gasto total que ha sido destinado para la inversión en el Municipio se ha venido manteniendo en los últimos cuatro años, este índice es muy relevante para el Municipio ya que significa que el monto ha sido mayor en inversión que en gastos de funcionamiento; sin embargo, su pico más alto se presentó en las vigencias 2019, 2021 y 2023; con un 82.5% del gasto total para inversión, durante las últimas cinco vigencias fiscales



Fuente: Secretaría De Hacienda Municipio De Girardot





Déficit o Superávit

El Municipio de Girardot presentó en los últimos años situaciones de déficit, significa que los gastos del Municipio son mayores a los ingresos. Situaciones muy desfavorables para el Municipio, ya que el siguiente periodo la Administración debe preocuparse en cubrir grandes déficits de años anteriores.

Actualmente, la entidad territorial tiene un endeudamiento con la entidad financiera FINDETER y Bancolombia a una tasa de interés del DTF + 1.87 PUNTOS, con un saldo de deuda con corte al 31 de diciembre de 2023, por valor de \$33.725 millones de pesos, su pico más alto en el cubrimiento del servicio de la deuda se estará presentando en la vigencia fiscal 2026

Por último, el indicador de Superávit Primario establecido mediante la Ley 819 de 2003 (conocida como Ley de Responsabilidad Fiscal), muestra un resultado muy interesante. Según las políticas de proyección del Plan Financiero del municipio de Girardot, en el año 2019 se cumple con lo exigido por la Ley 819. Lo anterior quiere decir que para el año 2023, la entidad territorial está generando el superávit primario suficiente para cumplir con los compromisos financieros, lo que se traduce en una garantía para la sostenibilidad de la deuda pública.

ANALISIS DE GASTOS COMPOSICION DE GASTOS TOTALES DEL MUNICIPIO



Los gastos totales del Municipio de Girardot en la vigencia 2023, están distribuidos con un porcentaje del 85% en gastos de Inversión, el 11% en Gastos de Funcionamiento y el restante 4% para cubrir el servicio a la deuda pública.

En relación con la composición de los gastos totales del municipio, se puede observar en la siguiente grafica que los gastos de inversión o de capital, siempre han sido mayores a los gastos corrientes o de funcionamiento. Estos últimos, presentan incrementos anuales en términos reales durante los últimos tres (03) años. Los gastos de capital (inversión), presentan aumento anual muy significativo, en el año 2019 fue de \$140.999 millones de pesos, siendo en el año 2020 la inversión más baja con \$119.987 millones de pesos; evidenciándose una tendencia al aumento.





FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (miles de pesos)

Composición de los Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del municipio de Girardot se explican principalmente por los gastos de funcionamiento, los cuales son realizados por la entidad territorial para garantizar su normal funcionamiento.

En 2020, el Municipio de Girardot modernizó la planta de personal fundada en las necesidades del servicio para garantizar el fortalecimiento de la organización municipal y su mejora.

En cuanto a la composición de los gastos de funcionamiento, los servicios personales (factores que configuran salario como sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios, entre otros), representan la mayor cantidad de este concepto de gasto. Le siguen los gastos generales (compra de materiales y suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguros y combustibles, Sentencias, conciliaciones y/o daños a terceros, entre otros).

En general los gastos corrientes del Municipio representan incrementos anuales en términos reales durante los últimos tres (3) años; sin embargo, el indicador de la Ley 617 de 2000 no se ve afectado por cuanto los ingresos corrientes del municipio muestran un comportamiento favorable en este indicador

INVERSIÓN POR SECTORES VIGENCIA 2023

23	TOTAL INVERSIÓN "GIRARDOT ES DE TODOS VISIÓN 2040"	100%
2.3.04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0,69%
2.3.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	0,72%
2.3.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,20%
2.3.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	30,16%
2.3.21	MINAS Y ENERGÍA	3,44%





2.3.22	EDUCACIÓN	23,64%
2.3.23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0,36%
2.3.24	TRANSPORTE	8,23%
2.3.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,55%
2.3.33	CULTURA	4,82%
2.3.35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2,79%
2.3.36	TRABAJO	0,03%
2.3.40	VIVIENDA	6,40%
2.3.41	INCLUSIÓN SOCIAL	1,14%
2.3.43	DEPORTE Y RECREACIÓN	5,97%
2.3.45	GOBIERNO TERRITORIAL	10,86%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT

De los gastos de inversión en el municipio de Girardot el de mayor participación fue el ejecutado en el sector salud y protección social con un 30,16%, teniendo en cuenta que Girardot, está conformada por centros poblados y veredas, es importante que los 209.50Km de malla vial logre una cobertura y se haga un mantenimiento óptimo para el desarrollo del Municipio, dichos recursos para la inversión son razonables.

El sector educación y gobierno territorial representan un 23.64% y 10.866%, con mayor porcentaje de inversión; en estos sectores hay cosas tan importantes para la población, logrando una mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad.

Seguidamente se encuentran los sectores de Transporte, Deporte y recreación y cultura con un porcentaje de ejecución en el presupuesto de 8.23%, 5,97% y 4.82% respectivamente.

ARTICULO 36.4. Plan Financiero

PLAN FINANCIERO PROYECTADO 2024 - 2027

De acuerdo con las estadísticas presentadas anteriormente se planea un escenario conservador para las proyecciones del plan financiero y su respectiva distribución en el plan plurianual de inversiones, distribuido por cada meta y fuente de recursos según sea su destinación

En el caso de los ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación se plantean teniendo en cuenta la categoría del municipio para la vigencia 2024, SEGUNDA categoría, para ello es importante tener en cuenta que las principales rentas del municipio de Girardot corresponden a Impuesto Predial, Industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.





De acuerdo con lo anterior, y respecto al impuesto predial se tiene en cuenta la actualización catastral la cual se estable su cobro a partir de la vigencia 2024 y se plantea un crecimiento anual del 10% durante los siguientes 3 años y en caso del impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina (así como el resto de las rentas de los ingresos corrientes) el crecimiento planeado será del 6%.

Para los gastos de funcionamiento, se hacen proyecciones sobre las estadísticas de los dos últimos años que han llegado al 14,26 % para la vigencia 2023 y, según las indicaciones del gobierno nacional para el 2024, será el aumento de los salarios de los servidores públicos del 10,88 %; con base en lo anterior, se proyectan gastos de funcionamiento sobre un 13% para los siguientes 3 años.

Considerando que el Municipio de Girardot tiene una deuda pública con entidades financieras como Bancolombia y Findeter, donde ya se establecieron las condiciones de pago; se hacen las proyecciones según las proyecciones de los créditos actuales.

Finalmente, para la inversión del Municipio se tiene en cuenta las rentas de destinación específica, las cuales están compuestas por: Estampilla adulto mayor, estampilla procultura, estampilla UDEC, estampilla justicia familiar, tasa deporte, contribución de obra pública, derechos de tránsito, multas de tránsito, sobretasa bomberil y las transferencias del SGP – Sistema General de Participaciones.

A continuación, se detallan las cifras del plan financiero 2024 – 2027

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GIRARDOT 2024 - 2027 PLAN FINANCIERO 2024 - 2027					
CONCEPTO	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROYECTADA				
	2024	2025	2026	2027	FUNCIONAMIENTO
	0.0	1.06	1.06	1.06	1.13
	0.0	1.10	1.10	1.10	
	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO
INGRESOS	214,386,328,630	334,206,954,183	309,191,682,831	279,568,004,983	1,137,352,970,627
INGRESOS CORRIENTES	202,203,487,031	217,915,280,347	233,098,333,458	246,254,879,543	899,471,980,379
INGRESOS TRIBUTARIOS	73,424,934,632	81,813,217,827	89,232,929,832	94,244,444,976	338,715,527,266
IMPUESTOS DIRECTOS	29,073,346,443	34,687,325,389	39,238,483,848	41,162,332,233	144,161,487,914
Impuesto Predial Urbano.	24,575,201,684	29,739,366,154	33,795,728,690	35,175,301,559	123,285,598,087
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	705,969,136	776,566,050	854,222,655	939,644,920	3,276,402,760





Participación Ambiental	3,792,175,623	4,171,393,185	4,588,532,504	5,047,385,754	17,599,487,066
IMPUESTOS INDIRECTOS	44,351,588,189	47,125,892,437	49,994,445,984	53,082,112,743	194,554,039,353
Sobretasa a la Gasolina	7,281,786,000	7,718,693,160	8,181,814,750	8,672,723,635	31,855,017,544
Industria y Comercio (Actividad industrial)	427,147,214	452,776,047	479,942,610	508,739,166	1,868,605,037
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	8,750,711,968	9,275,754,686	9,832,299,967	10,422,237,965	38,281,004,587
Industria y Comercio (Actividad servicios)	9,700,956,465	10,283,013,853	10,899,994,684	11,553,994,365	42,437,959,367
Industria y Comercio (Actividad financiera)	0	0	0	0	0
Industria y Cio Rte ICA	0	0	0	0	0
Industria y Comercio Vigencia Anteriores	0	0	0	0	0
Avisos y Tableros	1,733,879,376	1,837,912,139	1,948,186,867	2,065,078,079	7,585,056,460
Impuesto de Circulación y Transito	152,673,195	161,833,587	171,543,602	181,836,218	667,886,602
Delineación y Urbanismo	3,673,320,029	3,893,719,231	4,127,342,385	4,374,982,928	16,069,364,572
Impuesto de Alumbrado Público CSF	300,000,000	318,000,000	337,080,000	357,304,800	1,312,384,800
Impuesto de Alumbrado Público SSF	7,719,126,559	8,182,274,153	8,673,210,602	9,193,603,238	33,768,214,551
Publicidad Exterior Visual	26,217,965	150,000,000	159,000,000	168,540,000	503,757,965
Sobretasa Bomberil	2,000,000,000	2,120,000,000	2,247,200,000	2,382,032,000	8,749,232,000
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	11,066,916	11,730,931	12,434,787	13,180,874	48,413,508
Tasa Pro Deporte	377,529,696	400,181,478	424,192,366	449,643,908	1,651,547,449
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	1,275,061,366	1,351,565,048	1,432,658,951	1,518,618,488	5,577,903,853
Estampilla Pro Cultura	772,111,440	818,438,126	867,544,414	919,597,079	3,377,691,059
Estampilla para la justicia familiar	150,000,000	150,000,000	200,000,000	300,000,000	800,000,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128,778,552,399	136,102,062,520	143,865,403,626	152,010,434,568	560,756,453,113
CONTRIBUCIONES	473,779,926	507,506,722	538,069,485	570,353,654	2,089,709,786
Valorización	25,000,000	31,800,000	33,708,000	35,730,480	126,238,480
Ley 418 de 1997 Fondo de Seguridad	448,779,926	475,706,722	504,361,485	534,623,174	1,963,471,306
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,208,555,599	4,526,068,935	4,797,633,071	5,085,491,055	18,617,748,660
Certificaciones y Constancias	0	15,000,000	15,900,000	16,854,000	47,754,000
Certificaciones Catastrales	0	50,000,000	53,000,000	56,180,000	159,180,000
Derechos de Transito CSF	349,616,512	370,593,503	392,829,113	416,398,860	1,529,437,987
Derechos de Transito SSF	3,000,000,000	3,180,000,000	3,370,800,000	3,573,048,000	13,123,848,000
Incentivo por aprovechamiento de residuos solidos	746,359,723	791,141,306	838,609,785	888,926,372	3,265,037,186
Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos - relleno sanitario	112,579,364	119,334,126	126,494,173	134,083,824	492,491,487
Contraprestación por el Uso de espacio publico	0	0	0	0	0
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,864,214,178	5,156,167,029	5,493,521,050	5,823,132,313	21,337,034,571
Multas de tránsito y transporte CSF	2,100,000,000	2,226,000,000	2,359,560,000	2,501,133,600	9,186,693,600
Multas de tránsito y transporte SSF	224,521,765	237,993,071	252,272,655	267,409,014	982,196,506
Sanciones tributarias	520,858,502	552,110,012	585,236,613	620,350,810	2,278,555,937
Multas Código de policía	24,129,293	25,577,051	27,111,674	28,738,374	105,556,391
Sanciones Urbanísticas	100,000,000	106,000,000	112,360,000	119,101,600	437,461,600
Intereses Impuesto Predial Unificado	1,602,089,953	1,698,215,350	1,800,108,271	1,908,114,767	7,008,528,342





Interés Industria y Comercio	278,867,021	295,599,042	313,334,985	332,135,084	1,219,936,132
Interés Alumbrado Publico	500,000	530,000	561,800	595,508	2,187,308
Interés Valorización	0	100,000	28,090,000	29,775,400	57,965,400
Interés Fondo Educativo	13,246,644	14,041,443	14,883,929	15,776,965	57,948,981
Interés Publicidad Exterior	1,000	1,060	1,124	1,191	4,375
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	227,482,780	241,131,747	255,599,652	270,935,631	995,149,809
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	177,482,780	188,131,747	199,419,652	211,384,831	776,419,009
Servicios de cartografía	50,000,000	53,000,000	56,180,000	59,550,800	218,730,800
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	64,195,571	68,047,305	72,130,144	76,457,952	280,830,972
Alquiler de Inmuebles	15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240	65,619,240
Créditos Educativos	42,195,571	44,727,305	47,410,944	50,255,600	184,589,420
Publicidad Móvil	500,000	530,000	561,800	595,508	2,187,308
Servicios de copia y reproducción	500,000	530,000	561,800	595,508	2,187,308
Aprovechamientos	6,000,000	6,360,000	6,741,600	7,146,096	26,247,696
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	118,940,324,345	125,603,140,783	132,708,450,225	140,184,063,962	517,435,979,315
PARTICIPACIONES NACIONALES	118,052,184,345	124,661,712,383	131,710,536,121	139,126,275,012	513,550,707,860
SGP Prestación de servicio educativo - Nominas	36,920,236,942	38,754,142,306	40,648,511,839	42,600,529,273	158,923,420,360
SGP Prestación de servicio educativo - Aportes Patronales	1,462,152,389	1,549,881,532	1,642,874,424	1,741,446,890	6,396,355,235
SGP Prestación de servicio educativo - Aporte Afiliados	1,182,808,325	1,253,776,825	1,329,003,434	1,408,743,640	5,174,332,223
S G P Para Educación Calidad	682,896,880	723,870,693	767,302,934	813,341,110	2,987,411,618
S G P Para Educación Gratuidad	887,361,205	940,602,877	997,039,050	1,056,861,393	3,881,864,525
S G P Cultura	382,103,872	405,030,104	429,331,911	455,091,825	1,671,557,712
S G P Deporte	509,471,830	540,040,140	572,442,548	606,789,101	2,228,743,619
S G P Libre Inversion	4,839,982,384	5,130,381,327	5,438,204,207	5,764,496,459	21,173,064,377
S G P Para Alimentación Escolar	226,225,218	239,798,731	254,186,655	269,437,854	989,648,458
S G P Ribereños	308,642,596	327,161,152	346,790,821	367,598,270	1,350,192,839
SGP Agua potable y saneamiento Básico	2,321,447,504	2,460,734,354	2,608,378,415	2,764,881,120	10,155,441,394
S G P Regimen Subsidiado	20,798,391,716	22,046,295,219	23,369,072,932	24,771,217,308	90,984,977,175
S G P Salud Pública	1,184,992,000	1,163,797,350	1,233,625,191	1,307,642,702	4,890,057,243
Adress SSF	30,263,712,754	32,079,535,519	34,004,307,650	36,044,566,109	132,392,122,033
Adress 0.4% ICV	0	0	0	0	0
Rentas Cedidas Departamento	14,501,212,616	15,371,285,373	16,293,562,495	17,271,176,245	63,437,236,729
Coljuegos 75% SSF	1,201,087,114	1,273,152,341	1,349,541,481	1,430,513,970	5,254,294,906
Coljuegos 25% CSF	379,459,000	402,226,540	426,360,132	451,941,740	1,659,987,413
PARTICIPACIONES NACIONALES	888,140,000	941,428,400	997,914,104	1,057,788,950	3,885,271,454
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	888,140,000	941,428,400	997,914,104	1,057,788,950	3,885,271,454
RECURSOS DE CAPITAL	12,182,841,599	116,291,673,837	76,093,349,373	33,313,125,440	237,880,990,248
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES	5,584,757,404	55,636,481,085	70,416,845,056	27,296,030,864	158,934,114,409
Convenios Con la Gobernación de C/ca	50,000,000	37,050,000,000	45,150,000,000	21,050,000,000	103,300,000,000
Convenios Nacionales (PAE)	5,534,757,404	18,586,481,085	25,266,845,056	6,246,030,864	55,634,114,409
RECURSOS DEL CREDITO	0	55,300,000,000	0	0	55,300,000,000
Recursos del Crédito Interno	0	55,300,000,000	0	0	55,300,000,000





RECURSOS DEL BALANCE	5,319,600,467	0	0	0	5,319,600,467
<i>Superávit fiscal</i>	5,319,600,467	0	0	0	5,319,600,467
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIER	1,600,000	1,696,000	1,797,760	1,905,626	6,999,386
<i>Rendimientos Financieros Libre Destinación</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Financieros SGP Propósito General</i>	200,000	212,000	224,720	238,203	874,923
<i>Rendimientos Financieros SGP Agua Potable</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Financieros SGP Educación Prestación de Servicios</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Financieros SGP Educación Calidad Matricula</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos SGP Ribereños</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos SGP Alimentación Escolar</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos SGP Régimen Subsidiado</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos SGP Salud Publica</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos SGP Atención Integral a la Primera Infancia</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Coljugos</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Otros Gastos en Salud</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Contribución sobre Contratos de Obra Publica</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Estampilla Procultura</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
<i>Rendimientos Estampilla Adulto Mayor</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	437,462
Otros recursos	1,276,883,728	5,353,496,752	5,674,706,557	6,015,188,950	18,320,275,987
<i>Excedentes Financieros Acuagyr</i>	400,000,000	424,000,000	449,440,000	476,406,400	1,749,846,400
<i>Excedentes Financieros Terminal de Transportes</i>	20,000,000	21,200,000	22,472,000	23,820,320	87,492,320
<i>Contribución Gestión del Riesgo</i>	856,883,728	908,296,752	962,794,557	1,020,562,230	3,748,537,267
<i>Recursos Fonpet para mesadas pensionales</i>	0	4,000,000,000	4,240,000,000	4,494,400,000	12,734,400,000
RESUMEN DEL ANALISIS					
TOTAL INGRESOS	214,386,328,630	334,206,954,183	309,191,682,831	279,568,004,983	1,137,352,970,627
FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	30,471,258,405	34,432,521,998	38,908,749,857	43,966,887,339	147,779,417,599
<i>Participación con Destinación Ambiental</i>	3,792,175,623	4,171,393,185	4,588,532,504	5,047,385,754	17,599,487,066
<i>Recursos Fonpet para mesadas pensionales</i>	0	4,000,000,000	4,240,000,000	4,494,400,000	12,734,400,000
<i>Estampilla Pro Cultura 20% pensiones</i>	154,422,288	174,497,185	197,181,820	222,815,456	748,916,749
SECRETARIA DE EDUCACION x Funcionamiento	5,447,269,339	6,155,414,353	6,955,618,219	7,859,848,587	26,418,150,498
CONCEJO MUNICIPAL	2,159,742,769	2,440,509,329	2,757,775,542	3,116,286,362	10,474,314,002
PERSONERIA MUNICIPAL	1,409,543,988	1,592,784,706	1,799,846,718	2,033,826,792	6,836,002,204
TOTAL DEUDA PUBLICA Propios	181,768,469	181,768,469	217,229,288	146,321,150	727,087,376
TOTAL DEUDA PUBLICA Sobretasa a la gasolina	5,670,110,541	5,670,110,541	6,776,280,177	5,564,362,017	23,680,863,276
TOTAL DEUDA PUBLICA SGP Libre Inversión	2,507,948,147	2,507,948,147	3,496,754,732	2,355,341,583	10,867,992,610
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION	168,262,199,602	278,550,116,810	246,029,994,151	210,324,891,959	903,167,202,523
INVERSION TOTAL POR AÑO	168,262,199,602	278,550,116,810	246,029,994,151	210,324,891,959	903,167,202,523





PARTE V. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En cumplimiento del artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, que establece la obligación de diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo, así como de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, el municipio diseñará la estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial de Girardot 2024-2027, de acuerdo con las directrices del DNP. En coordinación con las demás dependencias de la administración municipal, se prepararán anualmente, según lo establecido por la ley, los Planes Operativos Anuales de Inversiones y los Planes de Acción. Estos planes deberán ser socializados ante el alcalde Municipal en Consejo de Gobierno, y se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento a las metas del plan con el fin de garantizar su cumplimiento.

ARTICULO 37. Actores del seguimiento y evaluación

Para garantizar un seguimiento adecuado del PDT y la asignación de responsabilidades, es fundamental contar con la participación de los siguientes actores, considerando el número de metas e indicadores establecidos y asegurando el cumplimiento durante el proceso de seguimiento:

- Alcalde,
- Secretarios de despacho,
- Institutos o dependencias descentralizadas,
- Jefes y directores de oficinas,
- Ciudadanos.

ARTICULO 38. Estructura de seguimiento y evaluación

La estructura de seguimiento y evaluación del PDT abarca el monitoreo desde lo presupuestal, estratégico y operativo. Los instrumentos de planeación y programación presupuestal para la ejecución del PDT incluyen:

- Plan Indicativo (PI)
- Plan de Acción (PA)
- Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
- Presupuesto
- Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Estos instrumentos facilitan el seguimiento al Plan de Desarrollo, especialmente el Plan Indicativo y el Plan de Acción, que detallan las metas proyectadas. Además de estos instrumentos, el proceso de seguimiento y control cuenta con los siguientes escenarios:





Figura 5.1 Escenarios para el Seguimiento y Evaluación del PDT



Fuente: propio equipo del PDT

Dichos escenarios, contarán con tres herramientas o instrumentos fundamentales para el seguimiento y evaluación, que son:

- **Tablero de Control:** Relaciona todos los indicadores de bienestar y de producto por línea, sector y programa presupuestal, evidenciando sus respectivos avances de cumplimiento por anualidad y en el cuatrienio. Esta herramienta de medición es integral, ya que permite evidenciar el cumplimiento general del plan de desarrollo.
- **Informes de Gestión:** Son informes de seguimiento y evaluación general del PDT, generados a partir de la recolección de datos en el tablero de control. Se proyectan por sector y por cada secretaría, oficina o instituto descentralizado, y son consolidados por la dependencia líder del proceso de seguimiento y control del Plan de Desarrollo.
- **Rendición de Cuentas:** Se refiere al conjunto de procesos y procedimientos transparentes del buen gobierno, destinados a elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana. A través de la rendición de cuentas, se establecen acciones eficientes en la gestión y dirección de los recursos públicos.

ARTICULO 39. Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas en el municipio de Girardot se basa en los principios de coordinación, responsabilidad, autonomía y transparencia, siguiendo la estrategia promovida por el Departamento Nacional de Planeación. Se adoptará un Plan de Acción Anual, integrado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para fortalecer la confianza con la comunidad a través de acciones de diálogo e información.

El municipio sigue los parámetros establecidos por el CONPES 3654 de 2010 para mejorar la transparencia del sector público y fortalecer la generación de información, así como los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas. Además, en cumplimiento de la Ley 57 de 1985, se incluirán en los diarios oficiales todos los actos gubernamentales para que los ciudadanos puedan conocer el manejo de los asuntos públicos y ejercer control político.





De acuerdo con el Estatuto de la Oposición Política en Colombia, adoptado por la Ley Estatutaria 1909 de 2018, el alcalde Municipal presentará anualmente al Concejo Municipal un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión antes de finalizar cada año del período constitucional. pondrá a disposición de la ciudadanía el informe en la página web y redes sociales disponibles.

ARTÍCULO 40. Facultades del alcalde:

Corresponde al alcalde:

1. Expedir y suscribir los diferentes actos administrativos, alianzas estratégicas, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, de toda índole, a excepción de los que requieran autorización expresa del Concejo Municipal, esto con el fin de dar cumplimiento a todos los programas contemplados en el presente Plan de Desarrollo, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.
2. Realizar los ajustes presupuestales para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto del municipio de Girardot, desde la fecha de aprobación del presente acuerdo municipal. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y presentará las modificaciones ante el consejo municipal para la modificación de alcance de metas o modificación de indicadores si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO 41 Vigencia y Derogatorias: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

